HISTORIA DE VILLAMANRIQUE

Un pueblo de La Marisma: su gente, tradiciones, fiestas y costumbres

Volumen 2



Juan Agudo Torrico

Manuel Zurita Chacón

Manuel Carrasco Díaz

José Zurita Chacón

Juan Carrasco Solís

Antonio Jesús Serrano Colmenero

DIPUTACIÓN DE SEVILLA

EMPRESA DE ELECTRICIDAD SAN JOSÉ S.A.

Cáritas Diocesana de Sevilla

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro pueden reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de los autores.

© De los textos: Los autores

© De esta edición: Los autores. Primera edición

© Fotografías en b/n, capítulo 2, Departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla

Coordinación científica: Manuel Zurita Chacón

Edición no venal

Portada: Panoramica de Villamanrique

Fotografías: Francisco Díaz Pérez, Manuel Solís, Manuel Carrasco, José Zurita, Manuel Zurita, Carmen Ortega Chacón, J. García, Rosendo Jiménez, Mª. José Solís Medina, Mª. Auxiliadora Gómez Camas.

Maquetación: Fernando García García

Depósito Legal: SE 551-2022

ISBN: 978-84-09-38899-8

Imprime: Excma. Diputación Provincial de Sevilla

ÍNDICE

MARGINACIÓN Y PROPIEDAD EN EL TERRITORIO DE DOÑANA 7
Manuel Zurita Chacón

SEÑORÍOS, ÓRDENES MILITARES Y RELIGIOSAS EN EL TERRITORIO ALJARAFE-DOÑANA 33
Manuel Zurita Chacón

RELIGIOSIDAD POPULAR EN ALJARAFE-DOÑANA: MUJER Y NACIONALCATOLICISMO 57
Manuel Zurita Chacón

RELIGIOSIDAD Y GESTIÓN MUNICIPAL EN EL ENTORNO DE DOÑANA 81
Manuel Zurita Chacón

TRANSFORMACIÓN URBANA Y NOBLEZA EN EL ENTORNO DE DOÑANA 107
Manuel Zurita Chacón

LA CAPELLANÍA DEL CAPITÁN VELÁZQUEZ DE VILLAMANRIQUE 119
Manuel Zurita Chacón

ANEXO: CRÓNICA DE LA CORONACIÓN DE LA IMAGEN DE LA VIRGEN DEL ROCÍO (1919), DE JUAN MIGUEL BÉJAR DÍAZ 151

BIBLIOGRAFÍA 155

TRADICIONES, COSTUMBRES Y LEYENDAS DE VILLAMANRIQUE 177
Manuel Carrasco Díaz y José Zurita Chacón

- LOS PRIMEROS TIEMPOS 177

- LOS NIÑOS HONDEROS DE MURES 201

- LA PIEL DE BECERRO Y LAS PUERTAS DE ORO 203

- EL TAMBORIL Y LA GAITA 223

- EL SANTÍSIMO SACRAMENTO:
UNA DEVOCIÓN PRIMORDIAL 246

- CARNE DE CERDO PARA VIUDAS, HUÉRFANOS Y POBRES 271

- LA ERA 274

- LA CASA DEL ROCÍO Y LA CASA-MUSEO
DE LA HERMANDAD DE VILLAMANRIQUE 286

- EL PASO DE HERMANDADES DEL ROCÍO
POR VILLAMANRIQUE Y LA SUBIDA
DE LAS CARRETAS DE LOS SIMPECADOS
A LOS PORCHES DE LA IGLESIA 313

- EL TEATRO EN VILLAMANRIQUE
EN LOS SIGLOS XX Y XXI 331

- VIVENCIAS ROCIERAS 375

LA TORRE DE VILLAMANRIQUE 421
José Zurita Chacón

VILLAMANRIQUE: LA CARRETA
DE LA VIRGEN DEL ROCÍO 433
Juan Carrasco Solís

EPÍLOGO 471
Antonio Jesús Serrano Colmenero

LOS AUTORES 477

CONTENIDOS DE LA GRABACIÓN 483

MARGINACIÓN Y PROPIEDAD EN EL TERRITORIO DE DOÑANA[1]

Manuel Zurita Chacón

En lo que, en la actualidad, se conoce como territorio de Doñana, no solo se incluyen aquellas tierras, que propiamente pertenecen al mero ámbito de la estructura administrativa, del Parque Natural del mismo nombre, sino también a una amplia demarcación territorial que, necesariamente, incluye partes de las provincias[2]de Cádiz, Huelva y Sevilla. Hasta fechas históricas relativamente recientes, formaron parte integrante de la zona suroeste, del antiguo Reino de Sevilla,[3]cuya capital *fue dotada de un impresionante alfoz que se extendía desde el Guadiana hasta la Campiña, y desde la Sierra hasta la desembocadura del Guadalquivir*.[4]

Para el análisis que hoy acometemos sucintamente, utilizaremos como material preferente el corpus documental, pu-

---

[1] Publicado, por vez primera, en *Actas de las XII Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla. Los grupos privilegiados en la provincia de Sevilla a lo largo de la Historia (siglos XV-XX)*. Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores locales (ASCIL), 13, Sevilla, 2016, pp. 383-398.

[2] La circunscripción provincial, debida a Javier de Burgos, se establece en noviembre de 1833 que, con algunas excepciones, se basa en la proyectada anteriormente en 1822. En el caso de la región de Andalucía, los entonces cuatro reinos, Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla, se dividen en las conocidas ocho provincias andaluzas, esto es, *Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga* y *Sevilla.*

[3] GONZÁLVEZ ESCOBAR, José L. *La formación de la provincia de Huelva y el afianzamiento de su capital*, Instituto de Estudios Onubenses "Padre Marchena", Huelva, 1982.

[4] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. Andalucía en tiempos de Alfonso X, Diplomatario andaluz, Sevilla, 1987, p. XLV.

blicado por Anasagasti y Rodríguez,[5]en que se rastrea y queda explícito, el proceso de *señorialización* de amplios territorios de la zona estudiada, de manera que una vasta extensión de tierra se convierte en objeto de deseo del poder señorial, no sin largos y complejos procesos de apropiación, que dieron lugar a interminables pleitos, entre las poderosas familias de la zona, en especial, entre dos ramas de los Guzmanes, centrados en las poblaciones de Niebla, cabeza del Condado, las limítrofes de la Tierra de Sevilla y su más inmediato entorno.[6]

Comprobaremos cómo, en el juego de poder, las clases nobiliarias que dominan el territorio en cuestión, no paran mientes en usar –e incluso en abusar- de sus prebendas hereditarias, de sus privilegios, de sus cargos públicos y cuantos medios tienen a su alcance, para el logro de sus fines: la Corona será decisiva a la hora de inclinar la balanza hacia un extremo u otro, al favorecer a una de las partes implicadas, en los pleitos mencionados. Es más, constataremos cómo se acude, por uno y otro bando nobiliario, a los más diversos estamentos sociales y al pueblo llano, en sus más variados oficios, sin implicar en las testificaciones a los esclavos; éstos últimos aún no tenían la consideración social de personas, toda vez que eran legados, comprados o vendidos, como mero utillaje de ajuares y herencias.[7]

Por último, el uso del territorio cambiará drásticamente, para un importante sector de los pobladores del mismo, por lo que supuso el paso de la condición de tierra realenga, a la progresiva *señorialización*; lo que conllevará unas evidentes restricciones de uso, cuando no mera marginación, con

[5] ANASAGASTI VALDERRAMA, Ana Mª; RODRÍGUEZ LIÁNEZ, Laureano. *Niebla y su Tierra en la Baja Edad Media*, 2 vol., Servicio de Publicaciones de la Diputación de Huelva, 2006, 1646 pp.

[6] Ibidem, passim.

[7] Así aparecen, en el Registro General del Sello de Corte, en numerosas reales provisiones de los Reyes Católicos sobre liberación de esclavos gomeros, por gentes de Niebla y su tierra […] (Cfr. Ibidem, p. 19).

exacciones, portazgos y demás gabelas y alcabalas señoriales, en todo el ámbito estudiado, en especial, durante los siglos XV y XVI.

Conformación del territorio de Doñana

Los inmensos predios que, en la antigüedad, formaron el estrato geológico del *Sinus Tartessicus*, en cuyas orillas los relatos mitológicos y las fuentes clásicas situaron el *Saltus Tartessiorum*, conformarán el territorio de la actual Doñana. Es evidente que el topónimo que designa este vasto territorio es históricamente moderno, ya que cronológicamente se denominó con los topónimos latinos anteriores y los de *Xara de Mures, Dehesa del Carrizal, La Roçina*…

Es una cubeta paleográfica, que se ha ido colmatando por los aportes del río Guadalquivir, arrastrados a lo largo de siglos. La desembocadura del mismo ha ido variando, en dirección suroeste, conforme se colmataba dicha cubeta, a la par que se consolidaban las extensas marismas del Guadalquivir (figura 1). Tierras salobres y baldías, *impracticables a humanas plantas,*[8] durante largos períodos históricos y debido a su estacional inundación. Hecho que no impidió su aprovechamiento por la ganadería extensiva, por la caza y otros abundantes recursos de recolección, de los que han subsistido muchos pobladores del entorno. Territorio que se ha calificado acertadamente como *in fieri*, debido a un

> *proceso geológicamente reciente y todavía activo que ha ido cambiando el espacio físico del actual mundo de Doñana de golfo a estuario, de estuario a lago, de lago*

[8] Cfr.: ZURITA CHACÓN, Manuel. "La Romería del Rocío y la primitiva regla de la Hermandad de. Almonte", *Demófilo*, 17, Fundación Machado, Sevilla, 1996, pp. 211-223.

a marisma viva, de marisma viva a marisma colmatada y senescente (espacio "in fieri", tierra en hechura).[9]



Proceso de colmatación del antiguo golfo tartésico: origen de las Marismas del Guadalquivir. (Cfr.: Ojeda Rivera et al., *o. c.*).

Propiedad y marginación en el territorio de Doñana

Como dijimos, el territorio que en la actualidad pertenece a Doñana y su más inmediato entorno, presenta una interesante sucesión de fronteras, límites, usos, aprovechamientos, etc., según se va conformando el régimen jurídico y administrativo de la propiedad o pertenencia legal de tan extenso y diverso medio natural, tan escasamente poblado, si atendiéramos a su densidad poblacional.

Nos detendremos en el proceso del origen, inicio, desarrollo y consolidación final de lo que se denomina *señorialización* de este territorio y el paso, un tanto traumático, del régimen de tierra de realengo[10]a tierra de señorío, con lo que esto supuso en la exclusión de usos comunales, cambios de propiedad señorial, con los consiguientes pleitos por señalamien-

[9] Cfr.: OJEDA RIVERA, J.F., GONZALEZ FARACO, J.C. y LÓPEZ ONTIVEROS, A. (Coords.): *Doñana en la cultura contemporánea*, Organismo Autónomo Parques Nacionales, Ministerio de Medio Ambiente, Madrid, pp.171-205.

[10] El realengo hunde sus raíces jurídicas, en la aplicación de la idea romana de que todas las propiedades sin dueño, pertenecían al estado […] Cfr.: CARMONA RUIZ, Mª Antonia, *Usurpaciones de tierras y derechos comunales en Sevilla y su "Tierra" durante el siglo XV*, Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1995, p. 62.

tos de términos, sucesivos amojonamientos, roturaciones, adehesamientos, etc. Para la formación y posterior consolidación de nuevos señoríos, procedentes de grandes familias nobiliarias que se desgajan por herencias o políticas matrimoniales, aduciremos algunos ejemplos, que prueban documentalmente por extenso lo que decimos.

Doñana pasará de ser un territorio *ex nihilo*, por cuanto su geomorfología, una *terra nullius* por su nula ocupación, inmenso cazadero real, que entra en competencia con el uso consuetudinario de medio de subsistencia de poblaciones vecinas, entre cuyas actividades sobresalen la recolección, la ganadería y la caza, que tempranamente se convierte en furtiva,[11]tras la decisiva etapa, que va de la tierra de realengo a la de señorío: *guardas, cazadores, alimañeros y furtivos representaban un gradiente desde posiciones respetadas, cercanas a la propiedad hasta la marginalidad social* […][12]

La actividad cinegética será una constante para la Corona, incluso en el período islámico, en que ya hay constancia también del aprovechamiento ganadero, según Ibn Hayyan, en los pastos de *Al-Mada-in*, esto es, en las marismas. Será la Casa Real la que establezca el Coto o Cazadero Real, tras acotar estas tierras en 1262, en que dicho cazadero abarca la *Xara de Mures, Coto de Lomo de Grullo y Las Rocinas*: el Palacio de Lomo de Grullo será el centro de estos inmensos parajes, ya como jurisdicción, desde antiguo, de los Reales Alcázares de la ciudad de Sevilla. La Corona decretará la *legua innovada*, en torno a dicho palacio y cazadero. La *señorialización* acotará, para la Casa Ducal de los Medina Sidonia, *los cuatro cotos o dehesas de Doñana en 1309*. A pesar de que todas estas medidas supon-

[11] Tiene como causa inmediata la publicación de la *Real Cédula de la Legua Innovada* (1553), esto es: se amplía en una lengua más el Cazadero Real de Lomo de Grullo, en torno al Palacio. Según el *DRAE, legua* es una medida itineraria, variable según los países o regiones, definida por el camino que regularmente se anda en una hora y que, en el antiguo sistema español, equivale a 5572,7 m.

[12] GARCÍA NOVO, Francisco et alii. *La frontera de Doñana*, Universidad de Sevilla, 2007, p. 143.

drían marginación y merma, en los usos consuetudinarios de caza y ganadería, para los habitantes del entorno, *el abandono ganadero es solo aparente pues los vecinos de Almonte, Hinojos y Villamanrique pleitean sin cesar con la Casa Real* […].[13]

En el *Libro de la Montería* (ca. 1340), que mandara escribir el rey Alfonso XI, se mencionan los topónimos de la *Xara de Mures* y *La Roçina*, como los lugares más idóneos para la caza del jabalí, *et señalada mjente, son los meiores sotos de correr cabo un yglesia que dizen Santa María de las Rocinas* […][14]Así aparece también el topónimo, en la *Crónica del rey Alfonso, El Onceno*: a la espera de los caballeros que habrían de acompañarlo, en sus correrías por El Algarbe, se entretuvo *en correr monte á unos sotos muy grandes que decían las Rocinas* […][15]

Importancia suma iban a adquirir estos territorios de las marismas del Guadalquivir y su más inmediato entorno, para la Corona de España, que no cesará de promulgar cédulas reales y diversas regulaciones, para preservar el gran cazadero que, ya desde antiguo, existía en torno a la *Xara de Mures*, a la *Dehesa de Gatos, Hinojos* y *los Palacios* de Villamanrique, Lomo de Grullo o Palacio Rey, Doñana…De ahí que, en 1490, unos años antes de la conquista de Granada, los Reyes Católicos promulguen una de las primeras normativas al respecto, del tenor siguiente:

> *My merced é voluntad es de mandar guardar e que sean guardados los montes e terminos de Mures* [Villamanrique] *y gatos y Hinojos y los Palacios. E que ninguna ny alguna de las personas no sean osadas de matar ni cazar ni maten ni cacen puercos monteses e*

[13] Cfr. Ibidem, p. 146 y ss.

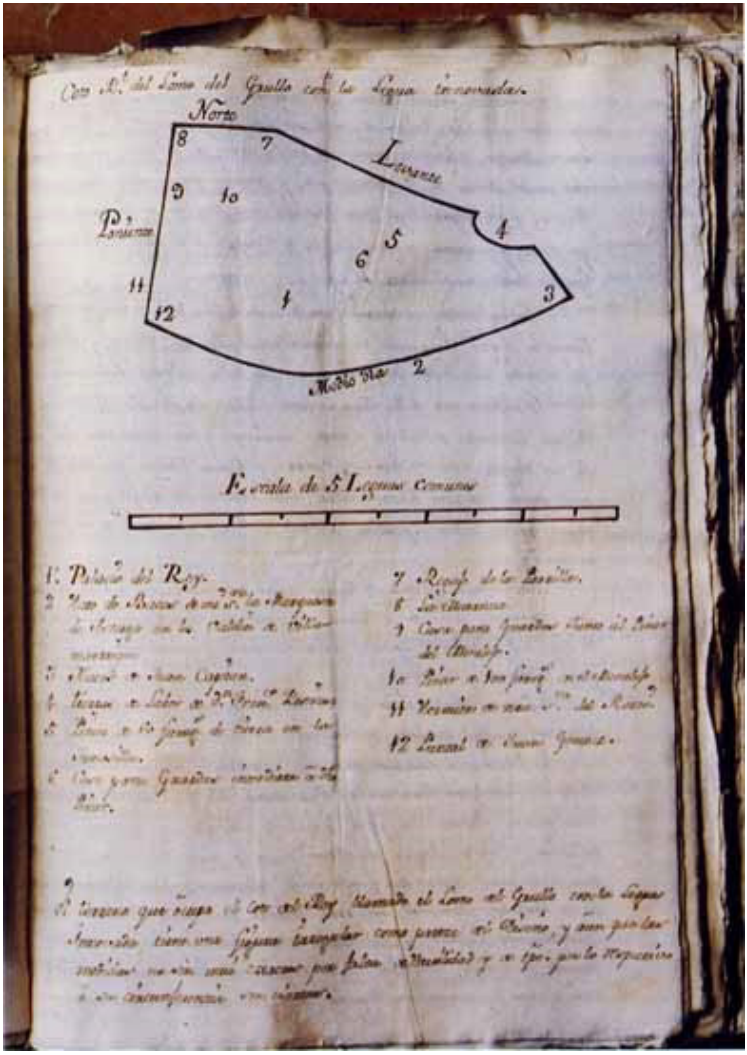
[14] ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo. *Libro de la Montería que mandó escrevir el Muy alto y Muy poderoso Rey Alonso de Castilla y de León, último deste nombre, Acrecentado por...*, Andrea Pescioni, Sevilla, 1582.

[15] ANASAGASTI, *o. c*., p. 24.

> *ossos e venados e gamos e cualquier otra salvagina… pero es mi merced que puedan entrar á pacer e entren e pascan en dichos terminos con sus ganados e bestias como lo avian o tenian de constumbre hasta aquí, salvo en el termino o bosque de Palacio que se guarde como solía guardar*.[16]

Por ello, en reales cédulas de Fernando el Católico, de Carlos I y de Felipe II se habla de Coto Real, Real Bosque y Palacio de las Rocinas, Coto Real del Lomo del Grullo y Las Rocinas. El Coto del Rey, que así acaba por llamarse el cazadero real, cuando por sucesivas donaciones se le segregan el Bosque o Coto de las Rocinas y los bienes de propios de Almonte: pertenece a la Corona tan de antiguo, como los Reales Alcázares de Sevilla, de cuyo alcaide dependía además su administración. Por Real Cédula de 1553, Felipe II ensancha este Coto del Rey, en una legua a la redonda, conocida como la *Legua Innovada*, como se ha expuesto más arriba.

[16] AAVV. *El río Guadalquivir. Del mar a la marisma: Sanlúcar de Barrameda,* vol. II. Coord.: Javier Rubiales Torrejón, Junta de Andalucía, 2011, p. 50.
En este mismo sentido, se comenta el fin primordial cinegético en esa ordenanza: *Que en los montes y términos de Mures* [Villamanrique] *y Gatos y Hinojos y los Palacios... non sean osados de matar... Puercos monteses e Osos e Venados e Gamos". Con ésta y otras cédulas reales los Reyes Católicos acotaron el espacio hoy conocido como Coto del Rey para salvaguardar su biodiversidad, aunque con un fin muy distinto al que hoy tiene ese concepto: la caza. No fueron los primeros en darse cuenta de su riqueza cinegética; ya Alfonso X El Sabio se reservó esos terrenos y las Cortes de Sevilla imponían en el siglo XIII penas para quienes tomasen de su nido halcones antes del tiempo adecuado en esa zona. Isabel y Fernando delimitaron posteriormente el coto, reservándose una legua en torno al Palacio del Lomo de Grullo para preservar su caza* […] "Coto del Rey: el palacio escondido se abre a Doñana", *Huelva Información*, 2 de junio de 2013.



Plano de la *Legua Innovada.* (Cfr.: http://www.hermandadrociosevilla.com/EL%20ROCIO/PAGINAS%20OK/Leyenda.htm).

Niebla y su condado, de realengo a señorío

La antigua *Ilipla* se convirtió en taifa de Ben Mafot, que dominaba un amplio territorio de la zona suroccidental de Al-Ándalus. No sería conquistada la taifa iliplense hasta 1262, por el monarca castellano Alfonso X, ayudado en los continuos asedios, por personajes tan influyentes, como el arzobispo de Sevilla, Raimundo de Losana, Don Remondo.[17]Tras la esforzada conquista,

> *el término occidental de la Niebla castellana llegaba hasta el Guadalquivir, es decir, incluía las dehesas de Las Rocinas, La Figuera y El Carrizal; la posterior presión del lugar de Almonte y de los Guzmanes de Sanlúcar segregaron de Niebla aquella inmensa porción de terrenos; los primeros ampliaron su territorio desde el Charco de los Ballesteros, Río del Oro y Las Rocinas hasta la Canaliega, los segundos se anexionaron aquellas dos dehesas que conformaron el Bosque de Las Rocinas, luego el Coto de Doñana. Los problemas surgidos entre Niebla y sus aldeas para pastar en término de Almonte comienzan desde que se creara ésta como aldea separada de Niebla en torno a 1335 y pasara a manos de su primer señor jurisdiccional Alvar Pérez de Guzmán;11 pleitos y deslindes que llenan de documentos los archivos de Niebla, Almonte, Chancillería de Granada y Ducal de Medina Sidonia durante los siglos XIV al XVIII.*[18]

[17] Muy complicado se presentó para el Rey Sabio el asedio y consecuente conquista de la ciudad de Niebla, que estuvo por abandonarse, dadas los problemas de avituallamiento y otros inconvenientes sobrevenidos, como la plaga de moscas, que sufrieron las tropas castellanas. (Cfr. CARO, Rodrigo. *Antigvedades, y Principado de la Ilustrísima Civdad de Sevilla. Y su Chorographia de sv Convento iuridico, o antigva Chancillería*, facsímil de la publicada en Sevilla, en 1634, Ediciones Alfar, Sevilla, 1982, folios 212 y vto.).

[18] MUÑOZ BORT, Domingo. *La colonización agraria del siglo XVIII en Andalucía: el proyecto ilustrado para el espacio de Doñana*, Universidad de Huelva, 2010, p. 166.

Alfonso X concede, tras la conquista, la comunidad de pastos[19]de todo el territorio iliplense con Sevilla, aunque este aprovechamiento comunal, que tanto beneficio aporta a los habitantes de ambas ciudades y su entorno, Dadas las constantes ratificaciones a la que es sometida la *Hermandad*, se comprueba el difícil equilibrio del mantenimiento de lo acordado: así ocurre en 28 de agosto de 1309, lo que sin duda parece demostrar *un incumplimiento sistemático de estos privilegios*.[20]Niebla formaba parte de la Hermandad General de Andalucía, lo que *comporta una decidida defensa de las peculiaridades forales frente a las imposiciones de poder.* No obstante, en Niebla se forja tempranamente una clase urbana, que fija las bases para la defensa de los intereses concretos de sus habitantes, de manera que el poder omnímodo del señor no cobre de inmediato tanta fuerza, como veremos que sucede en otros lugares de su Condado, pues

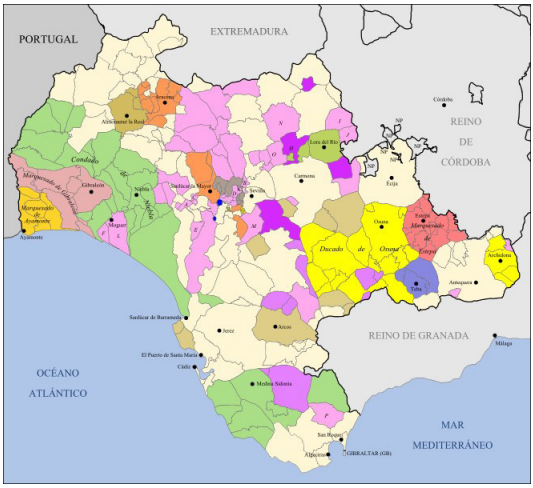
> *la participación de las milicias concejiles de Niebla en el cerco y toma de Algeciras marca el punto culminante de fortalecimiento de la oligarquía urbana local en proceso similar al que se produce en las más importantes ciudades y villas del reino. Ello le permitirá resistir el fuerte impulso señorializador desencadenado por el monarca a costa de su término y jurisdicción entre 1329 y 1350 y obtener del rey nuevas tierras en régimen de aprovechamiento comunal. A tal respecto, 1338 es, sin duda, un buen año para Niebla y su Concejo* […][21]

Fue Enrique II, el Fratricida, quien hizo Conde de Niebla a don Juan Alfonso de Guzmán, a raíz del regicidio de Montiel. A partir de entonces, Niebla pierde definitivamente su con-

[19] Utilizados para la ganadería extensiva, pero también para las bestias de silla y albarda, los bueyes de arada, etc., aunque el adehesamiento supondría una merma evidente, en los pastos comunales.
[20] ANASAGASTI, Ibidem, nota 263.
[21] Ibidem, 25, nota 23 y passim.

dición de villa realenga y, por tanto, pasa a depender su concejo de la voluntad del señor, que presida la Casa de Guzmán, que, en adelante, será Casa de Niebla.

La *señorialización* comienza durante el reinado de Pedro I, aunque es efectiva y completa en el de Enrique II, quien en plena guerra civil y *utilizando el título regio concede a don Juan Alfonso de Guzmán, seguidor de su causa, "por juro de heredad" y "con título de Condado" la villa de Niebla,* así como, por la estrecha relación familiar que mantendrá con la familia del rey fratricida. Y todo ello fue consecuencia inmediata de que Niebla había permanecido fiel al rey Pedro, lo que *le granjeó la enemistad de su sucesor, y perdió por ello su libertad y sus fueros.*[22] Es más, muchos oligarcas iliplenses se exiliaron en Jerez de los Caballeros.[23]Niebla así deja de ser villa de realengo para ser señorial y cabecera del Condado.



Reino de Sevilla: extensión y límites del *Condado de Niebla.* (Cfr.:http://hispanismo.org/reynos-del-andaluzia/11068-mapas-bien-claros-de-los-cuatro-reinos-de-andalucia.html).

[22] Ibidem, nota 280.

[23] De ahí procede el cambio del topónimo, que pasó de *Jerez de Badajoz* a *Jerez de los Caballeros*, por el gran número de ellos, que procedían de Niebla.

> Un cambio radical *producido a partir de 1366-1369. A una época de concejos de realengo en situación a menudo difícil o precaria sucede otra de señoríos estables, en manos de linajes poderosos, afianzados a veces por vínculos de mayorazgo. La cuestión no era, en ellos, potenciar los poderes concejiles u otros cualesquiera, sino el del señor* […] *Además, la villa señorializada queda sujeta* […] *e integrada en un conjunto de* estados *del linaje donde su protagonismo y capacidad de decisión desaparecen.*[24]

Por otro lado y por méritos bélicos en Gibraltar, el III Conde de Niebla recibirá el de Duque de Medina Sidonia, el 17 de febrero de 1445. *El cronista Pedro de Medina añade que el rey otorgó también al nuevo conde, Tejada y todo su término más próximo a Sevilla, pero en esto hay, evidentemente, error o mala interpretación. o bien la voluntad de justificar* a posteriori *la inclusión de Almonte y La Palma en el ámbito del condado de Niebla.*[25]

Los problemas para la villa de Niebla comenzaron, a la par que las enconadas luchas señoriales, que sufrió el reinado de Isabel y Fernando: el más encarnizado escenario fue la ciudad de Sevilla y su Tierra, como las banderías, entre los Medina Sidonia[26]y los de Arcos.[27]Precisamente, un hecho de esta índole

[24] LADERO QUESADA, Miguel Á. *Niebla, de Reino a Condado. Noticias sobre el Algarbe andaluz en la Baja Edad Media*, Col. Investigación 2, Diputación Provincial, Huelva, p. 64.

[25] GALÁN PARRA, Isabel. "El linaje y los estados señoriales de los duques de Medina Sidonia a comienzos del siglo XVI", En *La España medieval*, 31, Universidad Complutense, Madrid, 1988, p. 48. En cuanto a la Crónica del sevillano Pedro de Medina, hemos consultado la edición facsímil, intitulada *Libro de grandezas y cosas memorables de España*, editorial Maxtor, Valladolid, 2009.

[26] En 1474, se conocía popularmente en Sevilla a Juan de Guzmán, hijo del duque Enrique, como *Duque de Sevilla.* (Cfr.: Ibidem, p. 58).

[27] […] espeçialmente al duque de Medina e de Arcos e marqués de Tarifa e arçobispo de Sevilla e don Fernando Enrríquez e a otras personas principales que tienen tomados muchos términos de vuestro patrymonio real […]. AGS, Diversos de Castilla, leg. 45, nº 7 (*Apud CARMONA, o.c., p. 177*).

tuvo consecuencias trágicas para los habitantes de Niebla, conocido como el *saco de Niebla.* Sobrevino, al no obedecer un mandato del Rey Católico, sin contar la ciudad *con el mandato del Duque su señor* […], lo que acarreó a la población de Niebla la más dura represión, al sufrir la invasión de mil quinientos hombres, *gente de a pié que andaba a la suiza,* por tierras de Utrera: fueron ahorcados seis hombres, de entre los Alcaldes y Regidores iliplenses…*E siendo la villa de Niebla robada y afrentada* […] *e muchas mugeres infamadas*.[28] Desgraciados sucesos acaecidos, en el mes de noviembre de 1508, durante la estancia del Rey en Sevilla.

No hemos de olvidar que la política de los Reyes Católicos se encaminó, aparte de la culminación de la conquista de toda la península, con la entrega de Granada en 1492, a mantener la unión, de lo que ya tempranamente había llamado Alfonso X, *Espanna*. Y una obsesión, el recorte del omnímodo poder señorial, en especial, de aquellos que tenían buenas razones para ostentarlo, como eran las grandes casas nobiliarias, que coadyuvaron en la labor reconquistadora y que, de nuevo pretendían para sí, la gloria de la conquista, como fue el caso de Canarias, para la Casa de Medina Sidonia. Plan que sería frustrado por los Reyes Católicos: de ahí se derivaron serios conflictos, en especial, con D. Juan de Guzmán, tercero en la sucesión, del cada vez más potente Ducado. Esto iba a desembocar, en la pérdida de la condición de señorío de Sanlúcar de Barrameda, después recuperado por política matrimonial, al casar el nuevo duque con una nieta del rey católico, Ana de Aragón, hija del arzobispo de Zaragoza.

Otra de las cuestiones fundamentales, para analizar las repercusiones políticas sobre la población, que habita el área analizada, es la delimitación territorial, tan espinosa, polémica y consuetudinariamente insegura. Ahora bien, se comprobará que los pleitos crecerán exponencialmente, conforme avance

[28] GALÁN, *o. c.*, p. 61.

la señorialización, más que en los antiguos reinos, en la constitución de nuevos concejos o en el paso de la condición de lugar a villa. Éstas últimas servirán de simbólicos y efectivos baluartes, para el origen y constitución de nuevos señoríos, con sus respectivos límites territoriales, lo que necesariamente fueron la causa de sucesivas desmembraciones del núcleo original, en nuestro caso el Reino de Niebla, a través de ocupaciones ilegales y abusivas, apropiaciones por la fuerza o el simple retranqueo de mojones, que marcaban claramente las correspondientes lindes. Muchos años, muchos recursos, mucho abuso de poder señorial, para lograr el único objetivo de engrandecer a la causa y Casa del señor, en detrimento de usos comunales de pastos –las conocidas *hermandades*-, de utilización de recursos naturales –caza, ganadería y recolección, sobre todo-, dadas las numerosas restricciones impuestas a los pobladores de lugares, villas y ciudades, utilizados servilmente, al albur por su *señor natural*, principal beneficiado, en cada uno de los pleitos habidos: todos estos bienes y derechos comunales fueron objeto de gran cantidad de usurpaciones, de muy diversa índole y causas, contra las que se elevaron las protestas de los vecinos y concejos perjudicados.[29]Será, sobre todo, en los siglos XIV y XV, cuando más usurpaciones de tierras comunales se producen, en especial, por parte *de la nobleza y los oficiales del concejo, quienes aumentaron sus posesiones a costa de las tierras*

[29] CARMONA*, o. c*., pp. 14, 108, 109 y passim: en ocasiones, el sector nobiliario aprovechó incursiones de moros, para proceder a usurpaciones de tierras, como ocurrió en el Campo de Matrera, en 1471, lugar especialmente apetecible, para los linajes nobiliarios poseedores de villas vecinas, deseosos de incrementar su patrimonio, de una forma fácil y barata, cuando no eran usurpados pozos, fuentes, abrevaderos, cañadas y veredas, como la que desde El Aljarafe conducía el ganado hasta las Islas y Marismas, con remoción de la mojonera antigua; la limitación de la derrota de mieses o el adehesamiento ilegal. Muchos de los usurpadores fueron miembros de las oligarquías locales y del patriciado urbano hispalense, cuyo poder les facilitaba el acceso a las propiedades comunales y la consecuente apropiación indebida, lo que daba lugar a la formación de nuevos señoríos y linajes, que controlaron la actividad concejil; así, se consolidaba su carácter oligárquico (Cfr.: GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel. *El Reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI*, Diputación Provincial, Sevilla, 1989, p. 152).

de titularidad pública,[30]lo que generará *el enfrentamiento entre concejos vecinos, bien por no tener definidos sus términos, o porque uno de ellos quisiera aumentarlos a costa del otro*.[31]Observaremos cómo las ciudades, villas y lugares, sus concejos y hombres son utilizados, en las banderías señoriales, arguyendo o testimoniando a favor o en contra, según se lo imponga la jerarquía señorial, a la que estén sometidos, como fieles súbditos o mera servidumbre…Las usurpaciones afectaron a toda Sevilla y su Tierra y la privatización se continuó en los siglos XVI y XVII, *en perjuicio del pequeño campesinado que se vio privado del aprovechamiento de unas tierras que hasta entonces habían pertenecido al común de los vecinos*.[32]En la ciudad de Sevilla, los títulos de rancio abolengo que se mantenían en el siglo XVI, *Señores de título de Sevilla*, según la data, que enumera Argote de Molina, eran los siguientes: *Duque de Medina. Duque de Arcos. Duque de Béjar. Duque de Alcalá. Duque de Beragua. Marqués de Villanueba del Camino. Marqués del Valle. Marqués de Algaba. Marqués de Alcalá. Marqués de Villanueba del Río. Marqués de Villamanrique. Conde de Castellar. Conde de Olíuares. Conde de Gelbes. Conde de la Gomera*.[33]

Un ejemplo de cuanto decimos, se rastrea en los continuados conflictos, entre la Casa de Niebla y los nuevos señoríos que se crean, tras incrementar su territorio, a costa de la cabecera del Condado. Documentalmente, se prueba con toda claridad la delimitación y frontera entre Sevilla y Niebla, corroborado

[30] ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA, Carmen**. La ganadería medieval andaluza: siglos XIII-XVI (reinos de Jaén y Córdoba) (2 Vols.)** Diputación Provincial, Área de Cultura. 1991. 2 vols. p. 575.

[31] CARMONA, o, c., pp. 83 y ss. Muchos serían los pleitos por todo ello, ante los jueces de término y alcaldes de la Mesta. En muchas ocasiones, las sentencias quedaron en papel mojado y se volvieron a usurpar terrenos comunales una y otra vez, a pesar del empeño de la Corona, por su justa recuperación, como era la intención de lo promulgado por los Reyes Católicos, en las Cortes de Toledo de 1480: *[…] de manera que a los pueblos se les rescrescen los dannos, vno es la toma e ocupación de sus términos, e lo otro es las costas valdías que fazen para los recobrar…*

[32] CARMONA, *o. c.*, p. 191.

[33] ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo. *Nobleza de Andalucía: que dedicó al Rey Don Felipe II* / Gonzalo Argote de Molina, Jaén, 1866, fol. 35 y ss.

ininterrumpidamente hasta febrero de 1400, *que lo hacía con Sevilla desde la madre de Santa María de la Rocina hasta Zalamea.*[34]En esta fecha, se ratifican dichos términos, con el amojonamiento acordado entre Niebla y Sevilla, dado que esta ciudad se había quejado a Niebla, por haber ésta última acotado pastos comunales *por la buena hermandad que en vno siempre ovieron*, para cuyo fin los partidores designados por las dos partes recurren a testimonios de vecinos y pobladores, si bien

> *por parte de omes de Almonte e de un ome que dixo que auía nombre Diego Sánchez, alcalde mayor de dicho lugar, que neuamente de poco tiempo acá, auían fechos mojones nueuos do nunca auían sido fechos et que auían desfechos algunos de los mojones antiguos*, pues Niebla limitaba con Sevilla, desde la mar hasta Zalamea, exactamente *desde la dicha madre que dizen del agua de Santa María de las Roçinas fasta el dicho Bodegón de Joachín Freile et del dicho Bodegón el arroyo que dizen de Almonte arriba fasta los mojones e Pasada de Gelo* […].[35]

Las Hermandades de pastos comunales, establecidas entre concejos pretenden un fin común, que fue triple: la Comunidad de pastos, de tiempos de Alfonso X, la penal con Sancho IV y la política, la Hermandad General de Andalucía, de Alfonso XI. La de pastos y tala de maderas con Sevilla se establece en 1269, que continúa en el siglo XV, según se desprende de un testimonio documental, al enviar Sevilla a su partidor Joaquín Martínez de Monreal, que *requiere en la iglesia de Santa María de las Rocinas el 25 de febrero de 1400 a su alcalde Lope Suárez para, en desagravio, rehacer los mojones entre ambos*

[34] ANASAGASTI, o. c., p. 33, passim. Cfr. Documento 240, de 25, 26 y 27 de febrero de 1400.

[35] Ibidem, p. 40 y ss. y nota 81. La remoción ilegal y fraudulenta de esta mojonera acarreará muchos pleitos y enfrentamientos, entre poblaciones vecinas, durante siglos. Para ello, ante los jueces de términos, que debían de haber restablecido las legítimas lindes, no se dudó en recurrir a sicarios, para testificar falsamente y beneficiar al señor local y a su concejo.

lugares.[36]Asimismo, ratifican dicha Hermandad de pastos diversos testimonios orales. Sin embargo, el poder señorial, que intenta arrebatar términos a Niebla, queda patente en las manifestaciones de otros testigos,

> de cuyos *testimonios se desprende que el alcalde de Almonte Diego Sánchez había alterado los mojones, siendo también hombres de Almonte los que habían ocupado y sembrado la Cañada del Garrobo*[37]*y habían adehesado "el Alcornocal, que está çerca de Santa María de las Roçinas e cerca del Bodegón de Joachín Freile, que se solía comer siempre exentamente por la dicha hermandat"*, lo que se refuerza con otros fehacientes testimonios que declaran y *defienden la antigua delimitación manifestando que: Almonte que non auía otro término, nin gelo vieran guardar sinon solamente la defesa de los bueyes de dicho lugar*.

A este respecto, ya Niebla había invocado persistentemente la Hermandad con Sevilla, *que en vno habían.*[38]El origen de este último problema procede de la entrega del lugar de Almonte al alcalde mayor de Sevilla, Alvar Pérez de Guzmán y el

[36] Ibidem, o. c., p. 92.

[37] Ibidem, o. c., pp. 210-211.

[38] Ibidem y nota 345. Se apostilla, más adelante, que en el caso de Almonte, que también salió de la jurisdicción iliplense, el interés de Niebla y de su lugar de Rociana por aprovechar los pastos del ámbito de las Rocinas lo fundamentan en la existencia de una antigua Hermandad, que contundentemente rechaza aquella, como ya hemos visto en 1396 y 1497-98. (Cfr. Ibidem, nota 348).

En el año 1335 la corona castellana crea la villa de Almonte, la dota de territorio y la entrega en señorío jurisdiccional a D. Alvar Pérez de Guzmán, Alguacil Mayor de Sevilla. Tras casi una centuria de intentos y compras a los herederos de Don Alvar, la Casa Ducal de Medina Sidonia se alzó con la jurisdicción señorial de la villa de Almonte en el año 1499, único territorio que le impedía unir sus extensos territorios de Huelva y Cádiz. Como señor de Sanlúcar de Barrameda, el Duque de Medina Sidonia se anexionó el bosque de la Rocina, antiguo Coto de Doñana, al establecer la corona su cazadero real en el paraje del Lomo del Grullo, hoy Coto del Rey, en términos de Villamanrique e Hinojos, quedando como linde natural el arroyo de la Rocina o Madre de las Marismas.

Cfr.: http://www.almonte.es/es/turismo/historia/

intento de éste de usurpar para sí, términos de Niebla, *diciendo que son de Almonte*, conflicto que obliga a intervenir al propio rey Alfonso XI, con el envío del ballestero Juan Ruiz, para que mantenga el amojonamiento y entregue a Niebla

> *las Rocinas que el dicho Alvar Pérez les avía entrado e tomado, e en el Bodegón que está en la Madre de las Rocinas*, ponga el primer mojón *en un alcornoque trepado que está çerca Almonte* […] Dicho amojonamiento *muestra lo exiguo del término de Almonte, en el que quedó "solamente su exido e viñas e dehesas, que era poca cossa, cerca e en derredor de la dicha aldea, e non por donde ellos señalaban"*[…][39]

Lo que pudiera parecer como solución definitiva, tras el amojonamiento practicado al conflicto de términos, no hará que cese *la ocupación de tierras ajenas, por no tenerlas propias,* por la constante presión señorial, sobre las respectivas poblaciones: éstas ya gozaban de *hermandad de pastos*, que permitían libremente a sus respectivos ganados, entrar y salir de los inmensos predios y dehesas de carácter realengo, en un principio; gozaban del carácter de un bien usufructuado comunalmente, que solucionaba francamente la subsistencia de tantas familias, dependientes directamente del pastoreo de la ganadería, cuando no de otros tantos y tan variados recursos, como aportaban estos territorios de las marismas del Guadalquivir.

En el caso que venimos analizando, se comprueba que la presión señorial se traslada a los miembros del concejo del lugar de Almonte, ya que, con su alcalde mayor a la cabeza, remueven mojones, siembran caminos y adehesan El Alcornocal,

[39] Ibidem, p. 41. En la nota 83 de la siguiente página, se documenta asimismo la estrechez del término de Almonte la manifiestan los procuradores del conde don Enrique y de sus hijos en el pleito que junto a los concejos de Niebla y Bollullos sostienen con Alvar Pérez y el Concejo de Almonte desde 1421, como se recoge en la carta ejecutoria ordenada por Juan II el 9 de agosto de 1431. En otros documentos, se atestigua lo reducido del término de la citada *aldea*.

próximo a Santa María de las Rocinas, tradicionalmente aprovechado exentamente por la hermandad de Sevilla y Niebla. Se corrobora todo ello, por el testimonio de dos vecinos de Escacena, que presenciaron un deslinde anterior hacía cincuenta años, que en aquella ocasión *non fuera fecha ninguna minción de Almonte nin de otro consejo alguno sino solamente Sevilla e Niebla.*

La primera referencia que se tiene del lugar de Almonte corresponde a un deslinde de Niebla, en que se nombra la *carrera d'Almonte.* En 1335, el alcalde mayor de Sevilla, Alvar Pérez de Guzmán, ya señor de Almonte, crea su concejo, a la par que intenta dotarse de términos a costa de los del concejo de Niebla, por lo que se le ordena, lo mismo que a Moguer,

> *que guardasen Moguer e Almonte sus exidos e sus vinnas e sus defesas quel dicho Conçejo* [de Niebla] *les diera a las dichas aldeas, quando las dichas aldeas heran del dicho Concejo, e que todo lo otro quel dicho Ioán Ruiz, ballestero, que lo fiziesen amojonar por término de Niebla.* No cesan los conflictos, a lo largo de los siglos siguientes, debido al *adehesamiento de tierras emprendido por Almonte, con la exclusión del aprovechamiento que de forma tradicional se hacía por los ganados y vecinos de los lugares próximos, como se prueba en relación con las dehesas de las Rocinas y del Rincón* […], cuyo aprovechamiento se basaba en *una antigua hermandad de pastos con Almonte, que ésta niega* […] Precisamente, dado que no paran las usurpaciones de tierras por esta familia nobiliaria, el propio rey Alfonso XI, en noviembre de 1335, les insta *a devolver al Concejo de Niebla determinados lugares que le han tomado indebidamente.*[40]

[40] Ibidem, pp. 42, 55 y notas 149 y 162, respectivamente.

De lo que no cabe la menor duda es que asistimos a un acrecentamiento del poder señorial, que margina, no sólo los intereses para la supervivencia básica de los pobladores de sus territorios, sino que pone en peligro la convivencia y prolongada concordia, en lo concerniente a usos y aprovechamientos ganaderos –hermandad de pastos, sobre todo-, agrícolas, de recolección, caza, etc. Este enconamiento señorial por acaparar poder y tierras, se pone de manifiesto incluso en luchas y pleitos familiares, que van más allá del propio apellido Guzmán, para afectar directamente a miembros muy cercanos de la propia familia nobiliaria: así ocurre en el pleito que enfrenta, en el siglo XIV, a Alvar Pérez de Guzmán y al conde don Enrique, consorte viudo de la hermana de aquél y, por tanto, poseedor de la cuarta parte de Almonte. Finalmente, como se ha visto más arriba, el rey falla a favor del Pérez de Guzmán, a la sazón alcalde mayor de la ciudad de Sevilla y con un poder efectivo, no equiparable al del conde. Aparte de que el *protagonismo político y el señorial radicaba en Sevilla, que era el centro de la actuación ducal, y no en Niebla*.[41]Además, Sevilla con su alfoz se constituía como *una unidad jurisdiccional* […], que *actúa sobre su "tierra" como un "señorío colectivo"*.[42]

Por todo ello, el conde don Enrique se opondrá a la ejecución de la sentencia real de Juan II. El pleito nobiliario se hará interminable, toda vez que Las Rocinas es reclamada una y otra vez por el de Niebla, al argumentar que el *término de Almonte de las Rocinas fuera determinado y declarado por el dicho señor rey perttenezer e ser término de la dicha uilla de Niebla, la qual dicha detterminazión del dicho señor rey fuera fecha sobre devattes que el dicho don Álvaro Péres, su abuelo deste don Álvaro Péres ponía sobre el dicho término de las Rozinas*, invocan la legalidad de la mojonera de Alfonso XI y que han mentido, ya que *los términos que deslindaban eran propuesto* [sic] *como era vedad de Niebla y de su Condado, y non de Al-*

[41] LADERO, Ibidem, p. 104.
[42] CARMONA, o. c., p. 52.

monte. Como hemos indicado, el litigio sobre términos y aprovechamientos comunes se prolongará, hasta el reinado de los Reyes Católicos, en que se intenta atajar la lucha nobiliaria, en este caso concreto, por sentencia del juez Pedro de Maluenda, el 2 de junio de 1498. No así se apaciguarán las banderías de la nobleza más prepotente y adinerada (Guzmanes, Ponces de León, Medinasidonias, Medinacelis, etc.), entre distintas Casas o incluso ramas de la misma familia. El escenario se trasladará, conforme avanza el tiempo, a la ciudad de Sevilla.[43]

El acrecentamiento del poder nobiliario es desorbitado, en una Sevilla que va a asistir a uno de los episodios más trágicos de la lucha, entre una nobleza levantisca y la Corona. Va a concluir en una guerra civil, librada entre Pedro I y su hermano bastardo Enrique. Bandos de nobles que, según los trágicos acontecimientos, alianzas e intereses se unirán al bando petrista o lo traicionarán. Es lo que hizo Alvar Pérez de Guzmán II que, a pesar de morir sin descendencia, no amenguaría el poder de su Casa, pues le iban a favorecer el cambio de bando nobiliario citado, así como su cargo de Alguacil Mayor de Sevilla y la propia jerarquía eclesiástica, al ser su hermano el arzobispo metropolitano, don Nuño de Fuentes y Guzmán. Ello explicaría, además, que el interminable pleito mantenido con Niebla, en la cuestión territorial, en diciembre de 1497, se resuelva a su favor, por sentencia del juez Pedro de Maluenda.

El poder señorial continúa su afianzamiento en la zona y, por tanto, haciéndose cada vez más poderoso, conforme adquiere ininterrumpidamente tierras, lugares y villas, que sustenten su omnímodo proceder. Alvar Pérez de Guzmán *El Viejo*, rico hombre y señor de Olvera, compra a la Corona, por fuertes sumas de dinero, en la segunda mitad del siglo XIV, Villalba y La Palma, que su sucesor, Alvar Pérez de Guzmán *El Mozo,*

[43] Cfr. ARGOTE DE MOLINA, o. c.

entrega en arras a su sorprendente[44]prometida, doña Aldonza Coronel, con la que se casa en Gibraleón y que fuera tercera esposa de su padre: clara, pragmática y expresa política matrimonial y nobiliaria, en que se dona también el lugar de Almonte, *que yo he en la Frontera, conviene a saber: La Palma, Villa Alua e Almonte e Torrenueva e todo lo que he en Estercolinas*, en el Aljarafe sevillano.[45]Advertimos cómo la Tierra de Niebla, no sólo es una realidad in fieri[46], como todo el territorio que iba a conformar Doñana, en el devenir del tiempo, sino que el carácter fronterizo es aún una constatación documental, en el corazón mismo del Condado. En concreto, *tras la revuelta mudéjar de 1264, Alfonso X confiaría algunas aldeas y villas de la frontera a las Órdenes* Militares, aunque la de Santiago iba a tomar partido, por el infante rebelde.[47]Se constata, asimismo, cómo en las cercanías y *limes* fronterizos, suele existir un enclave santiaguista, como en nuestro caso ocurre con Mures, de la Mesa Maestral de la Orden de Santiago y posteriormente comprada la villa por Álvaro Manrique de Zúñiga.

A todo ello, se han de sumar las políticas matrimoniales y nobiliarias, emprendidas por los linajes más poderosos, que ostentan el poder señorial de todo el suroeste español, como ya se ha visto en otro caso mencionado anteriormente Así vemos, por ejemplo, cómo en 1401, se entrega

> *Gibraleón a Isabel de Guzmán, hija de Alvar Pérez y mujer de Pedro de Zúñiga, que era hijo y heredero del Justicia Mayor de Castilla y señor de Béjar, Diego*

[44] Decimos esto, porque es curioso que su progenitor, en manda testamentaria, sobre una capilla en la catedral de Sevilla, así como una capellanía y otros bienes, establece el correspondiente usufructo sobre los mismos *para doña Aldonza, mi mujer, en toda su vida non casando e manteniendo castidad, porque faga e cumpla lo que sobredicho es*. Cfr. CARMONA, *o.c.*, notas 149 y 166. ANASAGASTI VALDERRAMA, Ana Mª; RODRÍGUEZ LIÁNEZ, Laureano. "Aldonza Coronel, esposa de dos Álvar Pérez de Guzmán", *HID*, 31, 2004, p. 562.

[45] CARMONA, o. c., p. 58 y nota 162.

[46] ANASAGASTI, o. c., p. 61.

[47] Cfr. CARMONA, o. c., p. 48.

> *López de Zúñiga. Este, además, concertó en 1396 el matrimonio de otras de sus hijas, Leonor, con Alfonso de Guzmán, hijos del Conde de Niebla* […] *que sería señor de Lepe y Ayamonte* […][48]

Otras capitulaciones matrimoniales se concertaron en 1454 con el conde de Plasencia, Álvaro de Zúñiga, entre su hijo Pedro de Zúñiga y Teresa de Guzmán, que contrajeron nupcias en 1462, y recibieron la mitad de Almonte, Bollullos y El Copero.[49] Asimismo, otro factor decisivo del dominio señorial eran las sucesivas compras o trueques entre sus *estados*, como ocurre en enero de 1489, cuando el Medina Sidonia compra las cuatro partes de quince partes de la mitad de la villa de Almonte

> *por 800.000 mrs. al conde de Nieva, Pedro de Zúñiga, que disponía de ellas como heredero de su mujer Luisa de Guzmán y de una hermana suya monja, hijas ambas de Alvar Pérez* […][50]Por éstas y otras alianzas matrimoniales, *se consolidaba la alianza Guzmán-Zúñiga en unos señoríos cuya población y renta habían crecido mucho en los últimos decenios*.[51]

Todas estas circunstancias y el afán de acaparamiento, cuando no usurpación directa de tierras, para la consolidación de nuevos señoríos, desgajados del núcleo principal, conlleva una marginación en el uso comunal, del que gozaban muchos pobladores de estas tierras, para su diaria subsistencia, ya que

[48] Ibidem, p. 64.

[49] Cfr.: GALÁN, *o. c.*, p. 50 y nota 15. Más relaciones entre ambos linajes, en las páginas 53 y ss.

[50] LADERO, *o. c.*, pp. 85, 89 y 90.

[51] Ibidem, p. 91. Para otras referencias, en cuanto al linaje de los Zúñigas, pp. 99 y ss. Una data curiosa aparece en un documento de compraventa, en que se muestra la relación del señor con sus súbditos: *Sed çiertos que su merced e yo avemos de mirar por vosotros e vuestras honras non como vasallos sino como criados y servidores*. Para un exhaustivo conocimiento de la relación del territorio estudiado y estos linajes señoriales, en especial, la Casa Ducal, es imprescindible la magna obra del profesor Ladero, Guzmán. *La casa ducal de Medina Sidonia en Sevilla y su reino. 1282-1521*. Editorial Dykinson, Madrid, 2015, 712 pp.

el cambio del uso de la tierra, que implica esta ocupación de tierras comunales, lleva a luchar contra ellos a los concejos excluidos de su aprovechamiento invocando en su favor los antiguos acuerdos de hermandad.[52]En la hermandad de pastos se incluían *las Islas*[53] *y Marismas del Guadalquivir*, de cuyo uso participaban también *los vecinos de la ciudad de Sevilla y algunas villas de sus aledaños* […], son comunales a todos, también a los pobres como a los ricos.[54]

A modo de conclusión

En el somero y obligadamente conciso análisis que hemos realizado, sobre parte del territorio de Doñana – Tierras de Sevilla y Niebla-, observamos cómo los pobladores de su entorno han visto restringidos sus medios de subsistencia, en especial, en el proceso de *señorialización* de la zona. Más que marginación, podemos hablar de marginalidad en las actividades consuetudinarias de recolección y caza, así como en la desaparición de las *hermandades de pasto*, en unos predios inmensos que, del intercambio comunal, pasaron a la privacidad señorial y nobiliaria, que se lucraría de los mismos, a través de alcabalas y otras exacciones, muchas veces abusivas. La propiedad de la tierra realenga sería enajenada por el señorío, bien por usurpación, adehesamientos indebidos, remoción de mojoneras, por compras y cambios de manos por avatares históricos y por políticas matrimoniales o hereditarias, entre otras.

Todo ello comportaría unas restricciones de uso y de medios de supervivencia para los habitantes de las aldeas, lugares y villas, que lindaban con estos territorios de las marismas del Guadalquivir. Se vieron afectadas actividades como la caza, la ganadería extensiva, el pastoreo, la recolección de madera,

[52] Ibidem, o. c., p. 94.
[53] En ellas, la Orden de Santiago podía sembrar e introducir sus propios ganados.
[54] CARMONA, o. c., pp. 59 y ss.

leña, piñones, juncos, castañuelas, aneas, piñas, almajos, miel, cera, espárragos silvestres, criadillas, jaras, sanguijuelas (sangrados), galápagos, etc.

En cuanto a los oficios se vieron afectados:

Directamente: cazadores, monteros, leñadores, rabadanes, colmeneros, boyeros, carreteros, porqueros, cabreros, ovejeros, *trocheros*, pescadores (galapagueros), vaqueros, acemileros, recueros…

Indirectamente: albarderos, aperadores, capadores, carpinteros, tejedores, tundidores, zurradores, zapateros, rederos, albarranes, curtidores, *almajeros*, jaboneros (< *sabucum),* alfaqueques, carniceros, mercaderes…

SEÑORÍOS, ÓRDENES MILITARES Y RELIGIOSAS EN EL TERRITORIO ALJARAFE-DOÑANA

Manuel Zurita Chacón

La zona sudoccidental de la actual provincia de Sevilla y su entorno más próximo es el objeto de nuestro estudio: una amplia zona que abarca el sur del Aljarafe,[1] que se adentra en Las Marismas del Guadalquivir, en su ribera derecha, que se abre a los cotos y llanura aluvial, que conforman el espacio de Doñana.

Parte de estos parajes, durante siglos en tierra *dolentrosa e impracticable a humanas plantas*, estuvieron siempre despoblados, aunque su aprovechamiento por los pueblos comarcanos fue continuado y diverso. Ahora bien, al norte de estos mismos parajes hay constancia de habitación desde los más remotos tiempos: de hecho, existen yacimientos en la zona que ampliamente lo testimonian y documentan, como San Bartolomé (Almonte), Chillas (Villamanrique), Aznalcázar, etc. Precisamente de una loma próxima a Chillas procede el primer texto epigráfico en lengua tartesia.[2]

[1] Para centrar un estudio sobre el territorio que ocupa la actual comarca del Aljarafe sevillano, es imprescindible la consulta de los sucesivos y documentados estudios del profesor don Antonio Herrera García, en especial, *El Aljarafe sevillano durante el Antiguo Régimen. Un estudio de su evolución socioeconómica en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Diputación Provincial, Sevilla, 1980, 517 pp.

[2] PELLICER CATALÁN, Manuel, "Yacimientos orientalizantes del bajo Guadalquivir", *Atti del I Congresso Internazionale di Studi Fenici e Punici*, III, Consiglio Nazionale delle Ricerche, Roma, 1983, pp. 833-35. CORREA JIMÉNEZ, J. A. (1978): "Inscripción tartésica hallada en Villamanrique de la Condesa (Sevilla), *Habis*, Universidad de Sevilla. Sevilla, págs. 207-211 y lámina IV. Asimismo, nuestro trabajo "La primera lengua peninsular: consideraciones interdisciplinares", *Cuadernos del Aljarafe*, nº. 1, Sevilla, 1995, pp. 20-23.

Conquista y repoblación

Tras la conquista cristiana del territorio, repoblación con resultados muy irregular, en algunos casos fallida, la corona castellana implanta diversos fueros en ciudades y municipios, dada la voluntad expresa del Alfonso X, *promotor* de una profunda renovación jurídica […] *por toda la baja Andalucía* […], así como *el intento de difundir el recién creado* Fuero Real*, que se aplicó por vez primera a un municipio en Niebla, en 1263*, redactado por el propio rey. Se crearon unos extensos concejos de realengo, como el caso de la Tierra de Sevilla, cuyo territorio, por concesión del rey sabio, llegaba, de norte a sur, desde Sierra Morena a Las Marismas del Guadalquivir y, desde el este al oeste, desde la Banda Morisca hasta la Raya de Portugal: un inmenso alfoz de unos doce mil kilómetros cuadrados que, como en la mayor parte de Andalucía, tanto la nobleza como las Órdenes militares o religiosas intentan una y otra vez la repoblación a lo largo del siglo XIV y siguientes en *un mundo demográficamente muy por debajo de sus posibilidades*. A ellos, se añaden las sucesivas epidemias, a lo largo de todo el siglo XIV: Sevilla, por ejemplo, pasa de 2600 vecinos, en 1384, a 9200, en 1533.[3] Sanlúcar la Mayor contaba con unos 500 vecinos y muchos lugares del Aljarafe, ya ampliamente repoblado, contaba con veinte núcleos, que sumaban unos dos mil quinientos vecinos, a fines del siglo XV.[4] El caso de Niebla, aunque mermado su territorio, al desaparecer la taifa de Ibn Mahfot, se convirtió *en el mayor concejo de señorío de toda Andalucía, con sus casi 3.000 km2 y sus 20 poblaciones dependientes* […], como eficaz consecuencia de la repoblación emprendida

[3] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. "Aspectos de la economía rural andaluza en el siglo XV", *Huelva en la Andalucía del siglo XV*, Instituto de Estudios Onubenses "Padre Marchena", II Jornadas de Estudios Medievales en Andalucía, Diputación Provincial, Huelva, 1976, pp. 17 y s.

[4] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. "Los municipios andaluces en la Baja Edad Media". *Archivo Hispalense*, nº 210, Diputación Provincial, Sevilla, 1986, pp. 66 y 68; notas 14 y 18. Precisamente, una actividad tan tradicional en la zona estudiada, como la de colmenero, se regula, en la más antigua ordenanza sevillana, que data de 1254 (*Ibidem*, p. 67).

por la Casa de Guzmán, titular del Condado de Niebla, señores de Sanlúcar de Barrameda y duques de Medina Sidonia: *la primera casa noble no solo* [sic] *de Sevilla y su reino sino también de toda Andalucía ya desde los orígenes a finales del siglo XIII* […], fundada por Alonso Pérez de Guzmán, el *Bueno, hijo bastardo o de "ganancia"* del Adelantado Mayor de Castilla[5].

La Tierra de Sevilla

La *Tierra de Sevilla* contaba con cuatro regiones: Campiña, Ribera, Sierra y El Aljarafe; éste último distrito incluía también a parte de La Marisma, así como al Campo de Tejada (Paterna, Escacena, Manzanilla, Hinojos, *a efectos fiscales y administrativos*. Por otro lado, Sevilla disputó denonadamente para mantener, dentro de su tierra, aquellos territorios que usurpaban señoríos limítrofes, con la constante remoción ilegal de la mojonera, por parte de los *condes de Niebla,* como fueron los casos del Aljarafe, La Marisma y el Campo del Andévalo, con recurrencias seculares a jueces de términos y a la propia Corona.[6]

La sierra y el oriente de la actual provincia de Huelva integraron la Tierra de Sevilla, con jurisdicción realenga, en tanto que el resto, durante los siglos XII y XIV, fueron tierras de señorío jurisdiccional, eclesiástico o laico; entre éstos últimos, se consideran tres tipos:

- Los que se segregan de la Tierra de Sevilla, entre los que se encontraban los lugares de La Palma y Almonte, en manos de los Pérez de Guzmán, alguaciles mayores de Sevilla,

[5] LADERO QUESADA, Miguel Á. Guzmán. La casa ducal de Medina Sidonia y su reino. (1282-1521), Dykinson, Madrid, 2015, p. 10. Su madre era Urraca Alonso, hija natural de Alfonso IX de León, como sus restantes hermanos, sobrinos de Mayor de Guillén, que fue amante de Alfonso X algún tiempo y primo de Pedro Núñez Guillén, que casó con otra Urraca, hija bastarda de Alfonso X. (Ibidem, p. 14, nota 5). De cualquier manera, la verdadera matriarca del linaje fue doña María Alonso Coronel, una verdadera mujer singular, contemporánea de la reina María de Molina.

[6] COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ. "La tierra realenga de Huelva en el siglo XV". *Huelva en la Andalucía del siglo XV*, o. c., pp. 41, 47, 49, passim).

entre los cuales se ha de hacer distinción en el linaje de los Guzmanes o *Pérez de Guzmán: una, la de los Alguaciles Mayores de Sevilla, que se extingue en 1394 y es sucedida en sus intereses señoriales andaluces por la casa de Zúñiga* […], que constituirían el señorío de Mures y la *otra, la originada en Alfonso Pérez de Guzmán "el bueno" (m. 1309), cuyos titulares fueron sucesiva y acumulativamente señores de Sanlúcar de Barrameda (desde 1297), condes de Niebla (desde 1369) y duques de Medina Sidonia (desde 1445)* […] [7].

- El Señorío de Ayamonte

En origen, perteneciente a la Orden de Santiago, lo adquiere por venta, Alfonso Pérez de Guzmán, señor de Sanlúcar de Barrameda. En 1396, la plaza, junto a Lepe y La Redondela, se entrega en esponsales a Alonso de Guzmán, al casar con Leonor de Zúñiga, hija de Diego López de Zúñiga, Justicia Mayor de Castilla.[8] Por *la guerra civil de 1444-1445, en medio de violencias y episodios de rencor familiar, Juan Alfonso de Guzmán, conde de Niebla y primer Duque de Medina Sidonia, recuperó la plaza y el señorío* […], que él mismo cedió a su hija Teresa cuando casó con Pedro de Zúñiga, un sobrino-nieto de aquella Leonor que había sido causa primera de la aparición del señorío […]. De esta manera, Ayamonte se vinculaba *con el marquesado de Gibraleón, del que era titular el tronco principal de los Zúñiga*, así como otros territorios y señoríos de la Casa.[9]

[7] LADERO QUESADA, Miguel Á., "Los señoríos medievales onubenses". *Huelva en la Andalucía del siglo XV*, o. c., pp. 67 y ss.
[8] *Ibidem*, pp. 69-70.
[9] Para hacernos una idea aproximada del potencial económico de estas casas señoriales, hacia 1510 los Medina Sidonia recaudaban más de diez millones de maravedíes, o sea, unos treinta mil ducados de oro, en tanto que los Zúñigas ingresaban cuarenta mil ducados.

- Señoríos y mayorazgos

Los términos de todos estos señoríos formaron una amplia comunidad o hermandad de pastos, entre las ciudades y villas del Reino de Sevilla, que databa de 1269 y que sería reiteradamente mermada por usurpaciones señoriales, con la *apropiación de tierras y aprovechamientos comunales y de propios.* Aparte de que los ingresos señoriales se veían incrementados por el cobro de los derechos eclesiásticos, tales como el acuerdo del *cobro de diezmos con el arzobispo y cabildo eclesiástico de Sevilla, cosa que ocurrió con frecuencia por más que la Iglesia era un interlocutor más bien duro en estos aspectos.*

El mayorazgo de Gibraleón se constituye en la temprana fecha de 1304, que protagonizó unos complejos pleitos, hasta que volvió a los Guzmanes, *en la persona de Isabel de Guzmán, casada con Pedro de Zúñiga, por lo que la plaza se incorporó al conjunto señorial formado por este linaje en el tránsito del siglo XIV al XV, del que formaban parte localidades tan destacadas como Béjar* y otras. En realidad, el estamento nobiliario, así como las altas instancias del clero, residían en Sevilla, cuyos palacios, incluido por supuesto el arzobispal, eran los verdaderos centros de poder en el Reino de Sevilla.[10]Un ejemplo lo constituía el de los Zúñigas, que analizaremos después, en la collación de Santa María la Blanca, denominada esa inmensa mansión como el Palacio de los Villamanrique, hoy más conocida, como de los Condes de Altamira.

De cualquier manera, uno de los problemas con que se iba a enfrentar el territorio que estudiamos es el fracaso de la repoblación, tras la conquista cristiana. Este fenómeno social y económico iba a crear el tan llevado y traído acaparamiento de tierras, aprovechado por la nobleza, el clero y las nacientes oligarquías. Tras el Repartimiento de Sevilla, los hombres de armas, esto es, ballesteros, lanceros, mesnaderos, así como

[10] *Ibidem*, pp. 75-80, *passim.*

monteros, halconeros, coperos, escribanos, al servicio de la Corona, favorecidos con lotes de tierras y posesiones, ponen en venta sus *donadíos*[11] *y heredamientos*[12] y regresan a sus lugares de origen, lo que iba a provocar una cierta alarma demográfica en las mismas ciudades, pues el propio Alfonso X exclamaba en 1263 que Sevilla *se despoblaua e derribaua…*E incluso un siglo después, en fecha tan tardía como 1351, el rey Pedro I, en una misiva se quejaba de que la ciudad *es mucho yerma e despoblada.*

A ello han de añadirse los años de malas cosechas, revueltas nobiliarias, campañas bélicas y las invasiones de granadinos y benimerines, como fueron las de 1275, 1277 y 1285, sobre todo éstas últimas, que asolaron y saquearon todo el Aljarafe. Todo este vaivén poblacional y económico iban a propiciar la temprana aparición del latifundismo y absentismo, sorprendentemente en una tierra muy poblada con anterioridad, según las fuentes árabes, que documentan ocho mil núcleos en la zona, entre alquerías, aldeas, *machares*, alcarrias, villares y cortijos, junto a las poblaciones, cabeceras de distrito: Sanlúcar la Mayor, Aznalcázar, Aznalfarache –antigua Osset- y Tejada. Precisamente en el distrito de Aznalcázar existen topónimos, en que se reflejan las consecuencias de las consecuencias de la guerra: saqueos, cercos, corte de avituallamientos, deforestación y quemas: Cortijo de Quema o la ingente cantidad de pies de olivos en *Muros* (Mures), *den que avía veinte mil pies sanos e doscientos e ochenta mil quemados*…La relación de topónimos, correspondientes a despoblados del Aljarafe es ingente: entre otros muchos, citamos Benajiar, Benazuza, Collera, Characena, Lópaz, Loreto (s. XIII); Chillas, Espechilla. Villadiego, Cantullán, Villalba (s. XIV); Cuatrovitas, Duchuelas o Alcanta-

[11] Muchos de estos *donadíos* reales serán puestos en venta y constituyeron el origen de la señorialización de la zona estudiada: un claro ejemplo fue el del señor se Chillas y Gatos, Juan Sánchez de Sevilla, de origen converso. Las órdenes militares procederían de la misma forma.

[12] También estamentos eclesiásticos también fueron heredados, como los canónigos de la Catedral de Sevilla, en la aldea de Alimbayán.

rilla, Machalomar, Rebujena, Santillán, Torrequemada, Zaudín (ss. XV y XVI).

En el siglo XIV, tendrán un papel decisivo en las repoblaciones, llevadas a cabo, las órdenes militares y el estamento eclesiástico, en sucesivos intentos por repoblar amplios territorios del Aljarafe, que se convierten en señoríos: es el caso de Carrión de los Ajos, por la Orden de Calatrava, Orden de Santiago en Mures o la de Alcántara en otros lugares, en los que extremaba la minuciosidad de los derechos señoriales: *diezmos, novenos, tercios de las cosechas, martiniegas, maquilas, derechos de monopolios, multas judiciales y otros derechos derivados del ejercicio de la jurisdicción.* [13]

- Comunidad de pastos vs. apropiación por señoríos

El establecimiento de la comunidad de pastos[14] entre varios concejos vecinos, en la que participaba también, de manera predominante la ciudad y *tierra de Sevilla*; esta *hermandad* iba a encontrarse con verdaderos abusos, incumplimientos y apropiaciones ilegales, que darían lugar a numerosísimos pleitos interminables, en que una parte se veía injustamente favorecida, en detrimento evidente de la otra. Esta situación *hacía posible que las oligarquías urbanas extendiesen su influencia y poder sobre un amplio territorio sin ningún tipo de cortapisas reales o jurídicas*,[15] es más, ello imponía una verdadera ruptura de la convivencia y la apropiación del común por un

[13] Cfr.: GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV. Estudio y documentación. Universidad de Sevilla, 1975, pp. 22-24 y ss.

[14] No sólo era el aprovechamiento comunal del pasto para los ganados, sino también los abrevaderos, pozos y otros recursos hídricos, así como la saca de leña y madera, boliches, colmenas, etc.

[15] Es la misma oligarquía que iba a convertir los cargos públicos en ciudades y concejos locales en verdadero patrimonio familiar e incluso hereditario, en especial, durante el siglo XV, como veremos más adelante. Cfr., asimismo, en GONZÁLEZ, *Ibidem*, pp. 78 y ss., y nota 54, en que se hace hincapié en la guerra de bandos que generó esta patrimonialización, así como la vergonzante venta de cargos públicos, consentida por los propios reyes, lo que limitarían las Cortes de Toledo, en 1480, en el reinado de los Reyes Católicos.

determinado señor local, concejo o, más raramente, por una institución religiosa, ya que los deslindes de términos permanecían estables, como *en tiempo de moros "quando la tierra estaua en pas"*, […] *lo que explica que en las operaciones de deslinde participen normalmente, cuando los había, "moros viejos e sabidores"*.[16] A ello se añade que las continuas roturaciones, muchas veces de forma clandestina, se realizan a costa de terrenos comunales y baldíos, con donación de parcelas a posibles nuevos pobladores; pero la realidad de los hechos consumados era la impotencia e indefensión de los concejos ante el predominio de los asaltos contra el común, cometidos *por vecinos de lugares de señorío, que actuaban apoyados por sus señores y por los miembros de la nobleza urbana andaluza, dueña de los resortes del poder concejil,* debido al período convulso de los reinados de Juan II y Enrique IV y agravado por los continuos pleitos, en el de los Reyes Católicos, en que *se comprueba el ansia de tierras de una nobleza agresiva y falta de escrúpulos*, donde tienen también especial protagonismo los estamentos eclesiásticos, como las órdenes religiosas y sus monasterios, cabildos catedralicios, obispados, aparte de las abundantes donaciones reales a la nobleza y a la Iglesia. Las órdenes militares, asimismo, se convierten en grandes propietarios, así como la nobleza urbana, *algunos de claro origen converso*, junto con la constitución legal de numerosos mayorazgos. Las tierras dadas a censo será una de las fórmulas de explotación de los grandes propietarios eclesiásticos, junto con la *complantación*, como se documentan varios casos con el monasterio de Santa Clara de Moguer. [17]

La conflictividad por la apropiación de terrenos comunales conllevaba una subyacente lucha por adquisición de poder y riqueza, sobre todo, por la nobleza urbana, que extendía su influencia en determinados concejos de su señorío, administrados como auténticos mayorazgos y a través de una oligarquía local,

[16] *Ibidem*, p. 69.
[17] *Ibidem,* 1976, pp. 20 y ss.

entregada y servil a las órdenes del señor de turno. Este estado de cosas iba a provocar una crisis de la normal convivencia en ciudades y pueblos del entorno que tratamos. Quizás el ejemplo más acabado de lo que decimos ocurría en el ámbito urbano de Sevilla, pero sus consecuencias llegaron hasta muchos de los concejos y señoríos de su ámbito. En la metrópoli, *dominaban el duque de Medina Sidonia, el conde Arcos* [sic] *y una serie de linajes menores, titulares de pequeños señoríos, que practicaban entre sí una feroz endogamia*, de forma que, a fines del siglo XV, parte de los regidores de la ciudad eran parientes de los Ponce de León, Guzmanes y Zúñigas…, lo que conllevó una violencia extrema en una guerra de bandos, muchas veces sangrienta y de fatales consecuencias para la pacífica convivencia en ciudades y pueblos: extrema virulencia adquirieron estas luchas de banderías, no sólo en el ámbito sevillano, sino en otras ciudades andaluzas, como Córdoba, Jaén o Jerez de la Frontera. En esta última, el *bando de arriba*, encabezado por los Zuritas se enfrentó en las calles jerezanas con el *bando de abajo*, de los Carrizosas…[18]Asimismo, el proceso de *señorialización* de antiguas villas de realengo conllevaba la integración en el *estado* de una determinada casa noble, con la consecuente pérdida de las decisiones concejiles,[19]con casos tan claros como Niebla y Almonte, de los Guzmanes y Mures, que pierde hasta su primitivo topónimo, para convertirse en Villamanrique de Zúñiga[20], que evidencia la fuerza y dependencia del señorío, en la persona de Álvaro *Manrique de Zúñiga*.

Por otro lado, las nuevas roturaciones se realizan a costa de las tierras comunales y baldías, de manera que muchas veces proliferaron las roturaciones clandestinas, pues *los concejos apenas podían defenderse de este asalto contra la propiedad*

[18] *Ibidem*, p. 78.
[19] LADERO, *Ibidem*, p. 86.
[20] ZURITA CHACÓN, Manuel (2013): "Cultura patrimonial y hablas locales", *Actas de la VII Jornadas de Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Sevilla*. *Toponimia y hablas locales,* Casa de la Provincia. Diputación de Sevilla, Sevilla, p. 109, nota 71.

comunal […], llevados a cabo *por vecinos de lugares de señorío, que actuaban apoyados por sus señores y por los miembros de la nobleza urbana andaluza, dueña de los resortes del poder concejil*, agresiva y sin escrúpulos, entre los que no faltaban miembros eclesiásticos, que solían adehesar sus usurpaciones o aumentar la tierra de sembradura, lo que conllevaba la reducción del espacio ganadero, origen, a su vez, de numerosos conflictos. A ello se añadía que el estamento eclesiástico, junto con la nobleza, no enajenaban las donaciones de los repartimientos, sino que, a partir del último cuarto del siglo XIII, aumentarían sus posesiones, agravada por la aparición de los mayorazgos en la nobleza. Además, los eclesiásticos, como grandes propietarios, autorizaron a campesinos a roturar y sembrar pequeñas parcelas de sus propiedades, a cambio de un *censo* o canon perpetuo, en dinero o especie, como ocurrió con las pertenecientes al cabildo catedralicio de Sevilla. Asimismo, se utilizaron sistemas como la *complantación*, documentado en el monasterio de Santa Clara de Moguer, o los *contratos de medianería*. [21]

Incentivos repobladores vs. exacciones señoriales

De cualquier manera, uno de los problemas con que se iba a enfrentar el territorio que estudiamos es el fracaso de la repoblación, tras la conquista cristiana. Este fenómeno social y económico iba a crear el tan llevado y traído acaparamiento de tierras, aprovechado por la nobleza, el clero y las nacientes oligarquías. Tras el Repartimiento de Sevilla, los hombres de armas, esto es, ballesteros, lanceros, mesnaderos, así como monteros, halconeros, coperos, escribanos, al servicio de la Corona, favorecidos con lotes de tierras y posesiones, ponen en

[21] GONZÁLEZ, *Ibidem,* 1976, pp. 21 y ss.

venta sus *donadíos*[22] *y heredamientos*[23] y regresan a sus lugares de origen, lo que iba a provocar una cierta alarma demográfica en las mismas ciudades, pues el propio Alfonso X exclamaba en 1263 que Sevilla *se despoblaua e derribaua*...E incluso un siglo después, en fecha tan tardía como 1351, el rey Pedro I, en una misiva se quejaba de que la ciudad *es mucho yerma e despoblada.*

A ello han de añadirse los años de malas cosechas, revueltas nobiliarias, campañas bélicas y las invasiones de granadinos y benimerines, como fueron las de 1275, 1277 y 1285, sobre todo éstas últimas, que asolaron y saquearon todo el Aljarafe. Todo este vaivén poblacional y económico iban a propiciar la temprana aparición del latifundismo y absentismo, sorprendentemente en una tierra muy poblada con anterioridad, según las fuentes árabes, que documentan ocho mil núcleos en la zona, entre alquerías, aldeas, *machares*, alcarrias, villares y cortijos, junto a las poblaciones, cabeceras de distrito: Sanlúcar la Mayor, Aznalcázar, Aznalfarache –antigua Osset- y Tejada. Precisamente en el distrito de Aznalcázar existen topónimos, en que se reflejan las consecuencias de las consecuencias de la guerra: saqueos, cercos, corte de avituallamientos, deforestación y quemas: Cortijo de Quema o la ingente cantidad de pies de olivos en *Muros* (Mures), *den que avía veinte mil pies sanos e doscientos e ochenta mil quemados*…La relación de topónimos, correspondientes a despoblados del Aljarafe es ingente: entre otros muchos, citamos Benajiar, Benazuza, Collera, Characena, López, Loreto (s. XIII); Chillas, Espechilla. Villadiego, Cantullán, Villalba (s. XIV); Cuatrovitas, Duchuelas o Alcantarilla, Machalomar, Rebujena, Santillán, Torrequemada, Zaudín (ss. XV y XVI).

[22] Muchos de estos *donadíos* reales serán puestos en venta y constituyeron el origen de la señorialización de la zona estudiada: un claro ejemplo fue el del señor se Chillas y Gatos, Juan Sánchez de Sevilla, de origen converso. Las órdenes militares procederían de la misma forma.

[23] También estamentos eclesiásticos también fueron heredados, como los canónigos de la Catedral de Sevilla, en la aldea de Alimbayán.

En el siglo XIV, tendrán un papel decisivo en las repoblaciones, llevadas a cabo, las órdenes militares y el estamento eclesiástico, en sucesivos intentos por repoblar amplios territorios del Aljarafe, que se convierten en señoríos: es el caso de Carrión de los Ajos, por la Orden de Calatrava, Orden de Santiago en Mures o la de Alcántara en otros lugares, en los que extremaba la minuciosidad de los derechos señoriales: *diezmos, novenos, tercios de las cosechas, martiniegas, maquilas, derechos de monopolios, multas judiciales y otros derechos derivados del ejercicio de la jurisdicción.* [24]

En el mero aspecto social, aparte de las reconocidas prebendas a los nobles, eclesiásticos y órdenes militares, figuraba un reducido sector de población, al servicio de los citados estamentos, que conllevaban unas determinadas franquicias, como fueron halconeros, ballesteros y monteros, avecindados en Manzanilla y Mures, respectivamente; asimismo, *los que dependían de los clérigos o se encontraban a su servicio, y los bacinadores o limosneros de las órdenes religiosas u hospitales* […], o de algunos nobles, como don Pedro de Estúñiga.[25]

Sin embargo, a pesar de que la Iglesia era poseedora de grandes dominios, tras el Repartimiento, en especial el Cabildo de la Catedral de Sevilla, a los que venían a repoblar amplias zonas del Reino sevillano, se les advertía con severidad y reiteración, que los lotes de tierra y parcelas para casas, no podían venderse ni enajenarse, sobre todo, si se trataba de noble o eclesiástico, a no ser que fuera vecino del lugar o del estado llano, para que allí fijara su residencia, con su mujer y sus hijos y demás parentela, con la intención clara de fijar la población al territorio, con la consecuente recaudación de tributos e im-

[24] Cfr.: GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV. Estudio y documentación. Universidad de Sevilla, 1975, pp. 22-24 y ss.
[25] COLLANTES, *Ibidem,* 1976, p. 59. Lo mismo ocurriría en 1568, tras *la venta por Felipe II del señorío de Albaida, al comprador don Pedro de Zúñiga* que percibiría los mismos derechos que el cabildo catedral Sevilla venía recibiendo consuetudinariamente. (Cfr. GONZÁLEZ, *Ibidem*, p. 81, nota 18).

puestos, a la par que se evitaba de la propiedad de la tierra se transfiriera a las manos muertas.

En aquellas poblaciones que pertenecían a la Iglesia, como fue el caso de Sanlúcar de Albaida, el Cabildo-Catedral imponía a los que se les concedían lotes de tierras y otras posesiones una serie de imposiciones, a veces, difíciles de sobrellevar:

- Diezmo de todos los productos.
- Doceavo de cereales: *terrazgo*.
- Tercería de aceite e higos secos.
- Doceavo de la uva: maquila del lagar.
- 150 ms., como *yantar*.
- Monopolios: carnicerías, hornos y venta de vino.
- Almotacenazgo.
- Nombramientos y jurisdicción.
- Ordenanzas sobre laboreo agrícola.

Asimismo, las órdenes militares recibirían amplios donadíos, que se empeñaron en repoblar: Heliche, Cantullán (Alcántara), en tanto que la Orden de Santiago recibía del rey sabio Villanueva del Ariscal y Mures. La de Calatrava recibió Caxar (Torrequemada), Moriana, Villalba (Villalvilla) y Villadiego.

Señoríos eclesiásticos

Umbrete

Un caso curioso lo constituyó la alquería de Umbrete, la *Mesa del arzobispo* alfonsí, unida permanentemente al arzobispado de Sevilla, hasta nuestros días, desde que, tras una concordia entre el cabildo catedralicio sevillano y el belicoso Don Remondo la hizo suya. La carta poblacional de 1313 con-

vertiría lo *hoy dia son xaras*[26] en viñas y olivares,[27] dos cultivos que iban a constituir la base idiosincrásica y económica de esta población aljarafeña.

Rianzuela

Donadío alfonsí a la Iglesia sevillana fue, asimismo, Rianzuela, en que el reconocimiento del señorío eclesiástico, comportaba *por tributo cierto e por suelo que es nuestro dos gallinas cada vesino e vna el morador de dicho nuestro logar; e estas gallinas que nos las den cada año por la fiesta de Navidad*.[28]

La aldea de Rianzuela recibirá carta puebla del arzobispo de Sevilla, don Nuño, en 1353. Es curioso el documento por varias razones:

- En primer lugar, por la minuciosidad de las referencias personales, tanto en género o número gramaticales, de los futuros pobladores: *qual quier persona o personas, omnes e mujeres* […] *aquéllos o aquéllas* […] *alguno o algunos…*

[26] Las zonas repobladas en Sevilla –principalmente en la comarca del Aljarafe- estaban cubiertas, al iniciarse la repoblación, de monte bajo (los textos hablan insistentemente de "xaras"...) Cfr. GONZÁLEZ, Ibidem, p.77. Una de estas xaras, origen de lo que posteriormente sería Doñana, fue la Xara de Mures, documentada tempranamente, junto a La Rocina, en el medieval Libro de la Montería, de Alfonso XI. En la Carta puebla de Umbrete, de 1313, confirmada y completada posteriormente por el arzobispo don Johán, nuestra aldea, que es en el Axarafe de Seuilla […] vos demos tierras que son oy día xaras en este término… En este mismo documento podemos comprobar la casi exclusiva dedicación vinatera de sus campos. (Cfr. Ibidem, p. 99). Lo mismo ocurre en la carta puebla de Benacaçón, que es en el Axarafe de Seuilla […] tierra e xara que cada vno de vos tomare que la alimpiedes de la xara e que la pongades de majuelo o figueral de buenos figos e de buena planta…[…] las xaras deste mi heredamiento…(Ibidem, pp. 110, 118, passim). Sin embargo, en lugares de paso de algunos caminos serranos, como los Almadenes […] que era xara e mal lugar en que se cogían muchos omes malos […] que fasían muchos daños e muchos males a todos aquellos que por el camino pasauan… (Ibidem, p. 93). Una muestra muy temprana de lo que se conocería como bandolerismo.

[27] El arzobispo percibirá el noveno de uvas e higos y el *derecho del mosto*, una maquila por usar su lagar.

[28] *Ibidem*, p. 131.

- Las disposiciones exactas del laboreo agrario, así como las exacciones correspondientes al señorío: *E de todo el aseyte que Dios y diere que nos den el quarto dello forro en el pilón, assy de claro commo de turbio* […] *E de toda la vua* [uva] *que Dios y diere en la viñas* […] *nos den de diez cargas vna, forra en el lagar, por diesmo e por terradgo, e non más.*[29] Y se dan disposiciones por si la uva se convierte en pasa.

- Algo similar ocurre, si se trata de higos pasados, que tributan un noveno, *que nos den seco e pasado cada año en nuestro palacio.*

- Para la aplicación de aranceles, se ofrecen varias opciones para los arrendadores o recaudadores para que se atengan al *que vsan en Hasnalcáçar o en La Puebla o en Coria, qual arancel ellos más quisieren.*

- En cuanto al aprovechamiento de la leña de los montes: *dásmosles y otorgámosles los montes e las xaras e los pastos* […] *para faser leña, asy thamiça conmo otra leña, , e para pastura de sus ganados* […] *e non para vender* […] *e el montarasí para guardar los montes…*

Gatos[30]

Otro ejemplo de las posesiones eclesiásticas de la zona de nuestro estudio lo constituyen Chillas y Gatos, términos ambos de Mures, hoy Villamanrique. Gatos perteneció, en el siglo XIII, a don Íñigo López de Orozco, que compró en Mures, en diciembre de 1253, doscientas aranzadas de olivar a los veinte monteros, que habían sido heredados allí por Alfonso X. Gatos

[29] En las disposiciones sobre venta del vino, aparece un caso de aspiración de una *–s-* intervocálica, en el término *cojecha* por *cosecha*, repetida dos veces. Es un fenómeno fonético que se da en distintos ámbitos del andaluz y muy característicos de algunas hablas locales del Aljarafe y Marisma. Asimismo, ocurre con ciertas consonantes iniciales: *jí* por *sí*, *Jilomena* por *Filomena*, etc. También aparece *cojecha* en un documento de arriendo de Chillas. (Cfr. GONZÁLEZ, *Ibidem*, 1975, p. 137).
[30] ZURITA, 2013, pp. 111 y ss.

engrosaría el patrimonio del cabildo catedralicio de Sevilla, que recibió de manos del rey cuarenta y ocho cartas plomadas y dieciocho escrituras públicas de compra. Asimismo, los bienes asignados por la familia a la Capilla catedralicia de San Miguel quedarán como propiedad del cabildo en 1317. El cabildo encargó a Fernán Pérez, prior de Aroche, el otorgamiento de la carta poblacional en abril de 1332, a *nuestra aldea que dice la Puebla de Gatos, que es en el Axarafe*[31] *de Seuilla, con todo su término* […][32]El cabildo impone, entre los consabidos diezmos, primicias, maquila, etc., la *martiniega*,[33] impuesto líquido monetario, que, en el caso de Gatos, importaba la cantidad de seis maravedíes, por superar cierta cuantía y todos aquellos hogares habitados: …*todos los vecinos e moradores que ouvierdes contía de sesenta mrs.* o mantouvierdes fumo, *que paguedes cada año seys mrs. por matiniega por fiesta de Santa María.*[34]

En el siglo XIV, Gatos dejó de pertenecer al cabildo catedral de Sevilla, que permutó el lugar con Juan Sánchez de Sevilla, contador mayor del rey. Las causas del cambio de manos se debieron a los abusos continuados de los arrendadores de Gatos. Quizás el caso más escandaloso fue el de un tal Andrés García del Fierro, al que el cabildo catedral desposeyó, porque talaba olivos, encinas y alcornoques, robaba los bienes de los

[31] El uso toponímico *Axarafe* posee otras referencias de las meramente geográficas, al considerarse también desde el punto de vista antropológico, pues marca la vida ordinaria de la zona, en sus costumbres y usos: […] *del aseyte que paguen el quinto en el molino del cabildo* […] *segunt es vso e costumbre del Axarafe.*

[32] GONZÁLEZ, *Ibidem*, 1975, p. 104 y ss.

[33] Así llamado este tributo anual, por hacerse efectivo el día de San Martín de Tours, esto es, cada 11 de noviembre: fecha tradicional, de raíces ancestrales, ya que, en el calendario popular, se realiza y celebra la matanza de los cerdos; de ahí el dicho *Todo cerdo tiene su sanmartín…*

[34] *Ibidem*, p. 106. En el caso de Gatos, la referencia a la Fiesta de Santa María hay que situarla en distintas fechas, según el rito litúrgico que se contemple (el *inmemorial rito romano, el hispánico o mozárabe*, *o incluso el ambrosiano, que utilizaba el color rojo en sus celebraciones*), dado que puede variar desde la primavera – la carta puebla de Gatos está fechada en abril-, o bien en el otoño. Lo que sí podemos afirmar es que esta fiesta mariana tenía como meta la primitiva ermita de Santa María de La Rocina. Precisamente, desde Mures y Gatos partía una tradicional ruta, conocida como *Camino de la Mata de Santa María.*

vecinos, *por lo que algunos dellos son ydos a morar a otros lugares fuera del dicho lugar e término de Gatos, e los otros que y están dicen que se quieren yr e dexar desierto e despoblado dicho lugar.*[35] Agravaba la situación la falta de mantenimiento, por parte del cabildo catedral, de los inmuebles de uso común, tales como molinos, lagares y bodegas, según se documenta en un contrato de arrendamiento de 1391, realizado por Fernán Álvarez de Chillas: *la puerta de entrada de las casas, el vn remate de la puerta* derribado; *e tiene vn cuento vn lymo de carreta; e vn umbral de la puerta* viejo carcomido; *e las* puertas remendadas; *en la torre de la puerta* derribada e las puertas abiertas, *e los fastiales del arco* derribados; *ençima de la torre dos finiestras*[36] *e dos puertas* viejas […] *e luego otra casa con su portal que está cabe el dicho pajar, cubierta todo de teja; e la pared del portal tiene cuatro cuentos* que no se cayga; *e el portal dentro tres cuentos* que non se cayga…[37]

No obstante, el terreno era apropiado para cultivos tan variados como los *alcaçeres* (cebada), *ortalisa*, *aseyte*, *aseytuna, vua* [sic, uva], *figo*, *durasmos* [sic, duraznos], *bellota*, *miel, çera, grana, caça, trigo*...Por otro lado, lo que expresamente quedaba prohibido era la enajenación del terreno entregado a los pobladores, *nin parte dello a omne poderoso nin de Orden, sino que lo venda a vesino llano que pague e cumpla* […], lo que significaba que la repoblación conllevaba una serie de impuestos, que beneficiaban con holgura al titular del señorío, fuera éste eclesiástico, miembro de órdenes, noble o arrendador laico, que incurría en los abusos citados, ya que procuraban una

[35] *Ibidem*, p. 59, nota 39.

[36] Obsérvese que el mantenimiento de la *f-* es general en toda esta documentación del siglo XIV: *fasta, figo, forno, fecha, fesiere, fumo*...Respecto a este último término, se conserva en el entorno de Doñana un curioso caso de dicha conservación, en el sustantivo *fumera* < *fumo* < *FUMUM*, que designa la neblina que se forma a ras de tierra en los bosques marismeños. También es curioso el uso de la forma *fesiere*, hoy prácticamente sin uso este futuro de subjuntivo, que denota un uso normativo, propio del lenguaje jurídico. Hemos constatado también algunas formas léxicas arcaicas y rasgos de leonesismos.

[37] *Ibidem*, p. 59, nota 40.

rápida ganancia por métodos coercitivos, por extorsión o por mero latrocinio. Precisamente, para prevenir la tentación de una tala arbustiva indiscriminada, como a veces sucedió, se imponen penas monetarias para que *ningunt labrador nin morador non pueda cortar pié de oliuar en su suerte nin la agena, nin de ensina nin de alcornoque nin de garrouo nin de álamo nin de otro árbol ninguno por pie nin de rama, si non que peche por cada vn pié que cortare dose mrs. al señorío por pena por cada pié. E la corta de los piés que finque al señorío*, a no ser que necesitase madera para su casa, sus aperos, pero siempre con autorización.

Ahora bien, el prior de Aroche, empoderado por el deán y el cabildo catedralicio, otorga *todas las franquesas e libertades* que tiene la Iglesia de Sevilla, de la misma manera que lo tienen otros pueblos, como *Villa Verde o Solúcar d' Albayda, que son logares de la dicha Eglesia.* Se le conceden los aprovechamientos de los montes y pastos de Gatos, el nombramiento de dos alcaldes, un aguacil, según el fuero de Sevilla.[38]

El pueblo de Gatos dejó de existir en el siglo XVI, al despoblarse totalmente e integrarse su población en el antiguo Mures, ya Villamanrique de Zúñiga. El despoblado de Gatos y su entorno hoy se conoce con el topónimo *Villar*[39] *de Gatos, de partes del arroyo del aldea y del camino de Ynojos fasta las viñas de Muros*.[40]

[38] Ibidem, p. 107, passim.

[39] La propia palabra *villar* es sinónimo de despoblado. (Cfr. *Ibidem*, p. 61 y nota 52).

[40] *Ibidem*, p. 105. En esta referencia de la carta puebla de Gatos, se constata con evidencia que los topónimos *Gatos* y *Muros* corresponden a dos núcleos de población distintos, aunque muy próximos, pues sólo los separan unas *viñas*. Por otro lado, vemos cómo el topónimo Muros es una variante de Mures, que se documenta en algunos mapas de la época y posteriores. (Cfr. ZURITA CHACÓN, Manuel, "Toponimia y señoríos", *Actas de las XI Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la Provincia de Sevilla:* "La nobleza durante el Antiguo Régimen (ss. XII-XVIII)", Osuna, 2014, ASCIL, 2015, pp. 453-474.

En ocasiones, nos hallamos lugares que la propia Iglesia sevillana comparte con otros cabildos catedralicios, como es el caso de Borgabenzoar, después Segoviola o Torre del Guadiamar, en este caso concreto, con el cabildo catedral de Segovia, mitad y mitad, ya que la alquería fue donada a Don Remondo. Tras su venta, recibiría otro topónimo: *Cortijo de Martín Fernández Cerón o, simplemente, Martín Cerón.*

Chillas [41]

Chillas perteneció al cabildo catedral de Sevilla desde el siglo XIII, se convierte en todo un latifundio eclesiástico, por las sucesivas donaciones de particulares. Los tributos, recaudados por arrendadores, fueron los pertinentes y, aparte de la consabida gallina, el cabildo monopolizó lagares, tabernas, carnicerías, hornos, así como el nombramiento de cargos (montaraces, vinateros, alcaldes, alguaciles, etc.), el día de San Juan.

Chillas correría diversa suerte, en parte por cómo los sucesivos arrendadores del lugar administraron este señorío del cabildo catedral de Sevilla. Así, Pedro Fernández de la Tabla, *vesino e jurado de la muy noble çibdad de Seuilla a la collaçión de Santa María en barrio de la Mar* será empoderado, en 1370, para disponer como *vos quisyérdes las tierras que la dicha Eglesia ha en término de Chillas, nuestro lugar, que es en el Axarafe de Seuilla* […] *que se planten de buenos vidueños e de buenas plantas e en buenos foyos.* Y el noveno se entregue *en el pilón de Chillas quando las dichas viñas se vendimiaren de cada año,* así como *ajos e cebollas o otras cosas* […] *de toda fruta e ortalisa…*, con la consabida prevención de que a la hora de *vender e enpeñar e canbiar e enajenar* […] *non puedan faser con ome de Horden nin de religión nin rico ome nin rica fembra* […] *que fagan en los solares sus moradas de buenas tapias e cubiertas de madera e caña e tejas;* y, mientras tanto,

[41] ZURITA, 2013, pp. 100 y ss.

que puedan faser choças en que moren…[42] En señal de señorío, *cada año por el día de Santa María*[43] *tres mrs. e vna gallina…*

En 1388, el racionero de la catedral de Sevilla, Gonzalo Sánchez, entrega a *Alfonso Peres, lençero, vesino desta dicha çibdat a la collaçión de Omnium Sanctorum* […] *vn solar para faser casa en Chillas* […] *que es en el Axarafe desta dicha cibdat*, casa en las mismas condiciones ya descritas más arriba y con la gallina de marras, pero sin defecto alguno, *para siempre jamás por el día de Santa María tres mrs. e vna gallina biva e buena et*[44] *en pie, en conosçimiento de señorío…*Asimismo, se le dona *a esçenso vn pedaço de tierra* […] *término del dicho logar de Chillas en el pago de Alcarallón, que se tiene en lynde con viña de Bartolomé Martines, orebse, e con viñas de las cofradías de Mures*[45], con las mismas condiciones ya prescritas.

Más adelante, en 1398, por mediación del contador mayor Juan Sánchez de Sevilla, se produce un curioso trueque entre el rey Enrique III y los *señores deán e cabildo de la dicha Eglesia de Seuilla por noueçientos e treynta florynes de oro del cuño de Aragón*, a cambio del almojarifazgo de la ciudad y por los bienes que *auedes en Chillase en su término, et otrosy en*

[42] Véanse, para continuidad de estas edificaciones populares en tiempos recientes, JIMÉNEZ NÚÑEZ, Alfredo, *Biografía de un campesino andaluz. La historia oral como etnografía*, 2ª edición, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2014, 224 pp.; RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador, *Etnografía de la vivienda. El Aljarafe de Sevilla*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1973, 121 pp.+12 pp.
ZURITA CHACÓN, Manuel (2007): "Museología antropológica. El Museo Comarcal Rociero de Villamanrique", *Actas de la III Jornadas de Historia y Patrimonio de la Provincia de Sevilla*, Casa de la Provincia. Diputación de Sevilla, Sevilla, pp. 153-158; ORTIZ, J. R., *Chillas, la tierra de donde partimos,* edición de la autora, Sevilla, 2008, 250 pp.

[43] Fueron también famosos los vinos de Chillas, que se exportaban a la ciudad y a otros lugares. Cfr. ZURITA, *o.c.,* 2013, *Ibidem,* p.112, nota 92.

[44] Nótese el latinismo, a la par que eufemismo, al volver la conjunción *e* a la forma etimológica *et.*

[45] Sobre las citadas cofradías, consta que la del Rocío de Villamanrique (Mures), desde 1388 agrupó con el título de Cofradía a los Monteros y Cazadores en torno a Santa María de Las Rocinas… (Cfr. Artículo I, Reglas y Estatutos, Hermandad del Rocío de Villamanrique, Sevilla, 2004, p. 41.)

el lugar de Gatos, con todos sus términos e derechos e pertenençias, la qual dicha heredat de Chillas e bienes e lugar de Gatos son en el Axarafe de Seuilla. Posesiones y bienes que estaban en manos de *Gomes Gutierres, arrendador que es agora de la dicha heredat de Chillas,* y de *Ferrant Aluares de Chillas e por Johán Aluares, su fijo, arrendadores que son del dicho lugar de Gatos.*[46]

Señoríos de órdenes militares

Orden de Calatrava

La Orden de Calatrava poseía el señorío de *Caxar, Villalba y Villadiego*, en el *Axarafe de Seuilla* y las eras que *tiene en Salderas* [sic]. Y en la carta puebla, fechada en 1327, de los citados lugares, se insiste en la advertencia de que lo deben habitar *labradores y sus hijos y herederos, para vender y hacer de ellas lo que fuese su voluntad, saluo que no a pudiesen vender a infançón, rico ome ni Orden alguna.*[47]

Aunque las exacciones señoriales eran muy similares en el caso de eclesiásticos, órdenes militares y señores laicos, en el caso de éstos últimos se especifican exhaustivamente, en carta puebla citada, hasta el último detalle:

- Que *el noveno de los figos me lo dedes en el almixar…*
- *Que me dedes cada año cada vno de vos por las tres Pascuas de cada año vna gallina…*
- *Que pongades a vuestra costa omes e bestias…*
- *Que me guardedes el oiluar de corta e daño.*
- *Que seades thenudos de me dar el noveno de toda cuanta criança* […] *ganados, como de colmenas, saluo las*

[46] *Ibidem*, pp. 155 y ss.
[47] *Ibidem*, p. 103.

crianças de yeguas e bestias asnales e de puercos[48] *que criardes en vuestras casas a çeuo…*

- E el cochino e el cabrito […] *me lo criedes fasta dos meses; e los corderos* […] *fasta el día de Sant Juan Bautista; e los becerros* […] *fasta vn año.*

En lo referente a ventas o donadíos, las especificaciones para realizar la operación son meticulosas: *que non lo podades vender nin dar a rey e a reyna nin a ynfante nin a rico ome nin a cauallero nin a escudero nin a ome poderoso nin a Orden nin a monesterio nin a hermita nin a iglesia nin a perlado nin a ome de Horden nin a ome de religión, sy non a vesino llano que faga vesindad llana asy como vno de vos otros* [sic]. Observaciones, cuando menos, curiosas, en especial las referidas al estamento eclesiástico.[49]

Orden de Santiago

La poderosa Orden de Santiago, con abundantes posesiones en el oeste del Aljarafe, detenta la Encomienda de Mures[50] y Benazuza, hasta su posterior venta, como suele ocurrir en otros casos, aunque en el citado, no se anula su jurisdicción, en especial la eclesiástica, que perdurará, a través de las Vicarías de Villanueva del Ariscal y Llerena, del Priorato de San Marcos de León, hasta bien entrado el siglo XIX.

[48] En algunos casos, se les permitía criar, aparte de las consabidas gallinas, ánsares e cabras e puercos en vuestras casas. (Cfr. *Ibidem*, p. 119).

[49] *Nin a dueña nin a ome de Horden* sino *a otro ome de vuestra igualdad* (*Ibidem*, p. 120). Asimismo, podemos observar, en este documento del siglo XIV, algunas características fonéticas y lingüísticas como la indefinición de la *h-* o las vocales *i, u*, la asimilación de vocales, el mantenimiento de *r* etimológica sin la posterior metátesis, metaplasmo por posterior epéntesis, seseo, un curioso caso de grafías sepraradas en *vos otros*, etc. Ni que decir tiene que abundan los arabismos: *maquila, alfarge, alquerque, alcaldía, alguasiladgo…*

[50] ZURITA CHACÓN, Manuel, "La Encomienda santiaguista de Mures", *Actas del V Coloquio Nacional sobre la Cultura en Andalucía. La Orden Militar de Santiago. Fortificaciones y Encomiendas. El castillo de Estepa. Conmemoración del VI Centenario de la muerte del Maestre Lorenzo Suárez de Figueroa (1409-2009)*, Ayuntamiento de Estepa, 2014, 413 pp.

Entre otras posesiones, la Orden entrega en encomienda a la mujer del almirante Jofre Tenorio, en 1334, los lugares de Villanueva y Castilleja, *que son el el Axarafe, cerca de Seuilla* y *que dé al prior de San Marcos de León de cada año el diezmo*...[51]En 1370, será *don Gonçalo Mexía, por la graçia de Dios maestre de la* Horden *de la cauallería de Santiago*, quien otorgará carta puebla *a nuestra heredad e lugar que dizen de Castilleja de Santiago* […] *en el Axarafe* […] *cerca de Gines*...En este documento vemos claramente cómo la orden santiaguista procede de manera similar *por todos los otros lugares que nos he e la dicha nuestra Orden avemos en la comarca del Axarafe de Seuilla.* Para la provisón de cargos públicos, se procederá, *según vso y costumbre que han los del conçejo de Villanueva del Aliscar, nuestra cámara*. Sí hemos de destacar en esta carta puebla, cómo las aguas y su uso son de propiedad del común y se hace expresa referencia a este inalienable derecho consuetudinario de nuestros pueblos del Aljarafe y Marisma: *por quanto las aguas, asy de arroyos y manantes y estantes* […] *que alguno nin algunos de los vezinos e pobladores non puedan tomar ni apropiar* […] *que se sirvan e aprovechen de dichas aguas todos los vecinos e pobladores, catando en ello pro comunal de todo el dicho pueblo e no especial de aquéllos que las dichas aguas quisieren apropiar del todo para sy*.[52][…] *E si alguno o algunos fueren o pasaren e quisieren yr o psar* [sic] *en qual quier manera, aya la ira de Dios y del Apóstol Santiago y de nuestro señor el rey e nuestro*…[53]

[51] GONZÁLEZ, *Ibidem*, 1975, p. 116.
[52] Derecho que se ha venido manteniendo en todos los lugares, caminos y veredas, en que los abrevaderos han gozado de franqueza secular y, por tanto, inalienables de pleno derecho, sin posibilidad de trueque alguno.
[53] GONZÁLEZ, *Ibidem*, 1975, p. 141 y ss.

Conclusiones

- Una vez más, centrados en la zona que abarcan tierras del Aljarafe y de La Marisma, hemos realizado un somero análisis sobre los señoríos eclesiásticos, de órdenes militares y parte de los nobiliarios que no incluían a los anteriores. Concluimos que, los señoríos, en general, procuraban realizar sobre sus territorios la correspondiente repoblación, después de la conquista castellana, repartimientos, donadíos, heredamientos, etc. Si fracasaba una primera repoblación, se volvía a intentar o, en todo caso, se procedía a la venta de la posesión, arrendamiento, a su trueque o constitución en mayorazgo.

- Indudablemente, la repoblación o repoblaciones conllevaban el interés y ganancia del respectivo señor, ya fuera eclesiástico, freire, comendador o noble, a través de las diversas exacciones, que se aplicaban minuciosamente y con exhaustividad: diezmos, novenos, tercias…, sobre producciones agrarias, sobre los apriscos o cualquier manera de imposición líquida o en especie.

- Por tanto, en la presente ocasión, hemos analizado con mayor detención las cartas pueblas de la zona, en el siglo XIV, que nos han mostrado minuciosamente cómo el territorio del señorío se convertía en un foco de atracción para posibles pobladores, a través de donaciones, prebendas, franquezas, etc., para que, una vez repoblado, el señorío se convertía en una inmejorable fuente de ingresos para el señor que ostentaba su propiedad y poder sobre personas y bienes.

RELIGIOSIDAD POPULAR EN ALJARAFE-DOÑANA: MUJER Y NACIONALCATOLICISMO[1]

Manuel Zurita Chacón

En los períodos críticos de la historia de España, en que la dureza por sobrevivir se convertía en un hecho milagroso, la religión y, sobre todo, sus prácticas externas y devocionales, se convirtieron en una espita para dar salida a muchísimas carencias y frustraciones, que sufría el común y, de forma especial, la mujer, frente a las circunstancias sobrevenidas. Sería prolijo analizar muchas de las etapas, en que estas circunstancias se presentaron en el solar hispano, en especial, desde el comienzo de los tiempos modernos.

Sin embargo, nos centraremos en las décadas posteriores a la finalización de la Guerra Civil española, en que surge una sociedad frustrada por semejante tragedia, que jamás debió de suceder. Al instaurarse el régimen surgido de la contienda, la dictadura del franquismo, la jerarquía eclesiástica la apoyó sin reparos, pues consideró que había triunfado una nueva *Cruzada*, que iba a favorecer los intereses materiales del estamento eclesiástico y así la respaldó y *bendijo* la jerarquía española, aunque hubo algunas contadas excepciones. De ahí nació lo que iba a denominarse el *nacionalcatolicismo*, una estrecha colaboración entre la administración franquista y el alto clero; parte

[1] "Religiosidad popular en Aljarafe-Doñana: mujer y nacionalcatolicismo". *Actas de las XV Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla: La provincia de Sevilla entre la dictadura de Primo de Rivera y el final del franquismo.* Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores locales (ASCIL), 16, Sevilla, 2019, pp. 465-483.
file:///C:/Users/dos/Downloads/XV%20Jornadas%20El%20Rubio%202018%20(1).pdf

del mismo, sobre todo, el que atendía pastoralmente el mundo rural y algunas provincias del norte de España, aceptaron, no sin cierta crítica, la nueva situación.[2]

La práctica religiosa que, con anterioridad, se había pretendido que se redujera al ámbito privado, o al menos, no se convirtiera en manifestación externa y constante, al descontrolarse la situación política, algunas de ellas fueron prohibidas e incluso fueron duramente reprimidas, en especial, entre parte del pueblo llano, que identificó la práctica religiosa como parte de la propaganda política de la derecha.

Al terminar la contienda, los elementos católicos exacerbados se unieron a los vencedores, de manera que se desbordó el sentimiento de revancha contra la situación anterior. La mayor parte de la población creyente, aunque fuese indiferente en la realidad, no tuvo más remedio que aceptar que todo se convirtiera en procesiones, rosarios públicos, confesión general, misiones en cada una de las parroquias, etc. Para cualquier gestión o ejercicio de cargo, se requería el *certificado de buena conducta* del párroco, en el que solía incluir aspectos de la vida privada del interesado, incluso si practicaba o no los sacramentos, *no blasfemaba o cumplía con el precepto dominical…*

La consideración social de la mujer

La moral imperante, en estos tiempos difíciles, era absolutamente estricta, en cuanto al comportamiento en sociedad, tanto en los hechos como en los dichos; se requería una conducta impecable, a juicio de los vencedores, que venía ajustada y justificada por *las buenas costumbres*. Pero, para la mujer era aún, si cabe, mucho más exigente y estricta. Podíamos decir que habría de estar en consonancia con los postulados paulinos,

[2] Parte del clero vasco se rebeló abiertamente y fueron encarcelados: en algunos sectores próximos a los mismos, se gestó la violencia etarra posterior.

comprendidos en pasajes de sus epístolas, que se acostumbraba a leer o comentar en las ceremonias nupciales y homilías. Para la mentalidad de ciudadanos del siglo XXI, puede resultar absolutamente fuera de lugar, sexista y, por supuesto, contrarios a la natural igualdad entre hombres y mujeres. Y ciertamente escandaloso, sobre todo, si descontextualizamos las afirmaciones de Pablo de Tarso:

> *sed sumisos los unos a los otros en el temor de Cristo: las mujeres a sus maridos, como al Señor, porque el marido es cabeza de la mujer, como Cristo es cabeza de la Iglesia, el salvador del cuerpo. Como la Iglesia está sumisa a Cristo, así también las mujeres deben estarlo a sus maridos en todo"* (Ef. 5, 21-24). Más aún: *no permito que la mujer enseñe ni que domine al hombre. Que se mantenga en silencio"* (1Tm. 2, 12). […]

"Se trata de un concepto que […] prevalece aún en tres cuartas partes del planeta, y que en las sociedades occidentales no ha sido superado […] sino diecinueve siglos después […] durante el último cuarto del siglo XX: en España, concretamente, mediante las muchas reformas acometidas en el Código Civil, pero particularmente la del 2 de mayo de 1975 (en pleno franquismo, como se ve) que abolía la llamada *licencia marital* […] Pero es que la historia no se puede juzgar sin conocer bien el contexto, en el que las cosas se producen y en el que tienen lugar. Y la sociedad judía", así como en otras "era estricta en lo relativo al sometimiento de la mujer al hombre", como también dicta el Génesis, en el Antiguo Testamento: *Hacia tu marido irá tu apetencia, y él te dominará* (Gn. 3, 16).[3] ¿Cómo ha de ser la pauta de conducta y consideración social entre los esposos, según la moral paulina?

[3] Cfr.: https://www.religionenlibertad.com/blog/41397/de-la-mujer-en-el-pensamiento-de-san-pablo-es-o.html

> *Maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla, purificándola* […] *sin que tenga mancha ni arruga ni cosa parecida, sino que sea santa e inmaculada. Así deben amar los maridos a sus mujeres como a sus propios cuerpos. El que ama a su mujer se ama a sí mismo* (Ef., 5, 25-28), y también: *no seáis ásperos con ellas* (Col. 3, 19). Por otro lado, […] *las mujeres cállense en las asambleas; que no les está permitido tomar la palabra; antes bien, estén sumisas como también la Ley lo dice. Si quieren aprender algo, pregúntenlo a sus propios maridos en casa; pues es indecoroso que la mujer hable en la asamblea"* (1Co., 14, 34-35).

Mayor contundencia no cabe. Para contextualizar todos estos hiperbólicos asertos, se ha de tener en cuenta que, en la ley mosaica, la mujer estaba completamente excluida de la asamblea; es más, hombres y mujeres ocupan lugares distintos y separados, como también ocurre en la práctica islámica: *no impidáis a vuestras mujeres ir a la mezquita, aunque sus hogares son preferibles para ellas.*[4]Hasta tiempos relativamente recientes, en los templos, sobre todo, en el ámbito rural, la mujer ocupaba los asientos delanteros y los hombres los del fondo de la iglesia; situación parecida se produce, incluso, en nuestros días, en los entierros: la mayoría de los hombres permanecen fuera del templo y las mujeres lo abarrotan.[5]

Externamente, la mujer debía guardar la modestia y aparecer siempre sumisa a la autoridad del esposo, que habría de consentir, con su firma, algunas actividades de su mujer, como hemos visto. Para la práctica religiosa, sobre todo en los templos, era obligatorio el uso del velo en la cabeza, el recato

[4] Ibidem.

[5] Preparamos un extenso trabajo sobre los ritos de paso, así como otras prácticas religiosas populares.

en el vestir o incluso usar unos ridículos *manguitos*,[6] para cubrir sus brazos…

Sin embargo, a pesar de la moral tan restrictiva impuesta a las mujeres, su papel fue protagonista, no sólo en la parcela de la religiosidad popular, sino en las prácticas religiosas, en general; la presencia femenina fue determinante en el seno de las familias, en las zonas que estudiamos, al tratarse de una población eminentemente rural, en concreto en los duros años de la posguerra. Los ritos de paso tenían carácter obligatorio, de manera que la administración de todos y cada uno de los sacramentos eran de obligado cumplimiento, dado que, en caso de no someterse a la estricta observancia de los mismos, suponía incluso un baldón social, así como no contar, para algunas profesiones o trabajos con el correspondiente salvoconducto, que suponía el referido *certificado*. Sí hemos de tener en cuenta que existían excepciones, como es el caso del cumplimiento dominical, la asistencia a misa los domingos y *fiestas de guardar*: dicha asistencia fue minoritaria en la población masculina, que se juzgaba como una endémica *indiferencia,* característica secular de los *hombres de campo,* extremo éste que no coincidía con la mencionada apreciación, puesto que era elevada también la ausencia de la mayoría de hombres, con otras ocupaciones laborales, en la misa dominical. Asimismo, en prácticas de otros sacramentos, como la confesión o la comunión, su respectivo cumplimiento era prácticamente nulo, tras la *Primera Comunión.*

El ideal femenino preponderante se pretendió que se ajustara a un prototipo de docilidad conyugal y modestia, que quedaban perfectamente expuestos en las epístolas paulinas, como hemos visto y cuyo máximo paradigma era la Virgen María.

[6] *DRAE: manguito:*
media manga de punto, que usaban las mujeres ajustada desde el codo a la muñeca.

En la presente ocasión, vamos a analizar algunas prácticas concretas de la religiosidad popular mariana, en especial, aquellos en la mujer es la auténtica protagonista, como el ejemplo que más extensamente tratamos: una práctica religiosa popular y laica, fuera del templo, sin oficiante masculino y enmarcada en el más genuino y espontáneo uso consuetudinario: la novena en casa del Hermano Mayor. En general, los novenarios o novenas, con sus correspondientes *loas, gozos, trovas* que, a lo largo de los siglos, han cumplido una función específica para el fomento devocional de una imagen, un santuario o una ermita.

Documentamos cuanto decimos en publicaciones devocionales, de escasa tirada, que servían a sacerdotes y predicadores para *excitar a devoción*, aunque también analizamos el papel desempeñado por los propios fieles laicos en unas prácticas curiosas: unas novenas celebradas fuera de las iglesias, sin participación del estamento eclesiástico y que eran protagonizadas, dirigidas y practicadas por mujeres en un domicilio particular[7] y que cerraban, como verdadero colofón, todo un ciclo de ritos y prácticas de la devoción popular a la Virgen María, en algunos pueblos de nuestra zona.

Generalmente, la materialización de la devoción a María se centra en una imagen, que representa *la condensación suprema de lo sagrado. Ella es la que da coherencia a todo el conjunto simbólico-religioso,*[8]de manera que *las imágenes secundarias*, cuando no el propio tabernáculo o sagrario, que suelen estar situados en otro lugar del templo, no revisten la importancia cultual que de por sí requieren, sobre todo en el caso de la capilla sacramental.

[7] Tenemos documentada esta práctica de religiosidad popular, pero dedicadas a San Antonio de Padua, en que se cantaba el famoso romance de *Los pajaritos*.

[8] BRIONES GÓMEZ, Rafael: "Rituales en torno al santuario", *Demófilo*: *Santuarios andaluces I*, Fundación Machado, Sevilla, 1995, pp. 29-45.

La veneración por la Madre de Jesús, el *Mesías*, nace con los mismos orígenes del cristianismo: son los propios evangelios los que nos definen el papel de María, en la obra redentora de Cristo. Desde el siglo II se la llama *Madre de Dios*, que en el siglo IV es *Theotokos*.[9]Precisamente, los ritos bautismales ya empleaban tal denominación, en el siglo IV en Siria, Palestina, Armenia y Chipre. Será el Concilio de Éfeso (431) el que consagre definitivamente este apelativo mariano, en contra de las doctrinas de Nestorio, monje sirio que sólo definía a María como *Madre de Cristo*, pero no *de Dios*.

En el siglo VII comienza a llamársele a María *Aieiparthenos*, esto es, la *siempre-virgen*; es más, el Concilio de Roma, celebrado en el 680, la va a nombrar por vez primera, *siempre virgen santísima e inmaculada*, advocación ésta que será centro de diatribas seculares en la ciudad de Sevilla. Comienzan simultáneamente a celebrarse las grandes festividades marianas, como la *Natividad de la Virgen,* el 8 de septiembre, la Anunciación, el 25 de marzo, La Purificación o Candelaria, el 2 de febrero y la Asunción a los cielos, el 15 de agosto.

Las grandes epidemias y continuas guerras, en la Edad Media, iban a mostrar el severo rostro de la muerte, a cada instante: el juicio de Dios se muestra próximo y es necesario una *intercesora* maternal y femenina; quién mejor para desempeñar ese papel para los creyentes que María, Madre de Dios: aparecen las devociones marianas más populares, el *Santo Rosario,*[10]el *Ángelus*, las *Letanías*, la *Sabatina,* el *Oficio Parvo,*[11]etc.

[9] *Theotokos* (Θεοτόκος) es una palabra griega que significa Madre de Dios (literalmente, "la que dio a luz a Dios"). Su equivalente en español, vía latín, es Deípara. Es el título que la Iglesia paleocristiana le dio a María, en el Concilio de Éfeso.

[10] A imitación del número de los Salmos, consistía en el rezo de ciento cincuenta avemarías, con quince padrenuestros.

[11] El *Oficio Parvo, oficio pequeño,* es el correspondiente *oficio* o rezo diario, dedicado a la Virgen, cuyo máximo impulsor fue San Pedro Damiano (1007-1072).

La *praxis* religiosa

Lo que denominamos *praxis* religiosa no es más que la mera manifestación del sentimiento religioso, la práctica más espontánea de la devoción por María, a través de realizaciones efímeras de la religiosidad, de prácticas, que revisten morfologías diversas:

- Prácticas reguladas:

Generalmente, son aquellas ya establecidas y reconocidas por la jerarquía eclesiástica, tales como el rosario (rezado, cantado, procesional), la misa (rezada, cantada, flamenca, rociera…), novenas, triduos, septenarios, etc., en que se hace imprescindible la presencia de un oficiante clérigo.

- Prácticas no reguladas:

Denominamos así las prácticas, algunas de las más genuinas de la religiosidad popular, tales como las romerías que, aunque reglamentadas muchas de ellas por las propias instituciones organizadoras, sin embargo, no tienen una estructura o desarrollo tan estrictamente regulado; en ellas incluimos las propias romerías, las procesiones, promesas, plegarias, pregones, campanilleros, nacimientos, etc.; la *novena* que vamos a analizar de forma específica entra dentro de ese apartado.

La romería o peregrinación es el

> *ritual principal* con *un significado místico-religioso de visita a los lugares sagrados* […], en que, *además de los rituales de unificación,* existe *un espacio de confrontación, de expresión de las diferencias de identidades locales y grupales en una lucha competitiva por el prestigio y poder social en el grupo global*, aparte de que, a la par, se hacen patentes *la comensalidad, la fiesta y el ejercicio de la hospitalidad*. Por tanto, *la*

peregrinación sería la manifestación más plena de la llamada religión popular.[12]

Prácticas de religiosidad popular:

La novena

La práctica de religiosidad popular que analizamos y hemos documentado en nuestra zona de investigación, consiste en el ejercicio de una novena consagrada a Nuestra Señora del Rocío. Esbozado así, este tipo de práctica religiosa es común al que existe en innumerables lugares; por eso, vamos a describir sucintamente en qué radica su singularidad y por qué la hemos elegido para su análisis y estudio, en la zona del sur de la península.

Dicha novena se corresponde, en primer lugar, con las conocidas prácticas religiosas que se circunscriben, en torno a una de las romerías más famosas del mundo entero, como es la conocida Romería del Rocío, en honor de la llamada *Blanca Paloma* y también invocada como *Reina de Las Marismas*. Las celebraciones se desarrollan con el ritual litúrgico de Pentecostés, fiesta movible del calendario católico, que suele coincidir con la eclosión de la estación primaveral, tan desbordante en la naturaleza de estas tierras andaluzas.

El estudio que hemos realizado se circunscribe a la población sevillana de Villamanrique, comarcana de El Aljarafe y Las Marismas, a la vez y situada a las *puertas de Doñana*. La población, denominada con anterioridad *Mures,* tiene el honor de contar con la *Hermandad* del Rocío, de más antigüedad, a la par que una antigua *trova* refiere que, el cazador que halló la imagen de la Virgen, era natural de la villa. No vamos a insistir aquí en la importancia y trascendencia que tiene para la población, todo lo relacionado con el mundo del Rocío: *desde*

[12] BRIONES, *Ibidem,* 37 y ss.

tiempos inmemoriales celebraron los manriqueños el Rocío, el domingo y lunes de Pentecostés. El color de su Simpecado es el rojo, propio de la liturgia de esos días. El verde de otras Hermandades es el color de la esperanza, propio de las dominicas *de septiembre, cuando celebraban su fiesta para la Natividad*.[13] Una de las principales celebraciones es el *Paso de Hermandades*, declarada Fiesta Nacional de Interés Turístico.

El novenario referido tenía como principal y sorprendente característica, el que se celebra *oficiado* exclusivamente por mujeres y fuera de cualquier recinto eclesiástico o meramente religioso, ya que se llevaba a cabo, en el domicilio particular del que ejerciera la función de Hermano Mayor o *Hermana Mayora*,[14]en la correspondiente romería. Claro está que, en el hogar particular del citado cargo se disponía, para cada ocasión en que era designado para *llevar a la Virgen,* del mejor lugar que tuviera la casa, casi siempre la mejor habitación de la misma, ya fuera la alcoba o el zaguán, en que podía practicarse una pequeña y efímera obra, para acoger la *Sala o Cuarto de la Virgen*, en que se disponía una capilla temporal, presidida por el *Simpecado Viejo* de la Hermandad, una auténtica joya del mundo rociero, magistralmente restaurado por el IAPH.[15]Se instalaba con toda solemnidad, bajo un dosel, pintado de blanco y oro y entronizado en un altar, adornado con el anagrama de María; completaba el *ajuar de la Virgen* dos ángeles de madera, pintados de blanco, en actitud de adoración y que aún se conservan en la Casa-Museo de la Hermandad.

[13] ZURITA CHACÓN, José: *¡Despierta Villamanrique!*, Ayuntamiento de Villamanrique y Diputación Provincial, Sevilla, 2009, 92 pp.

[14] La Hermana Mayora, correspondiente femenino a Hermano Mayor, se ha venido utilizando coloquialmente en la población para designar, tanto a las que ejercieron el cargo, como a la esposa del cargo masculino. Aunque también, hubo Hermanas Mayoras efectivas. Como curiosidad, también existe el cargo de **carretera* de la Virgen, que Antonia Solís, por vez primera, desempeñó el papel del carretero de promesa de la Virgen, como otras mujeres, posteriormente.

[15] BAGLIONI, Raniero et alii: "Intervención del Simpecado viejo de la Virgen del Rocío de la Hermandad de Villamanrique de la Condesa", *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico,* año nº 8, nº 31, 2000 , pp. 45-67.

En este escenario, es donde se desarrollaba el ejercicio de la citada novena, una vez que la Hermandad había vuelto de la Romería de Pentecostés y celebrado la ceremonia de acción de gracias, el domingo de la Santísima Trinidad.

Como decíamos más arriba, no sólo la novena se llevaba a cabo fuera de cualquier recinto sagrado, sino que nunca fue presidida ni oficiada por ningún representante del estamento clerical. Es más, estas novenas la protagonizaban exclusivamente las mujeres del pueblo, todas ellas, casi sin excepción, inscritas en la Hermandad del Rocío. Se celebraban al atardecer, una vez que se habían concluido las faenas domésticas; cada mujer llevaba de su casa su propio asiento, generalmente una silla de enea, a la par que aportaban flores de sus arriates, macetas y maceteros, para el exorno de la *Sala* o *Cuarto de la Virgen*.[16]La solemnidad con que se desarrollaba la novena era tal, que incluso el organista[17]de la parroquia asistía diariamente, a interpretar los *gozos* en el armonio de la parroquia, trasladado ex profeso a la Casa de los Hermanos Mayores o Presidente. La práctica efectiva de la novena constaba de las siguientes partes:

- Rezo del Santo Rosario, dirigido generalmente por la camarista[18]de la Virgen.

[16] Muchas flores de jarro, alhelíes, rosas, macetas de pilistra… La costumbre, exclusivamente femenina, de llevar un asiento se extendía también a la parroquia, en donde algunas familias pudientes poseían un reclinatorio. Durante años, se celebró la novena en casa de los presidentes Antonio Díaz y Pepe, *el de Paula*, en donde se podía contar, entre las devotas rocieras, con la presencia de la infantita Teresa, hoy monja de clausura en las Descalzas Reales de Madrid.

[17] Aún octogenario, ejercía este cometido el entrañable Perico Márquez, zapatero de profesión; como sochantre ejercieron personajes populares como Manolón, Capdepont o Cristino.

[18] El cargo de camarista de la Virgen ha sido desempeñado siempre por una mujer, cuyo principal cometido era el cuidado y exorno del altar de la Virgen, instalado en una capilla de la iglesia parroquial, así como la custodia y cuidado de los enseres, directamente relacionados con los cultos religiosos de la Hermandad. Durante muchos años, desempeñó este honroso cargo Rosa Chacón, *la Tita Rosa*. En la actualidad, aparte de otros, se mantienen los mismos cometidos, que desempeñan dos mujeres, como cargos efectivos de la Junta de Gobierno –camaristas 1ª y 2ª -, aunque, la custodia y debida conservación de los enseres corresponda a los Consiliarios y Vocal de Patrimonio.

- Ejercicio de la Novena, que, a su vez, constaba de:

Acto de contrición.
Oración que se ha de decir todos los días.
Oración específica del día (nueve oraciones).
Gozos (el canto de los *gozos* solía intercalarse a lo largo del *ejercicio*).

- *Salve Madre*.

- Vivas.

Al finalizar los días de la novena, se organizaba una festiva *buñolá*,[19]en que la *Hermana Mayora* repartía *masa frita*, que consistía en unas deliciosas *abuelas*.[20]Ese día asistía también a la novena el tamborilero, que aparte de ejecutar los toques tradicionales, animaba la fiesta con el toque por sevillanas rocieras. La práctica de esta novena siguió realizándose, hasta la década de los 70, en que se construye una capilla en la Casa-Hermandad, en donde, a partir de entonces, se venera el Simpecado Viejo. Actualmente la Hermandad, en sus cultos preparatorios para la anual romería, celebra solemne Triduo preparatorio, en el que se siguen cantando o recitando los tradicionales y antiguos *gozos de la Virgen*.[21]

[19] Este andalucismo léxico no existe en el DRAE, pues frente *a buñuelo, buñolero, buñolería*, no aparece la entrada **buñolada*. En el habla local manriqueña este término de *buñolá* ha tenido y tiene semánticamente, en nuestros días, una gran carga lúdica, pues designa cada una de las reuniones festivas que organizan las pandillas de jóvenes los días de Navidad, aunque no se hagan buñuelos.

[20] Se trata de unas *hojuelas* que, por paranomasia y etimología popular, da como resultado *abuelas*.

[21] Lamentamos que la práctica de esta novena despareciera en los años setenta y que los gozos se hayan sustituido a veces, por otros, ya que constituyen un auténtico legado patrimonial, en nuestra localidad.

Para la práctica de la novena, en cada uno de los nueve días, se utilizaba un breve opúsculo[22]de treinta y dos páginas, anónimo, publicado en Sevilla en 1923 y titulado *Novena a honor y gloria de la Stma. Virgen María con el título del Rocío, cuya milagrosa imagen se venera como Patrona y singular Abogada en su antiguo santuario del término de la villa de Almonte. Reimpresa a devoción de su primitiva y fervorosa Hermandad.*[23]Como podemos deducir del prolijo título, se trata de una reimpresión, por lo que la datación del opúsculo original es más antigua, posiblemente del año de la coronación canónica de la imagen de la Virgen del Rocío, esto es, 1919 o incluso anterior.

Tras el título, nos encontramos (pág. 2) con una advertencia sobre las indulgencias concedidas por *varios señores Obispos y Arzobispos* […] *a los fieles que recen un Ave María, Salve, el Santo Rosario, Letanía Lauretana, Jaculatoria* […], ante la imagen. En la siguiente página, se muestra un emblema con el anagrama de María, surmontado con una *crux immissa quadrata* o cruz griega; se corona con un círculo que forman doce estrellas, a la par que aparece rodeado con dos ramos de azucenas,- símbolo de la pureza de María-,[24]entrelazados en su base.

[22] Agradecemos al Sr. Cronista de la Villa el habernos facilitado los opúsculos de la Novena de la Virgen, que conserva, con todo esmero, en su archivo particular y que él ha utilizado consuetudinariamente, al dirigir los cultos del actual Triduo, que organiza la Hermandad. Hemos de hacer constar, asimismo, que se realizaban otras novenas en domicilios particulares, como la dedicada a San Antonio de Padua, en la que se interpretaba el *Romance de los pajaritos*.

[23] ANÓNIMO: *Novena a honor y gloria de la Stma. Virgen María con el título del Rocío, cuya milagrosa imagen se venera como Patrona y singular Abogada en su antiguo santuario del término de la villa de Almonte. Reimpresa a devoción de su primitiva y fervorosa Hermandad,* Imp. y Lib. Sobrino de Izquierdo, Sevilla, 1923, 32 pp.

[24] El jarrón con azucenas o azucenones es un símbolo mariano muy sevillano, ya que corona las cuatro esquinas de la Giralda, a la par que está presente en todo lo referido al Cabildo Catedral, como así lo atestiguan los escudos colocados, en las numerosas Cillas de muchos pueblos del Arzobispado hispalense.

Claramente observable por muchos detalles, quizás uno de los más patentes es que el Divino Pastorcito no está vestido como tal y que tampoco lleva aún la corona, que regalara la familia Cepeda Soldán, sino la diadema de rayos, que portaba en su cabeza, antes de la coronación canónica.

En la página 3, se inserta una fotografía de la imagen de la Virgen, adornada con las decimonónicas ráfagas de rayos, con iconografía anterior a la coronación canónica; se intercala a continuación (pág. 5) una *Breve noticia del descubrimiento de esta Sagrada Imagen, según se refiere en la Regla de su Hermandad*, que nosotros estudiamos y publicamos íntegras y en facsímil por primera vez;[25]se extiende hasta la página 10, en que se da noticia del *Origen de la segunda fiesta de Nuestra Señora del Rocío, llamada vulgarmente* [sic] *el Rocío Chico*, que ocupa hasta la página 13, en que se inicia propiamente la *Novena a Nuestra Señora del Rocío* y el *Modo de hacer esta novena*. A continuación, se estructura el ejercicio devocional, hasta la página 22, tal como hemos indicado más arriba. Figuran, antes de los *gozos*, –págs. 23 y 24- , una *Oración a la Santísima Virgen que se dirá todos los días, cuando se haga Novena de Rogativa, por falta de agua, epidemia o alguna otra calamidad pública*: el propio enunciado de estas preces aclara suficientemente que, en las ocasiones especificadas, se imploraba la mediación de la Virgen, con la celebración de una novena de carácter extraordinario.

Una de las partes más interesantes de esta novena son los *Gozos*[26]*a Nuestra Señora del Rocío*. Con estructura métrica y compositiva, características de unos gozos marianos, se organizan éstos a la *Blanca Paloma*, con el estribillo inicial, ya que constituye una conocida y antigua apóstrofe rociera, tan entrañable para sus devotos, que la entonan con ocasión de los cultos:

[25] ZURITA CHACÓN, Manuel: "La Romería del Rocío y la Primitiva Regla de la Hermandad de Almonte (Huelva)", *Demófilo (Santuarios Andaluces. II)*, (Rodríguez B. y Gómez, coords.), Fundación Machado, Sevilla, 1996, 17, pp. 199-221.

[26] Una de las entradas a *gozo,* en el *DRAE,* expresamente dice: ***4.*** *m. pl. Composición poética en loor de la Virgen o de los santos, que se divide en coplas, después de cada una de las cuales se repite un mismo estribillo.*

Sois María la esperanza
Y el consuelo del mortal,
Y por Vos viene a las almas,
El Rocío celestial.[27]

Prosiguen después nueve coplas, numeradas con dígitos romanos, que recrean líricamente la leyenda del hallazgo de la imagen y en las que se hace referencia al pueblo de *Almonte* (copla I, v.2), a la *ocultación* de la *efigie* (c. II, v.3), que *halló un feliz cazador*[28](c. III, v. 4), a la *solitaria ermita* (c. IV, v. 1), etc. Desde el punto de vista métrico, se trata de nueve octavillas italianas, cuyo esquema predominante es el siguiente: 8-aab´; 8-ccb´, los rimados en consonante.[29]Una de las *coplas* más conocidas y recreadas de los gozos es la que aparece, en segundo lugar y que dice así:

Si entre espesos matorrales
Nuestros padres te ocultaron
Y tu efigie preservaron
Del sarraceno furor;
Hoy con ojos maternales
Torna a mirar a tus hijos,
Y de sus males prolijos,
Presérvelos tu favor.[30]

[27] En *Concordia y Hermandad, o.c.,* se encuentra un estudio sobre la música, con que se realizan estas coplas populares, por parte del Maestro de Capilla de la Catedral de Sevilla, M.I. D. Herminio González Barrionuevo.

[28] Conocido como Goro Medina, natural de Villamanrique.

[29] La octavilla italiana o aguda es una estrofa de ocho versos, generalmente octosílabos, con rima aguda en el cuarto y el octavo; riman entre sí segundo y tercero, y el sexto y séptimo; van sueltos primero y quinto (8-aab´; 8-ccb´); muy popular en los siglos XVIII y XIX; su musicalidad la hacía especialmente apta para ser cantada.

[30] Hemos recogido, asimismo, en la zona de los pueblos limítrofes del Rocío, el siguiente villancico: *Nuestra Madre y Señora del Rocío/allá en La Rocina se le apareció/a un perrito que cazando iba/de Goro Medina/que era el tirador. /Y eso es asina/ que el cazador/se llamaba Goro Medina.* Informante: doña Luciana Bernal.

Uno de los gozos, que no aparece en las ediciones impresas, es el siguiente, documentado por la tradición oral y que, por su contenido, se remonta por lo menos al siglo XVIII:

Villamanrique primero
A tu ermita se apresura
A contemplar tu hermosura
Y a implorar tu protección.
A aquesta le sigue Pilas
Y La Palma va detrás,
Moguer, Sanlúcar y Rota
Y El Gran Puerto de la Mar.[31]

Finaliza la novena con una *Salve en verso*, que ocupa las últimas páginas del opúsculo, que venimos comentando.

A la edición de 1923, sigue una nueva edición de la novena, con el título de *Novena y ejercicios en honor de Nuestra Madre y Señora la Santísima Virgen del Rocío*, editada e impresa en Sevilla, *Imprenta San Antonio.- Carlos Cañal, 15*,[32]con el *Imprimatur* de fecha *11 de Mayo* [sic] *de 1939. El Vicario Gral. del Arzobispado, Dr. Jerónimo Armario* y el *Nihil obstat* del *Dr. Manuel Gómez*, *Censor Ecco.* Consta el opúsculo de un total de ochenta y cuatro páginas numeradas; como podemos constatar por algunos de los elementos precedentes, estamos en una fecha harto significativa, por ser la conclusión de la Guerra Civil española, en que la jerarquía católica va a tener un papel preponderante en cualquier publicación, sobre todo si es de carácter religioso y cultual, como es el caso que nos ocupa. Desde el punto de vista semántico, esta nueva edición de la *Novena* no deja lugar a dudas, ya que, no sólo por la terminología eminentemente clerical, sino por el contexto general, en que queda patente el espíritu de estos tiempos de la difícil posguerra.

[31] Según el Cronista de la Villa letras por lo menos del siglo XVIII, ya que Rota y El Puerto, a principios del XIX, ya no acudían al Rocío (ZURITA, José, 2009: pp. 24-25).
[32] Al final del opúsculo puede leerse lo siguiente: Acabóse de imprimir esta Novena en la Imprenta de San Antonio de Sevilla, en Julio [sic] del Año MCMXXXIX.

Aunque la estructura es similar al opúsculo anterior, hemos observado algunas diferencias, que haremos notar a continuación; se inicia la nueva *Novena* con una fotografía de la imagen, en cuyo pie se lee *Nuestra Señora del Rocío,* leyenda que se repite al margen y se añade *Patrona de Almonte*. La iconografía es ya, en este caso, la definitiva y clásica de la Virgen, vestida de Reina, con las ráfagas semicirculares de los Tello de Eslava, colocadas en su correcta posición. A continuación, se refiere *el origen de esta Sagrada Imagen*, según *las antiguas reglas de su primitiva Hermandad* (pág. 7), con amplias referencias a otros acontecimientos de la historia rociera; se cierran estas páginas con algunos convulsos sucesos de la década de los 30, narrados con el estilo propio de aquellas fechas.

Prosigue la *Novena*, con la misma estructura que la anterior, si bien se añade, para cada día, una *meditación*. En cuanto a los *Gozos*, observamos algunas variantes, sobre todo, la que se produce en el *Estribillo*, que lo convierte en una perfecta cuarteta, con rima consonante en todos sus versos:

Sois María la esperanza
y el consuelo del mortal;
y por Vos el alma alcanza
el Rocío Celestial.[33]

Asimismo, existe variación en el número de las octavillas –ahora son diez- y, sobre todo, en el estilo, con muchos más cultismos, de evidentes resabios clericales. Se insertan, a continuación, unas *Coplas a la Virgen del Rocío, letra de Pedro A. Morgado*.[34]Viene seguidamente la autoría musical: *puso música a estas coplas el insigne compositor Don* [sic] *Eduardo Torres, Maestro de Capilla de la S.M. y P.I.*[35] *hispalense*. Se ini-

[33] El estribillo, que cierra las octavillas, posee también una ligera variante, pues la apóstrofe mariana se ha convertido en un claro vocativo entre dos pausas: *Sois, María, la esperanza/ y el consuelo del mortal;/ y por Vos el alma alcanza/ el Rocío Celestial*.

[34] Pedro Alonso-Morgado Tallafert, poeta sevillano, autor de *La Romería del Rocío* (1918).

[35] Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia Catedral de Sevilla.

cian estas *coplas* con una cuarteta heptasilábica como estribillo, seguida de tres octavillas[36]consonantes, de la misma medida. En la siguiente página -49- se inserta una fotografía de la Virgen vestida de *Pastora.*

Finaliza esta edición de la *Novena* con unos *Ejercicios mensuales en honor de Nuestra Señora del Rocío*, que sigue la misma estructura que la novena tradicional, pero que incluye una extensa *meditación* para cada uno de los doce meses.

El mes de María

Una de las prácticas más populares de la religiosidad de nuestros pueblos fue el *Mes de María*, el mes de mayo, en plena primavera, tras la *Pascua Florida*, en que la Iglesia obligaba a la práctica religiosa anual de la confesión y la comunión: entonces se imponía el sentimiento religioso por la Virgen María.

Se exornaban de forma especial los altares marianos y en el altar mayor se entronizaba una imagen marial, de especial devoción, y a ella se ofrendaban toda clase de flores, en especial, azucenas, símbolo de la pureza de María, floreros cuajados de rosas, flores de jarro y numerosas macetas floridas, que traían las vecinas, orgullosas de lucirlas en el altar mayor y habiéndolas cuidado con esmero el resto del año, en sus patios y arriates. Abundaban también los grandes macetones de *pilistras*[37] (*aspidistras*) brillantes, por el cuidado constante de sus poseedoras.

Curiosamente, el *Mes de María* no era práctica exclusiva de las llamadas *Hijas de María,*[38]sino que también se ce-

[36] En este caso, se trata de meras octavillas, con la particularidad de que el último verso de cada cuarteta heptasilábica es agudo.

[37] La palabra *pilistra*, habitual en Andalucía para designar la *aspidistra*, no aparece en el DRAE, como ocurre con algunos otros andalucismos léxicos.

[38] Las Hijas de María, en la actualidad, es una asociación femenina, incardinadas en las respectivas parroquias, que agrupa exclusivamente a mujeres y que veneran a María Inmaculada. Su distintivo es una medalla con dicha advocación y cinta celeste, color que las distingue.

lebraba en el ámbito escolar, ya que, en lugar destacado dentro del aula, se colocaba una imagen, generalmente de una *Inmaculada*, que se adornaba con numerosos ramos de flores, geranios y rosas, que aportaban los alumnos, traídos de los patios de sus respectivos domicilios; en las unidades femeninas de las *Escuelas Nacionales* esta práctica se potenciaba de una manera sobresaliente, conforme al rol femenino, que obligatoriamente correspondía a la mujer.

La Adoración Nocturna

Una asociación católica, de origen francés, pero ya implantada en España desde 1877, que funciona en nuestros días con las siglas *ANE* (*Adoración Nocturna Española*) y cuyo objetivo es la adoración de la Eucaristía, durante las horas nocturnas. El papel de la mujer en esta práctica siempre fue fundamental, aunque también existe la rama masculina de la misma, con la misma organización de turnos ininterrumpidos, a lo largo de la noche, como su nombre indica.

La capillita domiciliaria

Una costumbre o práctica religiosa muy popular ha sido y, en algunas poblaciones, aún se lleva a cabo, la visita rotatoria, generalmente por semana, de una pequeña capillita votiva, con una imagen mariana. La pequeña imagen, muchas de ellas tipo Olot, se halla en el interior de una caja de madera, que es la parte fundamental de la capillita, y que, tras un cristal, permite su visión; se adorna habitualmente con flores de plástico. La peana que la sustenta tiene practicada una ranura, que hace de cepillo, que recolecta las limosnas. Unas puertas batientes cierran la capilla, que corona un gablete neogótico, coronado con una cruz, asimismo abatible; una vez cerrada, conforma un cajón, con un asa, que sirve para su fácil transporte (fig. 3). Las advocaciones más frecuentes son las marianas de la Virgen del Carmen, de Fátima, La Milagrosa, etc. Una mujer, denominada *celadora*, suele ser la encargada de que las vecinas roten domi-

ciliariamente la capillita, unas a las otras, y recuente las limosnas y su entrega a Cáritas o a la parroquia. Lo más significativo para nosotros es que ha sido práctica exclusivamente femenina, de manera que, en una de las puertas, figure el orden rotatorio, con el nombre de cada una de las devotas, sin referencia alguna a su estado civil o a otros miembros de la casa. Como decimos, es una práctica ya residual, en nuestros días.

La mujer en *ritos de paso*

El Bautismo*:* la mujer como *madrina*

La mujer está presente, como *madrina*, en dos sacramentos, como el Bautismo y la Confirmación y comparte con el padrino la misma función, en el bautizo y no así en la Confirmación, que es alternativa. Debemos tener en cuenta el papel primordial de la mujer en el rito de paso del Bautismo, toda vez *que es la madrina la que saca al catecúmeno de la pila bautismal* y adquiere un especial lazo familiar entre el bautizado y *su comadre*, y por supuesto, cobra más relevancia que el correspondiente compadre, que se convertía, a la salida del templo, en *padrino pelón*.[39]La madrina era la encargada consuetudinariamente, de pronunciar, ante la convaleciente parturienta, las palabras rituales: *me lo diste moro* [sic] *y te lo devuelvo cristiano*.[40]

La Primera Comunión: preponderancia de lo femenino

La celebración del rito de la *Primera Comunión*, -que requería previamente la Confesión-, verdadero rito de paso a la adolescencia, requería y requiere una serie de condicionantes, en cuya preparación, catequesis y posterior realización jugaba

[39] *Padrino pelón*: exclamación, casi improperio, dirigida por la chiquillería a los padrinos, para que fueran rumbosos, arrojando monedas, tras el bautizo. Curiosamente, aún se puede constatar el tratamiento respetuoso del *usted*, entre los que son *compadres*.
[40] Dicho acostumbrado desde tiempos inmemoriales, pero con los consabidos resabios de la maurofobia.

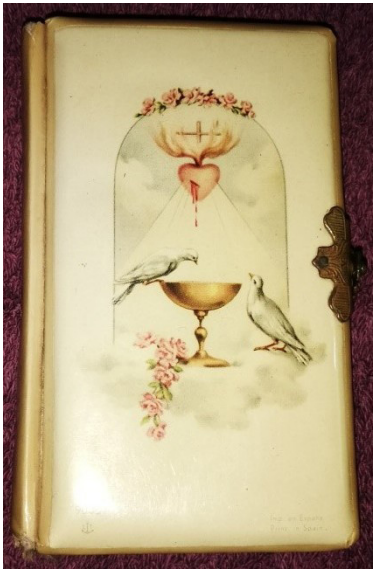
un papel fundamental la *Escuela Nacional*, en cuyos locales incluso se realizaba el posterior agasajo o desayuno, hasta bien entrada la década de los años sesenta, consistente en un tazón de chocolate, hecho con leche en polvo[41]y una *torta de Castilleja*. En esta práctica religiosa, se observaba una clara división social, entre las familias más acomodadas y el resto de la población, en cuanto a la indumentaria de los niños, puesto que unos se enorgullecían de su *traje de diplomático, militar o marino*, en tanto que el resto vestía muy modestamente, con lo poco que tenían o prendas adecuadas que habían recibido en la catequesis o *catecismo* parroquial. Otra diferencia consistía en la elaboración de las *estampitas*, que celebraban y recordarían el ritual y que eran repartidas, entre los más allegados y familiares, con el objetivo de recibir una reducida aportación monetaria, dado que aún no se había hiperbolizado la celebración del rito, como sucede en nuestros días, cuyas *primeras comuniones* se han convertido en un auténtico rito de paso, más que celebración religiosa, comparable a una ostentosa boda, con reserva de salón de celebraciones, invitación previa, barra libre, etc…Pero, la mayor diferencia se ha observado siempre, entre la vestimenta femenina y la de los varones, toda vez que, consuetudinariamente las niñas siempre vistieron, tal cual novias núbiles, de riguroso traje blanco, velos, adornos florales y de pasamanería, misalito y rosario de nácar y la correspondiente limosnera o faltriquera.

De poco sirvieron los intentos del propio estamento eclesiástico, en los años posteriores al *Concilio,*[42]que se esforzó en simplificar muchos rituales y señas barrocas, que persistían en la Iglesia con un malentendido *aggiornamento*, que, a la postre, perjudicó seriamente a muchas muestras artísticas, litúrgicas y suntuarias de los templos, patrimonio de siglos. Sólo

[41] Alimentos procedentes de la ayuda norteamericana, el Plan *ASA* (*Ayuda Social Americana*), entre 1953 y 1963: leche en polvo, así como mantequilla y queso.

[42] Concilio Vaticano II, con carácter ecuménico, celebrado entre los años 1959 y 1962, en el papado de Juan XXIII, que supuso un auténtico revulsivo, para sectores tradicionalistas y aún tridentinos.

resta, en el caso que nos ocupa, el reparto bienintencionado e igualitario de unas adustas cruces de madera, tanto para niños como para niñas de *Primera Comunión.*[43]



Misal pequeño o *misalito,* común a niños y niñas. Las niñas llevaban también en sus manos, un rosario de nácar y guantes blancos (años 40).



Del ritual de la *Primera Comunión*: banda eucarística y cordón con el Crucifijo.

Conforme avanzaron los años y se democratizaba la sociedad española, muchas de estas prácticas religiosas decrecieron de forma ostensiva; sin embargo, a la par crecía y crece, si no la participación directa o institucional, sí el número de asistentes *in praesentia*, también de forma llamativa, incluso masiva, en muchas manifestaciones externas de religiosidad po-

[43] En nuestros días, la Iglesia ha potenciado de manera contundente el sacramento de la Confirmación, que requiere una prolongada catequesis, el abono de una inscripción y la necesidad imprescindible para apadrinar en ritos de paso, como el Bautismo o Matrimonio. Agradecemos a la Familia Alcantarilla Reina, de Bormujos, que nos haya facilitado enseres de Primera Comunión y de religiosidad popular, para este trabajo.

pular,[44]a pesar de la exagerada presencia de medios de comunicación, que retransmiten en directo toda clase de celebraciones de religiosidad popular.

Conclusiones

1ª.- El papel protagonista de la mujer en muchas prácticas de la religiosidad popular que, sin la labor callada y constante de transmisión de costumbres y ritos centenarios, patrimonio indudable del acervo de la cultura democrática de los pueblos. Y todo ello, a pesar de las duras condiciones que se le exigió a la mujer, en la larga posguerra, sobre todo, en el medio rural.

2ª.- Dentro de las prácticas de religiosidad popular, cobra especial importancia la práctica de una *novena,* fuera del recinto sagrado, eclesiástico o sacralizado, protagonizada y *oficiada* por mujeres exclusivamente, en el ámbito de la misma sociedad agraria del entorno de Doñana.

3ª.- El análisis y estudio de dos opúsculos impresos, utilizados en el desarrollo de la práctica religiosa, en que se contienen la *Novena y Ejercicios*, nos ha hecho ver la importancia que tiene, para la religiosidad popular, la historia legendaria del origen de la devoción, la incardinación social de la misma, la lírica tradicional y el canto, realizado mayoritariamente por la población femenina.

5ª.- Dejamos para otra entrega, el papel exigido a la mujer en la moral impuesta por los *Catecismos* de la época, tales como los de *Ripalda* o *Astete*, el rol que debía desempeñar que marcaba también la *Sección Femenina* (*canastilla* vs. *mili*), la democratización progresiva, aunque lenta, de la liberación de la mujer y la adquisición de sus derechos en plenitud.

[44] Nos referimos al papel que juegan socialmente las Hermandades de penitencia y gloria, en nuestros pueblos y ciudades, con la presencia masiva de los que asisten a sus celebraciones, cada vez más frecuentes y multitudinarias, Semana Santa y romerías, en especial.

Apéndice gráfico



Presidido por el *Simpecado Viejo,* el altar de la *Sala o Cuarto de la Virgen*, tal y como se exornaba en el domicilio particular de los *Hermanos Mayores* y en que se celebraba la *Novena,* protagonizada solo por mujeres.



Capilla domiciliaria.



Capilla domiciliaria.

RELIGIOSIDAD Y GESTIÓN MUNICIPAL EN EL ENTORNO DE DOÑANA[1]

Manuel Zurita Chacón

En las *XVI Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la Provincia de Sevilla*, cuyo campo de investigación va referido a la *Administración local y Democracia. Cuatro Décadas de Corporaciones Democráticas en Sevilla y su provincia: 1979 – 2019*, nosotros hemos querido poner en conocimiento público, a través de las referidas jornadas, la documentada y eficaz gestión, llevada a cabo por el Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa (Sevilla), en una cuestión relacionada con el patrimonio de su cultura popular e intangible.

En concreto, se trata de los acontecimientos festivos que, a lo largo de siete días, no consecutivos, tienen lugar en la villa marismeña, durante la Romería del Rocío: exactamente en los días previos al Domingo de Pentecostés (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) y en los siguientes (martes y miércoles), en que la localidad vive intensamente el *Paso de las Carretas o de las Hermandades,*[2]que atraviesan sus calles y ofician uno de los más emotivos actos de la Romería, ante las puertas de la iglesia parroquial, en la Plaza de España. Es una genuina y espontánea fiesta, de gran arraigo popular, no sólo de

[1] *Actas de las XII Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla: Los grupos privilegiados en la provincia de Sevilla a lo largo de la historia (siglos XV-XX),* Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores locales (ASCIL), Sevilla, 2016, pp. 383-398.

[2] Desde hace dos siglos, al menos, tenemos constancia del paso de las carretas hacia El Rocío, durante la romería de Pentecostés, por el camino real que atraviesa Villamanrique, buscando los pastos comunales de La Marisma, La Rocina y los recursos tan variados, que proporcionaban a los habitantes del entorno. Cfr.: ZURITA, 2016, pp. 396 y ss.

distintas provincias andaluzas, sino también de otras regiones de España.[3]En un ambiente festivo único y sin parangón, una multitud de peregrinos, agrupados en sus numerosas Hermandades y arropados por todo el pueblo de Villamanrique, son recibidos solemnemente, en fraternal abrazo por la Hermandad manriqueña, la más antigua[4]de cuantas concurren a la universal romería. Los cantes, los bailes, los toques de los tamborileros, el colorido de los trajes de flamenca, los trajes camperos, los caballos, los carruajes de tracción animal y, sobre todo, las carretas exornadas, tan características de esta romería y la Carreta de la Virgen, que todo lo preside, encabeza la caravana de romeros y es el objeto de veneración, que da sentido a la propia peregrinación hacia el santuario de La Marisma: la Carreta del Simpecado. En un óvalo o tondo se representa una imagen de la Virgen del Rocío, en forma de lienzo al óleo, en las más antiguas Hermandades; con posterioridad, se bordará dicha efigie y, más recientes son las representaciones de bulto o de orfebrería.

Pues bien, el camino más transitado por la mayoría de las corporaciones rocieras ha sido y es el tradicional *Camino de Villamanrique* hasta El Rocío, que se prolongaba hasta la mar y que, durante siglos, fue una de las vías comerciales por la que

[3] Con la Hermandad de La Puebla del Río, se presenta también la Hermandad de Brasil.
[4] Así figura como uno de sus títulos y es la que desfila, en primer lugar, en el acto de presentación de las Hermandades ante la Virgen, el sábado de Pentecostés. No sólo es costumbre inveterada, sino que así figura en la Primitiva *Regla* de Almonte, de 1758.

se surtía de pescado[5] y otros productos la ciudad de Sevilla, a la que pertenecieron los derechos de pastos[6] de todo este dilatado territorio, que comprendía los cotos de caza de la *Xara de Mures*,[7] *Lomo de Grullo, Dehesa del Carrizal* y *La Rocina*, que forman parte de los que hoy conocemos como Parque de Doñana.

Las gestiones municipales que vamos a destacar, entre otras muchas y a nuestro parecer, son las más destacables y de mayor repercusión social, así como para el objetivo de esta comunicación, son las siguientes:

[5] Las pesquerías del Atlántico surtían de pescado fresco a la capital y revestían suma importancia recaudatoria, dadas las alcabalas que suponían. En Sevilla, aún pervive en la memoria el topónimo de la *Calle de la Mar*, por donde entraban las cargas del pescado, casi a diario, hasta la *Plaza de la Pescadería.* Cfr.: GONZÁLEZ CRUZ, David (coord.) *La pesca en el Golfo de Cádiz: el aprovechamiento de los recursos marinos en la costa onubense (siglos XV-XX)*, Sevilla, 2009. "Los beneficiarios de la Hacienda Real. Privilegios, situados y libranzas en el almojarifazgo mayor de Sevilla a finales del siglo XV. Algunos datos cuantitativos", en BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes, CARRASCO PÉREZ, Juan y PEINADO SANTAELLA, Rafael (eds.) *Agentes de los sistemas fiscales en Andalucía y los reinos Hispánicos (siglos XIII-XVII). Un modelo comparativo*, Madrid, 2014, pp. 211- 237. "La cuenta de mercaderes; COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio, "La fiscalidad concejil sobre el pescado en la Sevilla bajomedieval", en *Homenaje a Emilio Cabrera*, Universidad de Córdoba, 2015, pp. 123-138; AZCOYTIA LÓPEZ, Carlos, *Historia de la cocina occidental*, Inédita Editores, S. L., Madrid, 2004. *No olvidemos la importancia del camino del pescado desde la mar, por el que llegaba éste y otros productos hasta Sevilla, a través de Mures y el Vado del Guadiamar. La frontera está muy presente en la inseguridad de los límites territoriales, como estamos viendo constantemente, entre la Tierra de Sevilla, Niebla y, más allá, con la Raya de Portugal. Todo ello se agudiza en la etapa señorial, aunque ya existía la cuestión en la realenga,* decíamos en nuestro trabajo "Marginación y propiedad en el territorio de Doñana", (Cfr.: nota 667).

[6] ZURITA, Ibidem, p. 386, passim.

[7] El topónimo *Mures*, hoy Villamanrique, y su *Xara*, así como la Ermita de *La Roçina* aparecen como unos de los mejores lugares, para la práctica de la caza y la montería (Cfr.: En el *Libro de la Montería* (ca. 1340), que mandara escribir el rey Alfonso XI, se mencionan los topónimos de la *Xara de Mures* y *La Roçina*, como los lugares más idóneos para la caza del jabalí, *et señalada mjente, son los meiores sotos de correr cabo un yglesia que dizen Santa María de las Rocinas* […]: ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo. *Libro de la Montería que mandó escrevir el Muy alto y Muy poderoso Rey Alonso de Castilla y de León, último deste nombre, Acrecentado por...*, Andrea Pescioni, Sevilla, 1582.



Aspecto de la Plaza de España de Villamanrique, a la llegada de la Hermandad de Coria del Río. Gracias al *Plan Romero de Sevilla*, el transcurso del Camino es festivo y seguro, gracias a la estrecha colaboración municipal.



Curiosa copia infográfica de la fotografía anterior y perteneciente a un excelente videojuego infantil, sobre la Romería del Rocío, de la empresa *Kaiju Games.*

Plan romero anual

Aunque es un plan general para toda la Romería, con una preparación exhaustiva y dotado de amplios recursos por la Administración[8] y la estrecha colaboración de los distintos municipios implicados, sí que tiene una gran incidencia en el Camino de Villamanrique al Rocío. Al discurrir por la población, plan de acampadas, prevención y medidas de todo tipo (seguridad, sanitarias, Infoca, Seprona, Guardia Civil, Policía Local, puesto de información, etc.), en la localidad se establece el Puesto de Mando Avanzado, que cubre cualquier contingencia de las mencionadas:

> *La Consejería de Justicia e Interior despliega tres Puestos de Mando Avanzado (PMA) en las proximidades de las zonas más significativas y de mayor concentración de personas, como son el área de embarque de Bajo de Guía (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz), en el Coto de la Matilla (Almonte, Huelva) y un tercero* ***en el edificio multiusos del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa (Sevilla),***[9] *situado junto a la Dehesa Boyal, para facilitar las intervenciones de los grupos operativos.*
>
> *Desde los Puestos de Mando Avanzado se dirigen y coordinan las intervenciones de los distintos operativos que intervienen en el Plan, para lo que disponen de conexión permanente con los Centros de Coordinación de Emergencias 112 gracias a la plataforma tecnológica de Gestión de Emergencias de Andalucía (GEA). Para idénticas funciones se establece un Centro de Coordinación Operativa Integrada (CECOPI) en la aldea de El Rocío.*

[8] http://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/administracion/132479/rosa/aguilar/destaca/coordinacion/plan/romero/integrado/efectivos

[9] El subrayado es nuestro, en todo lo que sigue en este apartado.

> *Entre los recursos de la Consejería de Justicia e Interior se cuentan, además del personal de las salas 112 regional y provinciales, vehículos especializados, grupos electrógenos y globos de iluminación, pantallas y equipos audiovisuales, así como cámaras de gran alcance instaladas por el GREA en los distintos puntos de los caminos* […][10]

Por ello, nuestro Ayuntamiento, desde que se puso en marcha dicho plan, ha tenido y tiene un papel destacadísimo en la preparación, desarrollo y culminación de todo lo que conlleve esa máxima dedicación, ya que,

> *durante estos días previos a la Romería del Rocío, Villamanrique copa el protagonismo con su recibimiento a todas las que muestran su respeto al simpecado más viejo, haciendo el paso por el pueblo,* ***cuyo Ayuntamiento organiza un dispositivo que garantiza la seguridad de las Hermandades y romeros*** *y que además de su integración en el Plan Romero, con el Puesto de Mando Avanzado ubicado en la localidad manriqueña,* ***se sirve del esfuerzo realizado por el Consistorio****. Muchas de las Hermandades que realizan su paso por Villamanrique tienen a este punto como lugar de sesteo o pernocta, aumentando exponencialmente la población de habitantes del lugar, y por ende,* ***necesitándose de una mayor dotación de servicios municipales****.*[11]

Un denodado esfuerzo institucional y del Ayuntamiento, para que todo discurra adecuadamente y que todos los romeros comprueben cómo la administración municipal les facilita los medios necesarios para un *buen camino.*

[10] https://www.andalunet.com/plan-romero-2018-romeria-de-la-virgen-del-rocio/
[11] http://www.villamanriquedelacondesa.es/opencms/opencms/villamanrique/actualidad/noticias/generales/noticia_000354.html#.XJ3WNdJKh0w

Un cazador de Villamanrique

A lo largo del tiempo, surgió la leyenda del hallazgo de la imagen de la Virgen del Rocío, que se transmitió de forma oral, a lo largo de muchas generaciones y que generó un canto muy peculiar, en forma de trova.

De la conquista de estos territorios y su amojonamiento frente a la taifa de Niebla, queda constancia en el heredamiento de monteros reales[12]en la Villa de Mures por el rey Alfonso X, El Sabio. Desde su corte en el Alcázar de Sevilla, se desplazaban a los cazaderos reales, donde practicaban la caza y montería en la *Xara de Mures, Coto de Lomo de Grullo* y *La Rocina,* que luego formarían parte integrante del actual Parque de Doñana, como hemos dicho. Y en esa frontera natural,[13]que delimita el arroyo de la Rocina y la Madre de las Marismas del Rocío, se establecería la Ermita de la Blanca Paloma, Reina de Las Marismas, cuya imagen encontró, en el seco tronco de un acebuche milenario, el manriqueño Goro (Gregorio) Medina. Según la tradicional leyenda, recreada por trovas y cantes populares,-[14]como la ancestral *Trova del Hallazgo*, que se introduce con la leyenda romanceada, puesta en boca de nuestros mayores, que la transmitieron oralmente, de generación en generación.

No quedaría ahí el trascendental papel que desempeña la religiosidad en el antiguo Mures o en el moderno Villamanrique de Zúñiga. Uno de los personajes más famosos de la legendaria historia de la Romería del Rocío es el cazador, protagonista del hallazgo de la imagen de Santa María de Las Rocinas, conocida hoy como la Virgen del Rocío, uno de los iconos religiosos más venerado de toda Andalucía y España.

---

[12] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, *La repoblación del reino de Sevilla en el siglo XIII,* Universidad de Granada, 2008.

[13] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, "Devoción mariana y repoblación, *Alcanate: Revista de estudios Alfonsíes, 10, 2017,* p. 14.

[14] En una próxima publicación, con un estudio multidisplinar, daremos a conocer una serie de canciones y toques, referidos a estas antiguas tradiciones.

El hallazgo, que no aparición, de la imagen en La Rocina por el cazador de Villamanrique, Goro Medina, está atestiguado, desde antiguo, no sólo por la tradición oral en los pueblos comarcanos al Rocío, sino también por la abundante documentación escrita; de ambas, espigamos algunas: una de más antiguas que se conocen es un primitivo cantar, de tradición oral, transmitida de padres a hijos, la leyenda de la ocultación de la Sagrada Imagen de la Virgen y su posterior hallazgo; es la hermosa trova o cantar anónimo, en que se relata esta tradición oral.[15]

Desde principios del siglo XIX, era conocida otra coplilla popular: la hemos oído de labios de nuestras abuelas y de personas mayores de nuestro pueblo, como es la que recitaba con devoción doña Luciana Bernal Díaz, sobrina de quien fuera un ilustre manriqueño y párroco de Almonte,[16]don Antonio Bernal Vázquez, en la segunda mitad del siglo XIX. Dice así:

Nuestra Madre y Señora del Rocío
allá en La Rocina se le apareció
a un perrito que cazando iba
de Goro Medina, que era el tirador.
Y eso es asina
que el cazador se llama
Goro Medina.

Muchas más referencias podemos documentar sobre nuestro personaje, de las que destacamos algunas otras.

Villamanrique está estrechamente vinculado al origen de esta devoción a la Santísima Virgen, en palabras del erudito sacerdote Vázquez Soto, que continúa diciendo que dicha devoción *desde sus comienzos y en*

[15] Cfr.: página 116.
[16] Cfr.: ÁLVAREZ GASTÓN, Rosendo: *Las raíces del Rocío (Devoción de un pueblo)*, 1ª edición, Huelva, 1981, 352 pp.

las mismas fuentes de su nacimiento porque fué [sic][17] *un manriqueño, según dice la leyenda, el primero que vió* [sic] *y se postró para rezarle. Porque fué* [sic] *otro manriqueño quién organizó el primer rosario del día de la Fiesta que hoy es ya tan famoso; así lo atestigua la lápida conmemorativa inserta en uno de los muros del Santuario:*[18] *"El Fundador, que acordó que todas las Hermandades acompañaran al santo rosario de la parroquia, fué [sic] el hermano Mayor de Villamanrique, Francisco Bedoya Béjar,*[19] *que invitó a todos los hermanos Mayores, y viendo que era un mérito grande para esta función, todos acompañaron con las insignias con mucha alegría y fervor, diciendo: ¡Viva nuestra Madre del Rocío!, que quedará establecido para eterna memoria en el año de 1887"...[...] La Hermandad de Villamanrique es la primera por su antigüedad [...] Hace más de dos siglos que todos los hogares de Villamanrique la tienen como Reina [...]*

Hasta aquí, el testimonio del que fuera, durante muchos años, párroco de Villamanrique, capellán del Palacio Rey, al que acudía a celebrar la misa dominical.[20]

De entre todos los ilustres manriqueños, nosotros […]

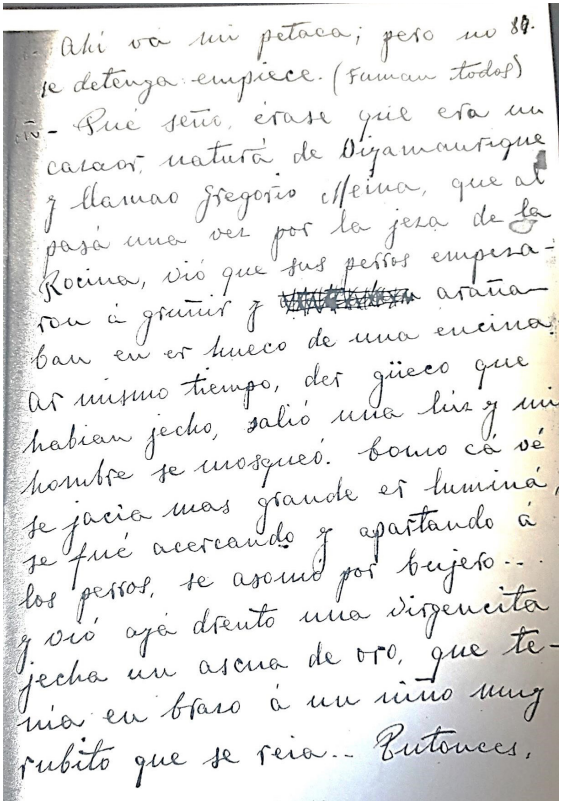
[17] Todos los monosílabos de este texto vienen con tilde.

[18] Lápida que aún no ha sido repuesta en el nuevo santuario, a pesar de que así se prometió a la Hermandad de Villamanrique y entendemos modestamente que su no reposición es una evidente merma en la historia tradicional del Rocío.

[19] MORGADO, Pedro A., *La Romería del Rocío (Impresiones de un Romero)*, Imprenta Izquierdo, Sevilla, 1918. Edición facsímil, Ateneo de Sevilla, 2005: Y más adelante, describe la entrada de las *Hermandades rocieras*, según el orden de antigüedad de siglos: ¡El desfile de las Hermandades! … Es una interminable procesión luminosa y gárrula…Villamanrique de la Condesa, Pilas, La Palma, Moguer, Sanlúcar de Barrameda, Triana, Umbrete, Coria del Río, Huelva, San Juan del Puerto, Benacazón. Orden secular que se vuelve a repetir, a la inversa, en la procesión del Rosario del Rocío: *Es el Rosario famosísimo…Nada tan fantástico como este cortejo devoto* […] (p. 62), fundado precisamente por el Hermano Mayor de Villamanrique, Francisco Bedoya Béjar, en la Romería de 1887.

[20] VAZQUEZ SOTO, José Mª.: *Historia y leyenda de Villamanrique*, Editorial Católica Española, Sevilla, 1961, pp. 108-109.

queremos destacar a Goro Medina, a quien le cupiera en suerte, según la tradición oral, de hallar, en la chueca de un asilvestrado acebuche, la imagen de la Blanca Paloma, Titular de la Primera, Real, Imperial, Fervorosa, Ilustre y Más Antigua Hermandad de Nuestra Señora del Rocío,[21] de Villamanrique.



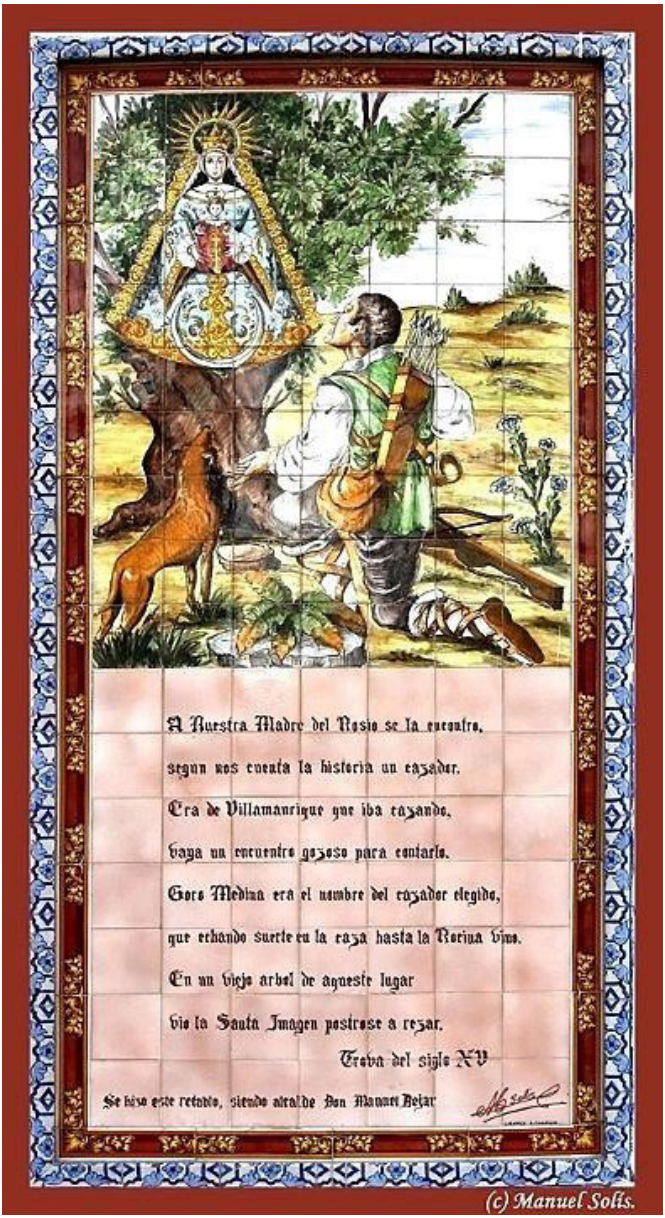
Página del libreto manuscrito de la zarzuela *La Romería del Rocío* (ca. 1914), original de Fulgencio Manuel Cabezas, en que se recoge la tradición oral de la leyenda del Hallazgo de la imagen de la Virgen del Rocío.

[21] ZURITA CHACÓN, Manuel: *Villamanrique. Tradición y fe*, Diputación Provincial de Sevilla. Casa de la Provincia, Sevilla, 2000, pp. 9-10.

Curioso, por demás, es el libreto manuscrito para zarzuela, que creó el médico e intelectual D. Fulgencio Manuel Cabezas, titulado *La Romería del* Rocío, en los inicios del siglo XX,[22]en que recrea el hallazgo de la imagen de la Reina de las Marismas, por el manriqueño Goro Medina, de forma desenfadada y en el habla propia de la zona, no sin ciertas hipérboles de dicción y léxico. Natural de Hinojos (Huelva), ejerció su profesión de médico en Villamanrique y recopiló, en 1914, la leyenda tradicional, en un texto de doscientas nueve páginas, con la particularidad lingüística de estar expresado, en un registro sincrónico del habla andaluza de la zona.

Pues bien, la corporación municipal, al recoger el sentir del pueblo, identificándose con lo que sus abuelos y padres transmitieron en forma de hermosa leyenda, quiso perpetuarla, en forma de azulejo sevillano, en la misma fachada del Ayuntamiento. Figura, por tanto, en un lugar preferente del edificio, de tal manera que todos los peregrinos y romeros, que en *los días de carretas* y durante el resto del año, hicieran un alto en el camino, pudieran leer y visualizar la tradicional leyenda. Así lo recogía la prensa, en aquellos días: *AZULEJO ROCIERO EN E L AYUNTAMIENTO.—En el último Pleno celebrado el pasado mes de abril,* ***la Corporación Municipal de Villamanrique de la Condesa aprobó por unanimidad la colocación en la fachada del Ayuntamiento*** [23]*de un azulejo con la leyenda de la aparición de la Virgen del Rocío.*[24]

[22] CABEZAS, Fulgencio Manuel*, El Rocío Grande*, inédito, ca. 1914.
[23] El subrayado es nuestro.
[24] *ABC*, 7 de mayo de 1982, p.41.


A Nuestra Madre del Nasio se la encuentra,
segun nos cuenta la historia un cazador.
Era de Villamanrique que iba cazando,
vaya un encuentro gozoso para contarlo.
Gore Medina era el nombre del cazador elegido,
que echando suerte en la caza hasta la Norina vino.
En un viejo arbol de aqueste lugar
vio la Santa Imagen postrose a rezar.
Trova del siglo XV
Se hizo este retablo, siendo alcalde Don Manuel Bejar
(c) Manuel Solis.

3. *Trova del siglo XV* [No está completa]. *Se hizo este retablo, siendo alcalde Don* [sic] *Manuel Béjar.* Hemos de hacer constar nuestro reconocimiento explícito a la Corporación Municipal, por el acierto de la colocación de este artístico azulejo, en la fachada del Ayuntamiento de Villamanrique.

Fiesta de interés turístico nacional de Andalucía

Al tratarse esta romería de una celebración festiva, exponente de lo más genuino de la religiosidad popular andaluza, que tenía a Villamanrique como uno de los hitos más importantes del entonces *largo y penoso* camino hasta la Ermita del Rocío, durante más de dos siglos consecutivos. A propuesta de la Junta de Gobierno de la Hermandad manriqueña del Rocío, se solicita del Ayuntamiento de la villa que inicie el expediente de Declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional, ese inveterado paso de Hermandades por el pueblo.

Nuestro Ayuntamiento, presidido entonces por D. Francisco Díaz Morillo, hizo suya la propuesta y, tras la presentación de una extensa documentación multidisciplinar y una eficaz gestión municipal, ante la Delegación de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía, culminó con el resultado de la declaración solicitada. La resolución se publicó oficialmente en la gaceta oficial del gobierno de la Junta de Andalucía.

Como venimos diciendo, nuestra corporación municipal siempre ha hecho suya la sensibilidad del pueblo de Villamanrique, en todas las cuestiones relacionadas con la Romería del Rocío, eso sí, en todas y cada una de la ocasiones en que los actos de la citada romería, afectaban exclusivamente a su término municipal y a sus habitantes: organización y preparación de todos los recursos disponibles, para que el paso de las Hermandades rocieras, no sólo se realizara con todas las garantías de seguridad y eficacia requeridas, sino que, a la par, se coadyuvara a

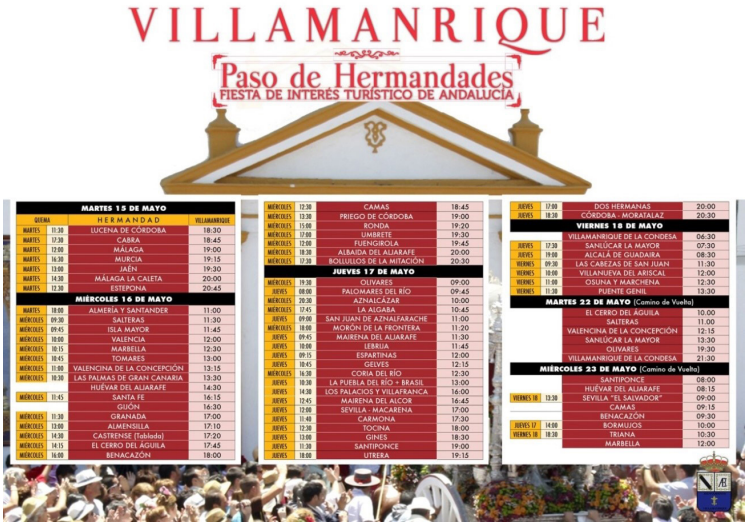
que el aspecto festivo se facilitara y llegase a constituir, como la realidad ha evidenciado, una gran demostración festiva, dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El mero aspecto relativo a la religiosidad popular lo protagoniza todo el pueblo de Villamanrique, representado oficialmente por la Hermandad del Rocío de la villa, que, a las puertas del templo manriqueño, recibe a todas y cada una de las Hermandades que recorren el camino más antiguo que llega hasta el poblado de El Rocío y se postran ante la Reina de Las Marismas, al rendir su peregrinaje a las puertas de su Ermita.

El profesor Jiménez Núñez acierta en su análisis sobre la Romería y su vinculación con Villamanrique, al decir que

> *no se puede disociar ni se puede entender cabalmente una comunidad como la de Villamanrique, sin tener en cuenta este fenómeno que la población vive intensamente y que es todavía* ***una auténtica manifestación del pueblo****. Los días del Rocío, son además, días en los que Villamanrique cobra una especial significación ante los demás pueblos y ciudades, incluida la capital, y esto también es importante como explicación, en la misma medida que el hecho es importante para cada manriqueño que se siente orgulloso y feliz en esos días de lo que su pueblo significa dentro de este gran fenómeno socio-religioso.*[25]

[25] JIMÉNEZ NÚÑEZ, Alfredo, *Biografía de un campesino andaluz.* Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla, 1978, p. 53. El subrayado es nuestro.



Horario aproximado del paso de Hermandades. (Cfr.:https://www.dipusevilla.es/export/sites/diputacion-sevilla-corporativo/.galleries/IMAGENES-Contenido-general/31882946_1647557395362551_5937811974850084864_o.jpg

El antropólogo y especialista en religiosidad popular, Salvador Rodríguez Becerra,[26]afirma que el

primer dato de la importancia que tiene el Rocío para todo el Aljarafe como festividad religiosa, pero también como ceremonial social y cultural, es que todos los pueblos salvo tres han creado hermandades o agrupaciones, siendo en algunos de ***ellos fiesta principalísima como en Villamanrique*** […] *La vinculación de la comarca con el Rocío empieza cronológicamente por los pueblos más cercanos a La Marisma, encontrándose dos hermandades de la comarca,* ***Villamanrique, que es la más***

[26] El Profesor Rodríguez Becerra, en referencia a las leyendas sobre apariciones marianas, cree que *su consolidación en el tiempo y su difusión estriba más en las estrategias y mecanismos de control que en la naturaleza sagrada de las mismas* […] y, por ese motivo, se decidió *abordar esta expresión actual e histórica de la religiosidad.* (Cfr.: RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador, **"**Las leyendas de apariciones marianas y el imaginario colectivo**",** *Entice*, 6, 2014, p. 103***).***

antigua *y Pilas, nacida en el siglo XVII.*[27] […] *las hermandades que proceden de Sevilla toman la ruta del Aljarafe, que tras pasar por varios pueblos y atravesar el Guadiamar por el Vado de Quema, se detendrán en Villamanrique, donde se produce* ***un ceremonial que ha dado lugar a una gran fiesta*** […].

El Paso de las Hermandades por Villamanrique. *Una vez superado el Quema* [sic] *los romeros de la ruta sevillana que es la que sigue la mayoría de las hermandades del oeste y sur sevillano alcanzan Villamanrique de la Condesa.* ***Este camino denominado de Villamanrique es el más conocido de todos.*** […] ***En Villamanrique donde la primera hermandad*** *recibe a todas las que siguen la citada ruta a la que se unen las que llegan por la Marisma* […] *se detienen ante la parroquia en cuyas puertas abiertas se sitúa la junta de gobierno de la de Villamanrique, y los bueyes con el simpecado se inclinan ante la primera hermandad de la Virgen del Rocío. Por los actos y valores tradicionales que allí se dan cita este* ***"Paso de Hermandades" fue declarado Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía en 1999***.[28]

Qué duda cabe que la comarcalización de los ritos romeros, de los que hablamos más arriba, ha ido conformando la propia liturgia rociera, dado

[27] RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador, "Símbolos y rituales religiosos en el Aljarafe sevillano", Universidad de Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, pp. 21 y ss.

[28] *Este camino lo realizan las siguientes Hermandades y Asociaciones: Villamanrique de la Condesa, Triana, Coria del Río, Umbrete, Benacazón, Gines, Dos Hermanas, Olivares, Puebla del Río, Espartinas, Sanlúcar la Mayor, Bollullos de la Mitación, Sevilla (El Salvador), Huévar, Aznalcázar, Villanueva del Ariscal, Lucena, Los Palacios y Villafranca, Écija, Bormujos, Camas, Las Palmas de Gran Canaria, Córdoba, Granada, Cabra, Málaga, Puente Genil, Jaén, Alcalá de Guadaíra, Marbella, Tocina, Gelves, Utrera, Almería, Sevilla-Cerro del Águila, Sevilla-Sur, Almensilla, Las Cabezas de San Juan, San Juan de Aznalfarache, Fuengirola, Osuna, Santiponce, Valencia, Mairena del Alcor, Carmona, Sevilla-Macarena, Málaga (La Caleta), Priego de Córdoba, Ronda, La Algaba, Murcia, Tomares, Palomares del Río, Morón de la Frontera, Moratalaz, Mairena del Aljarafe, Pozuelo de Alarcón, Santa Fe, Albaida del Aljarafe, Garrucha, Gijón, Montequinto, Brasil, Sevilla-San Pablo, Santander, Valencina y Salteras (http://www.ayto-villamanrique.es/rocio/index2.htm).*

el peso que han tenido y ***siguen teniendo las hermandades sevillanas*** *en la conformación de esta emblemática romería supracomunal.*

Influencia que tiene que ver incluso con la configuración del mito de origen de la propia devoción del Rocío, con la ancestral pugna de Villamanrique de la Condesa con Almonte por los derechos sobre imagen y santuario; hasta el punto de vivirse cada año en esta población sevillana un espectacular ritual paralelo y que precede al que luego se desarrollará en la ermita, con el saludo a la hermandad manriqueña de aquellas hermandades que han de cruzar la población camino del santuario.[29]

Por todo ello y dada la exhaustiva documentación aportada, en el medio oficial arriba mencionado y por la correspondiente autoridad autonómica, se adopta la siguiente:

RESOLUCION de 20 de octubre de 1999, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la celebración Villamanrique, paso de Hermandades de Villamanrique de la Condesa (Sevilla). (Figura 4).

Una semana para vivir la esencia rociera más pura e innata. Esa que nace del pueblo que ha sido referencia en convivencia, hermandad y devoción, auténticas características de Romería del Rocío. Villamanrique,

[29] AGUDO TORRICO, Juan (2018): "Fiestas y rituales en la provincia de Sevilla. El ciclo festivo local", *Actas de las XIV Jornadas de Historia y Patrimonio de la Provincia de Sevilla: Ferias, fiestas y romerías en la provincia de Sevilla: el ciclo festivo local*, ASCIL, Sevilla, pp. 17 y 19. Por otro lado, la tradición sirve ahora para reafirmar su valor, como expresiones intangibles de unas señas de identidad colectivas, pero también como potencial de recurso económico (turismo cultural), pp. 36-37. Vid. También, AGUDO TORRICO, Juan: "Hermandades y tiempos rituales: viejos y nuevos significados", *Religión y Cultura*, Rodríguez Becerra coordinador, volumen 1, Junta de Andalucía-Fundación Machado, Sevilla, 1999, pp. 353-376.

Paso de Hermandades, estampa única con más de doscientas primaveras de celebración.[30]

el que solicita la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía para la celebración «Villamanrique, paso de Hermandades», aportando documentación explicativa del interés turístico de la misma.

«FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería de Turismo y Deporte es competente para conocer y resolver el presente procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13.17.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 181/1996, de 14 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte, y artículos 2 y 8 de la Orden de esta Consejería, de 20 de mayo de 1997, por la que se regulan las declaraciones de interés turístico nacional de Andalucía.

Segundo. Ha quedado suficientemente acreditado de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa (Sevilla), que en la celebración «Villamanrique, paso de Hermandades», de dicha localidad, existen caracteres de antigüedad y tradición, trascendencia y raigambre, participando en ella toda la ploblación, cumpliéndose así lo previsto en el artículo 2 de la citada Orden de 20 de mayo de 1997.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

RESUELVO

Declarar Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la celebración «Villamanrique, paso de Hermandades, de Villamanrique de la Condesa (Sevilla), con todos los derechos inherentes a tal declaración.

BOJA, Nº 135, de 20 de noviembre de 1999, p. 14973, con la Declaración como *Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía,* el paso de hermandades rocieras por el municipio.

[30] Cfr. nota 6.

Sin embargo, no todo fueron facilidades. Contra lo que pudiera parecer algo inaudito, nuestro ayuntamiento y, por tanto, su pueblo al que legítima y legalmente representa, se sorprenden que un ayuntamiento vecino interponga, de forma urgente, un recurso de reposición a la *Resolución*[31]que declaraba *Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la celebración* ***Villamanrique, paso de Hermandades.***[32]Lo que para nuestro ayuntamiento estaba meridianamente claro es que se trata de una fiesta local, circunscrita a unas fechas y a un lugar muy concreto, como son los porches parroquiales y el bicentenario paso de las comitivas rocieras, de camino al Rocío. No queremos ni debemos, en aras a mantener una deseada convivencia entre todos los pueblos del entorno, hacer una valoración de esta pretérita pretensión, que sería tanto como intentar homogeneizar devociones, que tengan como titular una misma advocación o, incluso, una determinada imagen en concreto; esto último sería prestar más relevancia a la materialidad de la imagen, por encima de lo que realmente es su valor y mensaje, esto es, la representación del ser sobrenatural, al que se adora o venera.

Así, con fecha de 17 de diciembre de 1999, el Alcalde de Almonte, se dirige al Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, al que le insta y requiere a fin de que, previamente a la vía contencioso-administrativa, ***ANULE*** *la citada Resolución de fecha 30 de septiembre de 1999; requerimiento que basamos en los siguientes motivos*, en los que expone, en cuatro extensos puntos, a lo largo de ocho páginas, los argumentos que, a su parecer, avalan dicho recurso.

Por otro lado, con fecha de 16 de diciembre de 1999, el Secretario del Ayuntamiento de Almonte, expide un certificado, en el que se hace constar el contenido del acta, correspondiente a la sesión ordinaria del pleno de la corporación almonteña, con

[31] *BOJA*, Nº 135, de 20 de noviembre de 1999, p. 14973, con la Declaración como *Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía,* el paso de hermandades rocieras por el municipio.
[32] El subrayado es nuestro.

fecha de 7 de diciembre del citado año, por el que se adopta el acuerdo, señalado como ***10.-Urgencias***, para autorizar al señor Alcalde, al objeto de que interponga dicho requerimiento sobre la resolución citada. Todo ello se acompaña de un amplio Informe, suscrito por el entonces presidente de la Hermandad del Rocío de Almonte, a petición del Ayuntamiento: el informe consta de catorce páginas, fechadas en la *Villa de Almonte*, el 15 de diciembre de 1999, firmado y rubricado. Ambos escritos inciden en pronunciamientos, que pretenden rebatir lo aportado por el Ayuntamiento de Villamanrique, para la consecución de que se declare, como fiesta de interés turístico, el paso de las carretas por el pueblo y así se admita por la autoridad autonómica andaluza.

Con fecha de 29 de diciembre del mismo año, el Ayuntamiento de Villamanrique recibe un oficio[33]de la Consejería de Turismo y Deporte, dirigido a don Francisco Díaz Morillo,[34]alcalde en aquellas fechas, de la corporación manriqueña, *para que en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al recibo de la presente, alegue lo que a su derecho interese.*[35]

Efectivamente, el día 13 de enero del año 2000, el Ayuntamiento de Villamanrique, dirige un escrito de alegaciones, que consta de tres extensas partes, a lo largo de cinco páginas, que defiende las razones, por las que se solicitó la declaración que se cuestionaba.[36]

[33] Referencia LG/Jlte-R.R. 169/99, con registro de salida del mismo día y número 18780.

[34] Nobleza obliga nuestro explícito reconocimiento a la corporación municipal, que presidió don Francisco Díaz Morillo; de manera especial, en todo lo referido a la eficaz gestión, que llevaron a cabo, para que el Paso de Hermandades por la localidad fuese declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía.

[35] Ibidem, nota 23.

[36] Registro de Salida número 92, de 13 de enero de 2000, expte.: 2856/00.

Dada la premura de tiempo para apoyar documentalmente las citadas alegaciones de nuestro Ayuntamiento y debido al paréntesis vacacional de las celebraciones navideñas, Año Nuevo y Reyes, se tuvo que recurrir, con la máxima diligencia y dedicación, a la elaboración exhaustivamente detallada de un amplio dosier. Consta dicho documento de las referidas alegaciones oficiales del municipio, firmadas y rubricadas por el Alcalde. Le sigue un *Escrito que presenta el Excmo. Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa (Sevilla) para replicar razonada y documentalmente los puntos del recurso de reposición…*: se destaca, entre otras cuestiones más particulares, que el paso de las Hermandades rocieras por la localidad se hace de forma absolutamente voluntaria, por la razón lógica y de sentido común que el Camino de Villamanrique al Rocío es la vía tradicional y consuetudinaria de siglos[37]para adentrarse en los Reales Cotos de Caza de *Lomo de Grullo, Xara de Mures, La Rocina*, etc., de los viajeros, romeros, cazadores, pastores, pescadores, que transitan desde Sevilla, hasta la mar y viceversa.[38]

Un testimonio sorprendente es el que nos dan algunos viajeros foráneos, que asisten a la Romería, en el siglo XIX:

[37] FORD, Richard FORD, Richard (1980): *Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa (Sevilla)*, Turner, Madrid, 356 pp.

[38] Por extenso nos hemos ocupado de este secular camino, cañada real, vía pecuaria o Cordel Triana-Villamanrique, ampliamente documentado histórica y cartográficamente, e incluso por crónicas de viajeros románticos y la ficción literaria.

descripciones de la romería no contengan una descripción aceptable de lo que ahora, universalmente, se considera el elemento más importante y más definitorio del Rocío. Ni Antoine de Latour, ni Pascual Madoz, ni siquiera Adame y Muñoz (que, aunque habla de «desorden», no está claro que esté refiriéndose a la procesión) apenas le prestan atención a este rito.

Davillier tampoco aludió a Almonte, salvo para situar geográficamente El Rocío, ni a los almonteños y su papel en las celebraciones, ni a la historia de la devoción, ni a las características tan insólitas de la aldea, ni a la peregrinación a través de los caminos, si exceptuamos la única ilustración de Doré referida explícitamente a la romería. Esta recoge una escena de baile de los romeros, probablemente en Triana, a su vuelta del Rocío[20]: una elección en sintonía con la orientación del conjunto del relato. Como anteriormente insinuamos, puede que algunos de los muchos croquis que, según Davillier, realizó Doré durante su estancia en la aldea, los reutilizara para ilustrar otras fiestas andaluzas, pues para ellos eran, en cierto medida, intercambiables.

Cfr.: González Faraco et alii, 2015.

Por otro lado, al no estar reglamentado como otros actos rocieros, posee la frescura de lo espontáneo, de lo primigenio, aunque las Hermandades que lo realizan, se distribuyan en un horario aproximado de llegada, tanto en los días previos al domingo de Pentecostés (camino de ida: martes, miércoles, jueves y viernes) y los posteriores (camino de vuelta: lunes, martes y miércoles). En total, siete días, en que la población es una fiesta. En ella se expresa y se disfruta de lo más genuino del cante y baile por sevillanas, los toques de la gaita y el tambor, los cantos enfervorizados a la Reina de Las Marismas, presente en todos y cada uno de los Simpecados de las más diversas Hermandades, portados en las Carretas de plata o de fina ebanistería, tiradas por yuntas de bueyes o tiro de mulas, otras: un hermoso espectáculo para los sentidos y un gozo para los más acendrados sentimientos de la religiosidad popular, tan característica de los andaluces. El total de las Hermandades rocieras que pasan por Villamanrique fueron, en la romería del 2018, sesenta y tres, esto es, el mayor número

de corporaciones de peregrinos que conforman parte del orbe rociero. En el citado escrito del que venimos hablando, que figura como un anexo a las alegaciones oficiales del ayuntamiento manriqueño, se da respuesta documentada a todas y cada una de las alegaciones del recurso de reposición del consistorio almonteño, punto por punto, con una extensión de dieciséis páginas.

Asimismo, se adjunta un *Escrito de la Primera, Real, Imperial, Fervorosa, Ilustre y Más Antigua Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Villamanrique de la Condesa (Sevilla), para su inclusión en la contestación del Excelentísimo Ayuntamiento de esta villa al recurso de reposición interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Almonte* […][39] Consta de cinco páginas, con el membrete de la Hermandad y fecha de 11 de enero de 2000, con registro de salida 10/2000 de la misma fecha, firmados y rubricados por el Presidente y secretario de la Hermandad manriqueña. El asesoramiento jurídico de esta parte la efectuó, de forma altruista, el letrado, D. Juan Carrasco Solís y la redacción definitiva, a quien todo esto suscribe.[40]

Se adjunta, a continuación, un extensísimo y documentado informe, a petición expresa del Ayuntamiento de Villamanrique, de una comisión de expertos, del tenor siguiente:

> *Informe que suscriben, a petición del Excmo. Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa (Sevilla), D. Juan García Muñoz, profesor de Historia; D. Eusebio Escaño García, profesor de Historia; D. Manuel León*

[39] Cfr. Expediente, señalado con el nº. 2856/00, del Ayuntamiento de Villamanrique.

[40] Un servicio que nos honró a cuantos manriqueños suscribieron el informe, después de varios días de permanencia sabática de *encerrona*, para culminar todo un tratado de historia de Villamanrique, a disposición de todos.

Béjar, licenciado en Historia; D. Lázaro Fernández Gutiérrez, licenciado en Antropología Social y Cultural y Dª Francisca Álvarez Pérez, licenciada en Antropología Social y Cultural, en contestación razonada y documentada al informe presentado […] *en el Recurso de Reposición, que presenta el Ilustrísimo Ayuntamiento de Almonte (Huelva) contra la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, sobre la Resolución por la que se declara Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía "Villamanrique, Paso de Hermandades*".

Consta de veintiocho páginas, con fecha de 9 de enero de 2000 y un abultado anexo de documentos que, a su vez, forman un dosier de ciento quince páginas.

La definitiva resolución del Recurso fue favorable, al persistir la vigencia de la Resolución publicada, en su día, en el *BOJA*, de la Junta de Andalucía.[41]

A modo de conclusión

A lo largo de la presente comunicación, hemos hecho constar, tres actuaciones, entre otras muchas, del papel desempeñado por la corporación municipal, para desarrollar y potenciar la cultura del Entorno de Doñana, a través de una manifestación de la religiosidad popular, concretamente, en la tradición, organización anual y declaración como Fiesta, de parte esencial de la idiosincrasia de nuestro pueblo de Villamanrique, de sus habitantes que, cada primavera, en siete días de gozo y de abrazo fraterno entre rocieros, de muy distintas procedencias.

[41] *BOJA*, ibidem.

Siempre por la concordia, por la feliz y armoniosa convivencia entre todos nuestros pueblos, siempre por la cultura, diferente y distinta a veces, pero como verdadero lazo de unión entre todos, para la construcción de un futuro mejor.

Y con esta última intención, concluimos con unas hermosas palabras contenidas en la *Primitiva Regla de la Hermandad de Almonte*, impresas en Sevilla en 1758 y que nos cupo la suerte de hallarlas y publicarlas, por vez primera:

> *siendo de notar que en tan numerosos concursos de gente de tan diferentes clases coma como diversos pueblos en mayúscula no se notan aquellos tumultos, robos, discordias que son tan comunes en semejantes concursos es la alegría universal, y sin aquellos resabios de impureza que se advierten en otras funciones de esta especie todo lo perdido es como un hallarse, y entre todos se observé una armonía llena de Cristiandad.*[42]

[42] ZURITA CHACÓN, Manuel: "La Romería del Rocío y la Primitiva Regla de la Hermandad de Almonte (Huelva)", *Demófilo (Santuarios Andaluces. II)*, (Rodríguez B. y Gómez, coords.), Fundación Machado, Sevilla, 1996, 17, p.12.

TRANSFORMACIÓN URBANA Y NOBLEZA EN EL ENTORNO DE DOÑANA[1]

Manuel Zurita Chacón

La transformación urbana de los núcleos poblacionales del entorno de Doñana, como es el caso de Villamanrique de la Condesa (Sevilla), se ha desarrollado de acuerdo con los parámetros que imponía el régimen señorial, a lo largo de varios siglos, por las sucesivas ventas y correspondientes compras de unos nobles a otros. Dichas casas nobiliarias adquirieron bienes raíces, que, tras el Repartimiento de Sevilla, pasaron a formar parte del realengo, órdenes militares o directamente a familias nobiliarias o sus más directos servidores, criados o personal de diversa índole o procedencia, encuadrados en sus respectivos séquitos, fueran de carácter militar o civil. El ascenso social desde la hidalguía, los heredamientos, la creación y acrecentamientos de mayorazgos fueron orígenes del poblamiento y resurgir de reducidos enclaves urbanos de la zona.

El caso que nos ocupa, el origen de la transformación de la antigua villa de Mures, una vez asentada definitivamente en el nuevo espacio físico y territorial del actual Villamanrique, tuvo como causa inmediata la adquisición por el Duque de Montpensier, D. Antonio de Orleans, del Palacio de los Zúñiga, a los herederos de sus antiguas posesiones y títulos, la familia de los Moscoso de Madrid: en concreto, a D. Antonio Osorio de Moscoso Hurtado de Mendoza, que ya poseía el título de Conde de Altamira y Marqués de Astorga, al ser consorte de doña Ana Nicolasa de Guzmán Dávila Osorio y Córdova. Ésta

[1] Publicado, por vez primera, en *Anuario de Estudios Locales*, ASCIL, 2ª época, nº 7, Sevilla, 2020, pp. 109-115.

había heredado de su padre, don Melchor Guzmán Manrique de Zúñiga, en 1710, los marquesados de Villamanrique, Ayamonte y Gines, con sus correspondientes entidades menores, anejas a los mencionados títulos nobiliarios.

El *Estado de Villamanrique* se agrandaría, tras la compra de varias fincas muy productivas de su propio término, como Gatos; otros, como Garruchena y de Sanlúcar de Barrameda. Por otro lado, tras la fundación del Convento franciscano de Santa María de Gracia, por iniciativa de la Marquesa de Villamanrique, doña Blanca Enríquez, en 1608, junto a su palacio, el núcleo poblacional de Mures se iría expandiendo, en el entorno más próximo a ambos centros de poder y de religiosidad, respectivamente.

El solar urbano de Villamanrique, a pesar de la actual apariencia sin ningún accidente de geografía física destacable, ha variado en el transcurso del tiempo, de manera que se han desecado corrientes de agua y allanado algunas lomas o cerros, que eran más destacables, no hace tantos años; los primeros han sido soterrados o debidamente encauzados y los cerros, de los que persisten algunos, han sido nivelados, la mayoría de las veces. Sin embargo, queremos destacar cómo el centro urbano se ha circunscrito a una pequeña elevación, que va descendiendo de forma suave, desde el inicio de la calle Arriba y Plaza de San Roque, hacia la Plaza de España y Plaza del Convento. No se ha de perder de vista que el pueblo lo atravesaba de norte a sur, un estratégico camino que se dirigía a las pesquerías atlánticas y Sanlúcar de Barrameda, para llevar el pescado a la capital, así como otro de carácter agropecuario, que desembocada en La Rocina, Doñana y La Marisma: entraba en la población por el Camino de Sevilla, una antigua vía romana, el abrevadero del Pozo Amores, vadeaba *La Androna* del Palacio, ascendía por la calle Sevilla (hoy sor María del Coro), atravesaba la Plaza del Cabildo, subía a la Plaza de San Roque y se bifurcaba hacia La Marisma, por calle Santiago o a La Rocina, por calle del Pozo

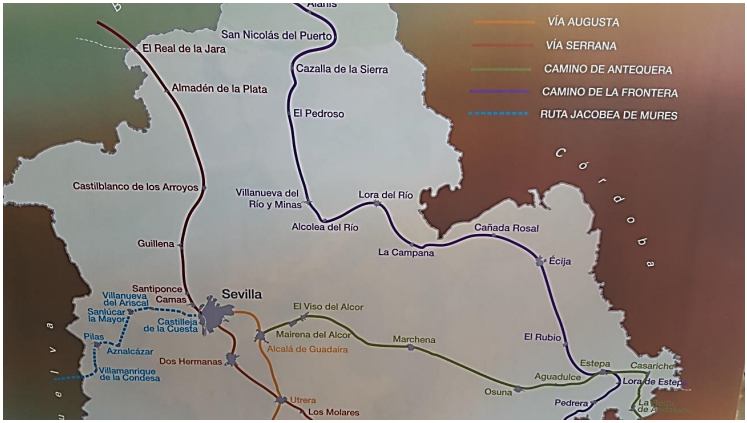
Dulce (hoy Alférez Carlos). Sin embargo, el crecimiento físico de la población se ha extendido de norte a sur, que conforma una estructura alargada, en esa dirección predominante.



El aspecto axial de la población, de norte a sur, es claramente perceptible, así como la corriente de agua, que discurre, al este del casco urbano y que atraviesa los jardines del Palacio.

Qué duda cabe que el poder, como en la mayoría de los núcleos urbanos, ocupan las parcelas mejor situadas estratégicamente, como las axiales. En nuestro caso, sigue las mismas pautas: el eclesiástico, unido al nobiliario, por la antigua Casa de la Vinagrera, hoy calle de Santa María Magdalena, permutada por la *Plaza del Palacio*, como veremos. El poder

civil siempre estuvo sometido al del señor de la villa, al ser Villamanrique, desde Edad Media, tierra de señorío, excepto por un breve período de nueve años, que perteneció a Carlos V: Orden de Santiago, los Zúñiga, Altamira, Sardá, Orleans, a los que perteneció sucesivamente el Palacio. Asimismo, unido patrimonialmente a este edificio y jardines, constaban numerosas propiedades dentro del recinto urbano del pueblo, como la gran manzana delimitada por las calles Granero, Encomienda y Arriba, en la que radicaba el Concejo de Villamanrique (hoy, nuestro Ayuntamiento), Hospital y Ermita de la Soledad (Plaza de Abastos y hoy ampliación de las casas consistoriales) y otras dependencias, como un gran granero, que da nombre a esa calle.



La trascendental ruta de los caminos que atravesaban la antigua villa de Mures está reflejada en este mapa, que nos muestra el ancestral Camino de Santiago. La villa iba a estar en la jurisdicción eclesiástica de Santiago hasta finales del siglo XIX.

El edificio parroquial, que actualmente está edificado sobre un alto porche, resultante de la demolición y escombros del anterior templo mudéjar, permaneció durante muchísimo tiempo en alberca, esto es, durante siglo y medio estuvo la parroquia acogida en el Convento franciscano. Lo que llama la atención es que nunca se esgrime el argumento de la posible ruina de la anterior iglesia, por mor del terremoto de Lisboa,

acaecido en 1755: es una decisión del Conde de Altamira, que mandó derribarla, para hacerla más capaz y cierto prurito personal, pero que no aportó los medios suficientes, a pesar de que cobraba los diezmos eclesiásticos de los manriqueños. El caso es que este despropósito causó la ruina y desaparición de parte importante del patrimonio existente, pues

> *el templo antiguo y parroquia está profanado, y como abandonado, es receptáculo de iniquidades, se halla sirviendo de casa de juegos y otras maldades: En él andan rodando y destrozándose los altares de las Hermandades y otras cosas en prejuicio de las mismas Hermandades, que en su día no se podrá reponerlos* […]



Puerta principal del Palacio de Villamanrique, tras la transformación urbana por permuta, que dio lugar a la Calle Nueva, a la que se abre la portada, apeadero y acceso actual.

Todo este conglomerado urbano poseía unas condiciones defensivas y estratégicas que hoy nos pueden resultar sorprendentes: el Palacio de Villamanrique recibía el nombre de *castillo*, derivada dicha denominación de un hipotético *castellum*, apoyado por la vía romana del camino de Sevilla, una *mansio* con correspondencia en otras como las del Palacio de Lomo de Grullo o Palacio Rey y el mismo Palacio de Doñana, en el mencionado camino hasta Sanlúcar de Barrameda. Tanto el *castillo* como sus alrededores en el medievo, como a principios del Renacimiento, era un lugar idóneo para establecer una población, lejos de las zonas de humedales próximos; a pesar de las sucesivas reformas, desde antiguo, el edificio del antiguo pabellón de caza musulmán, aún conserva vestigios de una potente construcción, como son los gruesos muros, que sustentan el pasillo de la Plaza del Convento, que unía el Palacio y las casas anexas a la iglesia del cenobio franciscano; asimismo, algunas piedras angulares, visibles aún desde actual calle Fernández Santiago, poseía condiciones idóneas para la defensa, dado que existía el peligro de las razias, que podían provenir de la cercana costa atlántica. El lugar, situado sobre unas lomas sucesivas, cuya cota más alta se sitúa en una elevación, en cuya vertiente sur se localizaba la Ermita de Santiago, delimitada por las calles Santiago, Goro Medina y Alférez Carlos. Por otro lado, existían cursos de agua que delimitaban un perímetro comprendido por la calle Encomienda de Santiago (hoy soterrado), nordeste del Palacio, que discurre hacia el sur, para desembocar en el arroyo de Mures. Asimismo, por la calle del Convento, existieron fuertes correntías, que eran sumidas por otra *androna*, situada en el *Corral de los Carneros*, hoy en el inicio de la calle Francisco Cabello, y que se unen al arroyo que discurre, al sur de los jardines del Palacio. Con ello, comprobamos cómo toda esta gran manzana quedaba rodeaba por un cinturón de escorrentías que, aunque hoy son insignificantes, fueron de mayor entidad en tiempos pasados y en unas vías carentes de urbanización y alcantarillado.

En este solar de la vieja villa de Mures, hoy Villamanrique, se han producido una serie de transformaciones urbanas, que han cambiado radicalmente su morfología, aun permaneciendo la estructura axial, en torno al Camino al Cazadero Real – La *Xara* de Mures y La Rocina-. Dicha transformación tuvo como causa inmediata la iniciativa de cada uno de los señores, a los que sucesivamente perteneció la villa. Tras la reconquista y el consecuente repartimiento del territorio por parte de Alfonso X, a monteros y otros servidores reales, la fallida repoblación de otros núcleos cercanos y la repentina venta de los recibidos en propiedad, por el mencionado reparto de tierras, hizo que pronto el poder señorial adquiriera la mayor parte de esas pequeñas parcelas, que reunió en una gran propiedad, cuyo centro iba a constituirse, en torno a la vieja Mures. Es el caso de las adquiridas por el Cabildo Catedral de Sevilla, como la Dehesa de Gatos, que pronto compró don Íñigo López de Orozco.

Por otro lado, la Orden Militar de Santiago, que había jugado un papel trascendental en la conquista de estas tierras, con el adalid portugués Paio Peres Correia (Pelay Correa o Pelayo Pérez Correa), iba a ejercer la jurisdicción, que, en lo eclesiástico, perduraría hasta las últimas décadas del siglo XIX, con la provisión de curatos, desde el Priorato de San Marcos de León y su Provisorato de Llerena.

Para el caso que nos ocupa, quizás el hecho fundamental será la creación del mayorazgo de Villamanrique, por doña Teresa de Zúñiga y Guzmán, con propiedades adquiridas, al sitio de Mures, entre 1536 y 1596, como huertas, casas, molinos, tahonas, lagares, graneros. Todos estos bienes se administrarán, desde la Casa-Palacio, en el mismo centro de la villa, aunque *con el tiempo las propiedades experimentaron algunos cambios, las relaciones urbanas* del caserío – unas quinientas casas- y el palacio, que, al fallecimiento de D. Álvaro Manrique de Zúñiga, en 1604, estaban plenamente consolidadas. A ello habría de

añadirse, el Convento de Santa María de Gracia, fundación de su viuda, Dª Blanca Enríquez, en 1610. Dicho palacio, como ya vimos, estratégicamente situado, *a la entrada de la población por el camino de Sevilla desde Aznalcázar hacia Ayamonte* […] al ser Villamanrique *la puerta principal de llegada, desde Sevilla a los Cotos de Lomo de Grullo y Doñana.*

Esta situación estratégica no decaería, tras la heredar la casa de Altamira el *Estado de Villamanrique,* ya que acrecentaron el mayorazgo manriqueño, con tierras en Gatos, Garruchena y en Sanlúcar de Barrameda, aunque sí su papel relevante en el entorno, tras la caída en desgracia el Marqués de Villamanrique y, especialmente, por el absentismo y el abandono de los Altamira, en el siglo XVIII, en especial, a partir de 1711, al trasladar su residencia a Madrid. Una consecuencia nefasta de lo que decimos es la decisión de demoler la iglesia parroquial en 1801, de *manera inesperada, el 10º conde Altamira y 8º marqués de Villamanrique, Vicente Joaquín Osorio de Moscoso y Álvarez de Toledo (1756-1816)* […] *con la intención de reedificarla de nuevo.*

La verdadera transformación urbana se operaría, tras la venta de todos los bienes patrimoniales, tanto rurales como urbanos, que la Casa de Altamira poseía en Villamanrique, a D. Antonio de Orleans, Duque de Montpensier, en 1850: el *Palacio*, con linderos a la calle de Sevilla o de la Huerta, el Convento y calle de la Iglesia, la *Casa del Armero*, en la calle de la Huerta, *Casa de la Escuela* y *Casa del Contador*, en la citada calle y lindera la última con el Palacio, casa de 120 varas cuadradas, en la calle Abajo. Fincas urbanas asociadas a otras ocho rústicas, aparte de la propia *Huerta* del Palacio y el *Cercado del Marqués*, que se unió a la huerta y que, unidas a la *Huerta del Convento*, formarán el Jardín del Palacio. Asimismo, *El Morteruelo*: olivar y tierra calma; *Corchero* y *Larios*: olivares; De tierra calma y secano: *Los Rubiales, Manzanilla* y *El Cortijuelo,* la de peor calidad. Hubo de comprar también *El Corral de los*

Carneros, para tener paso a la huerta del Convento. Asimismo, algunas fincas serían vendidas o arrendadas, para las grandes y decisivas reformas en el Palacio y el Jardín.

Sin embargo, un hecho poco conocido es que el Duque de Montpensier vende sus posesiones en Villamanrique a la viuda Teresa Sardá y a los señores Sardá e hijos, en unas condiciones que no pudieron afrontar y las propiedades revirtieron al Duque, en abril de 1876. También entraron en la compraventa los bosques del Coto de Lomo de Grullo.

En estos momentos ya aparece una gran transformación, en el urbanismo de la villa, al abrirse la denominada Calle Nueva, en el solar de lo que fue *La Casa de la Vinagrera*, en el testero este del edificio parroquial. Fue una permuta negociada, sopesada y valorada por el Duque, por la que se derriba la citada casa y el solar resultante será la Calle Nueva, hoy calle de Santa María Magdalena. A la vez que se cierra la Plazuela de Palacio, que queda integrada en los jardines, por lo que se cierra la comunicación que facilitaba el paso, entre la Plaza del Convento y la Calle de Sevilla o de la Huerta. Consecuencia urbana de la transformación llevada a cabo: se abre el nuevo acceso al Palacio, desde la calle nueva, que da a la rotonda ajardinada actual del mismo. La nueva fachada principal da al apeadero y cocheras, al mismo tiempo que la antigua fachada se convierte en la trasera, que da directamente a los jardines, con lo que todo el recinto queda cerrado con coherencia y no separado de los jardines.

A la misma vez que se produce este cambio, en la estructura del propio Palacio se producen cambios sustanciales, tanto en el interior del mismo, como en el urbanismo de la población, a lo que se añade la demolición del templo parroquial, que había ocurrido en 1801. El arquitecto del Duque, Antonio Barrón y Ranero asume la tarea de transformación decisiva, a partir de 1850. Del Convento desamortizado, ya ruinoso, algu-

nas celdas antiguas de habitación para el párroco y otros espacios, para escuela de niños. Las obras del edificio palaciego se realizaron entre 1851 y 1859 y la transformación llevada a cabo, cambió el carácter productivo de las instalaciones anejas del Palacio, como casa de labor, al desaparecer de su ámbito inmediato, molinos aceiteros, trujas, atahonas, hornos, etc., para adoptar una función estrictamente residencial y palaciega.



Fig. 3: Fotografía de parte de los empleados del palacio de Villamanrique, en los tiempos de SS.AA.II. y RR. los Príncipes Orleáns Bragança: administradores, guardas, jardineros, chóferes, mozo de comedor, boyero, caballistas…De izquierda a derecha; D. Manuel Ruiz Endrinas, D. José Ponce Solís, D. Tomás Rodríguez Béjar, D. José Espinar Chacón, D, Manuel Domínguez Romero, D. Luis Márquez Reyes, D. José Morillo Navarro, D. Manuel Morillo González, D. Manuel Béjar Díaz, D. Manuel Ruiz Fernández, D. Francisco Martínez de la Mata, administrador , D. Feliciano Muñoz Díaz. D. Pedro Díaz Solís y D. Cándido Cabello González.

Aparte del personal, en que se basó las labores para la transformación estructural de los edificios correspondientes, tanto a la residencia señorial, como las dependencias administrativas y de servicios, fue necesario un enorme acarreo de

material, que empleó al gremio de los carreteros manriqueños, como el transporte por el Camino de Villamanrique a Sanlúcar de Barrameda, como el fluvial en barco, a través del Puerto del Caño de las Nueve Suertes.

En cuanto al Jardín del Palacio, fue el jardinero francés André Lecolant el encargado de diseñarlo *a la inglesa*, con especies de palmeras datileras y cocoteras muy singulares, así como de plantas ornamentales y arbóreas, tales como *Livistona australis*, *Trachycarpus fortunei*, *que los ingleses llaman palmera de molino, con sus palmas como bieldos y su tronco envuelto en arpillera*, *Washingtonia robusta*, *Phoenix dactylifera, Phoenix reclinata, Phoenix canariensis…* Y aromos, celindas, yucas…

En el *BOJA* nº 64, de 9 de junio de 1998, en el apartado *3. Otras disposiciones*, consta lo siguiente: *Consejería de Cultura. DECRETO 98/1998, de 12 de mayo, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Palacio de Villamanrique de la Condesa de París y su Jardín, en Villamanrique de la Condesa (Sevilla).* El Decreto fue recurrido y quedó invalidado, desafortunadamente.

LA CAPELLANÍA DEL CAPITÁN VELÁZQUEZ[1]

Manuel Zurita Chacón

Dentro de los distintos grados y empleos de la vida militar, en unas fechas tan tempranas como el siglo XVII, hallamos hombres de armas y letras, la espada y la pluma, que se circunscriben en el tópico cultural y específicamente literario. Escritores, antes militares que escritores, como Garcilaso o, viceversa, escritores de la talla de Cervantes, en el que la condición de militar viene sobreañadida a unas circunstancias vitales, tan aventureras, que hacen de la biografía del *Manco de Lepanto* una auténtica novela bizantina. Su ingente obra literaria, en especial *El Quijote* encierra tal multiplicidad de géneros literarios, que la elevan a verdadero paradigma de toda la literatura universal.

En esta ocasión, nos centramos en el estudio de una capellanía, fundada por un ilustre militar sevillano, natural de Villamanrique, que convierte gran parte de su particular peculio

[1] Este trabajo no hubiera sido posible sin la inestimable ayuda y dedicación prestadas por el Cronista Oficial de la Villa, quien mejor conoce los fondos investigados, sitos en el Archivo Parroquial de Villamanrique, que él, en una paciente e impagable labor de clasificación, llevó a cabo. Dado que no fue posible desplazarnos personalmente al pueblo, por las sucesivas prohibiciones debidas a la pandemia, se nos sumó el veto de utilizar cualquier medio de reproducción de los documentos originales. Por ello, es doblemente de agradecer al cronista que, cual medieval amanuense, día tras día, recopilara los datos a mano, que fueron debidamente completados por las reproducciones de originales, que también él consiguió, esta vez, sin cortapisa alguna, del Archivo del Priorato de San Marcos de León. El cronista es miembro fundador de ASCIL, se llama José Zurita Chacón y es mi ilustre hermano.
Publicado, por primera vez, en "Historia, Cultura y Patrimonio militar en la provincia de Sevilla". *Actas de la XVII Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla*. Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales (ASCIL) y Tocina. Estudios locales, nº 18, Sevilla, 2020, pp. 211-228.

en fincas y otros bienes raíces, no en una tradicional manda de misas[2], sino en una figura más dinámica, que, a pesar de entrar en la consideración de *manos muertas* y, por tanto, no enajenables, pero sí más productivas, al estar administrándolas un capellán o clérigo[3], que la recibía como un bien, al que debía extraer el máximo rendimiento material. Todo ello iba a perdurar hasta las diversas desamortizaciones decimonónicas, en especial la más estudiada, como la de Mendizábal, origen de muchos de los actuales latifundios, particularmente en Andalucía.

La capellanía tenía su razón de ser en la constitución escrituraria a perpetuidad de una disposición testamentaria que legaba unos bienes materiales, propiedad del fundador, a cambio de la obtención de unos fines espirituales, que habrán de llevarse a cabo por un clérigo, dado que el medio primordial serán misas de sufragio, oficiadas por el capellán, con una periodicidad que establecía el fundador, bien entendido que todo dependía del valor y cuantía de los bienes legados.

Era supervisada por un patrono, con la función de dar cumplimiento, al modo de albacea, a cuantas disposiciones contuviera la creación de la correspondiente capellanía y la administración de los bienes a ella asignados, de manera que se generasen los suficientes recursos para la manutención del clérigo y capellán vitalicio de la misma, a través de la explotación, mediante arriendos, rentas o sencillamente la venta de parte de los bienes, aunque este último extremo debía recibir expresamente la aprobación de la autoridad eclesiástica. Se procuraba, además, que la designación del capellán recayera sobre un clérigo perteneciente a la familia del fundador.[4]

[2] En ellas, los bienes testados se amortizaban con los estipendios de las misas.

[3] Creemos que el término procede precisamente de *capellán* < ocio. *capelán*, más que de *capilla* < *capela*, como sostiene D. José Mª González Ruiz, en "Las capellanías españolas en su perspectiva histórica", *Revista Española de Derecho Canónico*, Universidad Pontificia de Salamanca, 1950, 475-501.

[4] El cura de Quema Nicolás Sánchez era el capellán por derecho de sangre. Sería de la familia materna del capitán.

Todo ello había de responder a la jurisdicción del ordinario de la diócesis, en que se incardinaba la capellanía, para cuyo fin se disponían visitas periódicas a las parroquias respectivas, en que se hubieran fundado; ya fuera en las visitas pastorales del obispo en persona o por medio del vicario o provisor por él designado, que era el caso más común, como veremos más adelante.

Aparte de la intención espiritual, que animaba al fundador, como era la salvación de su alma, la de sus más próximos familiares y por las almas del Purgatorio, incluida la propia del fundador, que, mediante la fundación de la capellanía, no sólo se aseguraba una fugaz estancia en el mismo, lo que prolongaba, más allá de la muerte, las desigualdades sociales de este *valle de lágrimas*. Por otro lado, acallaban algunas conciencias sobre la injusta adquisición o acumulación de tantos bienes en unas manos, ante las razonables dudas de dichas circunstancias sobre su adquisición.[5]

En cuanto a su forma de constitución y fines, las capellanías pueden dividirse en colativas y laicales. En las primeras, los bienes adscritos pasan a pertenecer a la Iglesia, que los administra directamente y se dedican a subvenir la economía del capellán.[6] Las laicales, como es el caso de la nuestra, los bienes permanecían en poder del fundador o sus herederos, que se administran para hacer frente a los estipendios de misas y otras prácticas devotas, establecidas en la constitución de la capellanía: lo reflejamos en los sucesivos y cronológicos apuntes, que constan en cada uno de los bienes, adscritos a la capellanía que nos ocupa. La congrua del capellán solía consistir en el supe-

[5] Cfr. CASTRO PÉREZ, Candelaria et alii, "Las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación", *Anuario de historia de la Iglesia,* Nº. 16, 2007, p. 337, passim.

[6] Incluso requerían una serie de condicionantes estrictos para la sucesión en ellas, al quedar vacantes, así como un ceremonial en la toma de posesión de las mismas, como era la imposición de un bonete, por parte del provisor, sobre la cabeza del capellán designado. Asimismo, se ejecutaban otros ceremoniales sobre los bienes raíces constitutivos de la respectiva capellanía.

rávit resultante de la administración de los bienes adscritos a la capellanía y los gastos que conllevaban su mantenimiento. De estos apuntes enjundiosos y muchas veces detallistas, hemos entresacado interesantes referencias sobre relaciones sociales, toponimia, onomástica, costumbres, etc. Lástima que, por las imposiciones impuestas a nuestra investigación, no hayamos estudiado el aspecto meramente lingüístico, relacionado con grafías, semántica y otros fenómenos del andaluz.

El Capitán Velázquez

La personalidad del fundador de esta capellanía no figura expresamente documentada en la fundación de la misma, toda vez que solo documentamos la fecha en que aparece la primera referencia, esto es, en 1666, sin que conste en el *Libro de Bautismos* de la parroquial de Villamanrique, aunque sí constan sus familiares más directos, al igual que en el de *Defunciones*.

Sí tenemos constancia cierta de su condición de militar y su grado de capitán, puesto que, siempre que aparece nombrado, se le antepone dicha graduación. Asimismo, debía sentirse orgulloso de la misma, ya que viene siempre en mayúscula en los diversos escritos: el ser capitán y fundador de una capellanía comportaba, en aquella sociedad y en aquellos años, un escalón muy importante en el ascenso social, de tal manera que, si no adquiría la condición de noble por casamiento o compra de título nobiliario, tanto la pertenencia a la condición de capitán como la de haber fundado, con bienes propios, una capellanía, hacía posible y efectivo, como veremos, el ser admitido en los círculos nobiliarios de la época. De hecho, su hijo sería apadrinado por un compañero de armas, al servicio del Marqués de Villamanrique y de la señora de aquél, que se apellidaba *Guzmán*, de tan antigua como de tanta prosapia, en estos territorios.

Tampoco hemos podido constatar aún la procedencia de tal cantidad de bienes raíces poseídos por él, ni las circunstancias de tal acumulación en sus manos. Posiblemente hiciera

las Américas, dado que eran unas circunstancias tan favorecedoras para labrar grandes fortunas y, en su condición de militar, debió de estar al servicio del Virreinato de Méjico, que había sido ostentado por el primer Marqués de Villamanrique, don Álvaro Manrique de Zúñiga[7].

Figura también en el Libro de Bautismos de la Parroquia, un asiento que, en este caso, se trata al parecer de un hijo de nuestro fundador, ya que las referencias, en especial las sociales, concuerdan con las circunstancias del Capitán Velázquez, al que ya hemos hecho referencia. Su entorno familiar debió de ser, dada su condición de militar y para su época, próximo a los ambientes nobiliarios y palaciegos, como denotan los detalles contenidos en esta partida de bautismo, en que los padrinos pertenecen a la carrera militar y con apellidos de rancio abolengo:

> *En la villa de Villamanrique en veintinueve días del mes de julio de mil seiscientos y cincuenta y ocho años Yo Juan de Medina Benavides presbítero, cura Beneficiado propio de la iglesia parroquial de Sta. María Magdalena de dicha villa baptizé a Antonio hijo de Antonio Velázquez y Beatriz Fernández sus padres legítimos siendo sus padrinos el capitán mayordomo de los SSres. Marqueses Francisco de Vera y doña María de Guzmán su mujer todos vecinos de esta villa; les advertí la cognación espiritual y lo firmé fecha ut supra.*
>
> *(Firmado: Juan de Medina Benavides).*[8]

[7] Séptimo Virrey de Méjico, casado con doña Blanca Enríquez, de fuerte carácter, se enfrentó a la Iglesia colonial, por mor de los excesivos privilegios que gozaban y cayó en desgracia, a pesar de haber gozado del favor real, que le otorgó el Marquesado de Villamanrique, en 1577, por lo que se cambió el antiguo topónimo de Mures por el de Villamanrique de Zúñiga.

[8] *Archivo Parroquial de Santa María Magdalena de Villamanrique.* De ahora en adelante, *APV*. Libro 2 de Bautismos, folio 194.

Por otro lado, en el *Libro 1 de Defunciones*, de la Parroquia de Villamanrique, al folio 229, Vto., consta la muerte y entierro en la misma parroquia de un familiar del Capitán Velázquez, que creemos que no corresponde a nuestro fundador, a pesar de la homonimia total, toda vez que la primera data de su Capellanía es la de 1666 y, según la fecha que consta en este óbito, tuvo que fallecer a los 88 años de edad, algo muy poco probable para la época. Es del siguiente tenor:

> En nota marginal,
>
> *Antonio Velázquez Sánchez viudo de Francisca Pérez hizo su testamento y por sus albaceas a José Sánchez y a Pedro Villegas.*
>
> *Misas 64=*
>
> *Fábrica= 50 = R*
>
> *pasado* [rúbrica]
>
> Y se hace constar lo siguiente:
>
> *En la villa de Villamanrique en treinta y un día del mes de octubre de mil setecientos cuarenta y siete años. Yo Dn. Agustín Clemente de Ayala Cura y Beneficiado propio de la Iglesia parroquial de Santa María Magdalena de esta dicha villa enterré en ella el cuerpo de Antonio Velázquez Sánchez viudo que fue de Francisca Pérez. Hizo su testamento dio por sus albaceas a José Sánchez y a Pedro Villegas todos vecinos y naturales de esta dicha villa fecha ut supra =*
>
> *Dn. Agustín Clemente de Ayala cura.*[9]

[9] *APV*. Libro 1, folio 229 vto. Aparece la defunción de Antonio Velázquez Sánchez, viudo de Francisca Pérez, con fecha de 31 de octubre de 1747.

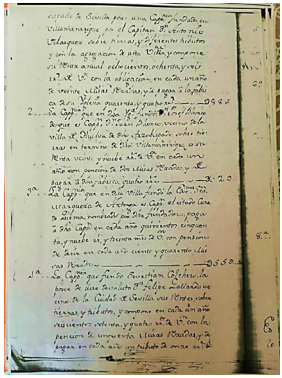
La Capellanía del Capitán Velázquez

Las diversas capellanías constituidas en la parroquial de Villamanrique corresponden a varias fechas y fundadores. Las capellanías de las que tenemos constancia, instituidas en la parroquia y que nos son conocidas, según los libros parroquiales y los del Archivo Histórico Diocesano de León, son las siguientes:

1. Úrsula de San Miguel. Desconocida la fecha de su fundación. Parece ser la más antigua. Su Patrono era el Sr. Marqués de Astorga. Tributaba a la Cofradía de la Soledad, en1670, según consta en el Archivo de la Nobleza.[10]

2. Capellanía fundada por la Excma. Sra. Marquesa de Astorga. Desconocida su fecha de fundación. El Acta se halla en los Archivos de la Corte de Madrid, según documentos de San Marcos de León. En 1772 su capellán era el presbítero D. Francisco Bernal.

3. Capellanía que fundó Sebastián Colchero. Desconocida la fecha de su fundación. En 1772, su capellán era el presbítero D. Francisco Bernal de Solís y tributaba a la Capellanía de Úrsula de San Miguel.



Una de las páginas de las Capellanías del manriqueño capitán Velázquez.

[10] Cfr. Baena, C. 62, D. 16-19. 1572-08-07, Villamanrique de Zúñiga (Sevilla), 1671-04-20.

4. Capellanía de Juan Cabello, fundada el 2 de octubre de 1629. Fue asimismo, su capellán D. Francisco Bernal, en la segunda mitad del S. XVIII.

5. Capellanía que fundaron Martín de Vera y Juana Bella, su mujer, el 18 de agosto de 1713. En 1772 era su capellán D. Roque Jacinto de Vera, cura de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de Belén de la villa de Quema.

6. Capellanía fundada por José Blanco el 10 de agosto de 1738. D. Juan Blanco, vecino de la villa de Huelva, era su capellán en 1754.

7. Capellanía que fundó el párroco de Villamanrique D. Pedro Ignacio Díaz de Castro. No se conoce fecha de fundación. En 1772, era su capellán D. Francisco Díaz Borrero, presbítero manriqueño.

8. Capellanía que fundaron D. Fernando de Mestas, escribano público del Cabildo y Dña. María Nicolasa Franco, el 4 de mayo 1749. A mediados del S. XVIII, carecía de capellán.

9. Capellanía fundada por Dña. Dorotea Peláez Navarrete. Otorgada en Aznalcázar, el 29 de mayo de 1756.

10. Capellanía que fundó Francisco Fernando Franco, en 1775.

En la relación del Libro de Capellanías de 1754, faltaban por anotar otras tres que manda el Sr. Visitador se pongan en un nuevo protocolo, redactado en 1841.

11. Capellanía del Capitán Velázquez, que ya existía en 1666, según consta en el citado libro. Fue su capellán, en 1772, D. Nicolás Sánchez, aún subdiácono y que luego fue párroco de la villa de Quema.

12. Capellanía de D. Lucas González de Ledesma, cuyo poseedor era, en 1841, Juan Bautista Sevillano.

Capellanía del presbítero D. Francisco Bernal, cuyo poseedor en 1841, era D. Juan Fernández Maceda.

Una de las más importantes y mejor dotadas es la que nos ocupa,[11] Relacionamos, a continuación, todas y cada una de las anotaciones, contenidas en los libros parroquiales, pertenecientes a la Capellanía del Capitán Velázquez, transcritos por el que fuera párroco de Villamanrique, Gabriel Alonso Vallejo,[12] que fue el último sacerdote que proveyó el curato, procedente de la Diócesis de León y Priorato de San Marcos. Como se podrá comprobar, dejamos constancia de la relación de bienes, la cronología de la evolución de sus rendimientos y los cambios de usufructuarios, con expresión de las circunstancias, ya sean arriendos, tributos u otra figura de exacción; pero, sobre todo, por la cercanía y detalles de la sociedad manriqueña, en los siglos XVIII y XIX, especialmente, hasta la desaparición de las capellanías, como hemos visto más arriba.

Fundación y bienes adscritos

A continuación, ofrecemos copia de parte de lo establecido en la fundación de la capellanía que nos ocupa, aunque, como bien se advierte al final, está recogida más *latamente*, esto es, por extenso en documento público. En el presente documento, en el que consta la rendición de cuentas, queremos resal-

[11] La Capellanía de D. José Blanco, de Huelva, es otra de las mejor dotadas y con similares características a la que estudiamos. No la podemos incluir en este trabajo, por las evidentes limitaciones de espacio, aunque con muchas referencias interesantes de la sociedad de aquellos tiempos.

[12] D. Gabriel Alonso Vallejo falleció el 6 de febrero de 1897. Estuvo más de cincuenta años al frente de la Parroquia manriqueña. De él dice Vázquez Soto en su *Historia y Leyenda de Villamanrique* que *se hizo acreedor al amor y al respeto de todos sus feligreses, por su caridad con los pobres y su laboriosidad* [...] *A él se debe el ordenamiento del archivo parroquial, modelo en su género para su tiempo* [...] *Recompuso libros, partida por partida, de más de tres siglos con un esmero y una paciencia benedictina y murió a la avanzada edad de ochenta y ocho años.*

tar ciertas características lingüísticas, como las grafías *z* por *c* (*vecino, vecindad*) *x* por *j* (*lexítimo*), seseo (*aransadas*), ceceo (*Navaloza*), etc. Asimismo, el arcaísmo léxico de *Sn. Tiago* < *Sant Yago*, conservado en el callejero de la villa[13]y el onomástico *Jph* < *Josephus* > *José.* Estamos, pues, ante un escribano, perteneciente al dominio andaluz, como corresponde al entorno, en que se generaron estos documentos y en que el grado de alfabetización predominaba en grandes proporciones de la población, como consta en el hecho de no saber firmar:

> [Al margen]
>
> *Capellanía del capitán Dn. Antonio Velázquez.*
>
> *Digo yo Diego Sánchez, vezino de esta villa de Villamanrique Padre lexítimo de Dn. Nicolás Sánchez de esta vezindad y Capellán de la Capellanía que en la Iglesia Parroquial de esta villa fundó el Capitán Dn. Antonio Velázquez, y Clérigo Subdiácono en dicha parroquial (que hoy se halla ausente en la Ciudad de Sevilla) la cual Capellanía goza de las tierras y tributos siguientes -*
>
> *Primeramente Posee Una piesa de tierra de veinte aransadas de tierras de mediana Calidad al sitio de los montes término de esta villa que lindan por levante y Poniente con tierras del Consejo de esta villa al norte con otras de la Capellanía que posee Dn. Francisco Bernal Presbítero, gana todos los años cuarenta reales de vellón, 040 Tributos* [nota marginal] *redimible*
>
> *Feliciana Márquez heredera de Luis Márquez paga a esta Capellanía Un tributo de dies y seis reales y diez y siete maravedíes todos los años sobre Casas que posee*

[13] Cfr.: ZURITA CHACÓN, Manuel, "Cultura patrimonial y hablas locales", *VII Jornadas de Patrimonio histórico y cultural de la provincia de Sevilla: Toponimia y hablas locales*, Diputación de Sevilla, 2013, pp. 95-125.

en la Calle del Poso Dulce.

[Al margen] redimible

Antonio Díaz paga a esta Capellanía un tributo de diez y seis reales y diez y siete maravedíes todos los años sobre Casas que posee en dicha Calle.

[rúbrica al margen] *Manuel Martín paga a esta Capellanía un tributo de dies reales de vellón todos los años sobre Casas que posee la Calle baja de Gatos.*[14]

Pedro Domínguez paga a esta Capellanía un tributo de once reales de vellón todos los años sobre Casas que posee en la calle del Convento.

Francisco Carrasco paga esa Capellanía un tributo de once reales de vellón todos los años sobre Casas en la Calle de la hermita.

Juan González rey paga a esta Capellanía un tributo de seis reales y veinte y cuatro maravedíes de vellón todos los años sobre media Casa que posee en la Calle que va de la Calle de Gatos.

Pedro Díaz Bernal paga está Capellanía un tributo de seis reales y veinte y cuatro maravedíes de vellón todos los años sobre Casas que posee en la Callejuela de la Calle de Gatos.

Juan García paga a esta Capellanía un tributo de tres reales y dies maravedíes de vellón todos los años sobre Casas (que hoy se haya hecho solar) que posee en la

[14] Antiguo nombre de una villa que, en la Edad Media, perteneció al Cabildo Catedral de Sevilla y que da nombre igualmente al Coto o Dehesa que se une al de Lomo del Grullo hasta El Rocío. Desde los tiempos de la vieja Mures, varias calles de Villamanrique se refieren a dicho coto: alta de Gatos, baja de Gatos y Arriba, hoy llamadas Maestra Manuela Macías, Obispo José María Márquez y Arriba, respectivamente.

Calle de Gatos.

Francisco Martín de Solís paga a esta Capellanía un tributo de once reales de vellón sobre Casas que posee en la Calle del Convento.

Juan Díaz Borrero paga a esta Capellanía un tributo de nueve reales de vellón todos los años sobre Casas que posee en la Calle del Posuelo.

Herederos de Gabriel Navaloza pagan a esta Capellanía un tributo de dies y seis reales y diez y siete maravedíes sobre Casas que poseen en la Calle de la huerta.

Cristóbal Endrinas paga a esta Capellanía dies y seis reales y dies y siete maravedíes de vellón de un tributo sobre Casas que posee en la Calle de la huerta.

Jph Sánchez paga a esta Capellanía un tributo de doce reales y cuatro maravedíes todos los años sobre Casas que posee en la Calle de la Cruz.

Alonso Zurita paga esta Capellanía un tributo todos los años de dies reales y dies y siete maravedíes de vellón sobre Casas que posee en la Calle de la Cruz.

Diego López Endrinas paga a esta Capellanía un tributo todos los años de diez reales y diez y siete maravedíes de vellón sobre Casas que posee en dicha Calle.

Diego Román Endrinas paga a esta Capellanía un tributo todos los años de cuatro reales y dos maravedíes de vellón sobre Casas que posee en la Calle de la Cruz. [Rúbrica al margen]

Jph Díaz Carpintero, ocho reales y ocho maravedíes de

vellón en la Calle alta de Gatos.[15]

Dn. Juan Vázquez, ocho reales y ocho maravedís de vellón, calle alta.

Manuel Sánchez, dies y seis reales y dies y siete en la Calle del Convento.

Francisco Reyes, seis reales de vellón en la Calle del Camino de Pila [sic].

Isabel de Solís, viuda de Francisco Muñoz, dies reales de vellón en la Calle del convento.

Cristóbal Colchero, dies reales de vellón sobre Casa en la expresada Calle del convento.

Juan Jph Navaloza, cuatro reales de vellón en Calle Sn. Tiago.

Herederos de Alonso Fernández, seis reales de vellón en la Calle del convento

Digo del Camino de Pilas.

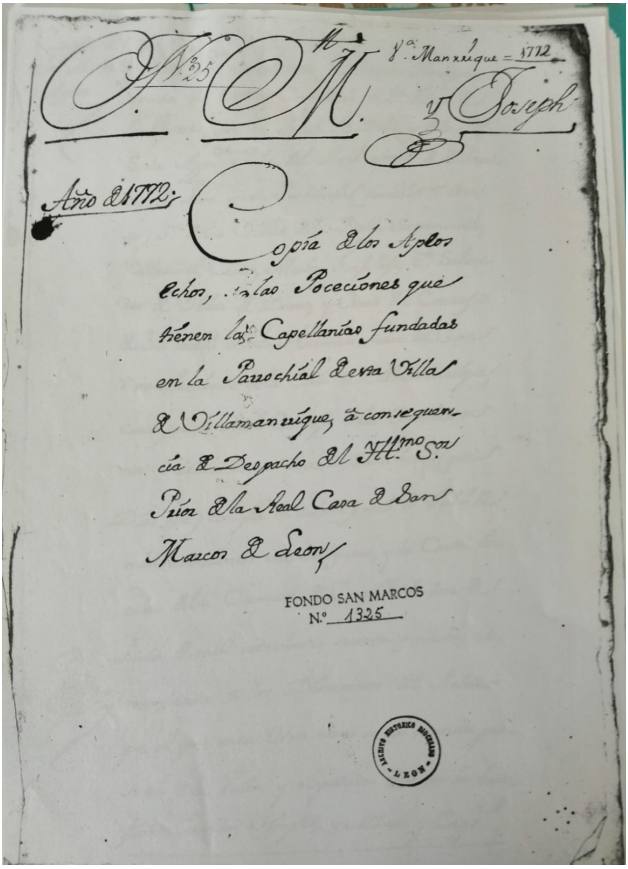
Thomás de Burgos, vezino de la Villa de Pilas, treinta y tres reales de vellón sobre unas casas que posee en la Calle de Sevilla que está en dicha villa.

[Al margen] Más tierra{ posee una *Piesa de tierra de cinco aransadas que está en término de la Villa de la Puebla junta coria, al sitio del Granaal*[16] *que linda por un lado con el río de Guadquibir* [sic] *y por otro lado con senda que va a la Barca de Borrego, utiliza todos los años cuarenta y cinco reales de vellón.*

[15] Omitimos la reiteración continuada de la forma del pago de tributos: sí consignamos el interesado, cantidades y localización del bien.
[16] Granadal.

[Al margen] *Ytte. - Ocho fanegas de tierras en dicho término que linda con Camino que va a la barca de Borrego, y utiliza treinta y tres reales de vellón de tributos todos los años de la que es poseedor Román López, vezino de la dicha villa de la Puebla.*

[Al margen] *Agregación{ rúbrica.*



Portada de los documentos de apeos o deslindes de cada uno de los bienes raíces de las capellanías de la parroquia de Villamanrique.

Posee esta Capellanía por agregación seis fanegas de tierra al sitio de la dehesa nueva término de esta villa que lindan con el Camino que de ella va a la de escasena del Campo, con estacada de Dn. Juan Básquez estacada del Exmo. Sñor. Marqués de Astorga, las tres de ellas = Y las otras tres al sitio de los Pinares lindan con tierra del sitado Dn. Juan Básquez con otras de Francisco Díaz el mayor, y con la dehesa de Argento, cuyas seis fanegas de tierra podrán valer en venta Ciento noventa y Cinco reales de vellón y rinden todos los años de renta dies reales y medio.-

[Al margen] *Viña- Dicha Viña de Un mil Setecientas Sepas término de esta villa al sitio que nombran el Lantiscarejo*[17] *linde con otras de Francisco Fernández con las de Luis Pérez, y Manuel de Solís, Vezinos de esta villa que Su Valor principal es el de ochocientos reales de vellón y su renta anual Son Ciento y Veinte reales de vellón.*

[Otra -] *Otra Viña al término de esta villa al sitio de las perdidas linde por dos partes con las de María flor y por las otras dos con Viña de Juan Baloza, y con Androna*[18] *de dichas Viñas que su valor principal es el de Ochocientos reales de vellón y su renta anual con letra Ciento y Veinte reales de vellón.*

[Al margen] *Pención{ Tiene esta Capellanía Veinte Misas resadas, y paga anualmente de yngreso a la Fábrica de esta villa cuarenta y cuatro reales de vellón.*

[17] Diminutivo de *lentiscar* o *lentiscar*. En los ambientes rurales de la zona se oye con más frecuencia el segundo término.

[18] Curiosamente, la palabra *androna* es un término de origen catalán que no recoge el DRAE, pero sí figura en el repertorio del *Diccionario del español jurídico.* Su significado se refiere a un pasillo estrecho entre edificaciones y, por extensión, en nuestro caso, va referido también a una conducción de agua, que hace de divisoria entre dos fincas, como en este caso. Lo estudiamos en "Transformación urbana y nobleza en el entorno de Doñana". (En prensa).

Nota {Se previene goza esta Capellanía de renta anual según consta en las partidas anteriores seiscientos cuarenta y dos reales y doce maravedíes de vellón en los que se yncluien la renta de la agregación salvo yerro.

Lo referido consta más latamente de la sitada fundación de Capellanía y agregación a ella a que me remito la que paran en el oficio público de esta villa y para que conste y en virtud de lo mandado por el Yttmo. Sor. Prior de León y Carta orden del Sor. Dn. Francisco Carrasco, Vicario de la Villa de Villanueva del Ariscal, y su partido. Doy la presente en Villamanrique y auto nueve de mil setezientos setenta y dos años, y por no saber firmar lo que a un testigo lo hisiere por mí que lo es Dn. Jph. Gil de Mestas, vezino de esta dicha villa = Jph. Gil de Mestas.[19]

Cronología, bienes raíces, usufructuarios, cuotas, linderos y topónimos[20]

Con un ingreso de fábrica[21] de ochenta y ocho reales de vellón, en el año 1666, según el libro primero. Veinte misas de carga anual de esta Capellanía (Nota de 1869, Administrador Juan Miguel Béjar Díaz).

En 1875, se arrienda a D. Francisco Sánchez López.

Relación de capellanes [ilegible].

FINCAS Y TRIBUTOS:

[19] *APV*, Libros de Capellanías.
[20] Notas facilitadas y extraídas de los apuntes a mano de los documentos originales del Archivo parroquial, por el Cronista de la Villa.
[21] Fábrica: las rentas y fondos destinados al mantenimiento de las iglesias y los gastos del culto.

Haza Nuestra Señora del Rocío.[22]

Nº 2

1781 Feliciana Márquez de Solís, viuda de Cristóbal Sánchez, testamento paga a la Soledad ante Gabriel de la Pila.

1717 paga a la Pragmática de S.M., doscientos ducados.[23]

Tributo sobre casas en la Calle Pozo Dulce.

1701 Luisa Márquez hereda de sus padres Diego Alonso y Leonor Sánchez.

Nº 3

1778 Antonio Díaz reconoce tributo

Antonio Díaz compra de Juan Carrasco con este y otros dos tributos, uno a la Soledad y a su Excelencia. Linda con casa de Diego Román Endrinas[24], 1765.

Nº 4

1812 Catalina Varón de Solís. hereda de sus padres una casa, vendida a José Rodríguez Romero.

1778 Manuel Martín Varón, 1750 en tutela de su mujer Sebastiana Moreno.

1755, Simón González.

[22] ZURITA CHACÓN, José. *Concordia y Hermandad*, "La devoción a la Virgen del Rocío, documentada en siglos pasados", Editorial Ulzama, Huarte (Navarra), 2019, pág. 296.

[23] Ducado: unidad de moneda equivalente a once reales de vellón.

[24] José Román Endrinas, Hermano Mayor de la Hdad. del Rocío de Villamanrique, que firma la Concordia en 1724 y su hijo Diego Román Endrinas, marino del Departamento de Sanlúcar de Barrameda. En ZURITA CHACÓN, José, *Ibidem*, pág. 278.

1753 Pedro Garrido compra al albacea José Díaz.

1749 Testamento de José Díaz.

1720 Inés Velázquez, viuda de Francisco Sánchez.

1717 Casas en calle Gatos.

1 de abril 1699. Imposición.

Andrés Jiménez impuso este tributo. 330 reales de vellón 16 y medio de renta anual. Casa en calle Abajo.

Recibido el capital del Capellán Dn. Juan Sánchez Clavijo, Capellán de esta del Capitán Velázquez.

Capital entregado y redimido por Dn. Pedro L. Ponce de León Caballero del Orden de Santiago, vecino de Sevilla. Se pagaba por tercio en fin de abril, agosto y diciembre de cada año.

Nº 5.

1814. José Domínguez compra a Francisco Domínguez: casa.

Hoy de Dn. José Carrasco por compra.

1778. Catalina Espinal, viuda de Pedro Domínguez. Linde con casa de Juan Sánchez Clavijo y Juan Gabriel Navalosa.

1717. Bartolomé Pérez. Casas en calle Convento: linderos casas de Diego López y Antonio Velázquez.

Imposición. José Ramos Bejarano y Catalina Sánchez imponen 363 reales de vellón de principal y 18 de rédito.

Un medio de capital del tributo. Impone sobre Jacinta

Ruiz sobre casa de calle Convento.

1680. Tributo sobre casas que tiene en calle Alta y que compró de Diego Martín de Vera, la tal Jacinta.

Nº 6.

1834. Cristóbal Alonso por casas en calle de la Hermita.

1778. Francisco Carrasco Solís.

1724. Cristóbal Alonso.

1717. Francisco Mateos casas en calle del Morrión.

1716. Francisco Mateos. Lindes de la casa con Juan Barón y Diego Román Endrinas.

Imposición. Francisco Martín Santiago. Casa en calle Santiago. Linda con cercado de S. Exca. que llaman el Morrión.

Pagaba a S. Exca., cuatro gallinas.

Nº 7. 1º.

1717. Catalina Muñoz. Pedazo de tierra de 6 fanegas de Diego Sánchez en el camino que va a Gatos. Linderos en calle Arriba y callejuela del Granero.

1719. Testamento de la tal Catalina.

Nº 7. 2º.

1717. Francisco de Vargas. Casas en calle Gatos.

1817. Juan Béjar vende a José de Córdoba media casa.

1699. Constanza de Esquivel, viuda de Francisco de Soto impone tributo sobre casa en calle Gatos.

Nº 8.

1777. Francisco Pérez Vizcaíno vende a José Muñoz Colorado casa en calle de Abajo. Tributo 3 reales de vellón y 10 maravedís.

1771. Juan García vende a Juan González Rey casa en Callejuela de la calle Gatos.

Nº 9, 1º.

1800. Juan de los Santos vende a Francisco García Herrera casa en calle Convento. Es la que hoy posee Francisco Zurita Cabello.

1717. Juan y Pedro Martín, casas en calle Convento.

Nº 9, 2º

1769. Inés Endrinas a Francisco Martín de Solís tres partes de casa.

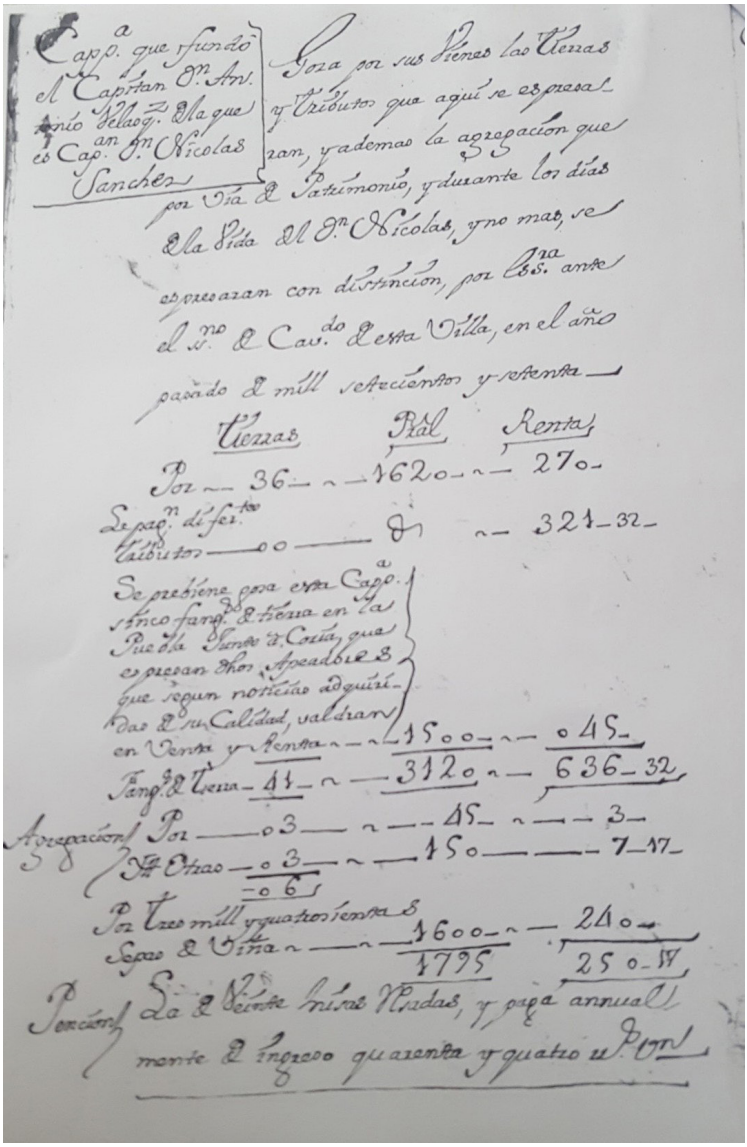
Imposición. 16 y medio reales de vellón. Cristóbal Martín, Regidor de esta Villa.

Nº 10.

1761. Juan Díaz Borrero a Juan Pérez Sánchez y Teresa Herrera en Camino de Aznalcázar.

1717. Isabel Pérez, casas en calle Pozuelo.

1692. Cristóbal González e Isabel Gómez imponen 300 reales casa en Calle Pozuelo.



Acta de rendimiento de cuentas de la Capellanía del Capitán Velázquez.

Nº 11.

1778. Diego Román Endrinas, casas y reedificadas de nuevo.

1776 Diego Román Endrinas permuta con los 16 reales y medio de Pedro Abajo.

Nº 12.

1824. Miguel Márquez Toronjo, casa en calle de la Huerta.

Se compró a la Hermandad de la Veracruz.

1822. Venta a Antonio Martín Moreno.

1818. Miguel Márquez. Colmenas de la Santa Veracruz.

1792. Casa que se dona a Juan, José, Pedro y Leonor Endrinas.

1717. Isabel González casas en Plaza del Cabildo.

1682. Alonso González casa en Plaza del Cabildo.

Nº. 13.

1824. En esta de 8 de septiembre de 1824 vende Antonia Sánchez, Pedro Escobal una que compró de Juan Díaz López, confitero con el tributo de cuatro reales es la de la Esquina, lindante con la Gerónima Sánchez, mujer de Blas Prieto; la dicha la posee hoy Antonio Arenas Limón.

1717. José Román y José Sánchez calle de Santiago.

Nº 14.

1717.

José Sánchez paga 21 reales.

Diego Sánchez casa en la Cruz del mentidero. Linda con casas del Sr. Alcalde Diego Díaz y otra de Juan Bernal. Otra tierra de cinco mil fanegas al sitio del Olivarejo.

Nº 15.

1772. Diego López Endrinas, casas en la calle de la Cruz.

1820. Venta a Rafael Rodríguez. Tributo Diego López, mayor, Diego López y Vicente López. Linde con casa de María Antonia Zurita y casa de Ana Endrinas.

1847. Vera y posee Joaquín de Véjar, viudo Rosalía Rodríguez.

1762. Diego López mozo compra de José Sánchez. Linde con la de Alonso Zurita y otra herederos de Cristóbal López Sánchez.

Nº 16

Isabel Gómez, la Vizcaína, ésta y la del número 13 de Alonso Pérez Suárez, hijo y albacea de Luisa Martín, su madre, linde con casa de Luis Márquez de Solís, y casa de Francisco Martín Santiago, en la calle que sale de la plaza del Mentidero, y va hasta la hermita de Santiago y lindaba con la calleja que iba al pozo dulce, y calle a la Hermita de Santiago; de modo que da a ambas calles: con el tributo de cincuenta ducados de tributo a la Capellanía del Capitán Velázquez, además de otro de siete reales para una misa que se paga a la Colecturía.

Esta de venta ante Alonso Muñoz de Vera en 7 de Febrero de 1674.

Nº 17

1772. José Sánchez carpintero de la Calle Arriba.

1752. María Ruiz viuda de Juan Herrera y María Ruiz [ilegible].

Nº 17. 2º. Josefa Díaz mujer de Vicente López.

Su hijo Diego López y Díaz.

Nº 18

1834. Juan Vázquez Sánchez. Casas calle Alta. Su hija Isabel Josefa Vázquez mujer de Bartolomé Domínguez. Vende a Agustín de Solís 1834.

1814. Gregorio Félix Bernal.

1881. Pedro Romero Díaz. por compra a Francisco Romeo Balmasedo.

Nº 19

1772. Calle Convento-Manuel Sánchez.

1809. Antonio Solís y su mujer Feliciana Sánchez Endrinas.

1782. María Espinal, Francisco e Isabel Martín de Solís.

1782. Francisco Martín.

1778. Manuel Sánchez y Josefa Endrinas.

1729. José Endrinas.

Nº 20

1772. Francisco Reyes. Calle del Camino de Pilas.

1717. Alonso Fernández Franco. Calle que va a Pilas.

Número 21

1772. Isabel de Solís. Calle Convento.

1837. Francisco de Paula Solís compra a herederos de Pedro Muñoz y María Ponce, la Juancha, casa en Calle Convento esquina con la de Santiago linda con la de María y Miguel de Flores.

1778. Rodrigo Muñoz con Margarita Ruiz.

1758. Francisco Muñoz compró de José Martín de Solís y de Juan González.

1756. José Martín de Solís de Juan González.

1711. Diego M. Caro.

1717. Calle que va a Santiago camino de la Dehesa.

Francisco Colchero.

Número 22

1772. Cristóbal Colchero. Calle Convento. Pagan herederos de Francisco Colchero casa en calle de la Hermita de Santiago.

1778. Margarita Ruiz viuda de Cristóbal Corchero con Rodrigo Muñoz.

Número 23

1772. Juan José Navalosa casas en la calle Santiago.

Vendida a Manuel Pérez Zurita que vive en ella. Hipotecada al Excmo. Sr. Marqués de Astorga.

1778. Juan José Navalosa.

1717. José Carrasco abuelo paterno de Juan José Navalosa.

Reconoce tributo a la Soledad.

1716. Francisco Díaz hijo de Álvaro Díaz y Catalina Sánchez.

Nº 24

1772. Alonso Fernández en la calle Camino de Pilas.

Nº 25

1772. Tomás de Bargas vecino de la villa de Pilas. Calle Sevilla de la villa de Pilas.

1781. Francisca de Roxas, viuda de Juan Montero y Rita Gómez, viuda de Miguel Ruiz de Pilas. Calle del Horno.

1764. Fernando de Roxas. Calle Sevilla de Pilas.

Nº 26

5 aranzadas término de la villa de La Puebla junto a Coria al sitio del Granaal. Linde con Río Guadiamar y sitio que va a la barca de Borrego.

Nº 27

1772. 8 fanegas en la villa de La Puebla junto a Coria. Linde con camino que va a la barca de Borrego.

1729. Dn. Nicolás Miro. Hacienda de campo de viña y tierra en la Puebla junto a Coria. Carta de Pago a José de Vera Cura de esta villa y capellán de la que fundó el capitán Antonio Velázquez-1732.

Nº 28

Dehesa Nueva 3 fanegas.

Linde Camino de Escacena del Campo y estacada del Marqués de Astorga.

1770. Diego y Juan Sánchez.

Nº 29

1772. 3 fanegas tierra de los pinares. Juan Vázquez.

1718. Francisco de Vargas.

Antonio Sánchez Clavijo sobrino y heredero de Juan Sánchez Clavijo capellán de ésta.

Tributo a la fábrica de la Iglesia de San Gil de Sevilla.

Nº 30

1772. Camino de Lanticaresco.

1705. Testamento de Gerónima Franca, viuda de Luis Marque. Calle del Pozuelo, linda con casas de Diego Alonso y Diego Román Endrinas[25]. Un tributo a la Soledad. La dexa a Cristóbal Alonso de Solís.

[25] Hijo del Hermano Mayor de la Concordia José Román Endrinas. Cfr. nota 24.

1674. Alonso Pérez Suárez sobre casa sin lindes.

Otra casa de Luisa Martín. Era marido de Giomar [sic] de baena.

Nº 31

Viña al sitio de las Perdidas linde con unas de María Flor y por las otras dos con viña de Juan Balosa y Androna de dichas viñas.

Nota interesante

Francisco Sánchez López arrendadas 20 fanegas de tierra de esta Capellanía desde 1 de Agosto de 1887 por 5 años. Obligación de pagar en cada uno 140 pesetas.

Se anotan las Misas.

En 1887 se aplicaron por el párroco y por el estipendio de seis reales cada una.

30 importan 180 reales.

En 1888-396 reales

En 1889 60 - 360 reales.

En 1890 50- 300 reales.

En 1891 46, 276 reales.

Desde 1870 no se volvió a decir ninguna (página según dice primera hoja del libro) hasta que se llevó a cabo el contrato de arriendo con don Francisco Sánchez. Da 1554 reales.[26]

[26] Cfr. *APV*, Libros de Capellanías.

Las Visitas de los Provisores

Como ya dijimos, todas las capellanías poseían unos patronos que velaban por el cumplimiento de lo establecido por su fundador y la buena administración de sus bienes raíces. Asimismo, la autoridad eclesiástica realizaba periódicamente una serie de visitas, que venían a supervisar el adecuado funcionamiento de todo ello, el cumplimiento exacto de las cargas de misas establecidas por el fundador, designación de capellanes en las vacantes y otros detalles, que constan en las siguientes visitas, llevadas a cabo por el Visitador del Priorato, al que perteneció Villamanrique, hasta finales del siglo XIX:

VISITA

En la villa de Villamanrique, a ocho de febrero de mil setecientos noventa y cinco años, el Sr. Licenciado Dn. Alonso Carrasco y Carvajal, del Orden de Santiago, Visitador de esta Villa, por el Ilmo. Sr. Dn. José F. Salamanca, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Prior del R[eal] *Convento de San Marcos de León, y de su Provincia del Consejo de Su Majestad, que habiendo advertido por la visita de Capellanes que las mal se gozan por sujetos de extraño domicilio, sin saber, si se cumplen sus cargas, y si se cuidan sus Bienes* [sic]*, en perjuicio de sus fundadores y de las Benditas Ánimas del Purgatorio*[27]*, daba y dio Comisión al Cura, que por tiempo fuere de esta Parroquial, para que haga se cumplan en su integridad las cargas, y se conserven, y cuiden sus Bienes; embargándoles sus Rentas para uno, y otro. Si fuere necesario, aunque sea librando exhortos, si estuvieren en otra jurisdicción, e impartiendo el R*[ea]*l Auxilio en lo que sea preciso; les obligue a que se presenten sus fundaciones, y títulos y ponga razón clara de todo en este Libro, anotan-*

[27] Como en muchas otras parroquias, existió una *Hermandad y Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio*.

do los capellanes que hay, y los que sobrevengan con todo lo demás conveniente al exacto cumplimiento de cargas, conservación de Bienes, noticia de ellos, capellanes, sin tener omisión alguna, y lo firmó, doy fe = Ante mí, Juan Enrique Gordillo = Manda S.S.L. el Obispo Prior de León mi Sr. que se ponga en ejecución y cumplimiento la providencia anterior de la Sta. Visita cuidando de ello el Cura Párroco, de que certifico en Villamanrique y Octubre doce de mil ochocientos trece = Dr. Dn. Sebastián José Ortiz de Carvajal.

Santa Visita de 1841

En la villa de Villamanrique a veinte días del mes de Mayo de mil ochocientos cuarenta y uno. El Sr. Lcdo. Dn. José de Castañón Pbro. Del Orden de Santiago Gobernador Eclesiástico. Sede vacante del Obispado Priorato de Stº. Marcos de León estando en Santa Visita y habiendo hecho la correspondiente de las Capellanías dijo: Que por el Cura Párroco se lleve a puro y debido efecto lo prevenido en el auto notado por el Licenciado Dn. Alonso Carrasco y Carvajal sentando a continuación de la respectiva, nota de los Capellanes la variación que haya habido en las fincas al dar posesión a los Capellanes según el apeo que deberá obrar en el título que se le presente para darle posesión, sentando también las que hubiese en las respectivas cargas y haciendo expresión de las reuniones y de los sujetos que sucesivamente las obtengan, que se ponga por el mismo en el Protocolo con las expresadas particularidades las Capellanías fundadas por Dn. Lucas González de Ledesma, Dn. Francisco Bernal y ***el capitán Dn. Antonio Velázquez***[28] *que poseen Juan Bautista Sevillano, Dn. Juan Fernández Maseda, y Dn. Juan Ponce oficiando a este parroquial en el término*

[28] El subrayado es nuestro.

de un mes acrediten auto el mismo Párroco el cumplimiento de las cargas, y satisfagan los descubiertos de ingreso a la fábrica y de no hacer uno y otro dentro del mes que se le señala por tres términos y el último por perentorio se tenga las rentas de la Capellanía, cumpla sus cargos y satisfaga el débito dando cuenta cuando se hayan llenado estos objetos para la providencia que corresponda: que estando vacante la capellanía de Dñª. Úrsula daba y dio su administración al expresado párroco para que cumpla sus cargas y ponga al corriente sus rentas sobre lo que se le encarga la conciencia. Así lo proveyó, mandó y firmó de que certifico = Lcdo. Castañón. Por mandato de Su Señoría, Lcdo. Diego Alonso Gallardo. SSrio.

Auto} Lo prevenido al Párroco respecto a la retención de rentas de la Capellanía fundada por el capitán Dn. Antonio Velázquez,entiéndase extensivo a la de Villalba si su actual poseedor no cumple con lo mandado observar por Dn. Juan Ponce pues se le previene lo mismo y en los mismos términos, así lo proveyó, mandó y firmó el Sr. Gobernador Eclesiástico del Obispado Priorato de León estando en Santa Visita en la Villa de Villamanrique a primero de Junio de mil ochocientos cuarenta y Uno = Lcdo. Castañón. Por mandato de Su Señoría, Lcdo. Diego Alonso Gallardo. SSrio.

Diligencia {En fecha nueve de Junio de mil ochocientos cuarenta y uno se ofició a los Capellanes Dn. Juan Ponce, Dn. Juan Bautista Sevillano, y Antonio Cabrera Díaz [rubricado].

Diligencia {En fecha 4 de Julio se ofició de segunda a Dn. Juan Ponce sobre descubiertos. Mandado Díaz.

Diligencia

Sin embargo de estas citaciones no entró esta Capellanía en administración hasta el año 1846 porque hasta esta fecha tenía arrendadas las tierras el Juan Ponce.

Vallejo.

ANEXO

CRÓNICA DE LA CORONACIÓN DE LA IMAGEN DE LA VIRGEN DEL ROCÍO, POR JUAN MIGUEL BÉJAR DÍAZ (1919)[1]

7 de Junio.- Mañana domingo, a las 8 de la mañana tendrá lugar en el Santuario del Rocío la coronación de la Virgen, acto que verificará el Cardenal Arzobispo de Sevilla, Sr. Almaraz y Santos. Por este motivo hay una animación tan extraordinaria en todos estos contornos, como jamás se ha conocido ni es probable que llegue a conocerse. En Sevilla, a más de la antigua hermandad de Triana, se han organizado, dos más, en las parroquias del Salvador y San Vicente.[2] *Ayer pasó por ésta la Hermandad de Benacazón, y hoy, (como todos los años en este día) ha salido la de Villamanrique, superando el entusiasmo de los romeros al de todos los años. Baste decir que no ha quedado por arrendar una carreta y van casi todos los carros. El desfile resultó brillante, pues la nota de color y alegría que dan las carretas con el toldo blanco, los bueyes adornados con moñas, fajas y pintorescos frontiles, y dentro de las carretas las mozuelas ataviadas con las mejores galas hacían un conjunto espléndidamente típico. El Hermano Mayor, José López Ojeda, llevaba cuatro carretas que formaban a continuación de la de la Virgen, y detrás de ellas seguían hasta veinte y ocho* [sic] *y diez carros. Además, han salido otros carros después de la hermandad, muchísimas personas en caballerías, y esta madrugada saldrán también en bestias un número de personas bastante considerable. Respecto a los forasteros que pasan por ésta, podrá darse una idea con decir que desde el amanecer*

[1] BÉJAR DÍAZ. Juan Miguel (1919): *De mi vida y de mi tiempo.* Diario inédito.

[2] Sorprendente noticia la que nos da nuestro cronista manriqueño, al asegurar que, en la parroquia de San Vicente, se ha *organizado*, al igual que en la de Triana una Hermandad del Rocío, dato hasta ahora inédito, en la historia del Rocío.

no cesan de pasar carretas, carros y coches, y una casi ininterrumpida legión de caravanas. De Sevilla han venido también muchas personas, hombres en su mayoría, que desde ésta se trasladan en caballos al Santuario. El día amaneció nublado, y sobre las ocho empezó a caer una lluvia menuda que ha durado hasta después de las diez. Continúa entoldado el cielo, lo que contribuirá para hacer más agradable el camino, evitando los ardores del Sol. Después de la Salida de la hermandad ha tenido lugar la elección de Compromisario para la de senadores. Aquí no ha habido lucha. Ha resultado elegido compromisario D.Manuel Carrasco Muñoz.



Coronación canónica de la imagen de la Virgen del Rocío, en junio de 1919, por el Cardenal de Sevilla, Almaraz y Santos.

11 de Junio.- Ha sido inusitada la aglomeración de personas en el Rocío, pasando el número de estas de siete mil. Baste decir que a más de los coches e innumerables caballerías, han ido este año al Santuario setecientas carretas y carros. A más de

las nuevas hermandades de Sevilla ya dichas,[3] ha ido también otra de Rociana. A las once de la mañana tuvo lugar el acto de la coronación. Fue colocada la Virgen en un estrado de tres metros de altura en medio del Real, y duró más de una hora la ceremonia bajo un sol canicular que hacía el ambiente sofocante. Esto, y la falta de agua, pues los tres pozos del Rocío no llegaban en mucho a abastecer a tanto gentío, dio margen a bastantes accidentes. El agua que podía beberse, cuando era posible, era cenagosa de un color lechoso y de sabor desagradable. Ayer a las 22 hizo su entrada, de regreso, la hermandad de Villamanrique. Una de las carretas al volver la esquina del porche de la Iglesia, frente a la posada, volcó entre el vocerío angustioso de la muchedumbre que presenciaba el desfile, produciéndose una gran confusión y alarma, cesando al poco rato cuando se vio que no había ocurrido desgracias de importancia, solo ligeras contusiones a dos mujeres.

3 Vid. Nota anterior.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

AA.VV. (1981): *El Rocío (fe y alegría de un pueblo),* tomo I, Anel, Granada.

AA. VV. (1994): *Historia de las sevillanas*, Sevilla, Ediciones TarteSsos.

AA. VV. (1995): "Literatura culta y popular en Andalucía" en *Actas del* I *Simposio Regional de Actualización Científica y Didáctica*. Universidad de Sevilla, 1995.

AA. VV. (1995): "Literatura culta y popular en Andalucía". *Actas del I simposio regional de actualización científica y didáctica*. Sevilla, 218 págs.

AA.VV., *Paisajes y patrimonio cultural en Andalucía: tiempo, usos e imágenes*: Editor: Fernández Salinas, Víctor, IAPH, Consejería de Cultura, Sevilla, 2010, 321 pp.

AGUDO TORRICO, Juan: *Las Hermandades de la Virgen de Guía en los Pedroches*. Ed. 1. Córdoba,. Caja Provincia de Ahorros de Córdoba. 1990.

--------- (1996)"Santuarios, imágenes sagradas y territorialidad: simbolización de la apropiación del espacio en Andalucía". *Demófilo (Santuarios Andaluces. II*), (Rodríguez y Gómez, Coord.), Fundación Machado, Sevilla, 1996, 17, págs. 57-74.

--------- (1996): *Cambios socioeconómicos y tradición. Recreación de la imagen. Demófilo. Revista de cultura tradicional de Andalucía*, Nº 20, 1996, págs. 15-34.

--------- (1999): "Hermandades y tiempos rituales: viejos y nuevos significados", *Religión y Cultura*, Rodríguez Becerra coordinador, volumen 1, Junta de Andalucía-Fundación Machado, Sevilla, 1999, pp. 353-376.

ALCINA FRANCH, JOSÉ (1994): "Guía para la obtención de datos etnográficos en el trabajo de campo" en *Demófilo (Revista de Cultura Tradicional de Andalucía)*, nº 12, Fundación Machado, Sevilla. 125- 1.

ALVAR LÓPEZ, M. (1979): "Hablas meridionales: El andaluz", *Enciclopedia de Andalucía*, Granada, Anel, pp. 1870-1886.
ÁLVAREZ GASTÓN, Rosendo: *Las raíces del Rocío (Devoción de un pueblo),* 1ª edición, Talleres Gráficos Alonso, Fuenlabrada (Madrid), 1981, 352 pp.
ÁLVAREZ SANTALÓ, CARLOS y otros (1989): "La religiosidad popular", *Anthropos* y Fundación Machado. Barcelona, 1989.
AMORES CARREDANO, Fernando *et alii*. (2011): *De la Tierra al Sol. Historia de los paisajes del Guadiamar*, Fundación Focus Abengoa, Sevilla, 2011, 293 pp.
AMORES MARTÍNEZ, Francisco (2005): "*Documentos para la historia del retablo* en la provincia de Sevilla", *Laboratorio de Arte,* 18, Universidad de Sevilla, pp. 425-440.
ANASAGASTI VALDERRAMA, Ana Mª; RODRÍGUEZ LIÁÑEZ, Laureano (2006): *Niebla y su tierra en la Baja Edad Media. Historia y documentos*, Col. Textos y Documentos, Diputación de Huelva, vol. I y II.
ANÓNIMO: *Novena a honor y gloria de la Stma. Virgen María con el título del Rocío, cuya milagrosa imagen se venera como Patrona y singular Abogada en su antiguo santuario del término de la villa de Almonte. Reimpresa a devoción de su primitiva y fervorosa Hermandad,* Imp. y Lib. Sobrino de Izquierdo, Sevilla, 1923, 32 pp.
ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo (1582): *Libro de la Montería que mandó escrevir el Muy alto y Muy poderoso Rey Alonso de Castilla y de León, último deste nombre, Acrecentado por...*, Sevilla, Andrea Pescioni. (Hemos consultado también el estudio y edición crítica, realizado por María Isabel Montoya Ramírez, Universidad de Granada).
ARIZA VIGUERA, M. (1994): "Fonética andaluza en textos escritos. Su valoración lingüística y artificio". *Lingüística Española Actual*. XVIII, págs. 59-78.
------- (1997): "Fonética y fonología del andaluz." *El Habla Andaluza (Actas del Congreso del Habla Andaluza)*, (Narbona y

Ropero, coord.). Sevilla, Seminario Permanente del Habla Andaluza, pp.123-162.
-------- "Historia lingüística del andaluz". *Demófilo (Las hablas andaluzas*). 22 (Cano Coord.) Fundaci´0n Machado. Sevilla, 1997, 22, págs. 59-68.
BAGLIONI, Raniero et alii: "Intervención del Simpecado viejo de la Virgen del Rocío de la Hermandad de Villamanrique de la Condesa", *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico,* año nº 8, nº 31, 2000 , pp. 45-67.
BALTANÁS, Enrique; PÉREZ CASTELLANO, Antonio J. (1996): *Literatura oral en Andalucía*, Fundación Machado, Sevilla, 205 pp.
BALLESTEROS BARETTA, Antonio (2007): *Sevilla en el siglo XIII*, ICAS, Ayuntamiento de Sevilla, pp. 255 + CXXIV.
BASCOM, W. (1974): "Folklore" en *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales* (David L. Sillis, Ed.), Madrid, Aguilar, págs. 20-23.
BERMEJO BARRERA, J.C.: "La función real en la mitología tartésica. Gárgoris, Habis y Aristeo". *Habis*, Universidad de Sevilla. Sevilla, 1978, 9, págs. 215-232.
BONET CORREA, Antonio (2007): "Andalucía, singularidad de una etiqueta genérica", *Andalucía en la Historia*, nº 18, pp. 12-17, noviembre de 2007, Sevilla, 110 pp.
BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes (1983): *El mundo rural sevillano en el siglo XV: Aljarafe y Ribera*, Diputación Provincial de Sevilla, 434 pp. + 19 láminas.
--------- (2011): "El origen de los fundamentos del paisaje actual. La ribera del Guadiamar en la Baja Edad Media", ápud AMORES *et alii*, pp. 144-157.
BARRIOS, M. Y COBREROS, C. (1982): La Sevilla de...Muñoz y Pabón y de Salaverría, Sevilla, Caja Rural.
BRIONES GÓMEZ, R.: "Rituales en torno al Santuario". *Demófilo (Santuarios Andaluces.)*. (Rodríguez y Gómez, Coord.), Fundación Machado. Sevilla, 1995, 16, págs. 29-46.
BUSTOS TOVAR, J. J. (1997): "Sobre el origen y la expansión del andaluz", *El Habla Andaluza (Actas del Congreso de Habla*

Andaluza), Sevilla, Seminario Permanente del Habla Andaluza, pp. 69-102.
BÉJAR DÍAZ, Juan Miguel: *Ana María o el precio de la honra*. Original inédito. Villamanrique, 1920, folio 173.
BUSTOS TOVAR, J. J. (1997): "La valoración del habla andaluza. Una visión histórica", *Demófilo*. *Las Hablas Andaluzas* 22, Sevilla, Fundación Machado, pp. 69-88.
CALDERÓN CAMPOS, M.: "El interés por las variedades locales en la reproducción literaria de las hablas andaluzas" en (Narbona y Ropero, coord.), *El habla andaluza. Actas del Congreso del Habla Andaluza.* (Narbona y Ropero, coord.). Sevilla, Seminario Permanente del Habla Andaluza,
CANDAU CHACÓN, Mª Luisa (1991): "Hermandades y cofradías en la Sevilla rural del siglo XVIII: el asociacionismo religioso y sus devociones", *Gremios, hermandades y cofradías. Actas de los VII Encuentros de Historia y Arqueología,* Ayuntamiento de San Fernando, pp. 115-134.
CANO AGUILAR, Rafael: "Bibliografía sobre las hablas andaluzas (1989-1996)". *Demófilo*. Las hablas andaluzas.
CARO BAROJA, Julio: "Ensayo sobre la literatura de cordel". *Revista de Occidente*, Madrid, 1969.
CARO, Rodrigo (1982): *Antigvedades, y Principado de la Ilustrísima Civdad de Sevilla. Y su Chorographia de sv Convento iuridico, o antigva Chancillería*, facsímil de la publicada en Sevilla, en 1634, Ediciones Alfar, Sevilla, folios 220 vto.
CARRASCO AGUILAR, Isidoro (1984): *Un virrey y un mártir*, imprenta Kadmos, Salamanca, 90 pp.
CARRASCO DÍAZ, Manuel: *Historiando el Rocío*, Gráficas Santa María, Coria del Río, 1970, 92 pp.
CARRASCO TERRIZA, Manuel J.: «La iconografía de la Virgen del Rocío y su proceso de fijación», en GONZÁLEZ CRUZ, David, (Ed.), *Ritos y ceremonias en el Mundo Hispano durante la Edad Moderna.* Actas del II Encuentro Iberoamericano de Religiosidad y Costumbres populares. Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2002, pp. 353-372.
--------- (2018): *Historia y teología de los títulos «Rocío» y*

«Blanca Paloma». Extracto de la Tesis Doctoral presentada en la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, volumen 67 /201.
CARRASCOSA, Ángel E. (2000): "El pintor Francisco Barrera y los productos de temporada", *Zapardiel: revista de cultura y gastronomía*, nº 1, Bilbao, Museo de Bellas Artes.
CARUZ ARENAS, Antonio (1969): "La localización de la ciudad de Tartessos", *Tartessos. V Symposium Internacional de Prehistoria Peninsular*, Universidad de Barcelona, pp. 347-367.
CIFUENTES VÉLEZ, Eugenio; LÓPEZ GALÁN, Juan S.; LÓPEZ GÓMEZ, Jaime (1999): "Arquitectura tradicional en el paisaje cultural del Barranco del Poqueira (Granada)", en "Arquitectura vernácula y patrimonio", *Demófilo*, nº 31, Fundación Machado, Sevilla, pp. 125-142.
CIVIL PIERRE: "Iconografía popular en la estampa religiosa de los siglos XVI y XVII" en *Anthropos*, Nº 166-167, 1995, págs. 113-116.
COMELLES, J.M.: "Rocíos". *Demófilo (Santuarios Andaluces. II),* (Rodríguez y Gómez, Coord.), Fundación Machado, Sevilla, 1996, 17, págs. 13-38.
----------"Los caminos del Rocío". En *Antropología cultural de Andalucía* (Rodríguez Becerra, coord.). Instituto de Cultura Andaluza. Sevilla, 1984, págs. 425-445.
COROMINAS, Joan / PASCUAL, José Antonio (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
CORONAS TEJADA, L.: "Manifestaciones barrocas en la religiosidad popular. *Demófilo (Santuarios Andaluces. II*), (Rodríguez y Gómez, Coord.), Fundación Machado. Sevilla, 1995, págs. 129-138.
CORREA JIMÉNEZ, J. A. (1978): "Inscripción tartésica hallada en Villamanrique de la Condesa (Sevilla), *Habis*, Universidad de Sevilla. Sevilla, págs. 207-211 y lámina IV.
CORTÉS PEÑA, Antonio L. (2007): "La Iglesia como brazo ejecutor de la monarquía", *Andalucía en la Historia*, nº 18, pp. 30-35, noviembre de 2007, Sevilla, 110 pp.

CHRISTIAN, W.: "De los santuarios a María: panorama de las devociones a santuarios españoles desde el principio de la Edad Media a nuestros días", *Temas de Antropología Española,* Akal, Madrid, 1976.
CHECA OLMOS, F.: "Poder e identidad a través de las fiestas: Lanteira (Granada). *El Folk-Lare Andaluz*, Fundación Machado. Sevilla, 1988, 2, págs. 123-143.
DÍAZ, L.: "Concepto de la literatura popular y conceptos conexos", *Anthropos*, Nº 166-167, 1995, págs. 17-21.
DÍEZ TABOADA, J. Mª: "Concepto y función del Santuario". En *Demófilo (Santuarios Andaluces. I*), (Rodríguez y Gómez, Coord.), Fundación Machado. Sevilla, 1995, 16, págs. 13-28.
DUQUE GIMENO, Aquilino (2004): "Châteaux en Espagne", disponible en: https://www.libertaddigital.com/opinion/ideas/chteaux-en-espagne-1276229170.html
ESCACENA CARRASCO, José Luis (2011): "Prehistoria natural de un proceso de antropización: la cuenca del Guadiamar", apud AMORES *et alii*, pp. 106-119.
ESCALERA REYES, Javier (1989): "Hermandades, religión oficial y poder en Andalucía", en ÁLVAREZ, BUXÓ Y RODRÍGUEZ, Coord. (1989): *La religiosidad popular*. *Anthropos* y Fundación Machado. Barcelona, pp. 458-70.
ESCALERA REYES, Javier (1998): "Lucha por el agua e identificación colectiva. La defensa del patrimonio como movimiento social: El caso de Pegalajar", en "La cultura del agua en Andalucía", *Demófilo,* nº 27, Fundación Machado, Sevilla, pp. 157-166.
ESPINALT Y GARCÍA, Bernardo (1795): *Atlante español o descripción general geográfica, cronológica e histórica de España, por reynos y provincias, de sus ciudades, villas y lugares más famosos, de su población, ríos, montes, etc., adornado de estampas finas...*En Madrid, en la Imprenta de Aznar, T. XIV: *Descripción del Reyno de Sevilla. 1a. parte*. - 4 h., 340 p., 7 h., pleg.
FALCONES DE SIERRA, Ildefonso (2009): *La mano de Fátima*, editorial Grijalbo, Barcelona, 955 pp.

FLÓREZ, Enrique (1752): *España Sagrada,* tomo IX: "De la Provincia Antigua de La Bética", Madrid, *en la oficina de Antonio Marín.*
FORD, Richard (1980): *Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa (Sevilla),* Turner, Madrid, 356 pp.
FRAGO GRACIA, J. A. (1993): *Historia de las Hablas Andaluzas*, Madrid, Arco/Libros.
FRAY JUAN M. DE SAN JUAN DEL PUERTO (1724): *Crónicas de la Provincia de San Diego en Andalucía de los religiosos de nuestro Padre San Francisco de Asís*, Sevilla.
FRENK, Margit.: *Corpus de la antigua lírica popular hispánica (Siglos XV a XVII)*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 2003, 2003 - 2204 páginas.
GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, Vicente (1959): «Estudio histórico-crítico de la *toponimia mayor y menor* del Antiguo *Reino de Sevilla*», *Archivo Hispalense* 97, pp. 1-107**.**
GARCÍA DE ENTERRÍA, Mª. C.: "De literatura popular" en *Anthropos*, nºs. 166-167, Barcelona, 1995, págs. 8-16.
GARCÍA GARCÍA, Francisco (2007): "La Virgen del Rocío en el marco medioambiental de Doñana", *Vírgenes, reinas y santas: modelos de mujer en el mundo hispano*, David González Cruz ed., Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, Huelva, págs. 395-406.
GARCÍA GÓMEZ, EMILIO (1975): *Las jarchas romances de la serie árabe en su marco*, Barcelona, Seix Barral.
GESTOSO Y PÉREZ, José (1899): *Ensayo de un Diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive*, tomo I, A-O, Sevilla, La Andalucía Moderna, edición facsimilar publicada en Pamplona, 2001, Analecta editorial.
GÓMEZ GARCÍA, Pedro (1985): *Para una antropología de la religión tradicional andaluza*, Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas
GÓMEZ MARTÍNEZ, E.: "Evolución histórica del culto y devoción a la Virgen de la Cabeza de Sierra Morena". *Demófilo*

(Santuarios Andaluces. I), (Rodríguez y Gómez, Coord.), Fundación Machado. Sevilla, 1995, 16, págs. 107-118.
GONZÁLEZ ALCANTUD, J.A.: "Etnografía de la tradición oral en Los Guájares". *El Folk-Lore Andaluz*, Fundación Machado. Sevilla, 1988, 2, págs. 105-121.
---------- "Etnohistoria del sermón en la Baja Andalucía (siglos XVII y XIX)". *El Folk-Lore Andaluz (Homenaje andaluz a Julián Pitt-Rivers, I*), Fundación Machado. Sevilla, 1989, 3, págs. 191-211.
---------"La Antropología Social en Andalucía oriental: contexto y paseo incidental". *El Folk-Lore Andaluz*, Fundación Machado. Sevilla, 1993, 11, págs. 57-69.
GONZÁLEZ CRUZ, David (2007): "Cofradías y Hermandades en el Antiguo Régimen", *Andalucía en la Historia*, nº 15, enero de 2007, Sevilla, 110 pp.
GONZÁLEZ GIL, Mª DOLORES (1995): "La poética de tradición oral", *Lengua y Literatura*, Sevilla, Grazalema/Santillana.
GONZÁLEZ FARACO, Juan Carlos y Michael Dean Murphy (1996): "Fuentes básicas para el estudio del Rocío." *Demófilo: Revista de Cultura Tradicional de Andalucía,* 20:195-209.
---------- "Masificación ritual, identidad local y toponimia en el Rocío". *Demófilo (Huelva. Economía, espacio y símbolos*), Cantero, coord.), Fundación Machado. Sevilla, 1996, 20, págs. 101-120
---------- y Michael D. Murphy (2015): "El Rocío del barón Davillier y Gustave Doré", Revista *Exvoto*, 4, Almonte (Huelva), 161 pp. y ss
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Julián: "Inscripciones cristianas de Bonares: un obispo de *Ilipla* del siglo V", *Habis*, 32, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2001, pp. 541-552.
GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Julio (1998): *Repartimiento de Sevilla*, dos tomos, Ayuntamiento de Sevilla y Signatura Ediciones, Sevilla, tomo I, pp. 272-273.
GONZÁLEZ JIMÉNEZ. Manuel: *La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV*. Estudio y documentación. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1975, 165 pp.

---------- (1998): "Devociones marianas y repoblación: aproximación al caso andaluz", *La Ciudad Medieval Cristiana. VIII Centenario de la Giralda,* 8. Cajasur Publicaciones, Sevilla, 1998, pp. 45-58.
GONZÁLVEZ ESCOBAR, JOSÉ L. (1982): *La formación de la provincia de Huelva*, Huelva, Diputación de Huelva.
GORDÓN PERAL, Mª Dolores (2010): *Toponimia de España: estado actual y perspectivas de la investigación*, Gruyter, Patronymica Romanica, 24, pp. 344.
GUICHOT Y SIERRA, ALEJANDRO (1986): *Supersticiones populares andaluzas*, Editoriales Andaluzas Unidas, Sevilla.
GUTIÉRREZ CARBAJO, F.: "El cante flamenco", *Anthropos*, Promat, Barcelona, 1995, págs. 101-104.
HERAS BORRERO, Jerónimo et alii, *La modalidad lingüística andaluza en el aula. (Actas de las I Jornadas sobre Modalidad Lingüística Andaluza*). Alfar, Sevilla, 1996.
HERAS BORRERO, J., (1999): "Hacia el reconocimiento de una Didáctica de la Lengua Española", *Lengua y Discurso* (Estudios dedicados al Profesor Vidal Lamíquiz), Madrid, Arco/ Libros, pp. 483-493.
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador (2006): "La Orden Tercera en la provincia franciscana de Los Ángeles", *El franciscanismo en Andalucía. La Orden Tercera Seglar.* Actas del XI Curso. A.H.E.F., pp. 295-304.
HERRERA FLORES, Víctor (2007): Una población paupérrima en una sociedad urbana", *Andalucía en la Historia*, nº 18, pp. 24-29, noviembre de 2007, Sevilla, 110 pp.
HERRERA GARCÍA, Antonio. (1980): *El Aljarafe sevillano durante el Antiguo Régimen. Un estudio de su evolución socioeconómica en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Diputación Provincial de Sevilla.
---------- (1986): *"*Precisiones sobre la formación de Villamanrique y el origen del Señorío de los Zúñiga"*, Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla,* 14, Sevilla, pp. 69-95.
---------- *El Aljarafe sevillano en el Antiguo Régimen*. Diputación Provincial. Sevilla, 1981.

---------- (1986): "Precisiones sobre la formación de Villamanrique y el origen del Señorío de los Zúñiga", *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla*, 14, Sevilla, pp. 69-95.
---------- (1990): *El Estado de Olivares. Origen, formación y desarrollo con los tres primeros condes (1535-1645)*, Diputación Provincial, Sevilla, 353 pp.
---------- (1990): "Dos reglas y unas constituciones de una Hermandad del Rosario", *Actas del IX Congreso de profesores-Investigadores de la Asociación "Hespérides"*, Málaga, 1991. 722 págs.
---------- (1995): "De caminos y de comunicaciones viarias aljarafeñas, (Noticias de los siglos XVI-XVIII)", *Anuario de investigaciones. Hespérides*, III, Jerez de la Frontera, pp. 159-181.
---------- (1999) y (2018): "Aparato para escribir la historia del Señorío de los Zúñiga en Gines", *Historia. Instituciones. Documentos*, (17). Disponible en: https://revistascientificas.us.es/index.php/HID/article/view/5895.
--------- (2011): "Los fundamentos del paisaje contemporáneo: la propiedad señorial y eclesiástica en la Edad Moderna", pp. 158-171, apud AMORES *et alii.*
INFANTES, V.: "La poesía de cordel", *Anthropos*, Promat, Barcelona, 1995, págs. 43-46.
JIMÉNEZ NÚÑEZ, Alfredo (1978): *Biografía de un campesino andaluz*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 214 pp.
KONIG, A.: "Formas de hablar y construcción social de la identidad. Antropología del diálogo en un pueblo de la sierra de Huelva". *Demófilo* (Huelva, I: Palabra, Rituales y Fiestas), (Cantero, Coord.), Fundación Machado. Sevilla, 1996, 19, págs. 197-220.
LADERO QUESADA, Miguel Á. (1975): "La Orden de Santiago en Andalucía. Bienes, rentas y vasallos a finales del s. XV", *Historia, Instituciones. Documentos*, nº 2, Sevilla, pp. 329-382.
LAFUENTE Y ALCÁNTARA, E. (1865): *Colección escogida de seguidillas y coplas, recogidas y ordenadas por E.L.A*, Madrid, Bailly-Baillere.
LAPESA MELGAR, R. (1962): *Historia de la Lengua Españo-*

la, Madrid, Escelicer.
---------- (1997): "Orígenes y expansión del español atlántico", *Demófilo. Las hablas andaluzas*. Fundación Machado. Sevilla, 22, págs. 183-196.
LEDDA, G.: "La poesía popular en las relaciones de fiestas religiosas (siglo XVII)", *Anthropos*, Promat, Barcelona, 1995, págs. 77-80.·
---------- (1995): "Simbolismo e identidad de grupo. La Virgen de los Pastores de Jódar (Jaén). *Demófilo (La cultura tradicional de Jaén)*, (Amezcua, Coord.), Fundación Machado. Sevilla, 14, pp. 107-134.
---------- (1996): "El Auto de la Pasión de Lanteira (Granada). Análisis etnolingüístico". *Demófilo (Teatro popular en Andalucía*), (Portillo, Coord.), 11, Fundación Machado. Sevilla, pp. 185- 214
LEFEVBRE, Gaspar (1956): *Misal Diario*, Desclée De Broewer, Brujas (Bélgica), 1295 pp.
LINARES GÓMEZ DEL PULGAR, Mercedes; TEJEDOR CABRERA, Antonio, *Los palacios de los Duques de Montpensier. Arquitectura y metamorfosis urbana en Villamanrique, Sanlúcar de Barrameda y Castilleja de la Cuesta*, Universidad de Sevilla, 1916, 233 pp.
MACHADO Y ÁLVAREZ, Antonio, (1987): "Sobre el folklore", *El Folk-lore andaluz*, nº 1, págs. 15-22.
MADOZ, Pascual (1986): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Andalucía. Sevilla,* facsímil de la edición de 1845-1850, Ámbito ediciones y Editoriales Andaluzas Unidas, Valladolid, 398 pp.
MANZANO ALONSO, M.: "Relación entre texto y melodía en la música popular de tradición oral" en *Anthropos*, Promat, Barcelona, 1995, págs. 91-98.
MARCOS ARÉVALO, Javier (1987): "El folklore o la ciencia de la cultura popular: consideraciones metodológicas", *El Folk-lore andaluz*, nº 1, págs. 39-54.
MARCO, Joaquín.: *Literatura popular en España en los siglos XVIII y XIX*, Taurus, Madrid, 1977.

MARINA BARBA, Jesús (1995): *Justicia y gobierno en España en el siglo XVIII. El compendio del territorio de la Chancillería de Granada*, Universidad de Granada, pp. 365.
MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, J. (2006): "El convento franciscano de Santa María de Gracia de Villamanrique de la Condesa (Sevilla)". *El franciscanismo en Andalucía. La Orden Tercera Seglar.* Actas del XI Curso. A.H.E.F., p. 363 y ss.
MARTOS NÚÑEZ, Eloy; GARCÍA RIVERA, Gloria (1991): "La imagen y la enseñanza de la literatura", *República de las letras*.
MEDINA SAN ROMÁN, Mª. C.: "El auto religioso en Andalucía: una forma de teatro popular". *Demófilo (Teatro popular en Andalucía*), (Portillo, Coord.), Fundación Machado. Sevilla, 1996, 18, págs. 147-155.
MEIX, F. (1993): "Teorías literarias y enseñanza de la literatura", *Textos de Didáctica de la Lengua y la Literatura*, 1, págs. 53-64.
MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1968): *Manual de Gramática histórica española*, decimotercera edición, Espasa-Calpe, Madrid, 367 pp.
--------- (1973): "Sobre geografía folklórica: Ensayo de un método", *Estudios sobre el Romancero*, Madrid, Espasa-Calpe, págs. 217-323.
MOLINIE, Antoinette: "Les deux corps de la Reine et ses substituts. La souveraineté d'une vierge andalouse." 2013, *Archives de sciences sociales des religions*. 161 | Janvier-Mars 2013 Messianismes et anthropologie entre France et Italie | Figures et substituts de saints.
MONDÉJAR, J. (1991): *Dialectología Andaluza* (Estudios), Granada, Don Quijote.
---------- (1997): "De la grafía al sonido (aspiración, geminación y seseo)", *El Habla Andaluza (Actas del Congreso de Habla Andaluza)*, Sevilla, Seminario Permanente del Habla Andaluza, pp. 163-200.
MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel (1989): *El paisaje rural sevillano en la Baja Edad Media (Aproximación a su es-*

tudio a través de las propiedades del Cabildo-Catedral de Sevilla), Diputación Provincial de Sevilla, 484 pp.
MORALES, Alfredo *et alii* (1981): *Guía artística de Sevilla y su provincia*, Diputación Provincial, Sevilla, 687 pp.
MORENO MENDOZA, Arsenio; PAREJA LÓPEZ, Enrique; SANZ SERRANO, Mª Jesús y VALDIVIESO GONZÁLEZ, Enrique, (1991): *Museo de Bellas Artes de Sevilla,* tomo II, ediciones GEBER, Sevilla.
MORENO NAVARRO, Isidoro, (1972): *Propiedad, clases sociales y hermandades en la Baja Andalucía. La estructura de un pueblo del Aljarafe*, Siglo XXI, Madrid,
---------- (1985): *Cofradías y Hermandades andaluzas*, Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas, 1985.
---------- (1995): "El Rocío: de romería de Las Marismas a fiesta de identidad andaluza". En *Romarías e Peregrinacións* (Fraguas, Fidalgo y González, Coord.). Consello da Cultura Galega. Santiago de Compostela, 1995, págs. 121-141.
MORGADO Y GONZÁLEZ, José A.: "Historia de la imagen de la Virgen del Rocío, venerada en su Santuario del término de Almonte", *Sevilla Mariana*, 26, Sevilla, 1882.
MULET FERRER, Francisco J.: "La devoción a Nuestra Señora del Rocío de Almonte durante la Edad Moderna: una aproximación a su culto a través de la documentación testamentaria (1562-1699)", pp. 407-415, *Vírgenes, Reinas y Santas. Modelos de mujer en el mundo hispano*, David González Cruz (ed.), Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2007, 415 pp.
MUÑOZ Y PABÓN, Juan F. (1991): *La Blanca Paloma*, Sevilla, Gráficas Santa María.
NARBONA JIMÉNEZ, A., MORILLO-VELARDE PÉREZ, R. (1987): *Las Hablas Andaluzas*, Córdoba, Cajasur.
NARBONA JIMÉNEZ, Antonio, (1987): "Conocimiento y valoración de las hablas andaluzas desde la sintaxis". *Demófilo. Las hablas andaluzas*. Fundación Machado. Sevilla, 1997, 22, págs. 112-140.
NAVARRO B., Galit (2003): "Una aproximación al paisaje

como patrimonio cultural, identidad y constructo de una sociedad. Apuntes para la búsqueda de invariantes que determinen la patrimonialidad del paisaje**",** *Revista de Diseño Urbano y Paisaje*, vol. 1, Nº 1. 2003. Centro de Estudios Arquitectónicos, Urbanísticos y del Paisaje, CEAUP. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Paisaje, FAUP.

OJEDA RIVERA, J. F. *Organización del territorio en Doñana y su entorno próximo (Almonte). Siglos XVIII- XX*. Madrid: ICONA (Monografías, nº 49). 1987, 456 pp.

--------- (2004): "El paisaje -como patrimonio- factor de desarrollo de las áreas de montaña", *Boletín de la A.G.E., nº 38, pp. 273-278.* (Cfr. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, ISSN 0212-9426, nº. 38, 2004, págs. 273-278).

OREJAS SACO DEL VALLE, Almudena (2004): "Los parques arqueológicos y el paisaje como patrimonio", *Boletín de la A.G.E.*, nº 38. (Cfr. *Arqueoweb: Revista sobre Arqueología en Internet*, ISSN 1139-9201, Vol. 3, nº. 1, 2001. (Ejemplar monográfico dedicado a: Parques Arqueológicos.)

OSORO, ANDRÉS: "Apuntes para un método en la enseñanza de la lengua y la literatura en Educación Secundaria", *Signos*, CEP, Gijón

PALOMERO PÁRAMO, Jesús M. (1983): *El retablo sevillano del Renacimiento: análisis y evolución. (1560-1629)*, Diputación Provincial, Sevilla.

PAREJO, Antonio (2007): "Una economía estándar de tierra y ganado", *Andalucía en la Historia*, nº 18, pp. 18-23, noviembre de 2007, Sevilla, 110 pp.

PASCUAL BAREA, Joaquín (2000): *Rodrigo Caro. Poesía castellana y latina e inscripciones originales,* Diputación de Sevilla, 348 pp.

PEÑA DÍAZ, Manuel (2007): "El Barroco, espiritual y sensual", *Andalucía en la Historia*, nº 18, p. 3, noviembre de 2007, Sevilla, 110 pp.

PEDROSA, J.M.: "La canción tradicional, autobiografía poética del pueblo", *Anthropos*. Promat, Barcelona, 1995, págs. 39-42.

PÉREZ CASTELLANO, A.J. y RODRÍGUEZ BALTANÁS, E.: *Literatura oral en Andalucía*. Guadalmena/Fundación Machado. Sevilla, 1996.
--------- (1995): "Los Santuarios en la literatura popular". *Dem-6filo (Santuarios Andaluces. I*), (Rodríguez y Gómez, Coord.), Fundación Machado. Sevilla, 1995, 16, págs. 165-179.
PÉREZ FOLGADO, L.: *Aproximación a la tradición oral del Condado*. Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1988.
PÉREZ MACÍAS, Juan A. (2004): "Lápida de Murensis (principios del siglo VI d.C.)", *Ave verum corpus. Exposición conmemorativa del cincuentenario de la creación de la diócesis de Huelva*, Museo de Huelva.
PÉREZ OROZCO, José Mª (1996): *Coplas de clase (Alrededor de la poesía flamenca)*. CMIDE, Sevilla, 55 págs.
PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ, Alfonso (1994): *Diego López Bueno: ensamblador, escultor y arquitecto*, Sevilla, Diputación Provincial.
QUILES GARCIA, Fernando (2009): *Sevilla y América en el Barroco: comercio, ciudad y arte*, editorial Bosque de palabras, Sevilla, 222 pp.
REIG, Ramón (1989): *Religión y religiosidad popular en Andalucía*, Madrid, Ediciones Libertarias.
REY CABALLERO, José M. (1933): "Aspectos y coplas del Rocío", *El Correo de Andalucía*, 6 de junio.
REYZÁBALL, Mª Victoria (1992): *El aprendizaje significativo de la literatura*, Madrid, La Muralla.
RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador; VÁZQUEZ SOTO, José Mª: *Exvotos de Andalucía. Milagros y promesas en la religiosidad popular*, Argantonio, ediciones andaluzas, Col. "Andalucía, pedestal de España", Sevilla, 1980, 189 pp.
---------- (1995): "Algunas propuestas metodológicas", *Cuadernos de Pedagogía*, 235.
(1973): *Etnografía de la vivienda. El Aljarafe de Sevilla*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 121 pp.+12 pp.

---------- (1985): *Las fiestas de Andalucía*. Biblioteca de Cultura Andaluza. Sevilla, 1985.
---------- (1987)"Origen y evolución del folklore en Andalucía". *El Folk-lore andaluz*, Fundación Machado. Sevilla, 1, págs. 23-38.
--------- (1989): "La Romería del Rocío fiesta de Andalucía". *El Folk-lore Andal.uz,* 3 Fundación Machado. Sevilla, págs. 147-152. ‘
---------- (1995):"Santuarios y milagros en la religiosidad de Andalucía*". Demófilo (Santuarios Andaluces,* I), 16, (Rodríguez y Gómez, Coord.), Fundación Machado. Sevilla, págs. 47-58.
---------- (2006): *La religión de los andaluces*, editorial Sarriá, Málaga, 230 pp.
---------- (2007): "La Virgen María en Andalucía. Aproximación a los procesos de creación, difusión e institucionalización de las devociones marianas", *Vírgenes, Reinas y Santas. Modelos de mujer en el mundo hispano*, David González Cruz (ed.), Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, pp. 247-261.
---------- (2009): "De la religiosidad popular a la religión de los andaluces", *El fin del campesinado. Transformaciones culturales de la sociedad rural andaluza en la segunda mitad del siglo XX.* Salvador Rodríguez Becerra y Clara Macías Sánchez (coord.) Fundación *Centro de Estudios Andaluces*. Consejería de la Presidencia. Junta de Andalucía. Sevilla, 2009. 213 págs.
--------- (2011): "El Rocío y sus caminos: la nueva perspectiva de la religiosidad del Aljarafe", apud AMORES *et alii*, PP. 32-47.
RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel: "La organización institucional de la Orden de Santiago en la Edad Media", *Historia, Instituciones, Documentos*. 1986. Núm. 12. pp. 167-192
RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco (1883): *Cantos populares españoles recogidos, ordenados e ilustrados por...,* Francisco Álvarez y Cía., Sevilla. ·
RODRÍGUEZ-.MOÑINO, A: *Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI*) , Castalia, Madrid,

ROMERO MENSAQUE, Carlos J. (2004): "La Religiosidad de las Hermandades de Gloria Temas de opinión sobre la religiosidad popular y las Hermandades", http://www.rosarioensevilla.org/art_opinion/religloria.htm.
ROMERO MENSAQUE, Carlos J. (2010): *El Rosario en la provincia de Sevilla*. *Religiosidad popular, cofradías y hermandades,* Diputación de Sevilla, 352 pp.
SÁNCHEZ HERRERO, José: "Los Santuarios como centros de devoción. Siglos XIII al XV", *Demófilo*: *Santuarios andaluces I*, Fundación Machado, (Rodríguez B. y Gómez, coord.), Sevilla, 1995, pp. 59-79.
SÁNCHEZ NÚÑEZ, Pedro, "El Duque de Montpensier, entre la historia y la leyenda", Texto de la conferencia pronunciada en la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, el 2 de junio de 2014, con motivo de la celebración del Centenario de la apertura al público del Parque de María Luisa, donación de los Duques de Montpensier a la ciudad de Sevilla.
SÁNCHEZ ROMERALO, A: "Sobre la tradición oral en el siglo XVIII: romances, coplillas y seguidillas. Algunos testimonios", *Etnología y Folklore en Castilla y León*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1986.
SÁNCHEZ SAUS, Rafael (2011), "Los señores de Ayamonte y Lepe: Guzmanes y Stúñigas en el siglo XV (1396-1454)". *Huelva en su Historia*, *Norteamérica*, 2, marzo 2011.
SCHMIDT, S.J. (1991): *Fundamentos de la ciencia empírica de la literatura*, Madrid, Taurus.
SERRANO ORTEGA, Manuel (2008): *Monumentos de los pueblos de la provincia de Sevilla. Guía del turista*, edición facsímil, Extramuros, Sevilla, 2008, 164 pp. y XX de anexos.
SIUROT, MANUEL (1918): *La Romería del Rocío*, Huelva.
TAHIRI, Ahmed (2001): *Agricultura y poblamiento rural de Sevilla durante la época 'abâdî*, Ayuntamiento de Sevilla, 217 pp.
TORREJÓN MORENO, Valentín, "El método dialectal en lectura: su adecuación al escolar sevillano" en HERAS BORRERO, JERÓNIMO et alii: *La modalidad lingüística andaluza en*

el aula (Actas de las 1 Jornadas sobre Modalidad Lingüística Andaluza). Alfar, Sevilla, 1996 TORRES MARTÍNEZ, J.C.: "La tradicionalidad en la leyenda religiosa". *Demófilo (Santuarios Andaluces.* I), (Rodríguez y Gómez, Coord.), Fundación Machado. Sevilla, 1995, 16, pp. 119-128.
VALENCIA, Rafael (2011): "El paisaje físico y humano de Sanlúcar la Mayor en la Alta Edad Media", apud AMORES *et alii,* pp. 132-143.
VALDIVIESO, Enrique (1982): *La obra de Murillo en Sevilla*, Biblioteca de Temas Sevillanos., Ayuntamiento de Sevilla, 77 pp.
--------- (1990): *Murillo, sombras de la tierra, luces del cielo*, Sílex, Madrid, 273 pp.
---------; SERRERA, Juan Miguel (1985): *Historia de la pintura española*, Centro de Estudios Históricos, C.S.I.C., Madrid.
--------- (1993): *Pinacoteca del Museo de Bellas Artes de Sevilla*, ed. Galve, Sevilla.
VÁZQUEZ SOTO, José María, *Historia y leyenda de Villamanrique*, Editorial Católica Española, Sevilla, 1961, 116 pp.
--------- (1996): *Las Ermitas del Antiguo Arzobispado de Sevilla*, Academia de la Historia Eclesiástica de Sevilla, Sevilla, 225 pp.
VEGA, C.A.: "La literatura religiosa popular", *Anthropos*. Promat, Barcelona, 1995.
VERA HIDALGO, MANUEL (1996): "La enseñanza de la lengua española en Andalucía. Una propuesta de norma del andaluz de referencia para la escuela" en *Textos de Didáctica de la Lengua y de la Literatura*, 10, octubre de 1996, págs. 111-119.
VICENS HUALDE, María (2021): *De Castilla a la Nueva España. El Marqués de Villamanrique y la práctica de gobierno en tiempos de Felipe II*, Valencia, Albatros, 330 pp.
VILLA, Juan; MARTÍN BOIXO, J.M. (2021): *El Rocío antes del alba (Historia de la aldea)*, Niebla servicios editoriales, 220 pp.
VILLAVICIOSA, Sebastián (1958): *Te canto por alegrías, mare mía del Rocío*, Sevilla, Imprenta de la Divina Pastora.

ZAMORA VICENTE, A. (1970): *Dialectología española*, Madrid, Gredos.
ZOIDO NARANJO, Florencio (2000): *Diccionario de Geografía Urbana, Urbanismo y Ordenación del Territorio*, editorial Ariel, Barcelona.
--------- (2004): "El paisaje. Patrimonio público y recurso para la mejora de la democracia", *PH*, nº 50, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Sevilla, pp. 66-73.
ZURITA CHACÓN, José: *¡Despierta Villamanrique!*, Ayuntamiento de Villamanrique y Diputación Provincial, Sevilla, 2009, 92 pp.
ZURITA CHACÓN, Manuel: *Rocío, surcos de luz*, Editorial Ramón León, Sevilla, 1987.
--------- (1990): *Rocío, surcos de luz*. R. León, Sevilla, 2ª edición.
--------- (1995, 96, 97): *Materiales didácticos: Lengua y Literatura*, ICE, Universidad de Sevilla. Sevilla.
--------- (1995): "La primera lengua peninsular: consideraciones interdisciplinares". *Cuadernos del Aljarafe*, 1, Sevilla, págs. 21-23.
--------- (1996) "La Romería del Rocío y la Primitiva Regla de la Hermandad de Almonte (Huelva)", *Demófilo (Santuarios andaluces.* II), nº 17 (Rodríguez y Gómez, Coord.), Fundación Machado, Sevilla.
-------- (1996-99) *Lengua castellana y Literatura. (Información, textos y actividades).*1º,2º,3º y 4º. (Secundaria Andalucía). Edelvives. Zaragoza.
--------- (1997) "Idiosincrasia rural y hablas andaluzas". Habla andaluza. *Actas del Congreso del Habla Andaluza.* (Narbona y Ropero, Coord.). Universidad de Sevilla, 1997, págs. 647-662.
--------- (1999): "Hablas andaluzas y religiosidad popular", *Religión y Cultura*, Rodríguez Becerra coordinador, volumen 2, Junta de Andalucía-Fundación Machado, pp. 461-472.
--------- et alii (2000): *Didáctica de Lengua y Literatura para profesores de Educación Secundaria*, Mad, colección Eduforma didáctica, Sevilla, 354 pp.

---------- (2000): *Villamanrique. Tradición y fe*, Diputación Provincial de Sevilla. Casa de la Provincia, Sevilla, 88 pp.
--------- (2001): La Romería del Rocío", *Fiestas de Andalucía,* editorial Hércules, La Coruña, pp. 123-166.
--------- (2001): "Habla andaluza y literatura popular en Andalucía", *Estudios sobre la modalidad lingüística andaluza en el aula,* J. Carrasco, Huelva, pp. 195-208.
--------- (2002): "El andaluz en un impreso sevillano del XVIII y su aprovechamiento docente", *Modalidad lingüística andaluza. Medios de comunicación y aula*, Universidad de Huelva, J. Carrasco ediciones, Huelva, pp. 363-373.
--------- (2004): *Semana Santa en la provincia de Sevilla*, Diputación Provincial de Sevilla. Casa de la Provincia, Sevilla, 2004, 120 pp.
--------- (2005): *Rocío, camino de luz,* Ediciones Tartessos, Sevilla, 2005, 336 pp.
--------- (2005): "Tradiciones y literatura popular de la zona Aljarafe-Marismas: una muestra inédita", *Actas. II Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla. Aljarafe*-Marismas, Asociación provincial sevillana de cronistas e investigadores locales (ASCIL), editorial La Serranía, Ronda (Málaga), pp. 187-201.
--------- (2005): "La lírica mariana (Una aproximación literaria e histórica)", *Actas del II Congreso Internacional Virgen de la Cabeza en el mundo*, Real Hermandad de la Virgen de la Cabeza de Ronda, Ronda, 2005, pp.145-212.
--------- (2007): "Museología antropológica. El Museo Comarcal Rociero de Villamanrique", *Actas de la III Jornadas de Historia y Patrimonio de la Provincia de Sevilla*, Casa de la Provincia. Diputación de Sevilla, Sevilla, 2007, pp. 153-158.
--------- (2009): "El paisaje local como patrimonio: Doñana, paisaje cultural", *V Jornadas de Patrimonio histórico y cultural de la provincia de Sevilla*, Diputación de Sevilla, pp. 151-162.
--------- (2010): "Las cofradías manriqueñas en los inicios del siglo XVII (II): la Hermandad del Rosario de Villamanrique", *Actas de las VII Jornadas de Historia sobre la provincia de*

Sevilla: El Aljarafe barroco, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores locales (ASCIL), Sevilla, 2010, pp. 449-471.
--------- (2012) "El convento franciscano, centro de espiritualidad, arte y cultura: Santa María de Gracia de Villamanrique (Sevilla)", III Congreso Internacional sobre *El Franciscanismo en la Península Ibérica: El Viaje de San Francisco de Asís por la Península Ibérica y su legado (1214-2014)*, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, Córdoba, 2012, vol. II, pp. 475-516.
--------- (2012): "El antiguo Reino de Sevilla en una crónica franciscana inédita", *ASCIL: Anuario de estudios locales,* año VI, nº 5, Sevilla, pp. 64-72.
--------- (2012): "La encomienda santiaguista de Mures", *Anuario de estudios locales*, ASCIL, nº 6, pp. 20-31.
--------- (2012): **"**Lebrixa en manuscritos del siglo XVIII"*, El Bajo Guadalquivir entre los siglos XVIII y XX*: *Actas de las XII Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la Provincia de Sevilla.* actas, 2012, ISBN 978-84-616-1124-9, págs. 157-176
--------- (2014) "La Encomienda santiaguista de Mures", *Actas del V Coloquio Nacional sobre la Cultura en Andalucía. La Orden Militar de Santiago. Fortificaciones y Encomiendas. El castillo de Estepa. Conmemoración del VI Centenario de la muerte del Maestre Lorenzo Suárez de Figueroa (1409-2009)*, Ayuntamiento de Estepa, 413 pp. Disponible en: multimedia.dipusevilla.es/estepa/pdf/cuadernosdeestepa01.pdf
--------- et alii (2015): *Rocío, jubileo de luz,* editorial Tartessos, Sevilla, 382 pp.
--------- (2015): "Toponimia y señoríos: Villamanrique de Zúñiga." Actas XI Jornadas de historia y patrimonio sobre la provincia de Sevilla: La nobleza en el Reino de Sevilla durante el Antiguo Régimen (siglos XIII-XVIII, ISBN 978-84-606-9746-6, págs. 453-473.
--------- (2016): "Marginación y propiedad en el territorio de Doñana", *Actas de las XII Jornadas de Historia y Patrimonio*

sobre la Provincia de Sevilla. Los grupos no privilegiados en la provincia de Sevilla, a lo largo de la Historia (siglos XV-XX), ASCIL, pp. 396 y ss.
--------- (2018): "Ciclos festivos en Doñana: la concordia de 1724". *Actas XIV Jornadas de historia y patrimonio sobre la provincia de Sevilla: ferias, fiestas y romerías en la provincia de Sevilla: el ciclo festivo local*, 2018, ISBN 978-84-09-02813-9, págs. 143-157
--------- (2019): "Religiosidad popular en el Aljarafe-Doñana: mujer y nacionalcatolicismo." *Actas XV Jornadas de historia y patrimonio sobre la provincia de Sevilla: La provincia de Sevilla entre la dictadura de Primo de Rivera y el final del franquismo (1902-1975)*, ISBN 978-84-09-12334-6, págs. 465-483.
--------- (2019) et alii, *Concordia y hermandad (La religiosidad popular: un caso singular en el siglo XVIII)*, Villamanrique, 2019, Ulzama editorial, 437 pp. + CD..
--------- (2019): "Pleitos y concordias entre hermandades en el siglo XVII". *La religiosidad popular en Andalucía: I Encuentro de Investigadores en Andújar.* ISBN 978-84-09-11195-4, págs. 183-210.
--------- (2020): "La capellanía del capitán Velázquez" *Tocina estudios locales: revista de investigación local*, ISSN-e 1130-6211, Nº. 9, (Ejemplar dedicado a: XVII Jornadas de historia y patrimonio sobre la provincia de Sevilla: Historia, Cultura y Patrimonio militar en la provincia de Sevilla. Tocina, 21 de marzo de 2020, págs. 211-228.

TRADICIONES, COSTUMBRES Y LEYENDAS DE VILLAMANRIQUE

(Según Libros de la Cofradía del Stmo. Sacramento, Archivo Municipal y otros documentos)

Manuel Carrasco Díaz y José Zurita Chacón

Los primeros tiempos

Las comunicaciones actuales y la globalización del mundo, hacen hoy muy difícil mantener unas costumbres propias, unos usos diferenciados. Sin embargo, al amparo de los datos que nos brindan la arqueología, los legajos documentales y algunas tradiciones mantenidas de generación en generación, podemos pensar que no todo ha sido siempre como ahora.

A veces, también, la propia orografía de la zona, donde se ubica cada localidad, ha sufrido mutaciones importantes que han hecho cambiar forzosamente la idiosincrasia de un pueblo y sus relaciones e influencias comarcales.[1]

Villamanrique ha convivido con este tipo de circunstancias y es muy difícil entender, por los manriqueños de hoy, todo ese bagaje de costumbres, tradiciones y leyendas perdidas.

[1] PELLICER, Manuel, *Atti del I Congresso Internazionale di Studi Fenici e Punici* Volume Terzo. Consiglio Nazionale delle Ricerche , Roma, 1983.

Quedan, sin embargo, restos de esos usos y modos de convivencia que han llegado casi intactos hasta nosotros.[2]

En épocas antiguas, la vieja Mures estaba muy relacionada con la minería. Este trabajo parece que perduró bastante tiempo, pues todavía en la Reconquista, en la carta puebla de Chillas, dada en Sevilla el 26 de octubre del año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de 1388, se constata este dato.

En estos mismos parajes se han hallado, en una prospección, materiales arqueológicos mineros de más de tres mil años de antigüedad y restos de fundiciones, que profundizan aún más en este aspecto. Hay quien habla de minas abiertas con túneles hacía la vaguada del Alcarayón o los pináculos de los Torrejones, lindero a la lengua hundida o canal de agua de *El Llano,* en Villamanrique.[3]

Asimismo, los pobladores de Mures se dedicaron también a la pesca[4] y tuvieron mucha dependencia del gran *Maeno-*

[2] CARRASCO SOLÍS, Juan. *Presentación de* ***Sones de Villamanrique*** *en Gerena y Presentación de los Tamborileros de Villamanrique en El Garrobo.* Gerena (Sevilla) 19.08.1996. Obra Cultural de la Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla.
JIMÉNEZ J. M., *"*El Palacio sevillano de los duques de Béjar, según una relación anónima del siglo XVI*", Archivo Hispalense* Sevilla, 1986.
PRIETO PONCE, Juan: "La música del tambor y la gaita rociera en Sevilla."*, Curso de Temas Sevillanos.* Actuación en el Real Alcázar de Sevilla. Sevilla, 7 de abril de 2010.
--------- (2012): "El Rocío: Gaitas, Flautas y Tamboriles"*. Curso de Temas Sevillanos* Actuación en el Teatro Joaquín Turina de Sevilla. Sevilla, 16 de abril.
--------- (2013): "Los Toques del Rocío"*. Curso de Temas Sevillanos.* Actuación en el Teatro Chicarreros de Sevilla. Sevilla, 9 de abril.
Archivo Parroquial de Villamanrique. *Libro de la Santa Cofradía del Santísimo Sacramento.*

[3] CARRASCO CARRASCO, Pablo Jaime: "El Concepto universal de cortadura. El origen del lenguaje y de las escrituras fenicia e ibérica*." Estudio e investigación en el* Entorno de Doñana. El Conocimiento universal. *Iroas Rola.* Sevilla, 2016.

[4] M. CARRASCO y M. ZURITA, "¿Cerca de Tartessos? Importante hallazgo arqueológico: la estela de Villamanrique." *El Correo de Andalucía*, Sevilla, 24.11.1978.
M. CARRASCO y M. ZURITA, "La Ruta del Guadiamar. Presencia segura de las culturas ibérica, púnica, romana y tartésica*." El Correo de Andalucía*, Sevilla, 1978.
M. CARRASCO y M. ZURITA, "Mures y su entorno histórico*." El Correo de Andalucía*. Sevilla, 9.12.1978.

ba, hoy rio Guadiamar, hecho actualmente impensable, debido a los cambios producidos por los depósitos que han colmatado las marismas del Guadalquivir (más de 80 metros de relleno)[5] y prácticamente la inutilización del río en casi todos los sentidos. El territorio marismeño

> *se ha calificado acertadamente como* ***in fieri****, debido a un proceso geológicamente reciente y todavía activo, que ha ido cambiando el espacio físico del actual mundo de Doñana de golfo a estuario, de estuario a lago, de lago a marisma viva, de marisma viva a marisma colmatada y senescente (espacio "in fieri", tierra en hechura)*[6] En el libro *Historia y Leyenda de Villamanrique* se puede leer:

> *Los poceros del pueblo encuentran todavía caracolas marinas, y la gran llanura de su suelo, apasionadamente removido por la brisa en días de levante, nos dice que su tierra es muy joven y que no hace mucho que estuvo cerca del mar, como hoy lo está de la marisma el antiguo estuario del Lago Ligur romano.*[7]

Los restos arqueológicos aparecidos en su término municipal nos hablan de lo que pudo ser, primero, un puerto lacustre, después, fluvial y de la relación con los sitios marismeños de Lebrija y marineros de Sanlúcar de Barrameda.[8]

> *Dice D. José Zurita Chacón en su trabajo La devoción a la Virgen del Rocío, documentada en siglos pasados que en Villamanrique era asiduo el contacto con otros*

[5] OJEDA RIVERA, J.F., GONZÁLEZ FARACO, J.C. y LÓPEZ ONTIVEROS, A. (Coords.) *Doñana en la cultura contemporánea,* Organismo Autónomo Parques Nacionales, Ministerio de Medio Ambiente, Madrid, 2006 pp. 171-205.

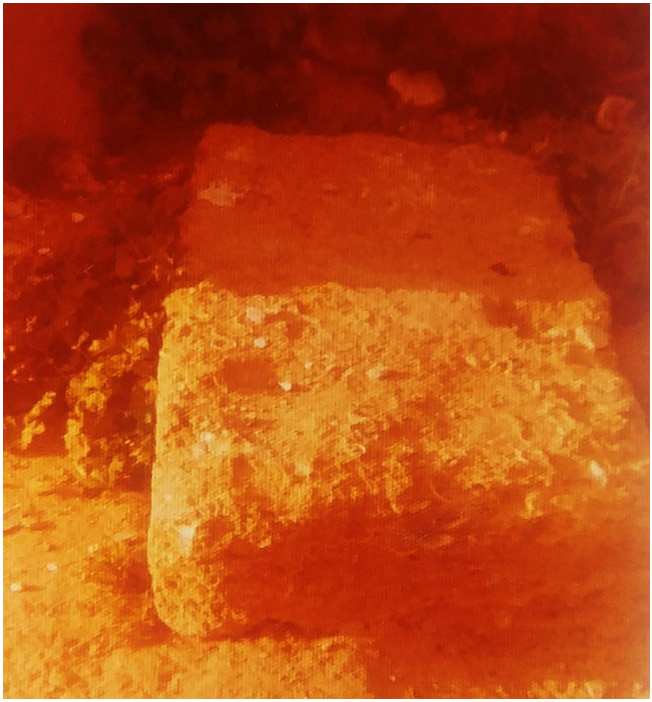
[6] ZURITA CHACÓN, Manuel, *Concordia y Hermandad. La Religiosidad Popular: un caso singular en el siglo XVIII.* Sevilla, 2018. p. 62.

[7] VÁZQUEZ SOTO, José María, *Historia y Leyenda de Villamanrique,* Editorial Católica Española S.A., Sevilla, 1961, p. 11 y ss.

[8] CARRASCO DÍAZ, Manuel, *Historiografía del Bajo Guadalquivir, Actividades comerciales y etnográficas en el marco marismeño.* Inédito.

pueblos por razones de vecindad o familiares, como institucionales y comerciales. Es el caso de la relación de Villamanrique con la ciudad de Sanlúcar de Barrameda…

La vinculación de Villamanrique con esta ciudad es muy importante en relaciones con organismos institucionales, como, en este caso, la Marina y en asuntos comerciales, como en el pescado, la sal, las maderas para los hornos y el comercio de mercería.[9]



Losa de arenisca y concheros de Las Manchas.

[9] ZURITA CHACÓN, José, "La devoción a la Virgen del Rocío, documentada en siglos pasados." *Concordia y Hermandad. La Religiosidad Popular: un caso singular en el siglo XVIII.* Sevilla, 2018, pp.277-278.

Este tipo de losas para la construcción, un compacto de arenisca y concheros, halladas en Las Manchas, lugar ribereño de lo que fuera ensenada o lago, se utilizaron para el puerto lacustre *situado en el Caño Sajón o Regajo del Almirante, en la llamada Cañada de los Huesos, que desaguaba en el golfo de mar.*[10]

Cuando emergió la marisma, estas losas del espigón del puerto debieron ser llevadas junto al río *Menoba*, hoy Guadiamar, al sitio conocido como *Rincón del Puerto*, para construir un embarcadero, pues las de ambas partes están labradas del mismo material y con las mismas medidas y proporciones.

Aún se conserva en la localidad vecina de Pilas la rotulación de una calle en dirección a Villamanrique, con el nombre de *Puerto*, vía que al salir del casco urbano continúa por el llamado Camino del Puerto, a que nos referimos.[11] Los conocidos entre los comarcanos como Los *Cerros del Porte* pueden tener derivación de la palabra latina *portus* (puerto).

Por otra parte, en Chillas, el lugar donde apareció la Estela, se descubrieron hornos para fundición de metales. El profesor Pellicer, tras el corte estratigráfico realizado por él, identifica un poblado-factoría metalúrgico del III milenio a. C. Un topónimo de la zona, donde podría haberse situado unas importantes minas a cielo abierto y galerías subterráneas, se conoce con el nombre de *Aureano* o *Laureano* y están muy cerca de la llamada *Cuesta de la Plata,* topónimo que nos acerca aún más a la hipótesis minera de estos territorios manriqueños.

Ya sabemos que el Guadiamar era navegable, vía fluvial muy necesaria para la subida tanto de madera para los hornos de fundición, como para la bajada de los metales. Y en este

[10] CARRASCO DÍAZ, Manuel, *Historiografía del Bajo Guadalquivir (Actividades comerciales y etnográficas en el marco marismeño*. Inédito.

[11] Archivo Municipal de Villamanrique, *Legajo de amojonamiento del término,* hoja nº 9 de la Mojonera de 1597: *Visitaron cinco mojones, los cuatro de tierra y uno en un alcornoque* ***camino del puerto.***

sentido la localización del puerto es premisa necesaria que se ha mantenido hasta los años primeros del pasado siglo XX y constan en documentos del siglo XVI, en los archivos locales.

En 1983, D. Manuel Pellicer, en las *Actas del I Congresso Internazionale di Studi Fenici e Punici delle Ricerche* (Roma), en su exposición sobre *Yacimientos orientalizantes del Bajo Guadalquivir*, afirma:

> *Finalmente, a la derecha y en la desembocadura del río Guadiamar, antiguo Maenoba, en las Marismas, se alza el yacimiento de Chillas, en Villamanrique de la Condesa, con cerámica del siglo VII a.C. y VI a.C., donde apareció recientemente una estela con inscripción tartesia de tipo Algarve y de donde al parecer procede el llamado Bronce Carriazo, estudiado por J. Maluquer, emplazamiento, quizás de la única factoría oriental que hemos encontrado en el Bajo Betis, aunque con mezcla tartesia, unida a la única vía fluvial del navegable Maenoba, con el Cerro de la Cabeza de Olivares, estación terminal de la vía terrestre de los metales de Riotinto, Tejada y Aznalcóllar.*

Y a pesar de que Villamanrique se sitúa desde sus orígenes en los estribos de la comarca del Aljarafe, emocional y culturalmente ha estado separado de ella por la propia configuración de su asentamiento, en terreno de arenales llanos y pantanosos de Las Marismas del Guadalquivir, frente a la dureza de la tierra de la meseta aljarafeña.[12]

Aunque política y administrativamente, Villamanrique de la Condesa, pertenece a la comarca del Aljarafe, al que siempre correspondió territorialmente, según los datos de su descripción geográfica desde la Edad Media, *La Xara de Mures, que*

[12] CARRASCO DÍAZ, Manuel. *Historiografía del Bajo Guadalquivir. Actividades comerciales y etnográficas en el marco marismeño.* Sevilla, 2016. Inédito

es en el Axarafe…[13] Por ello, Las Marismas del Guadalquivir, guardan en sus entrañas el secreto y el misterio de la vinculación y la separación de dos localidades sevillanas, Villamanrique y Lebrija, situadas en ambas orillas del primitivo *Sinus Tartesiorum*, más tarde llamado por los romanos *Lacus Licustinus* y en la época árabe *al-Madain* o tierra de islas.



La *Estela Tartesia de Villamanrique* fue descubierta por D. Manuel Carrasco Díaz y D. Manuel Zurita Chacón, el 22 de marzo de 1978, en el lugar de Chillas del término municipal manriqueño.[14]

[13] *Libro del Repartimiento de Sevilla*.
Libro de la Montería (ca. 1344) *que mandara escribir el rey Alfonso Onceno*. En el folio 292v se dice que *la Xara de Mures, que es en el Axarafe, es buen monte de puerco en iuierno.*

[14] CORREA, José Antonio, "La estela tartesia de Villamanrique de la Condesa", Andalucía al día. *ABC*, Sevilla, 20 de abril de 1978, pág. 25.
CARRASCO, Manuel y ZURITA, Manuel, "¿Cerca de Tartesos? Importante hallazgo arqueológico: la Estela de Villamanrique." *El Correo de Andalucía* Sevilla, 24 de septiembre de 1978, pág. 11.

Como referencia, ocupan cada una de ellas un promontorio casi plano en plena tierra firme, en las orillas opuestas de ese golfo y bahía marinera, con una variación de tres grados de latitud. La distancia entre ambas la recorre un trazo longitudinal con inclinación norte-sur-este.

En la terminología que se da a Lebrija se la conoce, con el paso de las distintas épocas y culturas, como *Nabrissa* y *Nae-Pritsa.* Los romanos la apodaron *Veneria*. Los árabes la llamaron *Lebri-sah.*

Villamanrique, primero de los Zúñiga desde 1575 y, a parir de 1916, *de la Condesa*, es una denominación relativamente reciente. Su primitivo nombre es *Mures o Muros,* con reminiscencias fenicias y romanas. Los árabes la conocieron como *Mawra*. Con el nombre de Mures la vendió don Francés de Viamonte, Comendador de la villa, al emperador Carlos V, por escritura otorgada en Perpiñán el 15 de octubre de 1530. Más tarde, la adquirió el Duque de Béjar, D. Francisco de Zúñiga y Guzmán, de dicho emperador, según escritura dada en Toro el 23 de mayo de 1539.

Sobre el nombre de *Mures* se ha escrito muy abundantemente y con versiones etimológicamente muy distantes:

-*Mures, lugar romano*: (*Mur-Muri: Muros)* Mures sería conocido en la época romana con el significado de villa amurallada. La leyenda mureña habla de una población cercada por un muro, cerrado con unas *puertas de oro.* Todavía en el legajo de Mojonera del término, se mencionan las *Almenas de los Montes* de Juan de Solís.[15]

[15] Archivo Municipal de Villamanrique. *Legajo de la Mojonera del término de Villamanrique y de la Dehesa, 1595.*

Todo ello avalado por las monedas, lucernas, tégulas, ladrillos *pedalis* (clásico en el imperio romano 500 a.C. – 1000 d. C.), cerámica de *terra sigilatta,* en torno al paraje conocido con el topónimo *Regilares* (literalmente, *Casas del Rey*).

-Mures, lugar ibero: (Mus-Muri: Ratones) Cerca del emplazamiento del poblado perdura la denominación de Hato Ratón, aseverando la costumbre ibera de calificar a los pueblos con nombres de animales.[16]

Hay que relacionar aquí a la villa de Mures con la *Chatus* (Gato), cuyo nombre también ibero procede de la variedad de especies de esos felinos que tenían por hábitat sus campos, como el gato salvaje, el gato clavo, el gato romano y el lince. La *Gesta romanorum* dedica una de sus fábulas al gato y los ratones, con el título *Chatus et Mures*.[17]

-Mures, lugar fenicio: (Murex-muricis: múrice). Se conservan aún al sitio de *Roadero,* en la ribera del río viejo, cerros de fósiles marinos, materiales de deshechos o posible estercolero de una factoría fenicia sobre la tintura de la púrpura, extraída del múrice. Apoyan esta teoría, el hallazgo de cerámica fenicia y la existencia de unas bocas de pasadizos que atraviesan Villamanrique de parte a parte.[18]

-Mures, lugar tartésico (Murena tartésica). Hablan los historiadores de la murena o *muraina tartésica* que era utilizada para la salazón.[19] Hasta la época árabe perduraron las salinas de Mures para el viejo rey taifa de Aznalcázar.[20] Junto a Mures hay un lugar que se llama precisamente así: *Las Morenas* o *Las*

[16] LAPESA, Rafael, *Historia de la Lengua Española.* 7ª Edición. Escelicer. Madrid, 1968.
[17]15 *Gesta Romanorum,* de autor anónimo, escrito sobre 1342.
[18] *Libros de Intervención y Caja y Mandamientos de Pago del Ayuntamiento de Villamanrique*.
[19] SCHULTEN, Adolfo*. Tartessos.* Espasa Calpe. Austral. Madrid, 1971 p. 83.
[20] VÁZQUEZ SOTO, José María*. Historia y Leyenda de Villamanrique.* Ed. Católica Española. Sevilla, 1961.

Murenas. El descubrimiento de la Estela de Villamanrique avala eficientemente esta versión tartésica de la villa de Mures, de Villamanrique.[21]

La toponimia, las costumbres populares y las fuentes orales, nos llevan indefectiblemente a semejantes conclusiones: el uso de vocabulario de etimología griega, como "androna", los hábitos sociales y las técnicas agrícolas, como la siega, toda una antología de la ganadería y del toro, como el adornarlo con altísimos frontiles y vestirlos con ropajes bordados con flores de loto en ocasiones de ciertas fiestas, indican su ligazón a culturas orientales y un ritual marismeño aprendido desde muy antiguo por todos los pueblos que bordearon el *sinus tartesiorum*, más tarde *Lacus licustinus,* actualmente *Las Marismas.*

Aparentemente, la relación entre ambas poblaciones, Lebrija y Villamanrique, parece lejana, dificultosa, además, por la falta de comunicación terrestre y el impedimento del cauce del río Guadalquivir, que las separa. Pero, esta apreciación, válida para la época actual, es para otros períodos históricos solamente eso: una aparente apreciación. Hemos tenido la oportunidad de conocer y estudiar muchos detalles de la vida agrícola (como las formas de realizar las tareas camperas), la importancia de la pesca y la navegación, el aislamiento con El Aljarafe, otrora la *Huerta de Hércules* para Híspalis, de las costumbres y las celebraciones festivas de estos municipios y hemos encontrado muchas similitudes y parecidos. El aislamiento hacia El Aljarafe es mucho más lógico para Lebrija que para Villamanrique. Lebrija tiene en su avance hacia El Aljarafe la barrera natural de Las Marismas y del río Guadalquivir.

Villamanrique, a pesar de la cercanía hacia aquella comarca, en la que se incluye geográficamente, aunque ya en sus estribos arenosos, es un pueblo netamente marismeño que siempre ha mirado al sur. La única conexión de Villamanrique,

[21] CARUZ ARENAS, Antonio: "Análisis topográficos de las fuentes clásicas y el problema de Tartessos*."* XIII Congreso Nacional de Arqueología.

con la capital andaluza, durante toda su historia, ha sido a través del camino de Villamanrique a Sevilla, que no cruzaba ni cruza ningún núcleo urbano de los que hoy constituyen El Aljarafe.

Desde tiempo inmemorial, esta vía fue principalmente utilizada por el gremio de carreteros de los Reales Alcázares, gremio del que aún conserva Sevilla el popular y céntrico barrio de La Carretería. Ese camino era de una importancia vital.

El propio rey ***Alfonso X***, por documento de 10 de junio de 1253 permitía "en sus montes la corta de la madera necesaria…para sustentar perpetuamente una galera armada", que tenía que mantener Mures a cambio de los donadíos concedidos a la Orden de Santiago, para la flota que quería crear en Sevilla.[22]

Este Camino Real desde Sevilla a Villamanrique y El Rocío tenía una posta muy significativa en *Chillas,* donde se encuentra el *Vado de los Mureños*, hoy *Vado de Quema* –nunca ***del*** Quema-,[23] como hay quien así escribe, sin ningún rigor histórico ni lingüístico.

En Chillas se conservan estratos arqueológicos, desde las épocas más remotas de la historia y de la protohistoria. En este lugar, cerca de la desembocadura del río Guadiamar, antiguo *Maenoba,* el profesor Pellicer sitúa el emplazamiento de la única factoría oriental, de fundación fenicia, en el bajo Betis.

Esta factoría tenía relación directa por vía fluvial del *Maenoba* con el Cerro de la Cabeza de Olivares, hasta donde llegaban los metales de Riotinto, Tejada y Aznalcóllar. Desde Chillas las mercancías eran embarcadas, vía *Gadir,* hacia Oriente.[24]

---

[22] *Archivo de la Catedral de Sevilla. Legajo 19-3-16*
Archivo de la Catedral de Sevilla. Legajo 39-4-17

[23] *Mojonera del término de Villamanrique,* 1597 y 1604.

[24] PELLICER, Manuel. "Yacimientos orientalizantes del Bajo Guadalquivir." *Estratto da: Atti del I Congresso Internacionale di Studi Fenici e Punici. Consiglio Nazionale delle Ricerche.* Roma. 1983.

Los yacimientos que bordean el antiguo *Sinus tartésico o Lacus ligustinus* por la parte occidental son yacimientos de otras diversas culturas como los de Lebrija, Las Cabezas de San Juan, Ébora, o el Cerro del Trigo.

Durante la época romana, en ese mismo solar de Chillas sufrió martirio ***San Florencio***. San Florencio fue un santo sevillano, martirizado bajo la época del emperador Trajano en Chillas, dentro de lo que hoy es término municipal de Villamanrique. Era hijo del cónsul romano Rústico Bolano, que tenía su Castillo en Chillas. Florencio se convirtió al cristianismo y fue denunciado al emperador, quien lo mandó torturar hasta morir, en el año 116 (d. de C.)



Crismón paleocristiano

Hasta el siglo XVI se conservó una Cruz de piedra en el lugar donde ocurrieron los hechos. Su fiesta se celebra el 27 de octubre. Todos estos datos están documentados. Así lo describen *Flavio Dextro, Rodrigo Caro* y el *Martirologio sevillano de Adón.*

Desde la Edad Media, por Villamanrique se trazan caminos y vías pecuarias que vienen desde Sevilla y van hasta Las Marismas. Y los Reyes de España transitan por ellos o mandan sus caballerías a través de Villamanrique, en busca de los pastos, a Las Marismas.





Desde la Edad Media, por Villamanrique se trazan caminos y vías pecuarias que vienen desde Sevilla y van hasta Las Marismas.

Por eso en 1581, el rey Felipe II, ante la falta de pastos para las caballerizas reales de Córdoba, ordenó el traslado de la yeguada al Coto de Lomo de Grullo, a través de Villamanrique.

En la obra *La mano de Fátima*, de Ildefonso Falcones, se relata con detalle el traslado de esta yeguada. La saca de las yeguas de Las Marismas que hoy se hace nos evoca el recuerdo de aquellos traslados de las yeguadas reales.[25]

La vocación marismeña de Villamanrique está muy relacionada con la ganadería vacuna, lanar y caballar desde la Edad Media. Los pastores y ganaderos de Mures tenían concedidos, por el Privilegio de Sevilla, dado por el rey San Fernando el 15 de junio de 1251, los derechos de pastos de Las Marismas y de las maderas de los cotos.[26]

Las reses del ganado vacuno eran, por regla general, animales mestizos, cenizos y retintos. Pastaban en la *vacada* de la Dehesa Boyal de la villa. Se llevaban temporalmente a Las Marismas, de noviembre a febrero, para que se nutrieran de una gramínea muy alimenticia, como la espiguilla, y otra hierba marismeña, como el carretón. En los meses siguientes se mantenían con pienso, en especial los toros de lidia, para su engorde.[27]

Aún hoy el traslado de las reses andando hasta los pastizales marismeños se ha continuado haciendo en el siglo XX, dirigido por garrochistas, como Juan Muñoz Rodríguez, José Béjar Díaz o Eustaquio Rodríguez Hidalgo, tan conocidos en esta zona. Los garrochistas actuales practican más el deporte de acoso y derribo.

[25] FALCONES DE SIERRA, Ildefonso. *La mano de Fátima*. Editorial Grijalbo Mondadori, Barcelona, 2009.

[26] *Privilegio de Sevilla, dado en 15 de junio de 1251 que reguló el uso y aprovechamiento de las Marismas del Guadalquivir.*

[27] *Cédulas Reales de los Reyes católicos, de Doña Juana de Castilla, de Carlos I y de Felipe II sobre el aprovechamiento de los bosques de Lomo de Grullo.*

Pero también, desde fechas anteriores, Muros o Mures (la Villamanrique actual) estaba íntimamente vinculada con la tierra marismeña de hoy, lago salobre o golfo de mar antes, al tener relaciones comerciales con Sanlúcar de Barrameda, desde donde se traía el pescado y la sal y se llevaban las chamizas, las maderas y el carbón para los hornos. Este comercio se realizaba en barcazas a través del río Guadiamar y el Guadalquivir.[28]

Contaba Mures para ello con un embarcadero fluvial, construido con sillares de concheros y arenisca, que aún se conserva y que se conoce con el topónimo *Rincón del Puerto*.[29] A él se dirigían dos caminos desde esta villa de Villamanrique, uno entre los Torrejones y El Llano; y otro, *el Camino del Puerto que va por medio de la dehesa*…[30] En épocas anteriores, este *espigón* de puerto fue lacustre y estaba situado en el Caño Sajón o Regajo del Almirante, en la llamada Cañada de los Huesos que desaguaba en el golfo del mar, antes de desecarse Las Marismas.

En los estíos, el desierto marismeño era cruzado por numerosos carriles, duros y polvorientos, por donde circulaban las carretas y los carros, conducidos por los boyeros y los arrieros, para llevar a los *mureños* a las playas de Arenas Gordas, hoy Matalascañas.

Es curioso que, aún en 1597, en el Legajo del Amojonamiento de la Dehesa se hable del *Camino de la Mar*,[31] que, al filo de Las Manchas, atravesaba Lomo de Grullo y Doñana, hasta la Laguna de Santa Olaya y las dunas de Matalascañas. Era el más importante de los carriles marismeños. Por él los

[28] Archivo de Protocolos de Sanlúcar La Mayor, Libro-Registro de Escrituras Públicas, Notaría de Salvador de Vega. Testamento de Manuel Hernández de 1720.
VÉLEZ DE GUEVARA, Luis, *El Diablo Cojuelo, Tranco VII.* Novela Picaresca Española. Editorial Noguer, Barcelona, 1975.

[29] *Archivo Municipal de Villamanrique*. *Libros de Mandamientos de Pagos*

[30] Archivo Municipal de Villamanrique. *Legajo del Amojonamiento de la Dehesa del año 1601.*

[31] Archivo Municipal de Villamanrique, *Legajo del Amojonamiento* de la Dehesa, 1597.

trajinantes abastecían de pan, carne y verduras a aquella población nómada. El pescado lo traían los pescadores a la orilla y los vendían vivos. Hoy se conoce con el topónimo *Camino de los Baños*.

De Las Marismas ya habían segado los *choceros* las espadañas, los carrizos, las castañuelas y las cañas, que tenían guardados en los almiares, para levantar las efímeras chozas al pie de la orilla del mar. Allí vivirán casi en estado natural, aislados del mundo terrestre, hasta finales de septiembre. Durante los siglos XVIII, XIX y primera mitad del XX, la dependencia del río y de Las Marismas para el desarrollo de la vida local, se acentúa. Villamanrique sigue mirando al sur. Cuando se edifica la nueva iglesia parroquial, tras el terremoto de Lisboa, ocurrido en día 1 de noviembre de 1755, que arruinó el antiguo templo mudéjar, mandado a derribar por el Conde de Altamira en 1800, los materiales para su fábrica se trajeron por el río hasta el puerto fluvial y se acarrearon en carros hasta la villa.

Había ocurrido lo mismo con las obras de reparación que se hicieron en el pabellón real del Coto de Lomo de Grullo, o Palacio del Rey, ordenadas por los Alcaides de los Reales Alcázares de Sevilla. Por una real carta de enero de 1491, el rey Don Fernando, El Católico, encargó al jurado de Sevilla, Nuño de Esquivel unas obras en el palacio de Las Rocinas:

> *carta que dejen sacar al jurado Nuño de Esquivel ladrillo e cal i otros materiales, que ouiere menester para los Palacios de las Roçinas* y que *dejen pasar libre y desembargadamente los dichos materiales y cosas susodichas, así por el río de esta dicha ciudad como por tierra sin pagar la dicha alcabala.*[32]

Es muy curioso y significativo que, en las fechas referidas (del siglo XVIII al XX), la vocación marismeña de Villa-

[32] Archivo del Real Alcázar de Sevilla.
VV.AA. *El Rocío, fe y alegría de un pueblo*, tomo II, pág. 78, ANEL, Granada, 1981.

manrique se acentúa en numerosos factores sociales, agrícolas, económicos, que la relacionan con Almonte, con Hinojos, con Lebrija, con Sanlúcar de Barrameda, con Coria y Puebla del Río. En todos estas villas y ciudades que bordean Las Marismas se guardan costumbres y sistemas de organización agrícola y ganadera, en determinadas épocas, que no guardan relación alguna con los de la comarca de El Aljarafe, a la que pertenece Villamanrique.[33]

En la documentación contenida en el *Pleito de la Legua ignovada* [sic] *acrecentada a la antigua que tenía el Palacio del Coto de Lomo de Grullo*, la similitud en los aspectos de aprovechamiento de las maderas, de la caza, de los pastos para el ganado entre Mures e Hinojos es clarísima.



Pabellón real del Coto de Lomo de Grullo, o Palacio del Rey

[33] JIMÉNEZ NÚÑEZ, Alfredo (1978): *Biografía de un campesino andaluz.* Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla.

Desde los antiguos derramaderos de Mures, que ocupan el tramo final del llamado río *Viejo*, hoy mal nombrado Arroyo de La Cigüeña, que viene del Algarve, se divisa con claridad la panorámica de la villa, al mirar hacia arriba de su cauce.



Al fondo, hacia el sur, Las Marismas y Lebrija. Atrás ha quedado la Laguna de San Lázaro, tremedal, ojo o manantial. Tras ella, La Marisma.

La villa de Almonte mantiene una red comercial de trajinantes y arrieros con Villamanrique, que la obligan a utilizar dos caminos directos entre las dos localidades.

En un momento de la época de los duques de Montpensier, que pretenden anular uno de esos dos caminos, -que atravesaban la Dehesa de Gato, finca de su propiedad-, se impide su cierre, tras celebrarse consulta vecinal en los dos pueblos, con resultado favorable a que sigan ambos abiertos al comercio.

En las villas y ciudades marismeñas de Coria del Río, La Puebla del Río, Lebrija y Sanlúcar de Barrameda son muy significativas las similitudes en las tareas agrícolas.

La siembra y, en especial, la siega las llevaban a cabo las cuadrillas de esas localidades de la misma forma. Las filas de segadores se distribuían escalonadamente al cejo sobre el terreno sembrado y terminaban uno tras otro en la parte de arriba. Incluso el cante de trilla y otros cantos de los segadores, que acompañaban o daban el ritmo a las tareas, eran muy parecidos o idénticos.

En El Aljarafe, antes de la mecanización del campo, la recolección de los cereales se practicaba de manera distinta que en las localidades referidas.

Cuando retrocedemos en el tiempo, esa vocación marismeña comienza siendo, como en Lebrija y los otros pueblos marismeños, vocación marinera. Las Marismas en algunos sectores tienen un relleno de más de ochenta metros. A esa profundidad han aparecido maderas de barco con argollas de hierro, en diversas prospecciones para pozos de agua.

Estamos ante un golfo o bahía del océano Atlántico, que se adentró en la tierra hasta *Caura.* Ello explica el hallazgo de restos arqueológicos fenicios y tartésicos en Mures, al igual que en Lebrija, porque en aquella época eran poblaciones costeras.

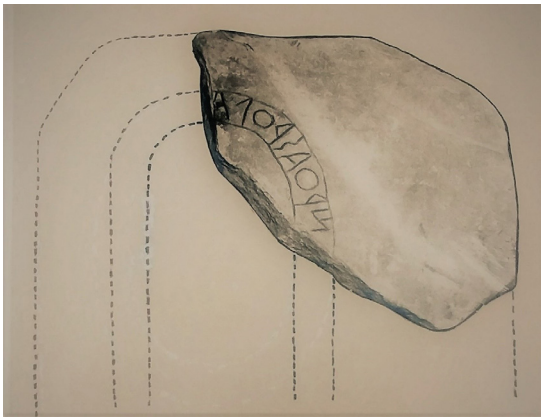
Y, orilladas al mar, algunas de sus actividades principales eran la salazón y la pesca. En Mures aún hoy puede observarse una zona de blanco salitre, con restos de antiguas salinas, en los bordes de la Cañada de los Isleños que va a Las Marismas. Y el frecuente hallazgo de pesas de redes, realizadas con piedras.

De la misma manera, explicaría la existencia de concheros que se amontonan en la ribera del antiguo arroyo de Gato, en el sitio conocido con el topónimo marino de *Roadero*.

Aparte de contar con un poblado minero del tercer milenio antes de Cristo, Villamanrique (Muros o Mures) en el siglo VI a. C., es también como Lebrija, lugar tartésico.



Epigrafía de la Estela tartésica de Villamanrique: de izquierda a derecha se transcribiría: *I R O A S R O L A.*



Ésta debiera ser la posición original de esta Estela tartésica.

El 22 de marzo de 1978 ocurrió el hallazgo de una losa epigráfica, de arenisca compacta, con una inscripción, funeraria o votiva, de la época del rey tartesio Argantonio, datada entre los años 624 y 550 a. C., que sus descubridores, D. Manuel Carrasco Díaz y D. Manuel Zurita Chacón, no de manera casual, como escribe sesgadamente alguno, al gestionar su propia pseudohistoria, sino tras años de investigación documental y un serio estudio de la orografía y cotas geográficas de toda la zona que bordea Las Marismas y la margen derecha del río Guadiamar. La depositaron en el Museo Arqueológico Provincial de Sevilla, el 12 de marzo de 1979.[34] Esta pieza es, pues, coetánea de los candelabros de Lebrija.

Se trata, según el profesor Correa, de la única inscripción que se puede considerar tartésica y la primera muestra de esa lengua en España. Y el famoso *Bronce Carriazo* procedería también de este mismo lugar.[35]


JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Delegación Territorial de Sevilla

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A

D. MANUEL CARRASCO DÍAZ

Por su conducta ciudadana ejemplar y desinteresada en el descubrimiento de la

Estela Tartesia de Villamanrique

Bien Cultural excepcional del Patrimonio Histórico Andaluz,
en el XXXV aniversario de su entrega al Museo Arqueológico de Sevilla.

El Delegado Territorial

Francisco Díaz Morillo

[34] CARRASCO DÍAZ Manuel y ZURITA CHACÓN Manuel. "¿Cerca de Tartessos?" Importante hallazgo arqueológico: La Estela de Villamanrique". *El Correo de Andalucía*, Sevilla, 24.IX.1978, p. 11.

[35] CORREA JIMÉNEZ, José Antonio. *La estela tartesia de Villamanrique de la Condesa.* Andalucía al día*, ABC*, Sevilla, 20.04.1979, p. 25
CORREA JIMÉNEZ, José Antonio: "Inscripción tartésica hallada en Villamanrique de la Condesa (Sevilla)." *Habis*, Universidad de Sevilla. Sevilla, 1978 págs. 207-211 y lámina IV.


JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Delegación Territorial de Sevilla

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A

D. MANUEL ZURITA CHACÓN

Por su conducta ciudadana ejemplar y desinteresada en el descubrimiento de la

Estela Tartesia de Villamanrique

Bien Cultural excepcional del Patrimonio Histórico Andaluz,
en el XXXV aniversario de su entrega al Museo Arqueológico de Sevilla.

El Delegado Territorial

Francisco Díaz Morillo

Treinta y cinco años después de haber sido depositada la Estela tartesia de Villamanrique en el Museo Arqueológico Provincial de Sevilla para disfrute y provecho de generaciones presentes y futuras, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte quiso dejar constancia de este reconocimiento oficial de la contribución realizada por sus descubridores al conocimiento y enriquecimiento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Y en esta marcha retrospectiva, Mures, como más tarde Lebrija, tiene su castillo, el castillo de Tyle, que perteneció al cónsul romano Rústico Bolano y como tendría también Sanlúcar de Barrameda el castillo de Santiago, que mandó construir D. Enrique Pérez de Guzmán, II Duque de Medina Sidonia, a finales del siglo XV.



Tras los pinos, se asoma la tierra marismeña, donde acaba esta laguna endorreica.

Desde el cauce del río Viejo, que desaguaba en el *sinus tartésico,* hoy Las Marismas, se divisaba altiva la silueta del castillo, situado en una de las lomas cercanas al lugar donde fue hallada la *Estela de Villamanrique.*

Por otro lado, además de las transacciones comerciales de tipo metalúrgico, las relaciones de tipo agrícola-ganadero entre Villamanrique y Lebrija y con las otras poblaciones de los bordes de Las Marismas, como Coria, Las Cabezas de San Juan, La Algaida, Ébora, Sanlúcar de Barrameda, se conservan dentro de un ritual campero muy similar entre ellas.

Más recientemente, hay otras similitudes entre aquellas dos localidades como pueden ser el propio lenguaje popular, el típico ceceo lebrijano, que se repite en Villamanrique, las tradiciones franciscanas (en ambas poblaciones tuvo fundación antigua la Orden de San Francisco), el pastoreo en Las Marismas, e incluso en las relaciones humanas, con vínculos familiares incluidos.

Como recuerdo curioso de estas lazos humanos, en Mures, en el prontuario climatológico, hay referencias de dependencias e indicadores para la prevención de posibles riesgos, para las siembras o las cosechas, referidos al sur.



Así, cuando la veleta de la torre, vigía de Mures, señala a Lebrija, el refranero popular lo transcribe diciendo: *"Pa" Lebrija, agua fija.*

Los niños honderos de Mures

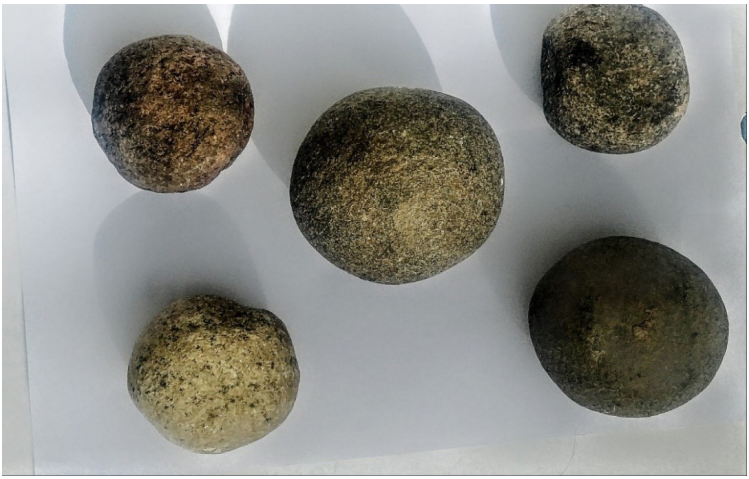
Hay un dato curioso en la obra *Historia y Leyenda de Villamanrique*, que lo aporta D. José María Vázquez Soto, sobre los **niños honderos de la villa de Mures**. Hace referencia a Rodrigo Caro, a la obra *Alexandra,* y dice:

> *A los muchachos criaban sus madres con notable austeridad, trayéndolos descalzos y desnudos, y prevenidos cada uno con una honda de tres ramales, y que no les daban bocado de pan, poniéndolo en la punta de un palo, fino era, de donde el que tirando, lo acertara, lo llevara para comer, y no de otra manera…Algo de este sueño de niños honderos, saturados de ardor bélico, entrenados desde su infancia en la austeridad por sus propias madres, viene a ser como una leyenda de estas tierras del Delta del Guadalquivir, donde más de una vez la he oído, aproximadamente la misma, a los más viejos del pueblo, hombres que no creo hayan leído a Rodrigo Caro, ni mucho menos la Alexandra de Licofron* (sic)[36]

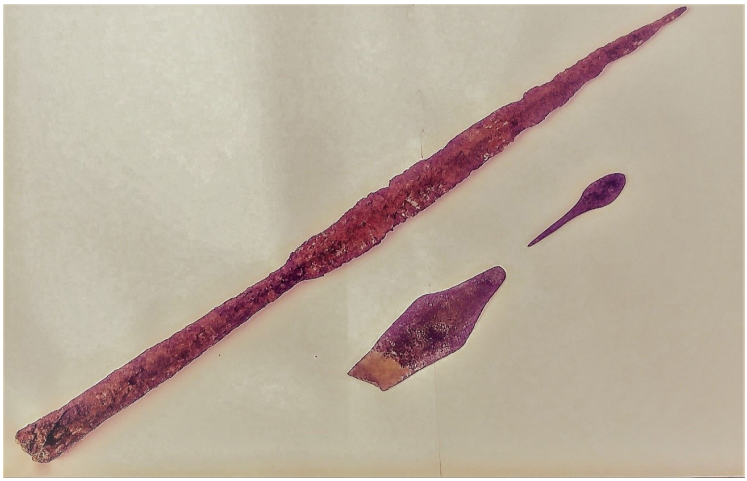
Los niños manriqueños de la generación de la postguerra hemos conocido todavía esta tradición de conseguir, por ejemplo, el premio de la caza, a tiro de honda, junto al arroyo de Gatos o por las Dehesas Boyal y del Chaparral.

En determinadas zonas de Villamanrique aparecen con frecuencia este tipo de percutores, de diferentes tamaños, que eran utilizados para ser arrojados con la honda de tres ramales. También suelen encontrarse puntas de flechas o lanzas, como la que se conserva en el Museo Arqueológico de Sevilla, que se remonta a los años de 4000 a 1500 a.C.

[36] VÁZQUEZ SOTO, José María, *Historia y Leyenda de Villamanrique,* Editorial Católica Española S.A., Sevilla, 1961, p.12 y 13.



Proyectiles de piedra para honda hallados en Villamanrique.



Lanza y puntas de flechas

En su comedia *Alexandra* Licofrón describe a estos niños honderos del valle del Guadalquivir, en unos versos que Rodrigo Caro transcribe así:

Desnudos y descalzos
los fuertes andaluces
pasan la vida pobremente armados;
cuanto más pertrechados,
honda de tres ramales retorcida
su defensa es temida.

Tira también el dardo el tierno infante,
de la madre enseñado belicosa,
que en la palestra ensaya polvorosa
a los hijuelos el arte de la cena,
y en dura disciplina les ordena
que no se atreve alguno
a tomar alimento
antes que el blanco clave con el dardo,
porque solo del diestro es el sustento.
Estos, pues, las riberas ásperas
trepan del Tartesos río
y establecen en él su señorío.[37]

La piel de becerro y las puertas de oro

Relataban los viejos lugareños de Villamanrique que en el sitio de Chillas - término municipal de aquella villa- y al pie de la *encina gallinera* (donde dormían las gallinas), junto al caserío (desconocemos si se hace referencia al propio cortijo, al castillo de Tyle o a otra edificación posterior), había enterrado un pellejo de becerro o de toro lleno de oro. ¿Qué significado puede haber en esta leyenda?

[37] CARO, Rodrigo, *Antigüedades y Principado de la Ilustrísima Ciudad de Sevilla y Chorografía de su Convento Jurídico, o antigua Chancillería. Sevilla, 1634.* Edición fascimil, realizada a partir del ejemplar de D. José María Vázquez Soto, Sevilla, 1982.



Escultura en piedra de un becerro o toro, procedentes de unas pedreras frente al lugar de Chillas, en el término municipal de Villamanrique, en la década de los años veinte del pasado siglo, siendo alcalde, D. Francisco Ponce Zurita.

Su hallazgo se produjo en esa calle, entonces llamada Pozo Dulce, cuando se estaba empedrando con piedras, muchas de ellas con formas y labrados, como ese becerro o toro, traídas de unas *pedreras* que hay frente a Chillas. Fue Doña Eloísa Pagés Béjar la persona que se dio cuenta de las formas que algunas piedras tenían y le pidió permiso al alcalde de la localidad, para quedarse con la que se comenta y usarla como macetero en su patio.

Hemos visitado esas pedreras, que no canteras y tuvimos la sensación de estar ante un cerro artificial, que no forma parte de la orografía general de la zona, en donde abundan piedras sueltas de gran tamaño.





Antiguamente, este tipo de restos arqueológicos sirvieron para empedar las calles de la población.



Esta pieza arqueológica se encuentra hoy en las dependencias culturales del Ayuntamiento de Pilas, donada por un familiar de Dª. María Díaz Pagés, en cuya casa de Villamanrique, sita en la Calle Alférez Carlos de Borbón, se conservó esta escultura durante más de tres cuartos de siglo.

En el Volumen IX sobre la *Historia de Pilas* que contiene las conferencias de la IX Jornada sobre la Historia de esa localidad, celebrada el 11 y 12 de febrero de 2011, se ha hecho la oportuna aclaración sobre este tema, dado que se había utilizado entre otras fotografías, la de esta pieza, en la portada de la edición de febrero de 2012, con la nota: *La cabeza de león* (sic) *que aparece en el cartel y folleto de la IX Jornada sobre Historia de Pilas y portada de este libro fue descubierta en el casco urbano de Villamanrique de la Condesa…*

Hay cierta concordancia en el contenido del relato de la piel de becerro con los datos que nos aportan la arqueología y la documentación histórica.

La leyenda, a veces, oculta un hecho real, difuminado y adornado con figuras por el transcurso del tiempo. Lo cierto es que en esta zona han sido hallados hornos de fundición de metales, desde tiempos remotos y la pertenencia de estos terrenos a personajes nobles o del más alto nivel social.

Se cuenta que por la propiedad de esta tierra se interesaron importantes personajes históricos, desde la época romana e incluso familias nobles, que rivalizaron y lucharon por su posesión.

El primer dueño documentado de este lugar, en donde tenía su castillo, fue el cónsul romano, de origen hispano, Rústico Bolano, en el reinado del emperador Trajano. Rústico Bolano fue el padre de San Florencio, que sufrió martirio en Chillas en el año 116 de Cristo.[38]

Durante la época musulmana pasó a manos de la familia de los Benimoslema, descendientes de Sara la Goda.



Del siglo XII puede datarse esta tinaja de aletas, herederas de los "dolia" romanos, hallada en Villamanrique, la *Mawra* islámica.

Mawra (Villamanrique), fue residencia de uno de los linajes yemeníes más destacados e importantes.

En la etapa musulmana, en Sevilla y en el Aljarafe, en las villas de Mawra y Chillas arraigaron familias nobles e influyentes como los *Benu Jaldun*, que eran lajmíes, y los *Beni Moslema*, descendientes de Sara la goda, que se establecieron

[38] Flavio Dextro en el año 116 d.C. dice: *S.M. Bolanus Florentius, filius Rustici Bolani, Consularis Hispani, discipulus Sanctorum Apostolorum conversus in Tyle, nunc Chilac, apud Hispalim passus. 27.Octob.* La Iglesia celebra su festividad el 27 de octubre.

en el siglo VIII y allí permanecieron hasta casi la Reconquista.[39] El *Rey al Mutamid* de Sevilla, se reservó unos bosques, cercanos a *Lomo de Grullo,* (que no podían ser otros que los bosques de Gatos, pues incluso por el estilo de caza de la época árabe, al arroyo que cruza sus tierras se conocía entonces como arroyo de los halconeros), como terrenos de caza, donde abundaban, sobre todo, el jabalí y el ciervo ribereño.

Entre los vecinos de estos lugares hubo labradores, como Diego Ferrandes, marido de Beatriz Martín, Pero Macías, marido de Leonor Gonçales, Ferrán Gonçales, Ruy Peres, marido de Marina Martín, Garçía Lopes, marido de Catalina Sanches y Juan de la Torre; otros tenían otras profesiones, como Juan Roys, marido de Catalina Martín, que era molinero, Gonçalo Rodríguez, que era jurado, Juan Ferrandes, carnicero, Alfonso Pérez, lencero. Y llama la atención que, entre los vecinos de Chillas, haya un ***aurífice***, cual es Bartolomé Martines, que era ***orebse.***[40]

Como dato curioso, que pudiera aportar alguna luz a esta leyenda, es muy significativo que en la carta-puebla de Chillas, se mencione, entre las profesiones de los vecinos, la de "aurífice", que podría indicar el trabajo del oro, ora su obtención de la mina ora su pulido, labrado y modelado en el taller de orfebrería. En esta Carta Puebla de Chillas, se dice que a Alfonso Peres y a su mujer, Leonor Rodríguez, se les da *un pedazo de tierra que es en término de dicho logar de Chillas en el pago de*

[39] ARJONA CASTRO, Antonio. *Andalucía musulmana. Estructura político-administrativa*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1980, pág. 52.

[40] *ACS 39-3-16 (8)* Carta fechada en Sevilla el 26 de octubre de 1388, de Gonzalo Sánchez, racionero de la Catedral de Sevilla por la que hace entrega a Alfonso Pérez, vecino de Sevilla, solar y tierras en la aldea de Chillas, con ciertas condiciones.

Alcarallón que se tiene con linde con viña de Bartolomé Martínez, ***orebse****, e con viñas de las cofradías de Mures…*[41]

En la cata realizada en Chillas por D. Manuel Pellicer en 1978, aparecieron los muros de una edificación minera del tercer milenio antes de Cristo, con restos de materiales de fundición y cerámica de borde almendrado y algunas ánforas fenicias.

Y cuentan también que este primitivo bosque, que surtió de maderas a los hornos de fundición de la plata de las minas de Aznalcóllar, fue varias veces desmochado e incendiado.

En el Libro del Repartimiento de Sevilla se reflejan estos incendios de olivares *Muros* (…) *en que avía veinte mil pies sanos e doscientos e ochenta mil quemados*.[42]

De ahí el nombre del lugar de Quema,[43] antiguamente llamada *Quemada,* aldea junto a Chillas, al otro lado del río Guadiamar.

[41]16 *ACS 39-3-16 (17)* Carta fechada en Aznalcázar el 1 de junio de 1370, por la que Pedro Fernández de la Tabla, jurado de la collación de Santa María de Sevilla, concede tierras y solares a los pobladores del lugar de Chillas, según el poder que había recibido del deán y cabildo de la Catedral de Sevilla.

[42] GONZÁLEZ, Julio, *Repartimiento de Sevilla*. Edición y estudio preparada por…2 vols. Madrid, 1951.

[43] Archivo Municipal de Villamanrique. *Legajo de amojonamiento del término,* de la Mojonera desde 1597.

En la Mojonera de 17 de diciembre de 1602, podemos leer: *En martes diecisiete días del mes de diciembre de mil seiscientos dos años, yo, Juan Pinto, escribano público y del Concejo de esta villa de Villamanrique, salí de esta villa en compañía de Bartolomé Martín, alguacil ordinario, quien me dio noticia que los oficiales del Concejo habían salido a la visita de los mojones del término…el licenciado Lorenzo de San Pedro, alcalde mayor, y Juan Bernaldo y Pedro Cala, alcaldes ordinarios, y Antón López Pollo con Pedro Muñoz, regidores…y traí*an por sus azadoneros a Cristó*bal González de Espinos y a Alonso Muñoz, hijo de Pedro Muñoz, los cuales juraron ante Dios y una Cruz, en forma de derecho, su cargo…Visitaron por la derechera adelante otros dos mojones de tierra al camino de* ***Quema****, linde con tierras de Pedro López Manzanilla y tierras del Cabildo de Aznalcázar y le echaron tierra los dichos azadoneros.*

Pleito seguido por el Ayuntamiento de Sevilla sobre el cerramiento de la legua innovada, acrecentada a la antigua que tenía el Real Palacio y Bosque del Lomo del Grullo y reintegración y aprovechamiento por dicha Ciudad y Villas de su jurisdicción de las referidas tierras de dicha legua.

Posteriormente, fueron los saqueos de los benimerines en los siglos XIII y XIV, las luchas con la familia de los yemeníes y, más recientemente, en los siglos XIX y XX, por motivos de roturación de las tierras, se ha transformado toda la vegetación boscosa en olivar, naranjo y huerta.

La propia orografía de toda esta zona, que bordea la marisma, se ha modificado, incluso de manera visible, tanto en la altura de sus cotas topográficas como en su distancia del mar, o del termino *al-Madain,* que utilizan los geógrafos árabes para referirse a la tierra de islas, hoy terreno seco y polvoriento en verano y pantanoso en invierno, que se distinguía de la tierra firme o *al Bar*.

Al igual que la aldea de Gato, el lugar de Chillas, dada durante el Repartimiento a los Comitres, las adquirió el Cabildo de la Catedral de Sevilla por diferentes compras y donaciones.

Durante el reinado de Enrique III, en 1399, Juan Sánchez, contador mayor del rey, reunió en la Corona de Castilla la villa de Mures y las aldeas de Chillas y Gatos, adquiridas estas dos últimas del Arzobispado de Sevilla, que había intentado su repoblación.

En 1398 ya el cabildo catedralicio de Sevilla vendió las aldeas de Gatos y Chillas al Rey Enrique III por 930 florines de oro de renta anual, situados en los derechos del almojarifazgo de Sevilla.[44] Chillas se mantuvo como pueblo durante todo el siglo XV. Posteriormente se fue despoblando, pero mantuvo su jurisdicción exenta hasta principios del siglo XIX.

[44] HERRERA GARCÍA, Antonio, "Precisiones sobre la formación de Villamanrique y el origen del señorío de los Zúñiga." *Boletín de la Real Academia Sevilla de Buenas Letras*. Sevilla, 1986.
GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, "La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV. Estudio y documentación." *Anales de la Universidad Hispalense*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Serie: Filosofía y Letras – Nº 28, 1975. P.p. 67 y 68.

En la mojonera del término de Villamanrique que se inicia en 1597 aparecen una serie de topónimos que van calificando el mapa geográfico del territorio y sobre el tema que planteamos, algunos han perdurado hasta nuestros días.[45]

En el legajo 151 – 7, **Baldíos de Argentos**, del Archivo municipal de Villamanrique, el 19 de abril de 1849 se dice que…

> *tenía noticias de haberse autorizado por mí a varios vecinos para abrir hornos de cal en el terreno nombrado de **Argentos**, de propiedad del Estado, entonces manifesté a V.E. que los hornos de cal existentes en dicho terreno eran tan antiguos como esta villa, puesto que todas las cales que en ella se habían gastado fueron fabricadas en aquel, como el único a propósito para el objeto que había en el término sino que por orden mía ni el Ayuntamiento se hubiera abierto horno alguno nuevo…*

No muy lejos de estos baldíos de Argentos, se conserva el topónimo Cuesta de la Plata.

En el primer cuarto del siglo XX la finca de Chillas fue adquirida por D. Luis Medina Garvey. Esta dehesa con casi 600 hectáreas, en una sola linde, se componía de dehesa de encinas y acebuches (parte de ella buena, otras regulares y muchas malas, por el abandono de que había sido objeto) y de varios predios de tierra calma, entre ellos había una vega, que tenía fama por su fertilidad "la Vega de Chilla", de la que siempre se hablaba como de algo selecto.

> *En conjunto, casi toda la finca era de buena tierra, pero estaba muy abandonada y su producción y rendimiento debía ser mínimo, y sobre todo no permitía la*

[45] Archivo Municipal de Villamanrique, *Legajo de Amojonamiento del Término. Mojoneras de 1597, 1602, 1603, 1605…*

ocupación de mano de obra, de la que tan faltos estaban los pueblos a que pertenecía, los que padecen paro forzoso en la plantilla de trabajadores del campo con gran frecuencia.

L.M.G. decidió realizar una transformación de cultivos necesaria en la finca, y cambiar la situación en la que se encontraba ésta, de manera radical y conveniente. Para ello obtuvo el permiso oficial oportuno.

Después de estudiar sobre planos que encargó levantar sobre el terreno, hizo su proyecto de ejecución y se dispuso a afrontarlo. A estos fines empezó por comprar y traer de Alemania dos locomóviles a vapor, de gran potencia, de la marca R. Wolf, provistos cada uno de cables de cien metros de largo, de gran resistencia, para la tracción, con su correspondiente carrete accionado con la máquina, para enrollar y desenrollar.

La primera faena en que se emplearon las máquinas fue la del arranque de encinas, chaparros y acebuches, que lograba de forma espectacular con la técnica que explico a continuación.

El extremo del cable se ataba fuertemente con unos reforzados grilletes a una encina de las más robustas. Luego el locomóvil iba separándose y soltando cable, haciendo un rodeo o casi un círculo para que quedaran dentro de [él] un buen número de árboles.

Cuando ya tenían el "copo" rodeado, la máquina era colocada en la debida posición y convenientemente frenada y calzada, empezando entonces su trabajo de liar el cable, el que al ir cerrando el arco que había formado arrancaba de cuajo uno a uno los árboles que se oponían a ello. Por último cuando ya todos los del copo habían caído y el cable se enderezaba y atiranta-

ba por la enorme fuerza del carrete o tambor, también caía la encina grande, a la que estaba atenazada la punta del cable. Así en poco tiempo la finca quedó desmontada y la madera de los árboles comercializada, bien como tal madera o como leña para combustible o carbón

Después actuaron los locomóviles para hacer la roturación de la tierra con un enorme arado de doble vertedera, que profundizaba casi un metro y del que iban tirando los cables de las dos máquinas puestas en paralelo, separada una de la otra cerca de cien metros, en uno u otro sentido.

Terminada toda esta importante faena, se hizo la plantación de olivos, en casi toda la finca….[46]

Fue, pues, ésta una de las últimas transformaciones de la dehesa de Chillas, antes de ser parcelada. Y es sabido, por los viejos del lugar que tuvieron propiedades allí, que efectivamente esos grandes arados de doble vertedera sacaron a la superficie muchas piedras, ladrillos, y restos de cerámicas de todo tipo, que los propietarios fueron acarreando a la Cañada real de Los Isleños, (la vereda, como se conoce coloquialmente) por la dificultad que entrañaba para la labranza. Muchos de estos restos se han utilizado en el pasado para el empedrado de las calles de Villamanrique. Al filo de la cañada estuvieron ubicadas unas salinas, de las que se sirvió el rey taifa de Aznalcázar. En estas salinas, que se colman de agua en los inviernos lluviosos se encuentran ladrillos *pedalis* romanos.

Tras la guerra civil española, el gobierno de la nación fue dictando normas para la reconstrucción de España. Entre ellas y referidas a la agricultura, las parcelaciones de grandes propiedades y su distribución entre familias de labradores. Chi-

[46] DE MEDINA Y VILALLONGA, Rafael. *Memorias de una vida. Luis de Medina y Garvey (1870 – 1952)* Sevilla, 1975.

llas fue parcelada por el Instituto Nacional de Colonización que dispuso la distribución de las parcelas entre los colonos, muchos de ellos de Villamanrique, en lotes que comprendían una hectárea en la Vega y otras en tierras del cortijo.

A pesar de haber pasado por este territorio tantas civilizaciones y estar tan removido su suelo, todavía surgen a superficie, por efecto de los aperos de labranzas, hoy mecanizados, restos arqueológicos, algunos de gran importancia como la Estela tartesia de Villamanrique.

En la obra *Chillas. La tierra de donde partimos*, su autora refiere algunos episodios de las tareas del campo de los parcelistas y sus problemas con los restos de edificaciones y objetos que escondía la vieja y fértil tierra de estos predios. Con este relato describe así la historia de sus propias vivencias y la de su familia:

> *Estos terrenos se denominan actualmente entorno natural del Parque de Doñana. También se dice que la antigua ciudad de Tartessos estaba ubicada por allí, pues son muchos los historiadores que la sitúan al borde de las marismas, concretamente en el Cerro de Chillas, y allí vivíamos nosotros. Igualmente se encontraban restos por todas partes de otras civilizaciones mucho más recientes que la ya citada, como pudieran ser los árabes, entre otras.*
>
> *Tal era la cantidad de restos de cerámica, como tazas, platos, monedas y otros objetos que se encontraba mi padre cuando el arado movía la tierra.*



Brocal de pozo árabe, pieza sacada a superficie por el arado en Chillas

Estando un día arando, notó que el arado chocó con algo y no podía seguir haciendo el surco, así que paró y se puso a escarbar a ver lo que era. Y escarbando y escarbando, sacó a la superficie una enorme rueda de molino, con un agujero en el centro. Un vecino, y a cien metros de nuestra vivienda, se encontró también arando una gran tinaja semitumbada y la boca de dicha tinaja era la entrada de una cueva. Y nosotros allí, tan tranquilos, sin saber nada de nada. Pero intuíamos que alguien había habitado aquello hacía mucho tiempo.

También se encontraban por doquier restos de moluscos, conchitas y todas esas cosas que encuentran en las orillas de los mares. Era como si el agua del mar

> *hubiera estado allí en la antigüedad, o por lo menos, un gran lago. Ahora ya sabemos que el rey de los tartesios, Argantonio, navegaba desde allí hasta el mar, en dirección a Gadir, la actual Cádiz, donde iban a comerciar con los fenicios…*[47]

No es pues de extrañar que extendiera esta leyenda de este tesoro oculto entre los habitantes de esta zona. Pero si la ponemos en relación con la leyenda de los *Puertas de oro,* referida a Mures, aún tiene más fuerza su credibilidad.

Se cuenta en Villamanrique cómo la villa de Mures, que era una población amurallada, estaba localizada, en la época romana, en la confluencia de los ríos Maenoba (Guadiamar) y el llamado Río Viejo (hoy arroyo de Mures), al borde de la propia marisma del Guadalquivir. ¿Podría tratarse de la ciudad romana de Laelia?

Los desplazamientos de sus vecinos, en numerosas ocasiones, eran realizados en barcazas, sobre todo en fechas invernales, porque toda esta zona era pantanosa (Los tremedales a que se refiere Alfonso X, el Sabio, en su Tratado de Venación, incluido luego en el Libro de la Montería de Alfonso XI, según algunos tratadistas)

De ellos hace referencia Estacio en el III de Las Silvas, citando estos "bajíos" como "***vada caligantia Thyle***".

Esta leyenda habla de Mures como de una villa amurallada, cuyos arcos de entradas y salidas tenían, cerrando sus murallas, unas ***puertas de oro***, que la aislaban completamente por temor a las riadas. En la revista IROAS ROLA, Estudio e investigación en el entorno de Doñana, puede leerse:

> *También de una de las ciudades más antiguas que pudieran haber existido se dice que tuvo una forma circu-*

[47] ORTIZ, J. R., Chillas, La tierra de donde partimos. Sevilla, 2007-2008 p.p. 37 y 38.

lar, pero no porque sus límites estuvieran conformados de esa manera sino porque se trataba de una ciudad hundida rodeada de montañas conformando un espacio circular que dieron lugar a la construcción de sus canales de agua en forma de círculos. Y en la nota 16 de la misma obra se dice que *Villamanrique de la Condesa, por ejemplo, tiene un enclave semejante ya que el municipio está conformado por un hundimiento rodeado de elevaciones que en el pasado eran más altas; ese hundimiento, donde se encuentra el casco urbano, está conectado por una lengua hundida y llana (El denominado Llano) al antiguo Lago Ligustino. Esta lengua habría sido un antiguo cauce o canal*.[48]

Como una leyenda se ha mantenido en la memoria de los manriqueños, este relato de la piel de becerro y las puertas de oro.

Sin embargo, está claro que Villamanrique debió tener fortificaciones, si nos guiamos por los datos de los topónimos y de los documentos. Así constatamos El Castillo de Tile, Los Torreones o El Torrejón, Las Almenas de Alonso de Solís, en Los Montes, o el Castillo o Palacio de los Zúñiga, en el centro de la villa.

De todas estas fortalezas quedan restos de cimentación o subterráneos no examinados: unos, labrados en la propia tierra en forma de triangular como punta de flecha que cruzan todo el casco urbano; otros, de mayor amplitud y altura, con construcción de ladrillos; y otros de arquitectura abovedada. En los patios de algunas casas antiguas las covachas de los pozos de agua salobre servían de respiraderos a estos pasadizos.

[48] CARRASCO CARRASCO Pablo Jaime. Revista IROAS ROLA, Estudio e investigación en el Entorno de Doñana. *El Conocimiento "universal". El Concepto universal de cortadura. El origen del lenguaje y de las escrituras fenicia e ibérica.* Sevilla, 2016.



Partes de algunos de estos pasadizos afloran, a veces, cuando se realizan obras en edificios o en las calles.



En la construcción de los muros se utilizaban piedras sujetadas entre tongas de ladrillos o adobes.







El enfoscado y encalado de los muros antiguos ocultan arcos de grandes dimensiones y ventanas de otras épocas.





El arco de las murallas del Alcázar de Sevilla tiene forma y dimensiones parecidas a los de Villamanrique, aunque éstos parecen más antiguos.



La perfecta colocación de los ladrillos en la construcción de los pozos hacían más difícil los desprendimientos del terreno y facilitaban la entrada de agua de los manantiales.



Otras veces los pozos se labraban solo con piedras. Actualmente están ocultos bajo el pavimento de las calles o de las casas, con sus brocales a bastante profundidad.

El tamboril y la gaita

Ahondando un poco más en lo que hemos conservado de lo antiguo hasta nuestros días, incluso ganando fuerza, nos tenemos que referir a la música de la gaita y el tamboril, a las melodías del tamborilero y las danzas para las que tocaban. Sabemos que durante los siglos XVII y XVIII, la música del tamborilero en Villamanrique estuvo presente en las procesiones del Corpus-Christi y de la Virgen del Rocío.[49] Y que no sólo tocaban en la celebración fuera del templo, pues en el Rocío la Virgen entraba en su ermita al son de la música de la Hermandad de Villamanrique, de sus tamborileros y de sus danzarines, que bailaban sus melodías.[50] Y que también actuaban en los palacios en las fiestas de los nobles.

En Sevilla, Vélez de Guevara afirmaba ya en 1640, en su obra El Diablo Cojuelo que El Duque y el Marqués interpusieron sus autoridades, y para quietarlo todo punto fueron unos ciegos y una **gaita zamorana**, que muy cerca de allí se recogían, que fue menester pagárselo adelantado porque se levantasen, y se concertó en treinta cuartos, y dijo el Duque que **no se había pagado tan caro particular jamás**, por vida de la Duquesa.[51]

> *En Villamanrique estas danzas y toques de tamboril están incluidos en la tradición musical de la localidad y constan recogidos desde principios del siglo XVII en el archivo parroquial de Santa María Magdalena.[52] Actuaban ante el Santísimo y, previsiblemente, ante la Virgen, dado que la Hermandad del Rocío ha acompañado siempre al Corpus Christi en la procesión parroquial.*

[49] AA.VV. CONCORDIA Y HERMANDAD, La religiosidad popular: Un caso singular en el siglo XVIII. Pp. 231 – 232.

[50] A.G.A.S. Fondo Arzobispal de Sevilla. Sec. III, Hermandades, Sign. 11780 (1766-1767), Pleito entre la Hermandad del Rocío de Pilas y la de Villamanrique. *Documento núm. 31 del Expediente.* Sevilla, 2018.

[51] VÉLEZ DE GUEVARA, Luis, *El Diablo Cojuelo*, Tranco IX. Editorial Ramón Sopena S.A., Barcelona, 1975, p. 104

[52] Archivo Parroquial de Villamanrique. Libro de la Santa Cofradía del Santísimo Sacramento. Dato del pago al Tamborilero en el Corpus de 1641.

La dependencia eclesiástica de Villamanrique del priorato de San Marcos de León ha hecho que estas costumbres de las danzas y toques de la gaita y el tamboril en la Festividad del Corpus y del Rocío se hayan enraizado en esta villa y hayan perdurado hasta nuestros días.[53]



El Simpecado de la Hermandad del Rocío siempre ha acompañado al Santísimo en la procesión parroquial del Corpus Christi.

[53] CARRASCO DÍAZ, Manuel, *Un Rocío desconocido. De la obra Concordia y Hermandad. La religiosidad popular: Un caso singular en el siglo XVIII,* Sevilla, 2018.

Sabemos que el tambor y la gaita son unos de los instrumentos más antiguos en toda la tierra. Lo han utilizado todos los pueblos en todas las épocas desde la más remota antigüedad. Por ello, su primicia no es atribuible a ninguna zona geográfica de ninguna parte, pues existió coetáneamente tanto en el Viejo Mundo (Europa, Asia, África, Oceanía) como en el Nuevo Mundo (Las Américas) Pero el tambor del Rocío (en este caso, tamboril) y la gaita rociera son instrumentos que nos han llegado, casi con toda seguridad, desde una comarca española, "*La Maragatería";* pues la historia del uso de este binomio inseparable de gaita y tamboril se generalizó en la Europa de la Edad Media y se extendió de manera notable a lo largo del Camino de Santiago y de la Vía de la Plata siendo La Maragatería el cruce entre ambos caminos. Y siguiendo esta ruta, el foco principal de la gaita y el tamboril en Extremadura son las Hurdes.

La gaita extremeña es muy similar o idéntica a la charra. Por eso, en un argot más propio, se habla de esta gaita como "*gaita jurdana de tres agujeros* (no flauta, como la han calificado en algunas zonas de Huelva, ni pito como se hace en Sanlúcar de Barrameda)*",* al tambor como "*tamboril",* y al personaje que los tañe "*tamborilero"* ("no tamborero, como se decía en Sevilla capital, es decir en Triana, desde 1813, dato documentalmente comprobado*",* ni *pitero,* como lo nombran en algunas zonas de Cádiz). La palabra ***tamborilero*** consta en documentos del Archivo Parroquial de Villamanrique desde 1641, en los Libros de la Santa Cofradía del Santísimo Sacramento.

Los toques tradicionales y primitivos del Rocío, muy probablemente, no tengan nada que ver con los toques de la comarca del *Andévalo* onubense ni de otras partes de Huelva, ni con las danzas guerreras o de las espadas, garrotes etc.

La función del tamborilero del Rocío era la de tocar, a ritmo de danzas arcaicas y de *pavana*, para que bailaran los danzarines ante la Imagen religiosa, en nuestro caso, la Virgen

del Rocío. Así se conserva todavía en Fregenal de la Sierra (Badajoz), dentro de la misma Ruta de la Plata, en la procesión de la Virgen de la Salud. Y así consta en la documentación del pleito que en 1766 puso la Hermandad de Pilas a la de Villamanrique por una cuestión de preeminencias, donde refiriéndose a la Concordia de 1724, se afirma que las danzas de Villamanrique acompañaban a la Virgen en el inicio de la procesión y en la entrega de la Imagen por la Hermandad de Villamanrique a la Hermandad de Almonte para su colocación en su altar después de hecho el recorrido por las hermandades. Y esto se hace, dice dicho documento, *desde inmemorial tiempo*. Por ésta y otras razones jurídicas la Hermandad de Pilas, a pesar de este pleito, no consiguió alterar el orden de primacía de Villamanrique y siguió siendo Pilas siempre la segunda en antigüedad después de Villamanrique.

De estos temas hay datos recogidos en escritos de los siglos XVII y XVIII de Archivos diocesanos de Sevilla y en otros Archivos de Protocolos, y están referidos a la Hermandad del Rocío de Villamanrique.

El tamborilero, personaje insustituible en la Romería del Rocío e indispensable en la Procesión del Corpus-Christi en Villamanrique, es quien ha mantenido y perfeccionado esta costumbre y la ha adaptado a las nuevas circunstancias, con nuevas aportaciones musicales, sin alterar los toques antiguos que siguen vivos en nuestros días.

Trasladados a la época actual, la reminiscencias de estos bailes, hoy a ritmo de sevillanas, se ejecutan en grupos de parejas, delante de la carreta del Simpecado del Rocío (***Carreta de la Virgen***)[54], al son del tamboril y la gaita rociera cada año en Villamanrique.

[54] MUÑOZ MÁRQUEZ, Diego José*, Corona de la Virgen*, Facebook, noviembre 2001.,

Es una costumbre tan extendida en esta localidad que es ya algo innato que se ejecuta desde niños con la más absoluta naturalidad, que se lleva en los genes y se ha transmitido de generación en generación. Y la estampa, en nuestros días, está llena de colorido y vitalidad, de movimiento y ritmo, al son del tamboril, en una manifestación de religiosidad popular, con letras alusivas a la Virgen, a la promesa, al camino y los peregrinos.



Al son de la música del tamborilero las parejas de peregrinos bailan ante la Virgen.



Y los tamborileros tocando siempre delante del Simpecado del Rocío.

En el siglo XVIII es el Concejo y Regimiento de la Villa el que costea los gastos de flores, cera y danza en las referidas fiestas. *Ciento sesenta y siete reales…que se gastaron en la fiesta del Corpus Christi del mismo año en zera,* (sic) *ramos y* ***otras cosas pertenecientes a dicha fiesta***.[55]

Las melodías arcaicas de los toques la han aprendido los tamborileros nuevos de los viejos y se han mantenido casi intactas. Hoy se han añadido al repertorio musical antiguo otras melodías adaptadas a la capacidad instrumental de la gaita y el tamboril. La gran proliferación de hermandades rocieras ha hecho que se multipliquen los tamborileros y que surjan escuelas de aprendizaje para los más jóvenes, incluso hay quien ha escrito un libro, *El Pentagrama del Tamborilero*, cuyo autor es el maestro tamborilero Juan Prieto, *Chavín*, de Villamanrique, que es indispensable para enseñar al aprendiz las posiciones de los dedos sobre los agujeros de la gaita.

[55] Libranza de ocho de mayo de 1725. Ayuntamiento de Villamanrique.

Por el interés que suscita el tema, reproducimos aquí parte de ese libro formativo para los tamborileros en general:

> *El camino del Rocío de una Hermandad lo inicia siempre el tamborilero, con sus toques tradicionales y su música ancestral."*

Presentación

He tenido el privilegio de estar vinculado con Espartinas desde que era un niño y he tomado conciencia y razón de la Romería del Rocío, junto a mi tío y padrino Blas "Chavín", al pie de la carreta del Simpecado de esta querida Hermandad.

Mis primeros pasos como rociero los di, como casi todos los niños de Villamanrique por la arena de La Raya Real, con mi familia y con la Hermandad de mi pueblo, a la que pertenezco con orgullo. Formo parte también desde su fundación de la Asociación de Tamborileros de Villamanrique y figuro inscrito en el Libro Registro de Tamborileros del Rocío que se guarda en el Archivo de la hermandad manriqueña. He bebido en las fuentes tradicionales de los toques clásicos y oficiales del Rocío, sin modernismos y aditivos innecesarios. Fui alumno de dos grandes maestros de la saga familiar de los "Chavín", los hermanos Blas y Alonso. De mi padrino Blas se ha dicho siempre que su interpretación de "El Alba" es magistral e insuperable y de mi tío Alonso "El toque del Roció".

Por circunstancias especiales, desde muy joven fui nombrado Tamborilero Oficial de la Hermandad del Rocío de Espartinas, a la que quiero con el corazón y a la que me entrego plenamente para que todos sus actos oficiales en honor de la Blanca Paloma tengan el lucimiento y el esplendor que merece siempre Nuestra Bendita Madre del Rocío. Espartinas ha sido para mí, por el acogimiento y cariño de sus hermanos y rocie-

ros hacia mi persona, mi segunda casa. Mi agradecimiento es un acto de lealtad hacia muchas personas que desde hace más de veinte años se han preocupado de que en cada Romería no le faltara de nada a "Juanito", como cariñosamente me llaman.

He pertenecido, como maestro tamborilero, a la Escuela de Música del Tambor y la Gaita del Excelentísimo Ayuntamiento de Espartinas, que he dirigido desde su creación. De ella han salido tamborileros que hoy lo son de hermandades cómo Albaida del Aljarafe, Espartinas, Umbrete...

Como tamborilero de Espartinas tuve también la satisfacción de actuar en los Reales Alcázares de Sevilla, el siete de abril de 2010, en la apertura del Ciclo Rociero para dirigir "La música del tambor y la gaita rociera en Sevilla" del Curso de "Temas Sevillanos", Institución reconocida y galardonada por la UNESCO. Su Director, Don Antonio Bustos Rodríguez me impuso la insignia de oro de dicha Institución en el Salón del Almirante del Real Alcázar. Anualmente, he continuado dirigiendo este Curso de la música rociera y andaluza, dentro del Ciclo de Temas Sevillanos, del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, con actuaciones en los principales teatros de nuestra ciudad

Introducción

> *["Cuando se acercan las primeras luces de Mayo y la brisa marinera atraviesa los campos y refresca ya la arena templada de las noches cálidas, el tamborilero trae sus toques rocieros para acompañar a la Madre y Señora que sale en Romería hasta la ermita del Rocío." "Los tamborileros manriqueños recuerdan en estos días, preludios de Pentecostés, rumores de marismas, de pinares, de candelas y amaneceres en las paradas de los caminos. Y van ambientando con su música las calles y las plazas de nuestro pueblo."*

"Los tamborileros de Villamanrique han creado, sin pretenderlo, una escuela insuperable de calidad musical y de armonía en sus sonidos, que ha supuesto el reconocimiento de su buen hacer desde los más alejados rincones de nuestra geografía. Han continuado una tradición, aprendida desde niños, que la conservan tal cual, sin ningún añadido técnico o arreglo musical que pueda desvirtuar lo esencial de lo que han heredado. Nuestros tamborileros hacen su música de la forma más pura."

"Nadie les enseñó este hermoso oficio; porque la tradición musical del tambor y la gaita tiene sus raíces en Villamanrique, este pueblo del Aljarafe que se asoma a diario a la Marisma, donde su aire está preñado de las notas rocieras que adornan sus amaneceres cuando el alba alumbra las primeras luces de La Rocina."

"Villamanrique es, hoy por hoy, cuna de los tamborileros del Rocío y su escuela es la escuela universal de nuestra cultura y nuestro folklore."

"Pocas veces hemos caído en la cuenta los manriqueños que fue en nuestro pueblo en donde aparece por primera vez el tambor rociero tal como hoy lo conocemos y con la función específica para la que se usa en la actualidad."} [56]

[56] CARASCO DÍAZ, Manuel, *ROCIO SIGLO XXI (Desencanto de un rociero)* Obra inédita. Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de Andalucía Expediente SE-980-15, número de Registro 201599902341175.



El Día del Tamborilero reúne en Villamanrique a tamborileros de distintos puntos de España. En esta instantánea, un grupo de los que se concentran en la Dehesa Boyal, después de celebrada la Misa en la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena.

He querido iniciar este sencillo folleto con estas palabras de la obra inédita *Rocío siglo XXI (Desencanto de un rociero)* porque me voy a referir en estas páginas al tamborilero del Rocío, al tamboril y, muy especialmente, a la gaita rociera, la tradicional gaita jurdana de la comarca de Las Hurdes -zona íntimamente relacionada en su momento con la comarca de la Maragatería y con la zona del Marquesado de Astorga y el Reino de León.

> *{"La gaita es un instrumento de viento formado por un cilindro de madera de una longitud de entre 30 y 45 centímetros. Y un diámetro de hasta 2,50 centímetros. Se elabora con madera de brezo, acebuche, castaño, algarrobo, naranjo y eucalipto negro. La madera se corta en verano y, después de seca, se labra y se agujerea a fuego."*
>
> *"Todo ello, hecho manualmente, de forma artesanal, aunque hoy día se hacen también de manera mecánica con el torno y la broca.*

"Interiormente, se ha vaciado con un hierro candente formando un tubo recto y hueco que en el "pito" rociero es más estrecho que en la gaita jurdana. El diámetro interior del tubo implica que las notas musicales, emitidas al soplar, sean más graves en las de mayor diámetro o más agudas en las de diámetro menor."

"Las notas del pentagrama se consiguen según la intensidad del aire que se introduce dentro del tubo. Sin embargo, la variedad de notas musicales que se obtienen con la gaita rociera es escasa y por supuesto es muy difícil completar la escala musical. Depende mucho de la habilidad, agilidad y destreza en el movimiento de los dedos del que la toca. De ahí que se trate de un instrumento primitivo. En el caso de España sería ibérico, en el caso de Andalucía, tartésico o turdetano."



Gaita rociera. Debe estar hecha de una madera que no absorba la humedad

"La gaita rociera consta de dos elementos: uno, el cuerpo o caña en cuya parte superior están situados dos de los tres agujeros que la componen, y el tercer agujero, en la inferior; otro, consistente en la boquilla."

"El cuerpo de la gaita puede ser liso o estar torneado, incluso con incrustaciones de plata o marfil; en otros casos, dependiendo de la dureza del material con que este hecha, puede llevar unos anillos de asta de toro o de madera, a modo de virolas o enceldas, para evitar que el tubo se raje o la madera se abra."

"La embocadura está formada por un recubrimiento de hueso en el extremo contrario al de los agujeros en cuyo interior va el bisel y la lengüeta o boquilla. Esta debe ser de una madera que no absorba la humedad (madroño, fresno, álamo negro…) y puede estar chapada por una latilla de metal o de plata para que le sirva de protección"[57]



La gaita jurdana tiene las mismas proporciones que la gaita rociera, es prácticamente la misma. Esta de la fotografía pertenece al tamborilero hurdano Efrén Gómez.

En cuanto al tambor, en primer lugar quiero decir que el origen del tamboril y la gaita, propios del Rocío, "está en su primitivismo en la civilización oriental aria, que invadió Europa por el oeste y la India, por el valle del Ganges, por el este. La divinidad llamada Silva, de la trinidad del hinduismo, se simboliza curiosamente con un tambor de dos pieles, muy semejante, en cuanto a su estructura, con el tambor rociero."

"Asimismo, es también oriental el uso tan extendido de la gaita de tres agujeros, morfológicamente gemela a la usada por nuestros tamborileros."

[57] CARASCO DÍAZ, Manuel, *ROCIO SIGLO XXI (Desencanto de un rociero)* Obra inédita. Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de Andalucía Expediente SE-980-15, número de Registro 201599902341175.

"También parece lógico pensar que nuestros más remotos y cultos antepasados, los Tartesios, como pueblo ario que era, pudieran conocer y usar el tambor para sus ritos ancestrales. Los tartesios eran portadores de una lengua indoeuropea, de la que la más antigua muestra en España es la Estela de Villamanrique (Sevilla), losa epigráfica, hallada en su término y depositada en el Museo Arqueológico de Sevilla desde 1978.[58]"



Tamboril rociero

"Puede que fueran los árabes los que introdujeran la frecuencia de uso de este instrumento musical en la península ibérica."

"Sin embargo, el tambor rociero, como lo conocemos hoy, tanto en su aspecto material como sonoro, por sus formas y por la cadencia y ritmo con que acompaña las melodías que suelen interpretarse con la gaita, tiene un origen más concreto. Indiscutiblemente, el tambor del Rocío tiene reminiscencias de culturas anteriores y en especial de la cultura árabe."

".... Su raíz más inmediata y cercana, está en la comarca de La Maragatería, que en su día formó parte como La Dehesa de Las Hurdes, a través de Alberca,

[58] CARRASCO SOLÍS, Juan. *Presentación de* ***Sones de Villamanrique*** *en Gerena y Presentación de los Tamborileros de Villamanrique en El Garrobo.* Gerena (Sevilla) 19.08.1996. Obra Cultural de la Caja de Ahorros San Fernando.

de Salamanca y de la Casa de Astorga. El país de Maragatos comprende unas tierras en las que entra mucho dinero por el gran tráfico de recuas que tienen los vecinos, y con las que transitan por todo el reino, y principalmente a Sevilla y Cádiz.[59] *"*

"No hay duda de que al adquirir el Duque de Béjar, D. Francisco de Zúñiga y Guzmán, la villa de Mures en 1523 reforzó la relación que ya había entre la población y aquella comarca a que nos referimos."

"Mures pertenecía desde 1251 a la Orden de Santiago y al Priorato de San Marcos de León. Y precisamente la única población del contorno rociero, conquistada por la Orden de Santiago y perteneciente al Priorato de San Marcos de León es Mures, la actual Villamanrique."

"Y los repobladores, los párrocos, los visitadores eclesiásticos y de la Orden de Santiago, procedían de aquella zona.[60] *"*

"Y los toques principales de la fiesta del Rocío, el toque de Rocío (no de Camino, ni de Paso de Carreta), el toque del Alba, el toque de Romerito, tienen su correspondencia en Las Hurdes, con el toque de Llegada a la Iglesia, La Alborada, o El Romero. Incluso la música que se le pone a la trova del hallazgo de la imagen de la Virgen del Rocío es de procedencia leonesa y con ritmo de pavana."

"Así que esta música jurdana, sus propios instrumentos y su forma de interpretación, influye fundamentalmente

[59] *Un Sevillano por Europa. El viaje de Gálvez en 1755*. Ediciones del Cabildo Metropolitano de la Catedral de Sevilla. Sevilla, 1996.

[60] Archivo Parroquial de Villanueva del Ariscal*, Inventario de Libros, Escrituras y Papeles pertenecientes a la Fábrica de la Iglesia parroquial de Villamanrique. Legajo 37 (de 1690 a 1850).*

en los tamborileros de Villamanrique en las primeras fechas del siglo XVI, que transforma la raíz andaluza de los toques propios de las fiestas populares. Y con esa impronta Villamanrique lo lleva al Rocío, e incluso a otras poblaciones que posteriormente tuvieron Hermandad."

"Por ello, cuando nos referimos a esta música en El Rocío hablamos del tamborilero y no del tamborero [61] *y de la gaita y no de la flauta. La gaita rociera no tiene nada que ver con la flauta dulce, sino con el rústico pito de cañas. Documentalmente la palabra tamborilero consta en los archivos parroquiales de Villamanrique ya desde 1641."*

"El Tamborilero en esas fechas actuaba para acompañar a los danzarines en la octava del Corpus [62] *y, como tradicionalmente, ante el Simpecado de la Hermandad del Rocío. Sevilla ha conservado este ritual con las danzas de los seises que solamente interpretan ante el Santísimo y la Inmaculada."*

"Documentalmente, todo cuanto se ha dicho queda reflejado cuando se reorganiza la Romería, tras el terremoto de Lisboa, en la Regla de la Hermandad de Almonte, hecha en 1758 de concordia y conformidad con las Hermandades entonces existentes. En dicha Regla se establece que éstas Hermandades asistan a llevar a Nuestra Señora en la Procesión, según su antigüedad y con toda orden, con sus insignias, danzas y fuegos."

"Como comprobación de cuanto se dice, en la Guía curiosa y ecológica de Las Hurdes, de Félix Barroso Gu-

[61] Archivo de la Hermandad del Rocío de Triana. *Regla de la Hermandad del Rocío de Triana de 1813.*

[62] Archivo Parroquial de Villamanrique. *Libros de la Hermandad del Santísimo Sacramento, Cuentas del año 1641.*

tiérrez, al referirse a estos instrumentos en los pueblos de Las Hurdes y en concreto a El Cerezal, en Cáceres, dice lo que sigue en la página 51: Éste es un pueblo de tamborileros, figuras centrales en las antiguas danzas de Las Hurdes. Estos personajes, ataviados a la antigua usanza, tocan arcaicas melodías a través de la flauta de tres agujeros (gaita jurdana) y el tamboril de piel de cabra. Ambos instrumentos son tañidos por una misma persona." [63]

Cuando se trata de enseñar o transmitir conocimientos musicales a personas que no tienen ninguna noción de música, pero si un extraordinario oído para la misma, se hace necesario buscar un sistema para que lo aprendido no se olvide, siempre con un sentido musical magistral. En principio el tamborilero, que es a la vez el gaitero o flautista aunque por ninguno de estos dos nombres se le ha conocido nunca, debe iniciarse tocando el tambor antes que la gaita, pues le va a costar menos trabajo el aprendizaje que hacerlo al contrario. Que sepa marcar y mantener el ritmo es fundamental. Y que sea capaz de golpear con el palillo la piel de cabra del tamboril con la suavidad y con la fuerza suficiente para que dé un sonido agradable y grave, sin que raye en la estridencia. A veces casi será sordo el golpe¸ pero debe seguir marcando el compás y manteniendo el son.

Nunca debe el palo golpear los aros de madera del tambor para imitar otro sonido que no sea el del golpe en el pellejo. Y una vez que se ha conseguido el manejo del palo en el tamboril, se iniciará el aprendizaje de la gaita.

El tamborilero del Rocío no sabe utilizar la escala musical, porque más de un 90% de ellos no son músicos y desconocen los secretos del pentagrama. Por eso, siguiendo mi experiencia como maestro de tamborileros, sobre todo en la escuela municipal de Espartinas, donde estuve desde su creación hasta

[63] BARROSO GUTIÉRREZ, Félix, *Guía curiosa y ecológica de Las Hurdes*. Pág... 51

2014 enseñé a mis alumnos a través de un método que ya apliqué en Villamanrique de la Condesa con los aprendices benjamines: *El pentagrama del tamborilero.*

El pentagrama del tamborilero [64]

Se trata de sustituir la renglonadura paralela donde se escribe la partitura, por un conjunto de dibujos de posiciones de los dedos de la mano sobre los agujeros de la gaita y la simultaneidad o no en colocarlos o no sobre los mismos, ya sea sobre ninguno, o sobre uno, dos o los tres. Y a cada una de esas posiciones, que pueden ser repetitivas, dependiendo de la canción que se interpreta, le he dado un nombre: ***A (ABIERTO), P (PINZA), 0 (CERO), 1 (UNO), 2 (DOS), Y 3 (TRES).***

No es necesario hacer una correspondencia entre la posición de los dedos sobre los agujeros y la nota que se va a producir, porque ésta no va a ir dada por la postura digital sino por la fuerza del aire que se expulsa. Ello quiere decir que en una misma posición digital pueden darse más de una nota de la escala musical.

Parto siempre de la base de que a un instrumento musical no se le debe forzar a que con él se interpreten canciones o melodías que hagan necesaria la actuación más que habilidosa del ejecutante. No sería lógico que obligáramos a un violinista a interpretar un *rock*, ni a un arpista una música *bacalao*. El tamborilero debe interpretar temas musicales que se adapten a los sonidos de la gaita y a su cadencia.

No se trata de buscar resortes innecesarios o posturas

[64] PRIETO PONCE, Juan, *El Pentagrama del Tamborilero.* Inédito, registrado en el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de Andalucía. Expediente SE858-15, Nº de Registro 201599901932440.

digitales complicadas para que la gaita dé una determinada nota del pentagrama; porque si lo hacemos estamos olvidando el verdadero sonido de la gaita tradicional, a la que hemos convertido en otro instrumento. Se trata de obtener de la gaita aquellos sonidos que se pueden producir con normalidad.

Habría que conseguir que los compositores musicales, ante la gran proliferación de tamborileros, creen obras adaptadas al pentagrama del tamborilero, sin necesidad de utilizar medias notas o cambiando el son o "toque" antiguo, que siempre ha caracterizado a la gaita rociera.

Hoy día hay quien ha transformado la tronera tradicional de la gaita, en el cilindro de un bolígrafo para conseguir un sonido más agudo y estridente. He tenido la suerte de contar con autores que me han escrito para la gaita tradicional composiciones preciosas, que se interpretan con una facilidad extraordinaria. Y lo más importante, el tamborilero debe saber transmitir con la gaita, a pesar de la dureza de este instrumento, el sentimiento que la canción encierra. No se necesita ser tan matemático ni ruidoso, sino más armonioso, canoro y sensible para que lo que se interpreta llegue al corazón del que lo escucha.

Y para este menester y poder enseñar a los alumnos tamborileros, que no saben música, he elaborado un método de dibujos y signos sobre la base de la gaita y sus tres agujeros con las posturas de los dedos sobre ellos.

Enumeraré los dedos de la mano y sus posturas sobre la gaita.

Relacionaré, primero cada una de las posiciones que veremos en fotografías y una explicación de cada una de ellas.

Son las siguientes: **A** (abierto); **P** (Pinza), **0** (Cero); **1** (UNO), **2** (DOS) y **3** (TRES)

POSICIÓN PRIMERA: A (ABIERTO)

Se trata de colocar los dedos fuera de los agujeros. Todos los agujeros están destapados o abiertos.

POSICIÓN SEGUNDA: P (PINZA)

El dedo 3 (pulgar) tapa el agujero inferior y el dedo 2 (índice) el agujero superior más cercano a la boquilla. Estos dos posicionamientos deben hacerse a la vez.

POSICIÓN TERCERA: 0 (CERO)

Todos los agujeros están tapados

POSICIÓN CUARTA: 1 (UNO)

Viniendo de la posición O (CERO) teniendo todos los agujeros tapados, se levanta el dedo número 1 (corazón), convirtiéndose esta posición en posición P (PINZA).

POSICION QUINTA: 2 (DOS)

Viniendo de la posición O (CERO) teniendo todos los agujeros tapados, se levanta primero, el dedo número 1 (corazón) y a continuación el dedo número 2, convirtiéndose esta posición en posición 3 (TRES)

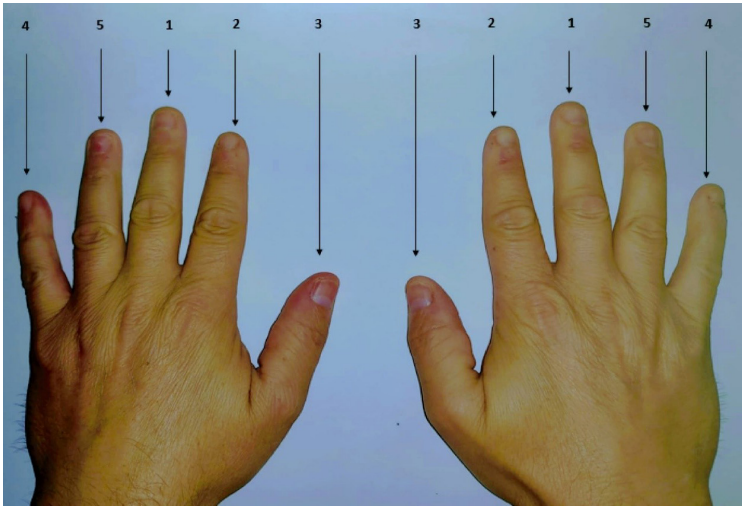
POSICIÓN SEXTA: 3 (TRES)

Es lo descrito en la posición quinta, si venimos de la posición O. Si venimos de la posición A (ABIERTO) se produce esta posición sexta si tapamos con el dedo número 3 el agujero posterior de la gaita.

Todas estas posturas de los dedos sobre los tres agujeros de la gaita en sus diferentes formas pueden ser repetidas todas las veces que sean necesarias para interpretar una com-

posición musical. La habilidad del tamborilero posibilitará en mayor medida la mejor actuación del tema más complicado. Esta combinación de movimientos digitales, rápidos y lentos, sobre la gaita y el perfecto manejo del son del tamboril en su ritmo adecuado, harán que estos instrumentos emitan verdaderas melodías, piezas de extraordinario colorido y evocarán composiciones antiguas y ancestrales, guardadas en los más profundos arcanos de la historia musical andaluza y rociera.

Los dedos de la mano y su numeración



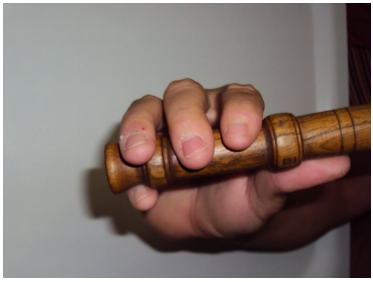
Cuando se está en posición de toque, la gaita rociera se sujeta con los dedos 4 y 5 de cualquiera de las dos manos. Normalmente, si el tamborilero es diestro, con la derecha; si es zurdo, con la izquierda.



POSICIÓN PRIMERA: A (ABIERTO)
Se trata de colocar los dedos fuera de los agujeros. Todos los agujeros están destapados o abiertos.



POSICIÓN SEGUNDA: P (PINZA)
El dedo 3 (pulgar) tapa el agujero inferior y el dedo 2 (índice) el agujero superior más cercano a la boquilla. Estos dos posicionamientos deben hacerse a la vez.



POSICIÓN TERCERA: 0 (CERO)
Todos los agujeros están tapados.



POSICIÓN CUARTA: 1 (UNO)
Viniendo de la posición O (CERO) teniendo todos los agujeros tapados, se levanta el dedo número 1 (corazón), convirtiéndose esta posición en posición P (PINZA).



POSICION QUINTA: 2 (DOS)
Viniendo de la posición O (CERO) teniendo todos los agujeros tapados, se levanta primero el dedo número 1 (corazón) y a continuación el dedo número 2 (índice), convirtiéndose esta posición en posición 3 (TRES)



POSICIÓN SEXTA: 3 (TRES)
Si venimos de A (ABIERTO) y tapamos el agujero posterior de la gaita, se produce la posición 3 (TRES).





El Tamborilero siempre tocando delante de la carreta de la Virgen del Rocío

Bibliografía

ARCHIVO DE LA HERMANDAD DEL ROCÍO DE TRIANA. ***Regla de la Hermandad del Rocío de Triana de 1813.***

ARCHIVO PARROQUIAL DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA. ***Libros de la Hermandad del Santísimo Sacramento, Cuentas del año 1641.***

ARCHIVO PARROQUIAL DE VILLANUEVA DEL ARISCAL. ***Inventario de Libros, Escrituras y Papeles pertenecientes a la Fábrica de la Iglesia parroquial de Villamanrique. Legajo 37 (de 1690 a 1850).***

BARROSO GUTIÉRREZ, Félix, ***Guía curiosa y ecológica de Las Hurdes.*** Ediciones Acción Divulgativa S.L., Madrid, 1991.

CARRASCO DIAZ, Manuel y otros autores. ***Rocío, Fe y Alegría de un pueblo***. Ediciones Anel, Granada 1980.

--------- :**Rocío siglo XXI** (Desencanto de un rociero) Obra inédita.

CARRASCO SOLÍS, Juan. ***Presentación de Sones de Villamanrique en Gerena y Presentación de los Tamborileros de Villamanrique en El Garrobo.*** Gerena y El Garrobo (Sevilla) 19.08.1996. Obra Cultural de la Caja de Ahorros San Fernando.

UN SEVILLANO POR EUROPA. ***El viaje de Gálvez en 1755***. Ediciones del Cabildo Metropolitano de la Catedral de Sevilla. Sevilla, 1996.

El Santísimo Sacramento: Una devoción primordial

Introducción

Una devoción muy antigua, quizás la que más, desde la vieja Mures, es la que profesa este pueblo a Jesús Sacramentado. De esta devoción sacramental existió una Cofradía, desde el siglo XVI, que redacta sus primeras Reglas en 1638. A través de sus diversos *Libros* conocemos las tradiciones, las costumbres, las fiestas, y las relaciones de vecindad y comerciales con otros pueblos.

Con la llegada de D. Francisco de Zúñiga y Guzmán a Mures en 1539 y el posterior establecimiento de D. Álvaro Manrique de Zúñiga en esta villa, sucedieron una serie de momentos históricos que influyeron mucho en el florecimiento de Villamanrique.

D. Álvaro fue nombrado por el rey Felipe II, I Marqués de Villamanrique y VII Virrey de Méjico. Por eso, en la parroquia se conservan vasos sagrados de orfebrería mexicana, como un copón de plata y oro, para las grandes solemnidades litúrgicas.

La devoción al Santísimo es una devoción parroquial, de toda la feligresía, del templo mudéjar de Mures. Une en la fe a todos los manriqueños y no tiene su origen en los franciscanos, aunque el cenobio participara también de esa devoción popular.

Por ello, el pueblo cuando empieza a cantar las saetas, una de ellas la dedica a la Hostia Consagrada y la aplica también al convento franciscano.

La letra de una saeta de principios del siglo XVII recoge esta antigua devoción cuando dice:

Están haciendo un Convento
de piedra fina labrada
para el Santo Sacramento
y la Hostia Consagrada.

Esta saeta hace referencia a dos realidades en el Villamanrique de principios del siglo XVII: una, a la devoción desde mucho tiempo atrás al Santísimo Sacramento, que contaba con su Cofradía, al menos desde el siglo XVI, en la Parroquia de Santa María Magdalena de Mures; y otra, a la fundación del Convento de Franciscanos de esta villa.

Existe un grabado de la Virgen de Guadalupe, del siglo XVIII, que perteneció a un jesuita. El culto y veneración a esta Virgen fue devoción tradicional franciscana, ligada a la Hispanidad. Se conserva en la actualidad en Villamanrique, marquesado de D. Álvaro Manrique de Zúñiga, nombrado VII Virrey de México en 1585. Debió haber devoción en el Convento de Santa María de Gracia a la Virgen de Guadalupe, venerada en México a partir de 1531.



Grabado de la Virgen de Guadalupe, de 1791.

De la erección de este convento da cuenta Celestino López Martínez en 1943 en su Discurso de ingreso en la Academia Sevillana de Buenas Letras, cuando dice:

> *En la morada de D. Francisco Manrique de Zúñiga, Marqués de Villamanrique, se congregaron en el año 1608, el reverendo padre franciscano, Fray Juan Núñez de la Calzada, el arquitecto Juan de Oviedo y el contador de Doña Blanca Enríquez, Marquesa viuda de aquel título, para acordar la erección del convento e iglesia de franciscanos descalzos, nombrado de Santa María de Gracia en término de Villamanrique de la Condesa.*
>
> *Contemplan las condiciones, planta alta y baja y la mantea del futuro edificio, escritas y pintadas en papel de marca mayor por el dicho Oviedo y bien pronto comenzaron las obras, toda vez que en 1610 terminaba la labor de carpintería y en 1612 redactaba el mismo arquitecto los capítulos para fabricar el retablo mayor del templo, que tomó a su cargo Diego López Bueno.*[65]

Las últimas investigaciones llevadas a cabo por el Cronista Oficial de la Villa, D. José Zurita Chacón, han concluido con una transcripción literal de los Libros de la antigua Cofradía Parroquial del Santísimo Sacramento que estructura sus *Regla*s en Capítulos en 1638. Gracias este minucioso trabajo del mencionado cronista, se pudo comprobar que la primera noticia sobre el Tamborilero consta en Villamanrique en 1641.

En el Capítulo Noveno de éstas se lee:…*ítem, ordenamos y mandamos que tenga esta Santa Cofradía dos Libros, el uno donde se tomen las cuentas y se hagan los*

[65] LÓPEZ MARTÍNEZ, Celestino. *El escultor y arquitecto Juan de Oviedo y de la Bandera (1565-1625)* Discurso de ingreso en la Academia Sevillana de Buenas Letras Santa Isabel de Hungría. Leído y aprobado por aclamación en Junta Ordinaria, celebrada el miércoles 20 de enero de 1943. Imprenta San Antonio. Año 1943

Cabildos y el otro donde se asienten los Hermanos que fueran entrando…[66]

En estos libros se nos dan pistas de la forma de vida no solo religiosa, cultual y litúrgica de las devociones locales, sino de tradiciones y costumbres de la sociedad manriqueña de la época. Y nos dan a conocer determinadas constantes que han constituido la idiosincrasia de Villamanrique y un estudio del flujo de la población, venida de Castilla y León al amparo de la Casa de Astorga. No es que reflejen un movimiento demográfico interior. Simplemente nos indican, en un período histórico de casi tres siglos, la llegada de vecinos nuevos, los apellidos de los mismos y, en cuanto a los asuntos económicos, el nivel de riqueza, los aspectos concretos de la agricultura (siembra de cereales, higueras, olivares…), de la ganadería (lanar, caballar, bovina y los personajes del gremio: yegüeros, vaqueros, boyeros…), de la apicultura o la viticultura, la montería y la cacería.

Todo ello nos lleva a reflejar aquí, por ejemplo, la colección pictórica *Las Cuatro Estaciones*, lienzos pintados por Francisco Barrera en 1638, para el refectorio del convento de Santa María de Gracia de Villamanrique, hoy en el Museo de Bellas Artes de Sevilla.

Relatamos por centurias, los datos más significativos que hemos podido investigar en estos documentos.

Siglo XVII:

Juan Sánchez Clavijo, el escribano de la Cofradía en 1640, es un personaje muy relevante en la villa. Precisamente, de su testamento, de 1655, obtenemos información muy precisa de las devociones más arraigadas en el pueblo, como son las del

[66] *ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA MARÍA MAGDALENA DE VILLAMANRIQUE*. Libro I de la Cofradía del Santísimo Sacramento. Reglas, 1638, Sevilla.

Cristo de la Sangre, la Virgen del Rocío, Santa María de Gracia, Nuestra Señora de la Concepción, de la Soledad, de las Vírgenes del Rosario y de la Granada, entre otras.[67]

Así se relatan algunos de los datos:

En 1640, cuenta la Cofradía con 107 hermanos. A partir de esta fecha van ingresando hermanos y hermanas nuevos en un porcentaje bastante elevado.

Demanda los domingos y Fiestas para recaudar fondos.

El Santísimo Sacramento visita asiduamente a los enfermos.

Para la octava del Corpus y Procesión anualmente se adquieren pastillas, pebetes, incienso y se traen ramos y juncias y se rozan los alrededores de la iglesia por donde discurría la procesión. *Los ramos se cortan y se traen en carretas. Y se pagan a hombres que se ocupan de las colgaduras.*

Brillo de aliño de la custodia.

La cera para el Sagrario, para el Monumento del Jueves Santo y para la octava y procesión del Corpus se trajo en este siglo desde Escacena, Sevilla, Hinojos, Almonte, Sanlúcar de Barrameda, Triana, Sanlúcar la Mayor…

Se tiran fuegos para la octava.

Hay un guion con su funda. Con el paso del tiempo, en 1671 se paga la seda, el oro y los moños a quien bordó el guion. Los flecos de seda y oro con que se aderezó el dicho guion costaron 50 reales que se abonaron a Diego Martín Centeno.

En este último apunte, descubrimos apellidos que hace

[67] AA.VV. *Concordia y Hermandad. La religiosidad popular: un caso singular en el siglo XVIII*, pp. 301-303. Editorial Ulzama, Navarra, 2019.

mucho tiempo no identifican como patronímicos a los manriqueños, tales Martín y otros, como Centeno o Pollo, que han desaparecido prácticamente de Villamanrique.

Hay un arca de la cera con su llave. Asimismo se pagan cincuenta y seis reales al boyero "en trigo y dinero" de la guarda de las reses que tiene la dicha Cofradía.

Se hace una mesa para poner la caja del guion.

La Cofradía paga a unos boyeros, entre los que se encuentran Bartolomé Ruiz, Diego Barroso…

Se acostumbra a dar un regalo a los religiosos del Convento por su asistencia a la octava y a la procesión. En concreto, en 1642, se les regala *conejos, gallinas, pan, vino y otras cosas…*

El Jueves Santo *se pone una mesa de limosnas* con una *vasinica* para pedir.

Se venden fanegas de trigo de las fincas que poseía la cofradía.

Se pagan los sermones a los frailes de Santa María de Gracia, que son los que portan la Custodia, y al tamborilero. Es costumbre dar una comida a la danza.

En 1642 ya cuenta la Cofradía con 223 hermanos y hermanas.

En 1643 la Cofradía vende tres fanegas de trigo de un pegujal. Y siguen incorporándose nuevos hermanos y hermanas.

En esta misma fecha se dan limosnas para las hachas que sirvieron en el entierro de Francisco de los Reyes, criado del Mayordomo, Juan de Solís. Y se hacen pepitorios [sic] dominicales.

En 1680 la Cofradía posee tierras en Villamanrique al sitio de *El Campillo*.

En 1684 tiene 392 hermanos y hermanas. Por estos años, en la relación de tributos aparece ya *la calle Arriba*, se regalan doce libras de carne de vaca a la Comunidad del Convento y *se compran clavos para el aderezo de la caja donde se guarda el palio*.

En 1685 la fábrica parroquial posee tierras y en la relación de impuestos cobrados ya aparece el nombre de la *calle Gatos*.

La cofradía recibía *limosnas de la Justicia cobrada a los forasteros que vienen a vender a la villa*, de los arrendamientos de bueyes que poseía y de los pollos vendidos.

Celebra doce festividades en el año, además de la octava del Corpus en las que solía haber danzas.

Siglo XVIII

La devoción al Santísimo está muy vinculada con la devoción a la Virgen del Rocío desde principios del Siglo XVIII. La significación de este período en Villamanrique es pues fundamental para la cohesión de estas dos devociones.

A partir de 1754, anualmente, arrienda la hermandad un cercado por quince reales, entregados al mayordomo y Juan de Flores da treinta reales del Pósito.

Se gastaron en aceite siete reales y medio y doce reales en un viaje a Sevilla.

En 1755, año del terremoto de Lisboa, las Justicias locales dan de limosna cinco reales que valió media fanega de trigo.

En 1756 es muy llamativo el hecho de que se hagan pujas entre los hombres. Concretamente se dice: *Pujas - ídem se le hace cargo a dicho Mayordomo (Juan Carrasco) de ochenta reales que valieron (sic) el pujar las varas del Santísimo*.

Con este dato podemos preguntarnos si en esta Procesión el Santísimo se portaba en su Custodia de plata o iba bajo palio o yendo en dicha Custodia se llevaba también detrás de ella el palio de respeto.

Se suceden frecuentemente los viajes a Sevilla para la compra de la cera y otros menesteres. El Jueves Santo, este año como en otros, se gastan diez reales para dar un refresco en la noche del Monumento.

La Cofradía recoge, como es la costumbre, los tributos de las casas que posee y del arrendamiento de una tierra.

En l758, las luminarias cuestan 50 reales y se recibió una limosna de 25 reales que dieron los devotos.

1760 es un año en el que el Jueves Santo se recogieron 13 reales de limosnas, se asientan ocho hermanos más, se rifan algunas ceras (velas) y se dora *el arquita en que se encierra Su Majestad.* Se celebran once festividades y se compraron unas cintas para el guion.

En 1761, el Hermano Mayor de la Cofradía del Santísimo es Juan Díaz Borrero. Es el padre del que fuera, a partir de 1773, párroco de Villamanrique, Don Francisco Díaz Borrero. Juan Díaz Borrero es además miembro de la Junta de Gobierno de la Hermandad del Rocío y un personaje destacado en el pleito de la Hermandad del Rocío de Villamanrique con la Hermandad de Pilas (1766-1767)[68]

[68] VV.AA. *Concordia y Hermandad. La religiosidad popular: Un caso singular en el siglo XVIII*. Editorial Ulzama. Navarra, noviembre, 2019, pg.411.

Un dato curioso de las cuentas de este año es que el Mayordomo *gastó tres reales de vellón en una llave para el arca* (Sagrario)

Como otros años, 1762 fue un año en que se celebraron *diez festividades,* compusieron *los faroles* y se compró *una onza de olor.*

En 1763 uno de los Alcaldes de la Cofradía del Santísimo es Diego Román, hijo del que fuera Hermano Mayor de la Hermandad del Rocío de Villamanrique y que firmó la Concordía de 1724 en la Ermita del Rocío.[69] En la Data presentada se especifica un gasto de *las varas del palio y guión, ciento y diez y siete reales.* Y otro gasto más de olor, tachuelas y otras cosas menudas, diez reales.

> *En 1765 hay una Visita General, en 30 de junio, del Sr. Licenciado, Don Ignacio José de Guzmán, del Orden de Santiago, Visitador General en esta Villa como una de las de la Jurisdicción de la Vicaría de Villanueva del Ariscal, y ésta de la provincia de León, que es de la dicha Orden que el Iltmo Sr. Prior actual, de ella, que reside en el Real Convento de San Marcos, extramuros de dicha ciudad de León, habiendo visto las antecedentes cuentas dadas, que los Hermanos Mayordomos, de la Ilustre Hermandad del SSmo. Sacramento de esta villa que ante Don Manuel Álvarez, Cura en ella, correspondientes a los años sesenta y dos, y sesenta y tres que su señoría aprueba por bien formadas, a contento de las partes, mando se pase por ellas…*

En dichas cuentas aparecen 7 Cargos: 1-*Alcance pasado, 2 y 3-Colmenas* (arrendamientos de las colmenas que tiene esta Santa Cofradía), *4-Tributos, 5-Luninarias, 6-Limosna del año* (de todo el año y de la Semana Santa), *7-Mandas* (de testamentos de los que han fallecido)

[69] *Ibidem*, pg. 396

Y en la Data se reflejan los siguientes apartados:

1 Fiestas del año al Santísimo (se le paga al Cura por once fiestas al Santísimo. Consta el recibo del Cura y el número de

> *hermanos que asistieron a ellas), 2-Cera (once libras de cera a precio de ocho reales cada una*), *3-Derechos de Cuentas pasadas, 4-Faroles* (*composición de los faroles de la calle, y el jornal del que asistió a cuidar el Monumento la Semana Santa próximo pasada.*), *5-Gastos Menores* (*cinta, tachuelas, clavos, alfileres, mandados, y refrescos en dicha Semana Santa de sesenta y cuatro*), *6-Deuda* (*del arriendo de las colmenas, que está debiendo Tomás Muñoz*), *7-Duplicada y no vale* (esta anotación está repetida*), 8-Derechos de venta y esta cuenta* (*por los derechos de la actual visita general, y por la extensión y formación de esta cuenta*)

En las cuentas de 1765 y 1766, entre otros, figuran apartados referidos *a los seis reales de limosna que da el Pósito.*

En 1767, Don Manuel Álvarez de la Vega, Cura Propio y Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Villamanrique es el Hermano Mayor de la Cofradía del Santísimo y que "a su vez" era Depositario Fiscal Habilitado de la Hermandad de Nuestra Señora del Rocío.[70] Nos hace pensar que desde antiguo había una estrecha vinculación entre estas dos corporaciones, que ha llegado hasta nuestros días.

Prueba de cuanto se dice es el hecho de la toma de posesión del Cargo de Hermano Mayor (antes Mayordomo) de la Hermandad del Rocío en el día del Corpus de cada año, que es además el período de su mandato y la participación única de la Hermandad del Rocío con su Simpecado y sus Tambori-

[70] VV.AA. *Concordia y Hermandad. La religiosidad popular: Un caso singular en el siglo XVIII*. Editorial Ulzama. Navarra, noviembre, 2019, pg.411.

leros en la Procesión del Santísimo. Hoy se han añadido otras Hermandades y Asociaciones religiosas y los niños de Primera Comunión.

En la Data de ese año, en el número de Refresco y gastos menudos se dice *Ítem es data treinta y ocho reales y medio de vellón gastados los veintitrés en el refresco de los soldados que acompañaron a Su Majestad y demás Hermanos que estuvieron velando y los quince y medio de gastos menores de gratificación a los barqueros que condujeron la cera de Sanlúcar a esta Villa, de tachuelas, olor, (….) y demás menudencias*. Se reviven aquí las relaciones comerciales con Sanlúcar de Barrameda, ya sabidas, y nos intriga la mención a los soldados que acompañan al Santísimo, pues desconocemos si en la villa había algún destacamento militar.

A tres días del mes de febrero de mil setecientos setenta y dos años, aparecen por primera vez unidas las Hermandades del Santísimo y Ánimas Benditas.

Por estas fechas el Cabildo se reunía en las casas de morada del Sr. Cura de esta Villa, que lo era el Rvdo. D. Manuel Álvarez de la Vega.

En las cuentas de ese mismo año, se da un Cargo de ciento noventa y cuatro reales de vellón que produjeron de utilidad de miel y cera las colmenas, que dio de limosna D. Diego Guillén. Igualmente se reseña una limosna de paño que sirvió a dos difuntos. Y un gasto de noventa y tres reales de vellón, gastados en aceite para la lámpara del Sagrario.

Esta Data es consecuencia de la unión de las dos Cofradías, la del Santísimo y la de Ánimas y por eso se reflejan dos gastos, uno de cada una de las mencionadas Hermandades.

Además del Cura, aparecen ya por estas fechas un Sochantre mayor y otro menor, así como Sacristán mayor y menor

en posteriores cuentas. Asimismo, las Misas cantadas de los lunes por las Ánimas y el Derecho de Honras. El día de Honras se celebraba el 30 de noviembre, festividad de San Andrés. Hoy es el 2 de noviembre de cada año. En este mismo año se indican como gastos los habidos *en mudar las colmenas y enjambres*, en adquirir una *campanilla que sirve para con su voz pedir la limosna diaria,* y lo gastado *en el adorno del monumento y composición de faroles,* entre otros.

Al año siguiente, se reseñan en las datas, la compra de un sitial de plata para el SSmo. Y como gastos menores, la composición de llaves de las arcas, vaso para la lámpara, y composición de una campanilla y otras menudencias. Por el lenguaje de la época, la confraternidad manifestada, el lugar donde se celebra el Cabildo y por la concurrencia de personas de un renombre tan especial a las que se les pide que continúen en sus cargos, reproducimos el acta de Nombramiento para el año de 1774.

> *En esta villa de Villamanrique en ocho día (sic) del mes de enero de mil setecientos setenta y cuatro, habiéndose juntado el cabildo de las dos hermandades unidas del SSmo. y Ánimas benditas de la villa en las casas Palacio del Excmo. Sr. Marqués de Astorga y ser esta villa por ser parte y sitio oportuno para semejantes juntas y precedido recado de atención a Dn. Francisco Díaz Borrero cura propio beneficiado de la Parroquial de esta villa para que presenciase la Junta, estando presentes los Sres. Francisco Díaz alcalde Dn. Francisco de Losa y Juan Muñoz diputados, Juan Sánchez Clavijo, hermano mayor y dicho Sr. Cura, en presencia de mí, secretario, se hizo el nombramiento siguiente = Habiendo sido por mí el presente secretario prevenido el fin al que se había congregado dicho cabildo, que era el hacer nuevo nombramiento de hermano mayor y demás oficiales para el presente año de 1774 y ente-*

rado dicho Sr. Cura en todo y en la buena armonía que comprendía en todos los concurrentes, y hecha la elección por todos, su alcalde más antiguo de dicha hermandad en su merced dicho Sr. hizo un breve discurso ponderando cuán del agrado de Dios es la buena unión entre los hermanos y el celo del alivio de las benditas Ánimas, y que supuesto el buen concepto que tenía de los concurrentes le agradaría mucho a su merced se quedase cada cual con el cargo que tenía, llevando todos, y cada uno de parte el trabajo y pensión en servicio de Dios, y alivio de las benditas Ánimas, y visto por todos los referidos hermanos dicha proposición la loaron, y se convinieron de seguir por todo el corriente año cada uno con su oficio, no moviéndole interés y fin que el agradar a Dios, aliviar a las benditas Ánimas, y el aumento de estas dos hermandades, así lo dijeron, consintieron y firmaron, de todo lo que doy fe=

El jueves Santo, el Monumento del Santísimo se vestía de celeste, como lo atestigua la Data que dice *ítem treinta y nueve reales de vellón que costó una pieza de papel labrado celeste para vestir el monumento*. Se contrataba a dos personas, cuyos *jornales* (eran) *de dos peones, el uno que cuidó del monumento y el otro que dobló las campanas la noche víspera* (29 de noviembre) *de las honras de nuestros hermanos difuntos.*

Se continuaron diciendo las Misas cantadas de los lunes, que en 1775 fueron cincuenta y dos en total, además de las de las doce festividades del Santísimo.

En ese mismo año se gastaron tres arrobas de aceite para la lámpara del Sagrario y cuarenta y dos libras y media de cera, y un paño nuevo de terciopelo negro, la tela, flecos, bordadura, borlas, hechura, un rollo de madera, una funda de lienzo crudo para resguardo del palio, y el costo de la persona que

pasó a Sevilla y se ocupó en estas diligencias y conducción a esta villa. Todo ello resultó un montante de 775 reales de vellón.

La aportación que nos hace la Data *Limosna de devotos,* de 1776, está referida al retablo antiguo que poseía la Hermandad del Santísimo Sacramento, hoy desaparecido, que ese año necesitaba una reparación por los doradores y ensambladores cuando expresa *ytt. se le hizo cargo, setenta reales de vellón de limosna que tres devotos han dado para ayuda del Dorado del retablo* y en otra Data *Manutención del dorador* se dice:

> *Ytt. Es Data ciento sesenta y un reales de vellón, gastado en la manutención del oficial Dorador, en cuarenta y un día al respecto de cuatro reales de vellón cada uno.* Asimismo*, Es Data Diez y ocho reales de vellón que tuvo de costo el conducir a dicho oficial dorador desde Sevilla a esta villa y volverlo a su casa.*

Se adquirieron dos piezas nuevas para los pies del retablo, una lámpara nueva de metal amarillo, dos pares de manteles nuevos de Bretaña y encajes finos, alfileres, tachuelas, hilos, olor, limón para el cáliz…

Las Hermandades del Santísimo Sacramento y Ánimas eran muy estrictas en la consideración de los derechos de los hermanos a la hora de merecer el féretro y paño propios de dichas Hermandades unidas, hasta el punto que queda reflejado en el acuerdo del 8 de noviembre de 1779:

> *los Señores Capitulares que aquí firmarán de las Hermandades de SSmo. y Ánimas de esta Villa acordaron por ante mí el presente SSro., que por ningún caso se permita que ningún cuerpo difunto que no sea hermano de estas hermandades use del féretro, y Paño propios de dichas hermandades para su entierro, pues sólo se reservan para los que fueran hermanos…*Ya siete años

antes se acordó *que no se le dé cera a ninguno que no sea hermano o mujer de éstos para evitar desperdicios de cera.*

En las últimas décadas de este siglo XVIII, merece la pena destacar algunos apuntes que recogen las datas, independientemente de los gastos habituales, de cera, luminarias, tributos, arrendamientos, viajes, asentamientos de hermanos, testamentos, mandas forzosas, flores para el viril, hules para el altar, derechos eclesiásticos, aceite de la lámpara, cáñamas...como la colocación de un túmulo, delante del presbiterio, el día de San Andrés o día de Honras, o las Misas de Alba y de Postre que se decían en la iglesia del convento de Santa María de Gracia.

La fábrica de la Iglesia Parroquial, en estos últimos años del siglo XVIII, estaba muy deteriorada después del terremoto de Lisboa de 1755. En una Data de 1797 consta el hecho *De quitar el Retablo para echar la obra.*

A final de siglo, la parroquia contaba con un Mozo de Coro. Ya se utilizaba también un manifestador para la exposición con el Santísimo y se pagaba un *donativo voluntario del Rey, Nuestro Sr.*

Independientemente de los datos de los Libros de Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento y Ánimas Benditas, existen otros documentos, referidos a estas Cofradías.

Uno de ellos es el titulado ***Pinar y cabras de esta Hermandad Año de 96.*** *En él y por testamento de Manuela García, viuda de Sebastián Escobal se deja el pinar del camino del Molino perdido de tío Fernández a dicha Hermandad, una casa en la calle del Convento, la que linda con otras de Gertrudis Román de Béjar, a Juana Escobar, con la pensión de pagar el tributo que sobre sí tiene y a más cuatro misas rezadas cada un año, su limosna, cuatro reales de vellón, las que se dirán en los*

días de San Sebastián =San Silvestre=y Sr. San José = Que la haza de la Caraveruela se le entregue a José Escobal Mayor, con la pensión de dos misas rezadas cada un año por las Ánimas benditas, la una, la otra el día de Ntra. Sra. del Rosario, también por las Ánimas=Que el cercado que linda con otro de D. José Gil de Mestas, en el ***sitio de la Ermita,*** *se dé y entregue a Manuel Escobal (...)****,*** *Que la casa de bueyes, o pajar, que linda con otro de Juan de Morales se le dé y entregue a Leonor y María Escobal (...), la Haza que está en Los Labrados, término de Aznalcázar y linda con otra de María de Vera Soltera, se le dé y entregue a Juan Escobar, con la pensión de tres Misas rezadas que se han de decir el día de San Bartolomé (...) Que se entregue a José Escobal menor, la haza de tierra que está en la Horozca (...) Que se le entregue a Bartolomé de Flores, la Haza de tierras que está en Cañada de Mures, la cual linda con otra de Felipa Jiménez y de Félix Zurita por otro lado (...)*

Es muy interesante el contenido de estos legados no ya por el montante de bienes que reparte Dña. Manuela García, sino por los datos de topónimos, devociones religiosas y apellidos que nos comunica.

Siglo XIX

Al principio de la centuria decimonónica la Cofradía contaba con rebaño caprino que era muy rentable y beneficioso. En concreto, en 1800, esa renta ascendió a 160 reales de vellón y se vendieron *28 cabras, quedando cinco y dos chivas* (…) cuya ganancia fue de 1.120 reales de vellón.

De la renta de tierra (*que el Rey vendió y se apropió de su valor*) pagó Francisco Cruz, cuatro colmenas, que su valor fue de 120 reales de vellón. Ese mismo año de 1800 se adquiere un Pendón que costó 160 reales de vellón.

Interesante el dato que nos dan las Cuentas de 1805, sobre el Cuadro de las Ánimas, que ya formaba parte del patrimonio de la Cofradía.

Así se expresa al relacionar la Data *De componer el cuadro de Ánimas,* ocho reales. Más adelante, en 1824, en otra Data se indica: *ytt. por dos lamparitas para alumbrar el cuadro de las ánimas, 15 reales* A lo largo del tiempo no sólo se alumbraba el cuadro de las Ánimas, sino el azulejo, del siglo XIX, de la Virgen del Carmen con las Ánimas que se halla en la fachada lateral de la Iglesia. De ello se encargaba ya en el siglo XX la familia conocida como los *Villareros.*

Nos indica este documento que el lienzo de las Ánimas, hoy en la Parroquia, es anterior al siglo XIX, como hasta ahora se había creído; pues al tener que ser reparado en los primeros años de ese siglo, nos remite a su hechura al siglo XVIII o incluso al XVII, por el estudio que merece hacerse de algunos de los personajes que figuran en la obra. Un detalle singular es el de la imagen de la Virgen. Se representa como la Virgen del Rosario, advocación muy arraigada en la devoción del pueblo desde el siglo XVI, ya que en 1632 se le hace un nuevo retablo para sus cultos. En la mayoría de los cuadros de Ánimas es la Virgen del Carmen la que aparece. Hace once años se le hizo una magnífica restauración de nuevo por la artista local María Elena de la Rosa Córdoba.



Cuadro de las Ánimas Benditas del Purgatorio, que se halla a los pies de la nave lateral izquierda del templo parroquial de Villamanrique de la Condesa

En el año 1816, en la Data Sagrario, se indica *Itt.de la composición de un Sagrario o Arca de depósito, quinientos reales*. Y en otras Cerraduras *Itt. la cerradura nueva dorada y llave de plata y cordón de oro para la llave y caja para guardarla y otra llave de hierro para dicho sagrario, todo doscientos cuarenta y seis reales*. La mencionada cajita de plata para la llave todavía se conserva en la parroquia. Y sigue más adelante con la

Data De dos varas de cañamazo para una funda para el arca de depósito, por siete reales y la conducción y porte, treinta reales. Al año siguiente, 1817, por vez primera en estas Cuentas, se reseña el pago a un monaguillo o *monacillo*, que cobró *cuarenta reales.* Y ese estipendio continuó percibiéndolo anualmente.

En 1821 el Gobierno presiona a la Cofradía para que se desprenda de sus propiedades. Así se dice en una Data *ytt. De un poder para Dn. Juan del Castillo, para entregar la Escritura de las fincas vendidas por Orden del Gobierno, cincuenta y cinco reales.*

A partir de esa fecha, concretamente en 1822, en otra Data se dice *ytt. entregados al Comisionado por Orden del Gobierno la renta de las Colmenas con lo que debía el Rentero del año anterior, quinientos reales. Ytt de una fineza a dicho Comisionado, sesenta y siete reales.*

Ya por entonces se iba notando la presión de las autoridades políticas sobre las cofradías y hermandades. Ello se colige al relatarse en el Acuerdo del año 1823, que transcribimos a continuación, porque nos manifiesta que la cobranza realizada por los niños no era adecuada por la falta de seriedad que suponían las jornadas petitorias de los menores.

> *Acuerdo. En la villa de Villamanrique a ocho de Enero (sic) del año de 1823 estando juntos el Cabildo de esta Hermandad de las Ánimas y Santísimo Sacramento, con Presidencia del Sr. Cura Párroco de esta villa e inteligenciados por el Borrador de la Cuentas del año anterior y visto en la decadencia que estaba la limosna o peitorio (sic) de la Calle por la poca reflexión de los Hermanos en mandar a sus niños y aun niñas a pedir con la campanilla y no ser lo más fácil avenirlos a la razón debían de acordar y acordaron que para el corriente año pidiese solamente el Sr. Miguel Márquez, hombre de conocida honradez asignándole quinientos*

reales anuales por su trabajo, por ser lo más útil, así lo acordaron, firmaron y señalaron de que certifico = . Juan de los Santos, Pedro de Béjar, Señal de Felix + Zurita y José Díaz Sánchez SSrio.

Es curioso que se gastaran 46 reales en *una Linterna para pedir por la Calle,* porque nos indica que, al tratarse de un pueblo sumamente agrícola y las faenas de labor o recogida de cosechas terminaban a la puesta del sol, las peticiones de limosna se hicieran siempre de noche.

Otros documentos de este período nos atestiguan algo normal en todo el siglo XIX, referido a la coronación con un sol de resplandores como remate de altares o templetes para el culto, como sucede con la carreta antigua de la Hermandad del Rocío.

La escasez a que llegaron las cofradías y hermandades en estos lustros, viene expresada en una Data de 1830 *ytt. de un Sol de plata que se vendió, ciento treinta y ocho reales.*

El 19 de febrero de 1836, con el comienzo del proceso desamortizador del primer ministro Juan Álvarez Mendizabal, desamortización eclesiástica, se vendió la sexta parte de todos los bienes de la Iglesia y Órdenes religiosas. Las Hermandades y Cofradías se vieron obligadas a desprenderse de fincas, casas y objetos del culto sagrado.

En el estudio que nos ocupa, se tienen noticias por la visita realizada por D. Antonio de Figueroa y el Licenciado Juan Martínez Daza, de la Orden de Santiago, de dos de junio de mil seiscientos cuatro, que los visitadores

al día siguiente de su llegada, jueves, tres de junio del dicho año, los dichos visitadores fueron a la iglesia maior de la dicha villa y el dicho don Antonio, con su manto de capítulo y el dicho liçençiado Martinez Daça,

con sobre peliz y capa visitaron el Santísimo Sacramento, que estaba en un sagrario de madera dorada, que está en medio del altar maior, ***en una custodia de plata grande de plata****, la cual no pessó por estar en ella el Santisimo Sacramento, estava limpio y decentemente...*[71].

Nos confirma el documento que la parroquia de Villamanrique contaba con una custodia grande de plata. El dato está confirmado durante los siglos XVII y XVIII como se ha expuesto más arriba; pero lo cierto es que ya en el siglo XIX la dicha custodia no consta en los inventarios. Contaban los mayores que a mediados del siglo XIX la habían robado.[72] ¿Sería por motivos de la desamortización?

En todo caso, a finales del siglo XIX la parroquia de Villamanrique no contaba ya con *la custodia grande de plata,* por lo que era necesario adquirir o realizar una nueva para la procesión del Corpus-Christi, que con tanta solemnidad se celebraba desde antiguo en la villa.

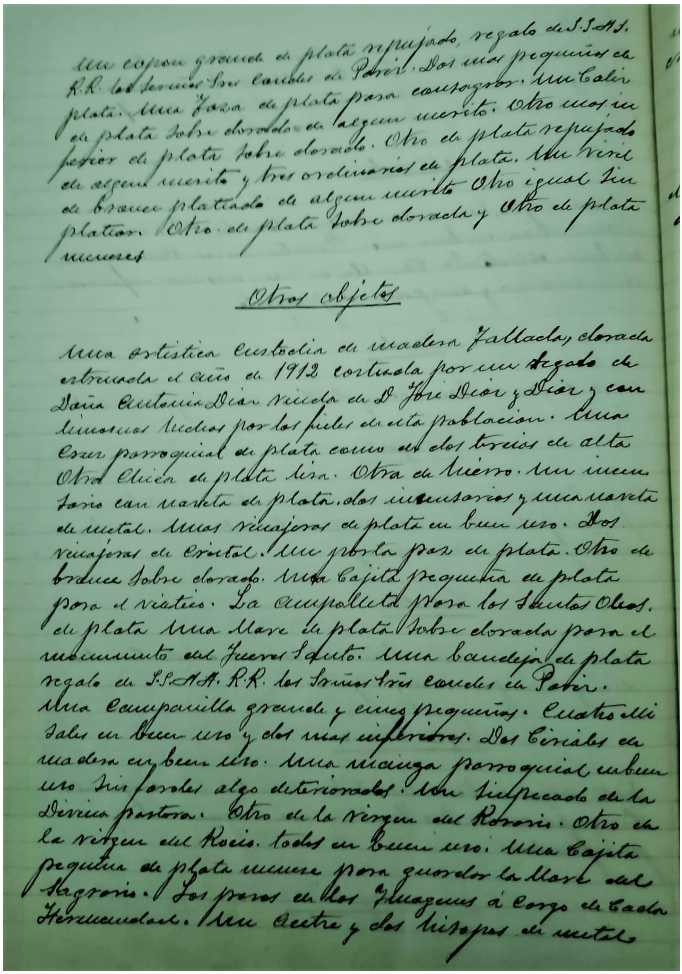
La custodia actual, de madera dorada y policromada se realizó en Sevilla en 1912, sirviendo de modelo la Custodia Chica de plata de la Catedral hispalense, que procesiona el día del Corpus-Christi, portando la Santa Espina.

Sobre este tema hay publicaciones equivocadas, fechando esta custodia de Villamanrique en el siglo XVI. En el Inventario parroquial se especifican todos los detalles de esta obra, *una artística custodia de madera tallada, dorada, estrenada en 1912*, y el nombre de quien, en su mayor parte, corrió

[71] MARÍNEZ BUENO, Rafael, "Un templo santiaguista en las marismas azules: la primitiva iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Villamanrique de la Condesa". Tomo XIV de ASCIL *Las Órdenes religiosas y militares en la provincia de Sevilla (siglos XIII-XX).* Carmona, 2016.

[72] Testimonio oral de María del Amparo Domínguez y de su hija, María del Carmen Espinar Domínguez (1889-1987)

con los gastos de su hechura, ya que fue *costeada por un legado de doña Antonia Díaz, viuda de don José Díaz y Díaz, y con limosnas hechas por los fieles de esta población.*



Una corona grande de plata repujado, regalo de S.S.A.A. R.R. los Señores Infantes de Pabier. Dos más pequeñas de plata. Una Joya de plata para cantoneros. Una Cabeza de plata sobre dorado de algun mérito. Otro mas inferior de plata sobre dorado. Otro de plata repujado de algun mérito y tres ordinarios de plata. Una Virgen de bronce platiado de algun mérito Otro igual sin platiar. Otro de plata sobre dorada y Otro de plata menores

Otros objetos

Una artística Custodia de madera Fallada, dorada estrenada el año de 1912 costeada por un legado de Doña Antonia Diaz viuda de D. Jose Diaz y Diaz y con limosnas hechas por los fieles de esta poblacion. Una Cruz parroquial de plata como de dos tercias de alta Otra Chica de plata lisa. Otra de hierro. Un incensario con navieta de plata. dos incensorios y una naveta de metal. Unos vinajeras de plata en buen uso. Dos vinajeras de Cristal. Una pyxis pax de plata. Otro de bronce sobre dorado. Una Cajita pequeña de plata para el viatico. La Ampolleta para los Santos Oleos. de plata Una Mare de plata sobre dorada para el nombramiento del Juevas Santo. Una bandeja de plata regalo de S.S.A.A. R.R. los Señores Infantes de Pabier. Una Campanilla grande y cinco pequeñas. Cuatro candeleros de buen uso y dos mas inferiores. Dos Ciriales de madera en buen uso. Una Cruz parroquial en buen uso sus faroles algo deteriorados. Una Inmaculada de la Divina Pastora. Otro de la Virgen del Rosario. Otro de la Virgen del Rocio. todos en buen uso. Una Cajita pequeña de plata nueva para guardar la Mare del Rosario. Los Pasos de las Imagenes á Cargo de Cada Hermandad. Una Cruz y dos hisopos de metal

Coinciden con esta información, los datos aportados en los años 50 y 60 del pasado siglo XX, por los relatos de María Ignacia Bernal Zurita, hermana del canónigo hispalense manriqueño, D. Miguel, y de su amiga María del Carmen Espinar Domínguez, que se personaron varias veces en los talleres durante su realización.



Custodia de plata, con cabujones de esmalte, de principios del siglo XVII, que perteneció al extinto Convento de Santa María de Gracia de Villamanrique. Es la que siempre portó el Santísimo en la procesión del Corpus, dentro de la **custodia grande de plata**. De ahí las cogidas de su pie.



Custodia de plata dorada, gemela de la anterior, también de la misma procedencia y de la misma fecha.



Custodia de los pelícanos, perteneciente a la Parroquia de Santa María Magdalena, que sirve para el Manifiesto-Exposición del Santísimo en las celebraciones eucarísticas.

Antiguamente, la Misa y Procesión del Corpus se celebraba por la mañana. La Hermandad del Rocío asistía como era tradición y en la función eucarística tomaba posesión, igual que ahora, el nuevo Hermano Mayor de la próxima Romería. Y por la tarde la Hermandad del Rocío organizaba un Rosario para trasladar el *Simpecado Viejo* a la Sala que en su casa el Hermano Mayor había preparado para recibir la veneración de todos los hermanos. Terminado el Rosario se tiraban los correspondientes fuegos de artificio y el Hermano Mayor daba un refrigerio a los asistentes.

En la segunda década del siglo XX, el párroco D. Manuel Fernández Santiago, para evitar la duplicidad de procesiones en el mismo día hizo trasladar la Procesión del Corpus a la Procesión del Rosario, con lo cual esa única procesión se celebró conjuntamente por la tarde-noche del día del Corpus y terminaba con fuegos artificiales. Después se trasladaba el *Simpecado Viejo* a la casa del Hermano Mayor por el camino más corto con el concurso de todos los hermanos e invitados. Solamente en los años 2014 al 2018 la procesión del Corpus salió por la mañana, volviendo a salir al atardecer en 2019

Desde 1928 en que Santa Ángela de la Cruz funda el Convento de Hermanas de su Compañía en Villamanrique de la Condesa y hasta la clausura del mismo en agosto de 1983, se celebró en su capilla el culto eucarístico, conocido como el *Manifiesto,* en las tardes de los domingos.

Muchas de sus alumnas y mujeres devotas asistían, rezaban y oraban, junto a las Hermanas de la Cruz, ante el Señor expuesto en manifestador delante del tabernáculo de madera del altar neogótico que presidía la antigua capilla o del rico y repujado Sagrario de plata, que fue donado por las familias manriqueñas cuando se inauguró el nuevo templo del convento. Este Sagrario se encuentra hoy en el altar de la Virgen de la Salud

en una capilla lateral de la Iglesia de las Casa Madre en Sevilla, donde se custodia el cuerpo incorrupto de Madre Angelita.

Cada primavera, en los años que permanecieron las Hermanas de Cruz en Villamanrique, en la mañana del Jueves Santo, las Hijas de Sor Ángela fueron las que con esmero, finura y dedicación preparaban, en el Sagrario, el Monumento para la Reserva del Santísimo en el día en que celebra la Iglesia la Institución de la Eucaristía. Ellas eran las primeras que adoraban al Señor ante aquel esplendoroso altar, lleno de luz y cuajado de flores. De los jardines del Palacio de Villamanrique era tradición aportar las blancas y olorosas celindas y los ramilletes de níveas espireas (*Spiraea*) que adornaron siempre a Cristo. Se preocupaban las Hermanas de limpiar todos y cada uno de los candelabros que había en la Parroquia y que, con velas ebúrneas o rojas, alumbraban durante la tarde y noche del Jueves Santo el majestuoso Monumento.

En los últimos años se ha adorado semanalmente al Jesús Sacramentado en las tardes de los jueves, unas veces en la Parroquia y otras en la Capilla del Asilo.



Custodia procesional de la Parroquia de Villamanrique de madera tallada y dorada, estrenada en 1912. Es copia de la Custodia Chica de plata, del siglo XVI, de la Catedral de Sevilla.

Carne de cerdo para viudas, huérfanos y pobres

Hemos comprobado tradiciones que aún siguen vivas como la del tamborilero, algunas que hemos conocido en nuestra niñez, como la de los niños honderos de Mures; pero otras se han perdido por completo. Nos referimos a la costumbre de socorrer el Ayuntamiento a las viudas, pobres y huérfanos, como se recoge en algunas libranzas municipales del siglo XVIII.

Al parecer era tradición que el Concejo y Regimiento de la villa, repartiera, como limosna, carne de puerco a las viudas, pobres y huérfanos, según era la costumbre.

> *En la petición que hace en 1729, Benito Gil Franco se expresa así: Benito Gil Franco, Mayordomo del Conzejo de la Villa de Villamanrique, Benito Gil Franco, en nombre de él, su Justicia y Regimiento y en Virtud de su poder de que hago presentazion, con el Juramento necesario, en la forma que mas aya lugar parezco ante V.S. y digo que dha Villa, mi parte, se le a notificado despacho de V.S. para que venga a dar las cuentas de los arbitrios de que ha Usado con Rs. facultades y sin ellas desde el año de mil setezientos y veinte y cinco y siguientes hasta el próximo passado de setezientos veinte y ocho, y cumpliendo con lo mandado yo, en nombre de la expresada Villa, ofrezco dar las dhas cuentas para lo cual asimismo presento los Testimonios de Valores, Cartas de pago originales y demas ynstrumentos que justifican el Cargo y Data.*

Consta en ella una relación de apuntes, como la Declaración del peticionario, las propias Cuentas de los Arbitrios, usados por Villamanrique sin Real Facultad de Su Majestad desde 1724 a 1728, el Cargo de cada año, la Data de los mismos, con catorce números o apartados y el resultado final de 10.278 maravedíes a favor de la villa de Villamanrique.

En cuatro de enero de 1725 se gastaron ciento noventa y tres reales, según registra el escribano de Cabildo, Salvador de la Vega, *mandados a abonar al dicho Depositario, Benito Gil Franco, por los mismos que* ***con orden de dicho Conzejo*** **(sic)** ***se gastaron en carne de puerco que se dio de limosna a las viudas, pobres y huérfanos, por ser estilo todos los años*** *como parece de dicha libranza.*[73]

Desconocemos los motivos que consideraba convenientes el Concejo y Regimiento de la Villa para otorgar estos bienes alimenticios a las viudas, pobres y huérfanos. Pudiera tratarse de hambrunas derivadas de períodos de sequías o calamidades. Por la fecha de la libranza parece que puede tratarse de un regalo relacionado con Pascua de Navidad y Año Nuevo.

En este período de la primera mitad del siglo XVIII, encontramos en la documentación un pleito iniciado por el Concejo de la villa de Pilas contra la de Villamanrique.

> *En 1720 se puso pleito al Concejo de la dicha Villa, por el de la de Pilas, sobre pretender pastar con los ganados de sus vecinos las yerbas del término de la referida de Villamanrique, y que se restituyesen unas prendas que se habían quitado a doña Juana de Herrera, vecina de la dicha villa de Pilas por haberles aprehendido diferentes veces sus ovejas que tenía pastando en el término de Villamanrique, que dicho pleito está en la Real Audiencia de esta Ciudad, en la escribanía de Cámara de Don Diego Mexías Carreto…*

El Concejo de Villamanrique dio poder a procurador de la dicha Real Audiencia para su seguimiento, anulándose, *por haberse interpuesto personas de autoridad*, la inexistente comunidad de pastos, que pretendía la villa de Pilas.

[73] Datas numeradas de las *Libranzas municipales del siglo XVIII* del Concejo de Villamanrique, Apartado 6

Es curioso este pleito, que inicia la villa de Pilas en 1720 contra la de Villamanrique, por coincidir en tiempo cercano, 1766-1767, con el ya conocido pleito que pone la Hermandad del Rocío de Pilas contra la de Villamanrique por pretender la preeminencia que la Hermandad de Villamanrique ostentaba en la Función y Procesión de la Virgen del Rocío. Este pleito, igual que el anterior, concluye con las tajantes palabras del Juez a la Hermandad de Villamanrique: *esta parte* (Villamanrique) *use de su derecho como y cuando le convenga*.[74]

Otro dato curioso y que se refleja en la declaración sobre los fenómenos climatológicos de la época es el siguiente: Y asimismo mandó dicho señor que dicho escribano de Cabildo diese testimonio de los autos y demás diligencias que por las Justicias de dicha Villa se debieron hacer sobre la venta de la leña, parte caída en dicha Dehesa Boyal y parte derribadas por **un huracán**, y de haber andado al pregón y de la persona en quien se remató…

Hay también constancia de una manifiesta preeminencia en la celebración de tres fiestas devocionales: las del Corpus Christi, la de la Purificación de Nuestra Señora, la del Santo Patrón San Roque y del Patriarca San José, con profusión de actos litúrgicos, sermones, cera, ramos de espadañas, fuegos artificiales y corridas de toros.

Y en una libranza de 13 de enero de 1727 consta se gastaron cuatrocientos dieciséis reales en la expedición de Gibraltar, ante Salvador de la Vega, Escribano de Cabildo, que fueron pagados a Juan Sánchez Clavijo, Regidor de dicha Villa y Comisario de los Soldados milicianos, los doscientos y noventa y seis reales de ellos para el *Prest.* (sic) *de los catorce soldados quintados que había de conducir a la Ciudad de Sanlúcar la Mayor y de allí al Campo de Gibraltar*, a razón de doce

[74] *A.G.A.S.* Fondo Arzobispal de Sevilla. Sec. III, Hermandades (1766-1767), pleito entre la Hermandad del Rocío de Pilas y la de Villamanrique. *Documentos núms.32 y 33 del Expediente*, Sevilla.

cuartos al día a cada uno, de quince que se consideraron. Y los ciento veinte reales restantes al dicho Comisario por cuenta de su trabajo y gasto de un caballo para dicha conducción, como consta de dicha libranza y de recibo a su continuación de dicho escribano Vega, como testigo.

La Era

En el estío, el campo del pueblo se llenaba con el tránsito de los segadores, que volvían de las hazas al paso de las carretas, cargadas de gavillas para la era. Las mujeres esperaban, al amparo del sombrajo, para descamisar y desgranar el maíz. Y el manijero preparaba el trillo.

El chasquido del eje en la tronera
al girar de la rueda en el camino.
La carreta con su carga de oro fino
de la parva que va a llenar la era.

Entamado está el suelo de la arena
con el pasto y el agua, y el molino
despereza de la siesta de su sino,
mientras se llena de grano la tobera.

Las canciones de cuna y de paseo
sobre el trillo, en el banco se hace trino
que las mocitas escuchan con deseo.

La mulita torda y el potrito albino
al compás del cante. Y en ese torneo
se avienta la paja como un remolino.[75]

[75] CARRASCO DÍAZ, Manuel, *Poemario, Mis amores, mi tierra, mis devociones.* D.L. SE 2127-2011. Imprenta Cañitas S.L. Sevilla, 2011.

La evolución en las tareas del campo entre la primera y segunda mitad del siglo XX ha sido impresionante. El noventa por ciento de los manriqueños de hoy desconocen lo que describen los versos citados. En ese tiempo en el pueblo, como refiere Manuel Rincón Álvarez en su obra *Recuerdos de la Sevilla pintoresca de 1890 a 1910,* para esta ciudad,

> *...reinaba un apacible silencio que invitaba al estudio, al ensueño y a la meditación, que no llegaba a ser sepulcral, porque de repente era interrumpido por el imprudente ladrido de un can, el destemplado y atronador suspiro de un asno enamorado, la algarabía de los chicos callejeros, la rítmica pisada de un caballo, el áspero chirrido de las ruedas de un carro, la voz aguardentosa de un borracho cantando flamenco en la taberna de la esquina, el eco melodioso de una malagueña o petenera entonada con precioso estilo por una sirvienta al son de la escoba, o los artísticos pregones de los vendedores ambulantes, que rivalizaban en poner en sus cantos toda la gracia y el salero de la tierra.*[76]

Aquellos campos vestidos de oro, en desiguales parcelas, sembradas de trigales, entre los destacaban las rojas amapolas, que hoy parecen que han desaparecido de la flora autóctona, no se contemplan ya. Para la alimentación del ganado caballar y boyar, otras tierras se cubrían de cebadas o maíces. En algunas estacadas de olivares, estaban los pies de los árboles *marquilleados* adrede a una distancia considerable para sembrar entre sus calles grandes maizales.

Hasta nosotros se han mantenido alguna vegetación casi imperecedera como el olivar y en menor proporción la vid, a pesar de que desde la Edad Media fueron famosas las viñas del *Natalexo* en Chillas, y, en las fechas otoñales, la fruta fresca,

[76] RINCÓN ÁLVAREZ, Manuel: Recuerdos de la Sevilla pintoresca de 1890 a 1910 (Personas, cosas y hechos de la época). Graficas Sevillanas, pp. 13 y 14, Sevilla, 1960.

muy solicitada por el sabor y el dulzor que le proporciona esta tierra manriqueña, como la sandía y el melón de Villamanrique, que cuenta, desde hace años, con una floreciente cooperativa hortofrutícola.

Además de la fruta y verduras autóctonas, procedentes de huertas ya perdidas como la de Zahorín, hoy en nuestros campos hemos visto sembrar grandes extensiones de espárragos, de patatas, de fresas, arándanos, ciruelos, y plantaciones de naranjos.

La mecanización agrícola y el avance de la industria y las cooperativas han borrado de un plumazo aquellos *acarretos* de carga de los cereales que los boyeros transportaban en sus carretas hasta las diferentes eras que había en el pueblo.

En Villamanrique se mantuvieron hasta el tercer cuarto del siglo XX poco más de quince eras. Entre otras, la de Rafael Solís Fernández (*Febrero*); en los comienzos del *Guijarrillo*, la de *Currito* Sánchez Bernal, a las espaldas del *Colegio Nacional San Pedro de Zúñiga;* la de Javier Chacón Díaz (*Castañero*), en el *camino del Barrio*; la de Francisco Zurita Díaz (*Caeno*), cerca de *La Cañada*; la de Pedro Muñoz Béjar (*Cuito);* la de *Joselito Roque,* éstas dos últimas junto al *Depósito Municipal del Agua*; la de Gabriel Díaz Márquez al sitio de la *Corona de la Virgen; la de Juan Béjar (Piñí),* detrás de la actual *Barriada El Olivo* y la los Hermanos Márquez González en el *Olivar Chico.* Cercana a ésta, se encontraba la era de Pepe Rosa, en lo que hoy está la viña de Manuel Béjar, *El Bolero*, quien conserva y regenta una de las bodegas más antiguas y tradicionales de todo El Aljarafe. Todas las eras fueron de propiedad particular, de agricultores que las tenían en sus campos de cereales. Y, una vez que habían trillado sus propias cosechas o con la intermitencia que la climatología lo aconsejaba, las arrendaban, para preparar la molienda, a otros propietarios o trabajaban para ellos a

cambio de un canon económico o en especie. La era necesitaba de sus preparativos antes de la recolección:

En primer lugar, en el estío de cada año, el círculo que ocupaba la era en la finca, había que rozarlo y desprenderlo de la hierba seca para descubrir las condiciones de su firme suelo, mantenido todo el tiempo fuera del labrado, que el resto de la tierra requería para la siembra. Asomado el redondel, con escobas de ramas o varetas de olivos, se barría y se nivelaban los pequeños hoyos, producidos por los topos o los cascos de las caballerías que estaban sueltas en el predio, solo sujetas por la traba de la maniota.

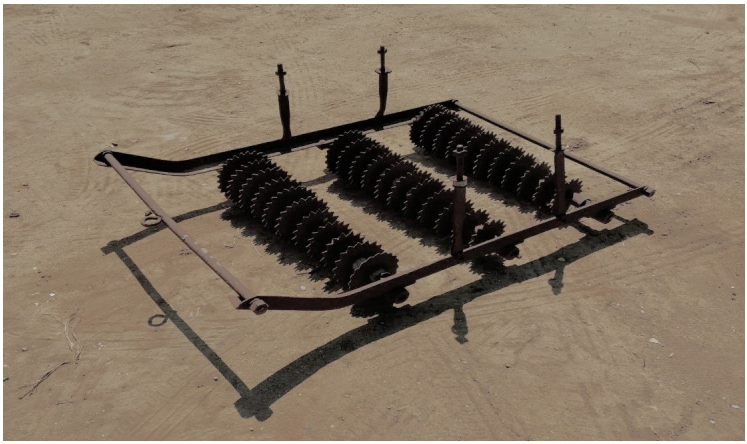
Y una vez descubierto y limpio se procedía a su entamado con la paja menuda y agua, que endurecía el círculo de tierra con el tamo que se había hecho, para que soportara sin problemas las esquirlas o cuchillas del trillo, que iba a separar la paja del grano. Durante varios días se regaba manualmente con cubos de agua y se dejaba secar al sol, para hacer del terrero un adobe perfecto para el trabajo.

Cerca de la era se construía un sombrajo con ramas de eucaliptos, que se cosían a las cañas con rehilados de cortezas de torviscas. Normalmente, además del techo, solían recubrir uno de los laterales para conseguir más sombra, que aliviase a los obreros del sol canicular a la hora del descanso o del bocadillo o a las cuadrillas de mujeres que separaban las *camisas* (totomoxtles o pancas) y desgranaban con la hoz el maíz de la mazorca, a las órdenes del manijero.

El trillo consiste en una estructura de hierro con varios ejes de cuchillas o discos de sierra, de mayor tamaño desde la parte derecha en disminución a menor tamaño en la parte izquierda. Sobre esa estructura va colocada una plataforma gruesa, hecha de varias tablas rectangulares. La parte delantera está arqueada hacia arriba y suele ser algo más estrecha que el resto. El trillo al pasar por encima de la parva separa la paja del trigo.

Sobre el suelo de madera va incorporada, casi en el centro, una silla de hierro o banco de madera en donde se sienta el yegüero que conduce los mulos o los caballos, que van tirando del trillo para dar vueltas sobre las mieses alrededor de la era. Si el peso del hombre no era suficiente, se colocaban piedras encima.

Las medidas de este apero del campo solían ser dos metros de largo por metro y medio de ancho, para mantener una forma rectangular. Podían ser, a veces, más grandes o más pequeños. Las cuchillas podían ser todas de hierro o bien el eje redondo de madera en la que iban clavadas las sierras.



Estructura metálica que va bajo la tablazón del trillo. Ésta, de la era de Rafael Solís, mide 1,40 m. de largo por 0,95 m. de ancho.

Sobre los cuatro vástagos de hierro que sobresalían, se atornillaba la tablazón, en la que se subía del yegüero, unas veces, de pie y, otras, sentado en un banco de madera o en un sillín metálico sin respaldo, sujetos con tornillos al propio maderamen del suelo.



Sobre la tablazón se atornillaba un asiento de hierro sin respaldo o un banco de madera donde se sentaba para conducirlo el yegüero. A veces iba de pie o sentado en el entarimado. Este trillo fue propiedad de Benjamín Martín Jiménez.

Después de haberse trillado, solía engancharse un palo redondo, aplanado y grueso (a veces era el tronco o *pitón* de una pita) directamente al mulo o al caballo, y el hombre que se subía en ese rulo (la *arnilla*), para hacer contrapeso, iba agarrado a la cola o rabo de las bestias. La utilidad de este rastrillo era terminar de separar, sin dañarlo, el grano de la paja.

Otro momento importante de la trilla es el aventar la paja. La colocación de los *moreros*[77] en relación con la dirección de viento era lo más importante. Las palas de madera y los bieldos (*biergos*) para levantar la parva ya trillada por la acción del viento, en la hora de la *marea,* y para recogen el grano y llenar las cuartillas y ensacarlo.

[77] La palabra *morero* no está recogida en el DRAE, ni en ningún otro repertorio léxico. Es un caso de etimología popular, por la palabra *marero,* que figura en el DRAE s. v. *viento, viento marero 1.m. Mar.* ***viento*** *que viene de la parte del mar*. Entendemos que se produce por cruce con el étimo *morera.*



El tronco o pitón de una pita, servía a veces de **arnilla** en la era.



En el cercado los mulos se relajan y alimentan con la paja y el grano. Después tendrán que dar vueltas y vueltas con el trillo sobre la parva, al son los cantes de trilla de los obreros quedaba siempre el eco de aquellas coplillas.[78]

[78] Cantes de trilla recogidos en audios, de los informantes Rafael Solís Fernández y Francisco Bernal Cabello, hombres de Villamanrique, que han sido yegüeros en la era, a mediados del pasado siglo.

I

Mi jaca torda, mi jaca torda,
qué bonita en el cabo
va Manorella.

II

Campanillera, Campanillera:
¡A la hija del amo
quién la cogiera!



Con mucho desparpajo se van colocando los arreos a la mula antes de comenzar la faena. Y se le hace dar alguna que otra vuelta en círculo, para que cuando esté enganchada al trillo no tome otra querencia.

Son momentos muy bonitos en las tareas del campo, que hoy día se han perdido casi por completo, con la mecanización agrícola. La utilización de tractores para el acarreo o incluso, sin salirse siquiera del propio sembrado de los cereales, la cosechadora corta y empaca la paja, y selecciona el grano y hasta lo envasa. Son imágenes que han quedado para el recuerdo y la historia de nuestra agricultura.





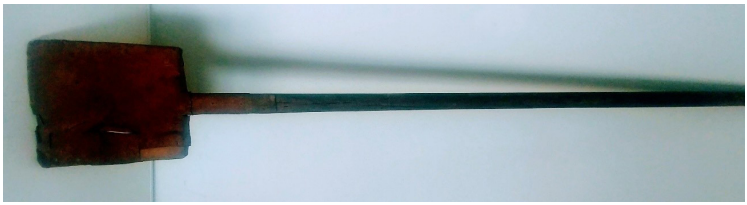
El yugo, la collera y la entremantas se le colocarán en la cerviz de los mulos para arrastrar el trillo sobre las gavillas desechas para comenzar la faena de la trilla.

III

Mi yegua torda tiene un potrito,
con una pata blanca y un lucerito
¡Anda *Paloma!*.

IV

Niña morena, niña morena,
no te vengas conmigo,
que no con ella.

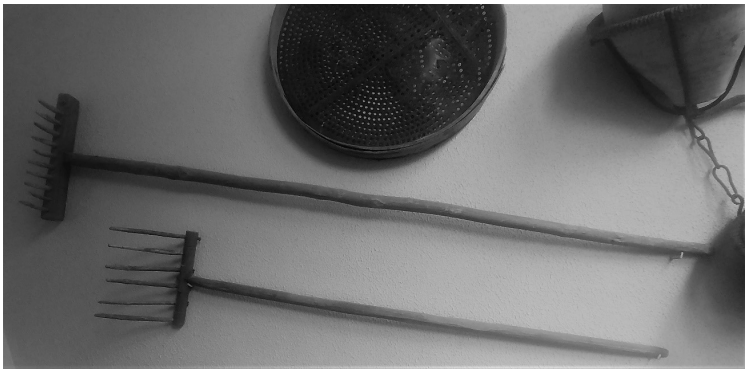


Después de recogida la cosecha y acarreados los haces a la era, con los carros cargados de gavillas, cuando está la parva ya trillada y desprendido el grano de la espiga, llega la hora de aventarla después de mediodía con la *marea*, levantando la parva con la pala.

Los *moreros* se colocaban de pie y al cejo, cuando levantaban al aire la parva con las palas de madera, con la mano derecha o con la izquierda, favoreciendo el efecto del viento, de tal modo que el grano caía en la tierra, ya barrida (*soviento*), y la paja volaba y se amontonaba en los bordes de la era.

V

Ya está la parva hecha,
venid moreros,
Lo único que hace falta
que corra viento.
¡Anda!



Con el bielgo y el rastrillo se suben las gavillas en los carros y se descargan en la era.



El grano se cribaba y con la cuartilla se ensacaba, en costales estrechos, preparados para ser llevados a la molienda. Se transportaba en carretas y al molinero se le pagaba con la maquila correspondiente en grano o en harina.

Terminado el proceso hasta elaborar la harina, ya cribada, la mayor parte de las faenas, se han realizado en la era.



La escoba para barrer la era, terminada todas las labores, estaba hecha con ramas de retama o de magarza (**pancorcho**), una especie de más altura con flores amarillas.





La canasta de mimbre o de varetas de olivo se utilizaba para transportar las mazorcas de maíz al sombrajo de la era para desgranarla con la hoz y aprovechar los **bolillos** en los inviernos para encender la chimenea.



El búcaro era imprescindible para tener el agua fresca. A veces, se le amarraba un cable con una pesa y una cuerda para hundirlo para llenarlo del pozo.



Los cántaros a la sombra mantenían el agua fresca en la jornada calurosa del estío.

La Casa del Rocío y la Casa-Museo de la Hermandad de Villamanrique[79]

La Casa del Rocío

Las actuales dimensiones del casco urbano del poblado de El Rocío y su diversidad de construcciones impiden tener una visión certera de su formación. ¿Quién les iba a decir a los viejos rocieros de las villas que circundan la Ermita que conocerían esta gigantesca y reciente evolución? Sigamos sus pasos:

La prohibición de construir junto a la Ermita

Sabemos que hubo poblamiento en El Rocío desde la época neolítica por los restos arqueológicos encontrados, pero no fueron asentamientos estables ni duraderos, sino de pequeñas entidades nómadas. No hay, sin embargo, indicios de población alguna en otras etapas posteriores hasta llegar a la época árabe. Y hasta muy avanzada la Reconquista no aparecen documentos que hablan de la existencia de la Iglesia de Santa María en el sitio *que dicen La Rocina*.

Las primeras construcciones de material que pueden documentarse en el Cazadero Real fueron la propia iglesia de Santa María, en La Rocina, y la iglesia de Santa Olaya, en *Oñana.* Ambas deben tener relación con la Orden de Santiago, tras la Reconquista de las tierras donde están situadas, y la vinculación patronal y devocional de Santa Eulalia de Mérida con esa Orden Militar.

La ubicación de la iglesia en Las Rocinas no tiene nada que ver con situación estratégica alguna, a no ser que se tuviera en cuenta la delimitación de la zona conquistada para la Cristiandad en la Reconquista, para distinguir al Reino cristiano de Sevilla del reino moro de Labla.

[79] Publicado en https://www. Rocío.com 26 de octubre de 2020.

Su cercanía al camino de Sanlúcar a Niebla y la importancia que le quieren dar algunos a este dato no tiene ningún fundamento, dado que el *camino citado cobra vital importancia muy avanzado el siglo XIV, después de la creación del Condado de Niebla en 1369.* [80] Por el contrario, hay constancia documental de que de ambas iglesias existían con anterioridad al siglo XIV. [81]

El 14 de octubre de 1757 el Oidor de la Audiencia de Sevilla y Teniente de Alcaide de los Reales Alcázares dicta una providencia, teniendo en cuenta lo prevenido en la Real Cédula de 23 de marzo de 1741, por la que se

> *declara y manda que, a consecuencia de lo dispuesto en la de 23 de enero de 1572, se aviven los mojones que distinguen los límites del Real Palacio y Bosque de Lomo del Grullo, poniéndolos altos y espesos en cuanto a la primera legua y su extensión por la parte de la Marisma por el límite de las Matas de Asensio, el Sotillo, el Fresno y el Puntal del Machicazo y por los mojones más antiguos que son el Caño del Sajón, que linda con Soto Gordo, camino del lugar de Quemada y Aznalcázar y por el que va del lugar a Mures, donde estaban puestos cinco mojones de tierra por la parte que va a los mojones puestos entre la porquera llamada del Rey y el camino Travieso que sale de Cañada Mayor y por el camino que va de dicho Palacio al lugar de Hinojos, y por la parte que va a los mojones llamados de aprinca y por la que va a las dos lagunas del Rincón, camino de Almonte, de manera que quede claro y distinto el término de la primera legua para que dentro de ella ninguna persona pueda cazar* ***y en un***

[80] VV.AA. *El Rocío, fe y alegría de un pueblo*, tomo II, pág. 18, ANEL, Granada, 1981.
[81] CARRASCO TERRIZA Y GONZÁLEZ GÓMEZ, Escultura Mariana Onubense, Historia, Arte, Iconografía. Huelva 1981.
Archivo del Monasterio de Santa Clara de Moguer. Documento del Testamento de Urraca Fernández de 10 de febrero de 1349.

> ***cuarto de legua alrededor de estos límites no se hagan chozas ni sombras algunas*** *y asimismo se renueven y pongan más altos y espesos los mojones antiguos y de la segunda legua dentro de las cuales ninguna persona pueda cazar.*[82]

Los límites del cazadero por la parte del Rocío llegaban al arroyo del Ajonjolí, a cambio de la cesión a la villa de Hinojos de tierras de pan sembrar por la parte norte del Palacio. A esa medición para la prohibición de la caza mayor y menor, de toda clase de volatería, de la corta de madera y derribo de bellota…, tras la ampliación en dos leguas más en redondo (la antigua y la nueva o legua innovada) de los linderos del Real Bosque de Lomo del Grullo, hay que añadir la prohibición de hacer chozas en un cuarto de legua más. Por lo que, con las medidas de la legua castellana (equivalía a 4.190 metros) casi rozamos con los alrededores de la propia ermita del Rocío. En el siglo XVI la medida de la legua común o vulgar quedó establecida en 6.666,66 varas castellanas o 5.572,7 metros.

Las primeras chozas fueron, sin duda, las de los propios guardas del coto. Y las situaron en los cerros o lomas de los arenales o en las vetas marismeñas. La choza rociera, por los materiales, empleados en su hechura, bayunco, castañuela y madera de pino, entre otros, tiene unas condiciones singulares para proteger del calor en verano y reservar del frío en el invierno.

El Ayuntamiento de Almonte concede el permiso para levantar chozas en El Rocío, pero impone unas condiciones tales como reservarse la propiedad del terreno, respetar las cañadas y caminos, o dar un plazo limitado para edificar.

[82] Pleito seguido por el Ayuntamiento de Sevilla sobre el cerramiento de la legua innovada, acrecentada a la antigua que tenía el Real Palacio y Bosque del Lomo del Grullo y reintegración y aprovechamiento por dicha Ciudad y Villas de su jurisdicción de las referidas tierras de dicha legua.

En un primer momento el terreno para hacer las chozas se da para albergarse durante los días de la Fiesta o Romería, normalmente en torno o alrededor de la propia ermita.

Los primeros solicitantes eran personas influyentes de Almonte, por lo que su status social pudo repercutir en la permanencia o perpetuidad de la posesión; sin embargo, se procuraba dejar libre el edificio de la ermita por la propia indicación de los capellanes, que veían un peligro de destrucción de la iglesia por los posibles incendios que pudieran producirse al ser chozas de pastos, sobre todo, en las épocas estivales o de sequía.[83]

Las Hermandades primitivas de Villamanrique, Pilas, La Palma, Moguer, Rota, Sanlúcar de Barrameda y El Puerto de Santa María construyeron chozas o ranchos, en principio sólo para los días de la Romería o Fiesta de Pentecostés. Y las levantaban en las vetas altas del terreno que rodea a la Ermita.

Lo hicieron hasta el siglo XVIII las de Villamanrique, hasta 1764, y la de Rota hasta 1790; y en el siglo XIX las de Pilas, a partir de 1841, y Sanlúcar de Barrameda, a partir de 1850. Sin embargo es preciso aclarar que no en todos los casos la Hermandad era la titular del derecho de posesión y uso de la choza, sino que ésta era cedida por familias particulares que gozaban de los derechos concedidos por el Ayuntamiento de Almonte. Es, por ejemplo, el caso de Sanlúcar de Barrameda, cuya choza era de la familia de los *Ruiz* que, al parecer, la donan a la Hermandad. Así viene reflejado en el año 1856 en el Archivo de la Hermandad:

> *El Mayordomo, Dn. Francisco de Paula La O, hizo presente a la Hermandad que se hallaba destruida la choza que la Hermandad tenía inmediata al Santuario de Nuestra Señora del Rocío, cuya choza se cree fue donación de nuestros hermanos los Sres. Ruiz. El mencionado Mayordomo, Dn. Francisco de Paula La O,*

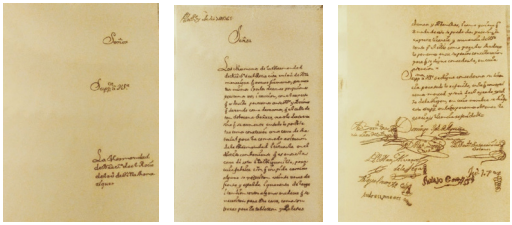
[83] ÁLVAREZ GASTÓN, Rosendo, *Las Raíces del Rocío,* Huelva, 1981.

en unión de los demás hermanos acordaron que, por medio de una rifa y limosnas de los mismos hermanos, se reedificara la mencionada choza.[84]

La primera casa de material

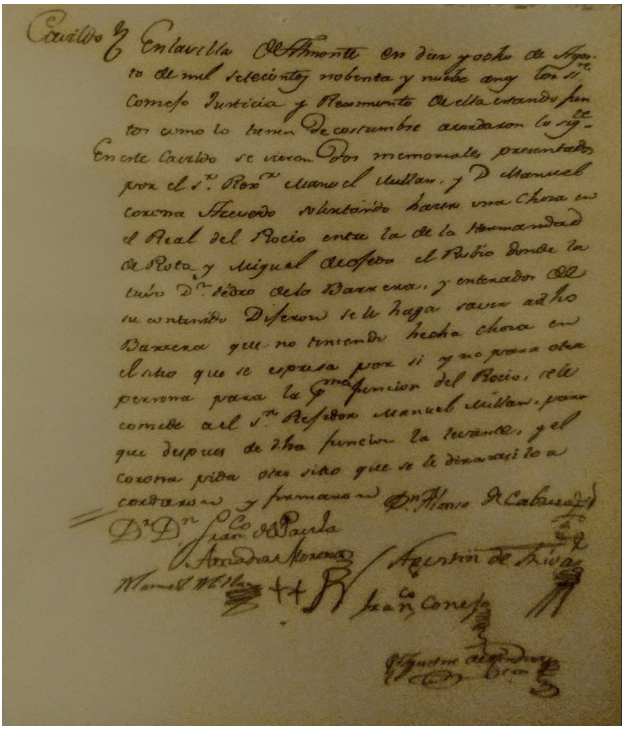
No consta en el Archivo Municipal de Almonte ninguna otra solicitud de construcción de una **casa de material,** no choza, en El Rocío para una Hermandad anterior a 1765, en que se concede permiso de construir a la Hermandad de Villamanrique el día 4 de agosto de dicho año. Asimismo, tampoco consta, en esas fechas, salvo para la Hermandad de Villamanrique, autorización a ninguna otra Hermandad para el acarreo de materiales ni para la corta de las maderas, ni el informe del Síndico Procurador del Ayuntamiento, que era preceptivo para la construcción, pues se construía sobre terrero municipal cedido al efecto. Todo ello referido al siglo XVIII y a Hermandades del Rocío.

La documentación señalada para la choza, no casa de material, de la Hermandad de Rota es una información colateral. Viene reflejada a la solicitud de la Hermandad de Villamanrique de 1765 y en la solicitud de un vecino de Almonte de 1799. Antes que la de Villamanrique no consta solicitud de construcción en El Rocío presentada por la Hermandad de Rota en el Ayuntamiento de Almonte.



Solicitud de 7 de julio de 1765 para construir una **casa de material** en El Rocío la Hermandad de Villamanrique.

[84] Archivo de la Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Sanlúcar de Barrameda. *Acta del acuerdo tomado en la Junta General Extraordinaria* de 5 de junio de 1856.



A este respecto, indicar que cuando la Hermandad de Villamanrique tenía altar propio en la Iglesia Parroquial donde se daba culto a una imagen de la Virgen del Rocío a principios del siglo XVII, no consta sobre la Hermandad de Sanlúcar referencia alguna en el legajo 3885 del Priorato de las Ermitas del Archivo del Palacio Arzobispal de Sevilla.[85]

[85] AGAS. Priorato de las Ermitas. Secc. II, De Gobierno, Legajo 3885, Documento 86 de 28 de junio de 1622. Testamento abierto que otorgó Alberto Jumiel, Familiar del Santo Oficio…*que se digan misas rezadas por las almas de los Excmos. Duques de Medina Sidonia, Don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno* y Doña Ana de Silva y Mendoza, difuntos, y por los Excmos. Sres. Duques, Don Alonso de Guzmán el Bueno y Doña Juana de Roxas y Sandoval, que hoy viven y por Itmo. Sr. Conde de Niebla, su hijo. En dicho legajo hay muchas referencias a las devociones de Santa Brígida, San Sebastián, San Roque, San Nicolás y a la Hermandad o Cofradía de la Candelaria, todas de Sanlúcar. No hay referencia a la Hermandad del Rocío.

La construcción en El Rocío en el siglo XIX

Durante el siglo XIX las concesiones de terreno municipal para edificar chozas fueron proliferando a medida que la Fiesta adquiría más importancia. Sin embargo, durante todo este siglo, la casa de material de la Hermandad de Villamanrique se mantuvo impecable, en el mismo lugar que hoy ocupa, con sus paredes blancas y su techo de tejas árabes, sola entre una hilera de chozas, tal como se aprecia en la fotografía que se conserva en el palacio de Villamanrique, realizada por el fotógrafo francés, traído por el Duque de Montpensier.

La Hermandad nunca tuvo dos casas distintas en El Rocío. Siempre ocupó el mismo solar, cuyo fondo era el arroyo de La Madre de las Marismas del Rocío o arroyo de La Rocina. La concesión que hace el Ayuntamiento de Almonte es para una duración imperecedera mientras exista la Hermandad. Don Rosendo Álvarez Gastón, corrobora lo que decimos al comprobar en sus investigaciones sobre las edificación de casas en la aldea

> *que hasta 1900 hay un total de setenta y nueve, entre solicitantes y establecidos: seis son de hermandades, una del santero, dos de capellanes, tres de devotos de Huelva y Sevilla, dos residentes en la misma aldea, y los restantes sesenta y dos, vecinos de Almonte.*[86]

El documento para Villamanrique está datado en 1846.

De fechas muy posteriores, se conservan varios documentos, unos privados, como el José Ruíz Vázquez, fechado en 28 de octubre de 1932, que habla de otro anterior de 1925, que no se conserva, y en él se dice que se hace para que la Hermandad pueda acreditar ***la posesión*** de la casa -que ya tenía- y otros, de principios del presente siglo, de carácter público, para

[86] ÁLVAREZ GASTÓN, Rosendo, *Las Raíces del Rocío, Devoción de un pueblo*, Huelva, 1981, pg.75.

registrar el exceso o mayor cabida de la casa del Rocío, en cuya escritura no estaba incluido el corral, que lindaba por el fondo con el lago llamado *La Madre*.

¿Cómo era esta casa?

De una sola planta, cimentada sobre toscas y piedras, con muros y paredes de ladrillos rojos, de barro cocido, de doble pie y con testeros de un pie o pie y medio. Las puertas con arcos adintelados y las ventanas con mochetas hasta el suelo. Quicios y quicial, de madera de pino. El alero, de ladrillos. Sobre el mismo descansa el tirante y los pares de la parhilera que sostiene la armadura y la tablazón, machihembrada a caja y espiga. El tejado, árabe, con redoblón y teja, unidas con barro y relleno con cañas y mazorcas de maíz.



Rodeada de chozas, la casa de la Hermandad de Villamanrique, obra de material con tejado árabe, desde la segunda mitad del s. XIX, tal como se aprecia en esta fotografía posterior. Delante, su antigua carreta con un sol de rayos en el frontispicio y el paso de la Virgen con los ocho varales, los cuatro antiguos y los cuatro nuevos que regalaron los duques de Montpensier en 1852.

En el interior, el suelo de ladrillo trabado, y de canto en los umbrales del patio y de la calle. Las paredes blancas con cenefa de doble pauta de color añil a media altura. El centro del edificio lo ocupa el salón y, a cada uno de sus lados muretes interrumpidos sobre las alturas de las puertas, que cortan cuatro habitaciones iguales: dos, con luces y vistas hacia el Real, y otras dos hacia el arroyo de la Madre de las Marismas del Rocío. El techo de madera, a dos aguas, con la misma orientación que la Ermita.

Mesa y banqueta de madera, sillas de eneas y alacena con puerta de celosía de listoncillos y tablillas completan todo el mobiliario del salón Y en los cuartos camas de hierro con colchones de camisas de mazorcas debajo y otro de vellones de lana encima. Para alumbrar la noche, lámparas de aceite o de carburo con latón protector junto a la pared y farol grande colgado del centro de la techumbre que da luz por arriba al salón y también a las habitaciones.

Fuera, el corral para el ganado, con cerca de bardal y portillo al fondo, junto a la Madre. Allí los caballos trabados con la maniota y demás ganado de tiro de carros y carretas pacen en los días de la romería. Y un pequeño portal pegado a la casa para la cocina, donde el anafe, la tinaja del agua y la del pan y la petera con los cacharros y los peroles componen los utensilios rocieros.[87]

[87] *Boletín Informativo Núm. 6 de la Primera, Real, Imperial, Fervorosa, Ilustre y Más Antigua Hermandad de Nuestra Señora del Rocío.* Villamanrique de la Condesa, diciembre de 2001.

La casa en el siglo XX

El siglo XX ha supuesto para El Rocío una eclosión urbanística impresionante. En el primer cuarto de este siglo fue muy moderado el número de nuevas viviendas; pero especialmente se empezaron a construir chozas de mejores proporciones y comodidades.

Villamanrique poseía la primitiva casa del Rocío por acuerdo de concesión del Cabildo de Almonte en 4 de agosto de 1765, que cedió a perpetuidad los terrenos donde ya la Hermandad tenía por costumbre establecer cada año su rancho para la Fiesta y que la propia Hermandad de Villamanrique señala en el memorial, presentado el 7 de julio del mismo año…

> *De este acuerdo…se dará a la referida Hermandad, si lo pidiere, para guarda de su derecho, el testimonio que necesitase, pero con tal que, en la citada gracia y licencia que este Cabildo le conceda para la construcción de la referida casa, no pueda en ningún tiempo alegar en su terreno, de propiedad, pues destruida ésta, por causa de los tiempos ha de quedar, como al presente lo está* (sic) *sus materiales, maderas y solar con su terrero, a beneficio común, con cuya precisa circunstancia, y no en otra forma, se le concede el citado permiso de construir, y levantar la referida casa y de principiar, cuando lo tenga por conveniente las obras que contemplase oportuna* (sic)*, y así lo acordaron y firmaron.*[88]

En el siglo XX, una vez que el Ayuntamiento de Almonte, desde mediados del siglo anterior, reconoce a algunas hermandades y personas particulares la permanencia y pacífica posesión continuada de sus casas o chozas en la aldea, la Hermandad intenta legalizar, de alguna manera, la propiedad de la misma.

[88] *Archivo Municipal de Almonte. Libro de Acuerdos de 1765*. Acuerdo del Cabildo de Almonte de 4 de agosto de 1765.

A partir de 1925, en que es aprobada su Regla y su primera Junta de Gobierno, presidida por S.A.R. el Infante Don Carlos de Borbón y Orleáns, ya en la Archidiócesis de Sevilla[89], se redacta un documento en donde constaba simulado un precio simbólico de adquisición, que se hace para dar legitimación a la propiedad de la casa de la Hermandad en El Rocío, que siempre ha estado y está en la misma ubicación. De este documento nunca se tuvo constancia, por lo que en 1932 D. José Ruíz Vázquez firma uno nuevo en el mismo tenor. En los documentos posteriores y escrituras públicas se describen sus linderos entre los que destaca el del fondo, *el lago La Madre*, con lo que eso supone para la adquisición, por accesión de la mayor cabida de la propiedad del terreno que se acreciente por la retirada de las aguas.

En 1939 la casa de la Hermandad de Villamanrique fue totalmente derribada para hacerla más capaz. Se dobló en dos cuerpos, el bajo para el Hermano Mayor y la convivencia de los hermanos y el alto para dar cobijo, en una especie de desván o sobrado, a los peregrinos que no tenían carretas ni carros.

De esta casa, reconstruida en 1938-1939 sobre la primitiva, dejaron constancia escrita nuestros antepasados, para que, llegado el momento, supiéramos quién la mandó derribar y construir, quién fue el maestro albañil, el maestro carpintero y los trabajadores que la labraron. Esta documentación se descubrió bajo el umbral de la puerta de la calle antes de su derribo en septiembre de 2001.

En la sesión ordinaria de la Junta General de Elecciones celebrada el día 29 de mayo de 1938, presidida de D. Ruperto García Perejón en la sacristía parroquial, tras la votación

[89] Despacho de la erección de la Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Villamanrique de la Condesa, dado por el Arzobispo hispalense Eustaquio Cardenal Ilundain, en Sevilla a 22 de octubre de 1925. Desde esa fecha *deberá regirse y gobernarse por estatutos aprobados por esta jurisdicción eclesiástica,* dejando de pertenecer a la jurisdicción de Priorato de San Marcos de León.

de los hermanos salió elegida la Junta de Gobierno siguiente:

Hermano Mayor Perpetuo: S.A.R. Don Carlos de Borbón y Orleáns
Teniente de Hermano Mayor: D. Ruperto García Perejón.
Depositario: D. Antonio Díaz Sáez
Secretario: D. Miguel Ruiz Márquez.
Consiliario 1º : D. Antonio Velázquez Sánchez.
Consiliario 2º : D. Pascual Márquez Díaz.
Consiliario 3º : D. Maximino Mateos y Mateos.
Consiliario 4º : D. Pedro Ruiz Delgado.

Esta nueva Junta se propone el derribo de la casa del Rocío y la construcción de una nueva. El 25 de junio de 1938, con motivo del fallecimiento del Tte. Hermano Mayor D. Ruperto García y para dar cumplimiento al artículo 16 de los Estatutos de la Hermandad se hace cargo de la Presidencia de la misma el Consiliario 1º, D. Antonio Velázquez Sánchez. Y el 25 de septiembre de 1938, ya como Tte. Hermano Mayor, da cuenta a la Junta de Gobierno de haber celebrado contrato para la compra de los ladrillos que sean necesarios para la casa como igualmente las condiciones. Y da cuenta también de ser imposible por ahora empezar la obra por falta de albañiles.

El año 1939 será de una gran importancia para la consecución de la construcción de la nueva casa del Rocío. El 26 de marzo D. Antonio Velázquez hace gestiones a fin de que los albañiles de la Casa Palacio les sean cedidos a la Hermandad para poder tener terminada la obra antes de la próxima Función del Rocío. Y con los mismos fines solicitan del administrador de los Infantes D. Carlos y Dña. Luisa, D. Joaquín Aramburu, la autorización para hacer unas cuantas cortas de madera de la Dehesa de Gatos para el doblado del edificio. El artesano, D. Juan Díaz Márquez, se ofreció para curar gratuitamente todas las maderas.

Entre los directivos y hermanos presentes figuran: Antonio López, Antonio Velázquez, Miguel Ruiz, José Márquez, Antonio Díaz, José Cabello, Juan Márquez González, Germán Pérez de León, Francisco Martínez, Juan Martínez y Blas Bernal. El día que dan comienzo los trabajos de construcción de la Casa de la Hermandad intervienen en la misma los obreros siguientes: como maestro de obras D. Antonio López Carrasco, de Villamanrique; como ayudante D. Blas Bernal Zurita, de Villamanrique; como peones D. Manuel Díaz Garrido de Villamanrique, D. Juan Hervás, D. Francisco Hervás, D. José Hervás y D. Pedro Martínez, todos del Rocío y como maestro carpintero D. José Cabello Rodríguez, de Villamanrique.

Es curioso observar en la relación de miembros de la Juntas de Gobierno y trabajadores de estos años cercanos a la construcción de la casa, tras la Guerra Civil (1936-1939), su vinculación por razones de trabajo u otros motivos con la Casa Palacio de Villamanrique, que colaboró con gran entusiasmo en la realización de esta obra.



De la antigua casa de una sola planta, que se aprecia en la fotografía, el 16 de abril de 1939…*se procedió, entre copa y copa de un buen vino de la hoja, a quitarle la primera teja como principio de su total derribo*[90]para hacer una nueva de doble planta, con cuartos en la parte baja para el Hermano Mayor y el sobrado de la primera planta para los hermanos y peregrinos. Contaba además con salón, cocina y comedor, patio y corral para las caballerías y las yuntas.

[90] De los documentos aparecidos en el derribo de la casa de 1939, conservados en una botella de cristal, de color verde embutida, en los cimientos bajo el umbral de la entrada.



Así labraron en 1939 la casa de dos plantas los hermanos de la Hdad. de Villamanrique.

Esta casa de 1939 sufrió varias reformas a lo largo del siglo. Las más importantes obras fueron las de los cuartos que se construyeron a ambos lados del patio y, en la década de los años setenta, la capilla y el campanario de la misma para guardar la carreta de plata de 1972. También se construyeron habitaciones en la parte alta, cerrándose el doblado, que tenía su centro abierto al salón, con pasarela para los balcones de la calle. Y en el fondo del corral un establo para los toros o bueyes de la carreta.



Esta casa se mantuvo así hasta 2001, en que se derribó para hacer la actual.



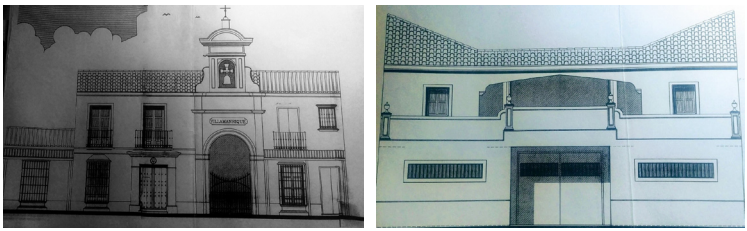
Junta de Gobierno de la Hermandad del Rocío (1995-1999), al cumplimentar a SS.AA.RR.e II. Príncipes de Orleans-Bragança, en el Palacio de Villamanrique.

La casa actual de la Hermandad del Rocío de Villamanrique se proyectó el 26 de enero de 1996 por la Junta de Gobierno, presidida entonces por D. Manuel Zurita Chacón. Y se nombró una Comisión de Obras para gestionar los trámites con el Sr. Arquitecto, D. Javier Carrasco Sainz.

El período de 1996 al 2000 es para la Junta de Gobierno y la Comisión de Obras de un ingente trabajo y trascendencia para la consecución del proyecto.

Era necesario contar con toda la documentación: mediciones, solicitud de licencia de obras, rectificación ante las oficinas del Catastro de la mayor cabida de la finca del Rocío y la unificación de las tres fincas linderas de Villamanrique. Esta la llevó a cabo D. Juan Carrasco Solís. Se realizó una grabación virtual de la futura casa para difundir en tres dimensiones el proyecto entre los hermanos, trabajo gratuito de D. José Baqué Ruiz. Asimismo se hizo un sondeo del suelo con la maquinaria cedida por D. Gabriel Díaz Márquez. Se estudió la forma de subvencionar la obra y las modificaciones del proyecto original para aprovechar el desnivel de casi tres metros que existe entre la fachada trasera y la del Real. Estos cambios supusieron poder realizar en la parte baja otras dos filas de habitaciones, en lugar de plazas para las carretas o remolques…

Por otro lado hubo que realizar un estudio del ofrecimiento de los hermanos para costear mobiliario, azulejos, lámparas, adornos para la capilla, campanario y campanas, portaje, etc., para que todo vaya encauzado dentro de las directrices de la ejecución de obras.



Diseño de la fachada principal y la trasera de la nueva casa de la Hermandad en El Rocío, según proyecto del arquitecto manriqueño, afincado en Ronda, D. Javier Carrasco Sainz.

La Comisión de Obras y los miembros de la Junta de Gobierno se ven obligados a realizar una auténtica caravana de viajes a Almonte, El Rocío, Huelva y Sevilla para la licencia de obras, los visados por el Colegio de Arquitectos y el de Peritos Aparejadores, el Proyecto de Electrificación de la casa, que fue visado por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla, la presentación del recurso contra la aplicación de un 15% más sobre la base imponible del valor del proyecto, así como gestiones para la compra o acuerdo jurídico de la casa lindera a la Hermandad, la tasación oficial de la casa antigua y la elección de la empresa constructora de entre las que ofertaron presupuestos que también hubo que tenerlos en cuenta. Se hizo un reportaje fotográfico de la casa antes de su derribo, que tuvo lugar en agosto de 2001.



Tras la consecución de todos los documentos legales y licencias de derribo y obra nueva y la superación de todos los problemas y trabas planteados, la colocación de la primera piedra de la obra tuvo lugar el 2 de septiembre de 2001.



La ceremonia de la bendición de la colocación de la primera piedra fue oficiada por Monseñor D. Juan Mairena Valdayo, Prelado Doméstico de Su Santidad y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Merced de Huelva, con la aquiescencia del Rector del Santuario del Rocío, Rvdo. Sr. D. Diego Capado Quintana y el Presidente de la Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Almonte, D. Pedro Rodríguez Villa. Asistieron con la Junta de Gobierno en pleno de la Hermandad de Villamanrique representantes de las Hermandades de Nuestra Señora del Rocío, en especial de las de Triana, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Sevilla-El Salvador, El Puerto de Santa María, Jaén, Sevilla-El Cerro del Águila, Sevilla-Sur, Santiponce, Carmona, y Tomares, de las que la Hermandad de Villamanrique ha sido su Madrina, Autoridades locales y provinciales y numerosos hermanos y devotos.

La dirección de las obras corrió a cargo del Sr. Arquitecto, D. Javier Carrasco Sainz y del Sr. Arquitecto Técnico, D. José Enrique Fernández Laureano. Las ejecutó la empresa Espinar Cardoso S.L.



El Vicepresidente, D. José Márquez Gallego, el Secretario, D. Manuel Carrasco Díaz, y el Vicesecretario Primero, D. José Antonio Palma Zurita, de la Hermandad del Rocío de Villamanrique, junto a D. Bernardo Espinar Cardoso, de la empresa Espinar Cardoso S.L., proceden a introducir en la arqueta la caja de plomo con los documentos.

La primera piedra, un ladrillo *pedalis* clásico de la época romana -años 500 a. C a 1000 d. C.- quedó embutida en una arqueta situada en el centro del suelo de lo que sería la Capilla del Simpecado y dentro de la misma, para perpetuar la memoria del acto, se colocó una caja de plomo con documentos, ejemplares de los periódicos de ese día, medallas de diversos troqueles de la Hermandad de Villamanrique, de otras Hermandades y de algunos hermanos y devotos. Hizo y selló la caja de plomo D. Francisco Diago de los Reyes.

El tiempo corría, los días pasaban rápidos y se pretendía tener la estructura levantada antes de la Romería del 2002. Y el 19 de enero de 2003, tras un largo año de trabajo y de obras, se inaugura y bendice la nueva casa de la Hermandad en El Rocío.



El Excmo. Sr. Obispo de Huelva, D. Ignacio Noguer Carmona, junto al Rector del Santuario, Rvdo. D. Diego Capado Quintana y el Párroco de Villamanrique y Capellán de la Hermandad, Rvdo. D. Manuel Francisco Gómez González, bendice la nueva casa ante el Presidente de la Hermanad de Nuestra Señora del Rocío de Almonte, D. Pedro Rodríguez Villa, la Junta de Gobierno de la Hermandad de Villamanrique y numerosos hermanos y devotos que abarrotaban todas las dependencias del nuevo edificio.



Los que no pudieron estar en el interior llenaron con su presencia el Real del Rocío.



Terminado el acto de bendición, ante la nueva Capilla del Simpecado, los representantes del Clero y miembros de la Junta de Gobierno. El nuevo edificio ha multiplicado por tres el valor de la tasación de la casa antigua.



La Capilla del Simpecado en la nueva casa del Rocío.

El primer cuerpo de la casa nueva recuerda en sus formas y en la fachada la antigua casa ante de las obras de los años 60 y 70. Su interior se ha enriquecido con murales de azulejos de Cerámica Galearte de Antonio Moreno Galeano, de Joaquín Soriano y de Cerámica Montalbán. La Capilla del Simpecado fue decorada con pinturas al fresco de Antonio Cardoso, con trampantojo que simula la cúpula. La forja de las cancelas son de Narciso Cabello y la ornamentación de hierro forjado de la empresa Forja y Artesanía Delgado. Las campanas, fundidas en Toledo, llevan un moderno sistema informático de mando. Fueron costeadas por el Hermano Mayor.

Un azulejo de cerámica recuerda a la Junta de Gobierno que acometió el proyecto y levantó el edificio:

D. Manuel Zurita Chacón, Presidente.
D. José Márquez Gallego, Vicepresidente.
D. Manuel Carrasco Díaz, Secretario.
D. José Antonio Palma Zurita, Vicesecretario Primero.
D. Manuel León Béjar, Vicesecretario Segundo.
D. Eduardo Rute Villena, Tesorero.
D. Alberto López Hernández, Vicetesorero Primero.
D. Diego José Béjar Bermejo, Vicetesorero Segundo.
D. Diego García Rodríguez, Consiliario de Cultos
D. Manuel Márquez Rodríguez, Consiliario de Obras Asistenciales.
D. Juan García Muñoz, Consiliario de Patrimonio.
D. Tomás Bernal Márquez, Consiliario del Orden de la Romería.
D. José Domínguez Ponce, Vocal de Cultos.
Dña. Rosa Solís Martínez, Vocal de Obras Asistenciales.
Dña. María del Carmen Béjar Lagares, Camarista Primera.
Doña Currita Ruiz Bernal, Camarista Segunda.

Se concluyó esta casa y capilla para el Simpecado de la Virgen del Rocío el año del Señor 2002. La bendijo el día 19 de enero de 2003 el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Ignacio Noguer Carmona, Obispo de Huelva, siendo Hermano Mayor D. José Salas Bursón y Capellán el Rvdo. D. Manuel Francisco Gómez González. [91]

[91] Placa de azulejos, colocada una de las paredes del salón de la casa. En la realización y gestiones para llevar a buen término este ingente proyecto, se contó con la ayuda inestimable de grandes rocieros de fuera de nuestra localidad, entre otros, Dª Ana Torres, de Almonte, el ex Hermano Mayor de La Palma del Condado (Huelva), D. José Perera Escobar y D. Diego Ortiz Jiménez, ex Hermanos Mayores de la Hermandad del Rocío de Isla Cristina (Huelva): eterno agradecimiento a todos ellos.

La Casa Museo en Villamanrique

La Hermandad tenía también prevista otra importante obra: la construcción de un edificio para albergar al futuro Museo. Así lo reflejaba en *ABC* de Sevilla, el periodista José María Aguilar, en el año 1999: *Villamanrique anhela que el Museo Comarcal Rociero sea pronto una realidad. La Hermandad del Rocío de Villamanrique de la Condesa está trabajando con gran ilusión para convertir en realidad un anhelo acariciado hace cierto tiempo: la fundación del Museo Comarcal Rociero.*[92]

El 25 de agosto de 1999 ya está visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, Demarcación de Sevilla, el Proyecto Básico de la Casa Museo de la Hermandad de la Virgen del Rocío de Villamanrique.

El 28 de enero de 2002 se hace un ampliación en dos fases para la creación de un Museo Etnográfico en el Entorno de Doñana y su utilización con fines de dinamización del Turismo Rural, en la Casa-Hermandad del Rocío, sita en Villamanrique de la Condesa (Sevilla). Y el 9 de octubre de 2002 el Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía dicta Resolución para la concesión de subvenciones a Entidades Locales en materia de Turismo Rural, entre las que figura el Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa para la creación de un Museo Etnográfico en la Casa de Hermandad del Rocío de Villamanrique, por un importe del 60% de la inversión priorizada. En diciembre de 2002, con los preparativos de la bendición de la Casa del Rocío, se daba esta noticia en la prensa sevillana:

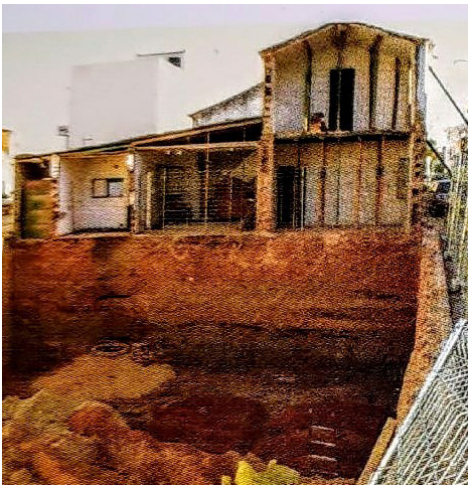
> *Villamanrique logra financiación de la Junta para construir su casa-museo…donde se concentrará la riqueza patrimonial, artística y documental de la devoción rociera en Villamanrique… Esta casa-museo, de*

[92] *ABC*, Sevilla, 7 de enero de 1999, p. 50

nueva planta y cuyo proyecto es original del arquitecto manriqueño Javier Carrasco Sainz, se alzará en la calle Santiago, 25.[93]

Con esa misma Junta de Gobierno y en esos mismos años de su doble mandato, adquirió la Hermandad, gracias a la colaboración de su nuevo Hermano Mayor, D. Valentín Ortiz Sáez, un solar para almacén en el Polígono Industrial Veredilla de Gato.

Terminadas las obras de la nueva casa de la Hermandad en El Rocío, continuó la Junta de Gobierno de aquellos años con el proyecto del edificio del Museo. Se realizaron todas las gestiones de puesta al día de la unificación en escritura de las tres casas linderas de las calles Santiago y Juan López, para su aportación junto al proyecto básico a los organismos de la Junta de Andalucía.



Y una vez derribadas las casas, se comienzan las obras en el solar, haciendo la excavación de un sótano, en donde no aparecieron restos de la antigua Ermita de Santiago ni de ninguna otra edificación, salvo los de un viejo pozo.

[93] *ABC* Sevilla, 9 de diciembre de 2002, p. 38
Cfr.: ZURITA CHACÓN, Manuel, "Museología Antropológica. El Museo Comarcal Rociero de Villamanrique", *Actas de la III Jornadas de Historia y Patrimonio de la de Provincia de Sevilla.* Casa de la Provincia. Diputación de Sevilla, Sevilla, 2007, pp. 153 – 158.



Este solar de la casa-museo y capilla está cercano a la antigua Ermita de Santiago.

La ermita de Santiago estuvo ubicaba en *El Morrión*, entre la plaza del Mentidero, hoy plaza del Tamborilero, y la calle Camino de Hinojos, hoy Gregorio Medina, y una callejuela que iba desde dicho lugar a la calle Pozo Dulce, hoy Alférez Carlos de Borbón, según documento registrado en el Libro I de Capellanías de la parroquia de Santa María Magdalena de Villamanrique.[94] A pesar de todas estas investigaciones, excavaciones y documentación hay quien sigue manteniéndose en el error de ubicar la Ermita de Santiago en el mismo solar que la Casa Museo de la Hermandad.

[94] Archivo parroquial de Santa María Magdalena de Villamanrique. *Libro I de Capellanías*.



A finales del año 2007 estaba ya prácticamente concluida la obra.

A finales del año 2007 estaba ya casi concluida la obra, solo pendiente de la terminación del campanario, la colocación del ascensor y el mobiliario y parte de la pintura.

La nueva Junta de Gobierno, que tomó posesión en enero de 2008, fue la encargada de la instalación de los enseres en el Museo.

El 17 de mayo de 2012 el Sr. Obispo Auxiliar de Sevilla, D. Santiago Gómez Sierra, bendijo el ***Museo del Camino del Rocío*** de Villamanrique de la Condesa. Y el viernes, 25 de noviembre de 2012, la Junta de Gobierno de entonces procede a la apertura oficial del Museo presidida por el Iltmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, D. Luciano Alonso, la Princesa Dña. María da Gloria de Or-

leáns-Bragança y Borbón, el Delegado Provincial de Turismo, D. Francisco Díaz Morillo y el Sr. Alcalde de Villamanrique, D. José de la Rosa Solís. Entre los asistentes se encontraba el Capellán de Honor de la Hermandad, D. Manuel Lora Pérez, canónigo de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Sevilla. Estuvieron invitadas las Hermandades y Autoridades locales y de los pueblos de la Comarca de Doñana.

Este arraigo rociero de Villamanrique, que ha conseguido una tradición de siglos en la devoción a la Virgen del Rocío tiene una continuada costumbre callada, desde sus inicios cuando ocurrió el hallazgo de la Sagrada Imagen de la Virgen. No fue así en la zona rociera onubense. Lo describe Germán Rubio en su obra *La custodia franciscana de Sevilla,* refiriéndose al convento de San Juan de Morañina de Bollullos Par del Condado:

> *El convento de terciarios regulares de Ntro. Padre San Francisco desde 1400 fue centro de la devoción a la Virgen (**de Morañina**) de estos pueblos, La Palma, Bollullos, Almonte, Villalba del Alcor, etc., pues la Blanca Paloma, Ntra. Sra. del Rocío, aún había de pasar muchos años antes de que apareciera y fuese objeto del entusiasmo y devoción de aquellos pueblos.*[95]

> *Desde el siglo XV existía una procesión de gloria en agosto en los alrededores del convento de San Juan de Morañina, que aglutinaba la devoción popular de la comarca (Almonte, Bollullos Par del Condado, La Palma, Rociana…) mucho antes que cualquier otra devoción mariana de los mencionados asentamientos.*[96]

[95] RUBIO, Germán. *La Custodia Franciscana de Sevilla (Ensayo histórico sobre sus orígenes, progresos y vicisitudes (1220-1599) San Juan de Morañina*. Editorial San Antonio, Sevilla, 1953. Pág. 676.

[96] BIZCOCHO OLARTE, Adrián. "Religiosidad popular, devoción y patrimonio. Un caso singular: La Virgen de Consolación de Morañina de la iglesia de los Terceros de Sevilla y la Virgen del Rocío de Almonte." *Cuadernos de los amigos de los Museos de Osuna*, nº 18, 2016.

El Paso de Hermandades del Rocío por Villamanrique y la subida de las carretas de los Simpecados a los porches de la Iglesia

Paso de Hermandades del Rocío por Villamanrique

El Ayuntamiento de Villamanrique solicitó a la Junta de Andalucía que el paso de Hermandades por Villamanrique fuera declarado *Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía*, a propuesta de la Hermandad del Rocío.

En la *Memoria* explicativa de la solicitud se demostraron sobradamente, en cada uno de los puntos que apoyaban la conveniencia de esta Declaración, las siguientes motivaciones:

- El origen, antigüedad, raigambre tradicional de este tránsito de hermandades y su significado y alcance, como atractivo turístico.

- La descripción de los actos que se desarrollan en esta Fiesta.

- La existencia en la localidad o área geográfica inmediata de un equipamiento adecuado de alojamientos y servicios turísticos.

- La ejecución por el Ayuntamiento y Hermandad del Rocío de Villamanrique de acciones de promoción, para la atracción de corrientes turísticas, como organizadores de este acontecimiento anual.

- Establecimiento de infraestructuras y señalizaciones. por parte del Ayuntamiento, del recorrido y lugar principal de la celebración.

Con el título de

Villamanrique, Paso de Hermandades, *el 20 de octubre de 1999, la Dirección General de Fomento y Promoción Turística dicta Resolución por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la celebración Villamanrique, paso de Hermandades de Villamanrique de la Condesa (Sevilla).*[97]

Esta Resolución no estuvo exenta de polémica, porque fue recurrida por el Ayuntamiento de Amonte. Para replicar los puntos del referido recurso, el Ayuntamiento de Villamanrique pidió a la Hermandad manriqueña redactara un informe, que fue realizado íntegramente, durante tres jornadas intensivas para su elaboración, por el presidente de la Hermandad, D. Manuel Zurita Chacón, a fin de que se rebatiera, punto por punto, el recurso almonteño, rubricado este por el presidente de la Hermandad de Almonte, D. Ángel Díaz de la Serna y Carrión. La Hermandad de Villamanrique acudió, como es lógico, a las personas que por su preparación, estudios y conocimiento de la historia local y rociera rubricaran el recurso, por ser todas ellas de Villamanrique y estar capacitadas para obtener éxito en este expediente administrativo.

Para su rúbrica y aprobación de la *Memoria*, en la antigua casa que la Hermandad poseía entonces, se reunieron con el Sr. Presidente, D. Manuel Zurita Chacón y el Sr. Secretario, D. Manuel Carrasco Díaz, los manriqueños siguientes: Dña. Francisca Álvarez Pérez, Lcda. en Antropología Social y Cultural, D. Eusebio Escaño García, Lcdo. y Profesor de Historia, D. Lázaro Fernández Gutiérrez, Lcdo. en Antropología Social y Cultural, D. Juan García Muñoz, Lcdo. y Profesor de Historia y D. Manuel León Béjar, Lcdo. en Historia.

[97] *Resolución de la Consejería de Turismo y Deporte de 20 de octubre de 1999, 3-Otras disposiciones. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía - Histórico del BOJA* Boletín número 135 de 20/11/1999.



El Paso de Hermandades por Villamanrique siempre constituyó unos días festivos para la población; vemos la entrada de la Hermandad de Dos Hermanas, por la calle Pilas: la Carreta de la Virgen va precedida por el tamborilero (un tambor más compacto, de mayor circunferencia y sonido más grave), los caballistas y la Junta de Gobierno, con insignias, en la Romería de 1959. A la izquierda de la imagen, se observa el edificio de la Plaza de Abastos, con almenones, típicos de las construcciones civiles de Aníbal González, hoy desgraciadamente derruido.

Se aprobó y rubricó el Informe solicitado por el Ayuntamiento de Villamanrique, por el que se rebatían y documentaban, uno por uno, todos los apartados de lo alegado por los representantes de Almonte, que intentaban impedir el derecho de Villamanrique a esta Declaración.

Para realizar todo este cometido, como se ha dicho, hubo que dedicar mucho tiempo y especialmente el esfuerzo del citado Presidente de la Hermandad, que pudo disponer de tres días laborables gracias a la intervención necesaria del Sr. Alcalde de Villamanrique, D. Francisco Díaz Murillo.



La espontaneidad en el recibimiento de las Hermandades en Villamanrique ha sido siempre la nota dominante, especialmente en aquellos años de los 60: el capellán de la Hermandad de Villanueva del Ariscal, el recordado D. Ildefonso, los miembros de Junta con sus insignias. Entre otros, figura el expresidente de la corporación manriqueña, D. Diego José Muñoz Márquez y su hermano Juan Rafael, dos grandes rocieros manriqueños. De abanderado, el camarista D. Diego López Fernández, *Escuriá*.

Con este informe y el asesoramiento jurídico de los abogados del Ayuntamiento de Villamanrique, se presenta la contestación al recurso de reposición del Ayuntamiento de Almonte contra la Resolución de la Declaración de Villamanrique, Paso de Hermandades, Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía, de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

Hubieron de estudiarse, entre otros, los siguientes puntos:

La relación de la Casa Real Española con Villamanrique

Independientemente de la vinculación que haya podido tener Villamanrique, antes Mures, con los Reyes de Castilla y de España o con los propios Emperadores del Siglo de Oro, como pudieron ser Alfonso X, el Sabio, Sancho IV, Enrique III, Carlos I de España y V de Alemania, Felipe II, Felipe V…, es un hecho incuestionable la relación de Villamanrique con la Casa Real Española.

La relación de la Casa Real Española con Villamanrique y por ello con la devoción rociera se inicia con el arraigo del fervor por esta advocación mariana manriqueña y a través del paso de las Hermandades por la Iglesia Parroquial de Villamanrique. A. Latour manifiesta en sus relatos que fue a la Romería del Rocío con el Duque de Montpensier, desde aquella villa, donde residía el Duque.

A este respecto, el profesor Ojeda afirma textualmente en su obra que *la relación de estos parajes y cazaderos con la monarquía ha sido ya puesto de relieve al estudiar el tema de Doñana (...) Todavía más tradicional es la vinculación a la institución monárquica de la Hermandad de Villamanrique de la Condesa*.[98]

El rey Alfonso XII fue también un visitante especial del Palacio de Villamanrique, donde residían los Duques de Montpensier y, por tanto su augusta hija, la que sería la popular Reina María de las Mercedes, hermana de la Condesa de París, Infanta de España.

[98] OJEDA RIVERA, Juan Francisco, El Rocío (Organización del territorio de Doñana y su entorno próximo), apud *El Rocío: recurso didáctico e identidad cultural*, CEPs. del Condado y del Aljarafe. 1996.

La Condesa de París dejó su impronta rociera a toda una época y la transmitió a toda su augusta familia y, desde su Palacio de Villamanrique, fue una gran embajadora de la expansión de la devoción rociera y una gran benefactora para el acrecentamiento devocional a la Virgen del Rocío.

Era una rociera de tradición: acudía a la Virgen, atravesando los Cotos de Gato y Palacio del Rey, para pedir y agradecer a la Virgen sus favores. Dejó exvotos por promesas realizadas, para protección de sus hijos y colaboró económicamente a las reparaciones en la antigua Ermita, como la llevada a cabo en 1915.[99]



La Condesa de París de cacería en el Coto del Rey

[99] Vid., a este respecto, las reparaciones hechas en la Ermita, por Dª Leonor de Sotomayor y Zúñiga, según consta en los legajos 2551, 2562, 2585 y 2587 del ADMS, en los que se mencionan estas actividades […] Punto de reunión de pastores, trajinantes y romeros **el morabito, cristianizado de las Rocinas, en 1561** la Condesa [Dª Leonor] compró 24 [sic] rodrigones, para dotarle de cubierta (2585).

La madre de S. M. el Rey Don Juan Carlos I, manifiesta lo que sigue

> *Yo María de Borbón*: ..., *hay algo de lo que tampoco me olvido, que era una de nuestras ilusiones del año: El Rocío. En casa hay tradiciones andaluzas desde hace más de un siglo, desde tiempos de los bisabuelos Montpensier. Villamanrique, que solo está a 19 kilómetros del Rocío, tiene la Hermandad más antigua y toda la familia ha estado siempre orgullosa de pertenecer a ella. Todavía ahora paran allí las carretas que van desde Sevilla y del Aljarafe* […] *Además de la devoción a la Virgen, para una familia a quien tanto le han gustado siempre el campo y los caballos, ir a la romería mezclados con todo el pueblo fue siempre algo de lo más normal* […]
>
> *Luego también, desde tiempos de la abuela, la Condesa de París, se iba a veces a caballo, como lo sigue haciendo ahora mi hermana Esperanza que, pase lo que pase, vuelve del Brasil siempre a tiempo de ir al Rocío.*[100]

La entonces Princesa de España y más tarde Reina, Doña Sofía, es invitada en 1972 por su augusta tía, Doña Esperanza de Borbón, según testimonio directo de esta última, en cuya casa del Rocío pernoctó. La entrada oficial la hizo con Villamanrique y se presentaba ante la Blanca Paloma portando el banderín de Hermano Mayor de esta Hermandad, de la que ya era Hermana Honoraria, desde el 14 de abril de 1963.

Los Príncipes de Orleans Bragança, Don Pedro de Orleans y Doña Esperanza de Borbón, presidieron siempre este acto de recibimiento de las Hermandades, ante la puerta del templo parroquial de Santa María Magdalena. Y la infanta Doña Isabel Alfonsa de Borbón, sus hijos y nietos han sido y son has-

[100] GONZÁLEZ DE VEGA, Javier. *Yo, María de Borbón*. Madrid.1995.

ta ahora dignos representantes de esta devoción real a la Virgen del Rocío, a través de Villamanrique. El actual Conde de Zamoyski, Don José Miguel Zamoyski y Navarro, nieto de la Infanta Isabel Alfonsa de Borbón, preside anualmente, en la Romería, la Entrada de nuestra Hermandad, en El Rocío.

El número de Hermandades del Rocío que pasan por Villamanrique

El número de Hermandades del Rocío que pasaban por Villamanrique, en el momento de la declaración del Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía, en 1999, casi duplica las que acudían al Rocío el 25 de enero de 1965, cuando se declaró Fiesta de Interés Turístico Nacional la celebración de la Romería en El Rocío (Huelva)

La valoración que hacen las Hermandades de su paso por Villamanrique

La valoración que hacen las propias Hermandades del Rocío de su paso por Villamanrique es extraordinaria. La gran mayoría de los hermanos romeros, peregrinos no incardinados en las hermandades, así como curiosos y turistas

> *aseveran tanto de forma privada como pública – que casi constituye un clamor – que el recibimiento de las Hermandades a su paso por Villamanrique es un acto mucho más entrañablemente rociero y festivo, por su genuina frescura y espontaneidad, que el recibimiento formal, oficializado y uniformado que tiene lugar en El Rocío.*[101]

Esta liturgia rociera en Villamanrique constituye el mayor acto comunitario de la Archidiócesis de Sevilla y el que reúne anualmente a un gran número de fieles, en un rezo uni-

[101] Cfr.: *Memoria Informativa del Paso de Hermandades,* Archivo Municipal de Villamanrique, 1999.

tario fuera del templo, porque la jurisdicción eclesiástica de la parroquia de Villamanrique abarca hasta El Ajolí.

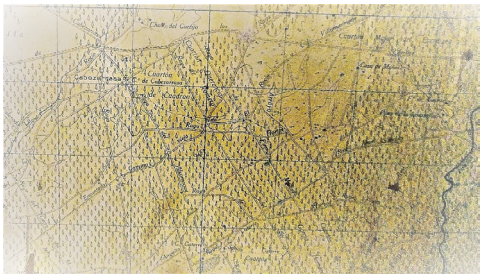
El Camino viejo de Villamanrique al Rocío

El camino de Villamanrique al Rocío, seguido por la mayoría de las Hermandades, es el camino más antiguo hasta la Ermita del Rocío. a pesar de cuanto se está haciendo para que no sea así, dirigiéndolas por otros caminos más distantes y menos emblemáticos,

Sabido es que desde Sevilla, por el gremio de carreteros se traza el primer camino que conduce hasta Villamanrique y al Palacio del Rey, que dependía administrativamente de los Reales Alcázares. Por eso, en El Arenal de Sevilla, se conoce desde antiguo el Barrio de la Carretería, en cuyo centro está hoy la llamada calle *Real de la Carretería.*

De ahí se continuaba por la Vereda de Triana hasta el Vado de los Mureños, hoy Vado de Quema, y por la Cañada de la Mata de Santa María, hoy Cañada de los Fresnos, hasta el Palacio de Villamanrique, Gatos, la Raya Real y Palacio del Rey.

El Camino de Villamanrique se conoce tradicionalmente como ***Camino de Villamanrique a la Ermita del Rocío.*** Y es, por eso, el único camino que se rotula como ***Camino viejo al Rocío*** en la cartografía.



El de Villamanrique es el único camino que se rotula en la cartografía como ***Camino viejo de El Rocío a Villamanrique***.

De los tres caminos antiguos que llegan al Rocío (el de Villamanrique, el de Moguer y el de Sanlúcar de Barrameda), el de Villamanrique es el que tiene origen religioso por la jurisdicción eclesiástica de la Orden de Santiago y cinegético desde el reinado de Alfonso X, el Sabio. No se trata en esas fechas de un camino dedicado a las relaciones comerciales, pues Villamanrique contaba para ello con el Camino de la Mar, por el que se llevaba a Sevilla el pescado de la Costa de Arenas Gordas, el camino de los Baños, que atraviesa de este a suroeste el Coto de Doñana para llevar a los mureños a las playas de Castilla y los cuatro caminos de Villamanrique a Almonte, todos ellos con un gran trasiego comercial, de arrieros y trajinantes.

Mucho más tarde Villamanrique se convierte en punto neurálgico de entronque viario, como antiguamente lo fueron *Las Cañadas de la Dehesa Boyal*, para los rocieros de las Hermandades del Aljarafe, la Campiña, Los Alcores, Las Riberas y Las Marismas del Guadalquivir y aquellas que vienen al Rocío desde las provincias de Córdoba, Jaén, Málaga, Granada, Almería, Murcia, Valencia, Albacete, Madrid, Islas Canarias, Brasil…

La Dehesa Boyal es una formación arbórea y de matorral, de características similares a la que tuvo en otras épocas el inmenso Bosque de Lomo de Grullo y Gatos, incluido en la antigua *Xara de Mures*, a la que pertenecía.

Esta *Xara de Mures* fue cazadero real desde la época andalusí.[102] Es reconocida por el Rey Alfonso X, el Sabio, como terreno de caza mayor, desde 1251. Por ello, dio heredamiento en Mures a veinte de sus monteros reales. Figura en el *Libro de la Montería*, del reinado de Alfonso XI, como uno de los

[102] VÁZQUEZ SOTO, José María. *Historia y Leyenda de Villamanrique*. Editorial Católica Española S.A. Sevilla, 1961.-

lugares más importantes para la caza del ***puerco en ivierno***.[103] Todo su frondoso y espeso término estuvo unido al Páramo de La Rocina.

El 29 de julio de 1606 el Marqués de Villamanrique promulga unas *Ordenanzas para la guarda y conservación de la* ***dehesa boyal*** *del concejo, baldíos y pastos del término de la villa de Villamanrique.* Estas ordenanzas fueron pregonadas en la plaza pública delante de mucha gente que estaban presentes, por voz del pregonero Pedro de Morales, de lo que dio fe el escribano Juan Quito.[104]

Este monte público, situado en la zona sur del municipio de Villamanrique de la Condesa, es de gran valor ecológico en las inmediaciones del ***Parque Natural de Doñana.*** Está coronado por la ***Laguna de San Lázaro***, incluida en el ***Inventario de Humedales de Andalucía***, por ser el hábitat de una comunidad del crustáceo ***Maghrebestheria maroccana*** y por sus valores biológicos, orográficos, geológicos, paisajísticos y culturales.[105]

La Dehesa Boyal está formada por alcornoques, encinas y pinos piñoneros y matorral muy diverso, como mirto, aulaga, lentisco, romero, jaguarzo, retama, torvisco, bayunco, magarza, jara negra, murta o arrayán, coscoja o palmito, y numerosas plantas medicinales, como es natural, ya que formaba parte del inmenso bosque del Cazadero Real Andalusí. Al borde del cauce de agua del arroyo de Gatos o Mures, que circundan este territorio, aparece vegetación de ribera como juncos, tuneras o pencales, fresnos, setas, cañaverales, el álamo blanco, el pino maulero o espino albar y algunas especies arbustivas.

[103] ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo, *Libro de la Montería* que mando escrevir [sic} el Muy Alto y Muy Poderoso Rey Don Alonso de Castilla, último de este nombre. Acrecentado por Gonzalo Argote de Molina, Sevilla, 1582.

[104] HERRERA GARCÍA, Antonio *Precisiones sobre la formación de Villamanrique y el origen del Señorío de los Zúñiga.* Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. 1986.

[105] *Inventario de Humedales de Andalucía.* Comité Andaluz de Humedales. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Sevilla 5.11.2010.

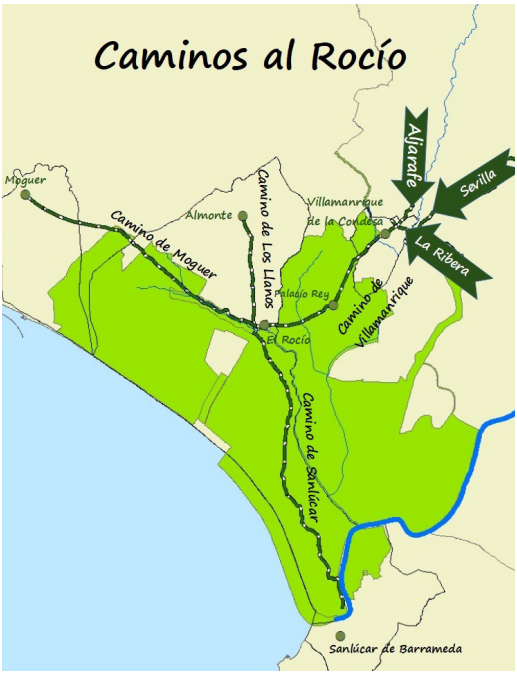
En cuanto a la fauna, que se puede encontrar en la Dehesa Boyal, están conejos, abubillas, cernícalos, pardillos, carboneros, cogujadas, oropéndolas, mirlos, jilgueros, abejarucos, milanos, halcones, tórtolas, palomas torcaces, águilas calzada y culebrera, gavilanes, erizo, topillo, lirón, lagarto ocelado; y especies amenazadas, como la comadreja, o en peligro de extinción, como el lince… y numerosas aves acuáticas migratorias, pertenecientes a más de 30 especies, provenientes del norte de Europa, en invierno, y de África, en verano.

Esta ruta de senderismo se inicia frente al *Camino del Bujeo y al Monumento de la Virgen del Rocío* en un terreno llano de muy pocos taludes. Este recorrido se ha trasladado hoy a los arenales del Coto del Rey, por las peregrinaciones andando hasta El Rocío, a pesar de los inconvenientes intencionados para impedirlas, con la excusa engañosa de la protección de esta zona del Parque Nacional de Doñana, que prohíbe que la gente lo transite libremente, invirtiendo la escala de valores entre las personas y los animales.

El de Villamanrique al Rocío es un camino lleno de simbolismo y de sitios escogidos de oración y recogimiento, de promesas y también de convivencia entre los rocieros. Por eso, este paso por Villamanrique de las Hermandades del Rocío tiene tanto sabor y tanta historia humana, de religiosidad popular y de vivencias. Y es el que prefieren y recorren la mayoría de las Hermandades, a pesar de los inconvenientes y cortapisas que tienen que superar por la cerrazón de algunos, que pretenden hacernos creer la conveniencia de descongestionar este camino para engrosar otro más lejano, más frío y sin significado ni referencia alguna para el rociero de nuestra Andalucía oriental y occidental.

Y esta simbología del caminar desde el Vado de Quema hasta el Rocío, por el camino de Villamanrique hasta la Ermita, cruzando Lomo del Grullo por la Raya Real con parada en Pala-

cio Rey, bien para sestear o pernoctar, lleva al rociero peregrino al recogimiento devocional, en el cumplimiento de promesas, y a los actos litúrgicos del Santo Rosario y la Santa Misa en la jurisdicción parroquial de Villamanrique. Son sitios también de emotivos encuentros de hermandades y lugares de convivencias en Pozo Máquina, El Pinto o Matasgordas.



Dibujo de J.A. Palma.

De todos los Caminos al Rocío, el de Villamanrique es el que aporta más Hermandades, que llegan del Aljarafe, con pueblos tan rocieros como Umbrete, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Espartinas, Olivares, Sanlúcar la Mayor.., de la Ribera del Guadalquivir, con Coria y Puebla del Río, Gelves, Dos Hermanas Los Palacios,.., de Sevilla capital, con Triana, Sevilla-El Salvador, Macarena, Cerro del Águila, Sevilla-Sur, Tablada, y las que se acercan desde las capitales y provincias de Córdoba, Jaén, Almería, Granada, Málaga, o desde Murcia, Valencia, Albacete, Las Palmas de Gran Canaría o Brasíl. Todas estas Hermandades, que confluyen en Villamanrique, encuentran en esta localidad lugares de acampada para el sesteo o la pernocta, con agua y leña para el abrigo de las noches ya casi marismeñas.

La primera Hermandad que debió cruzar nuestro pueblo sería, casi con toda seguridad, la de la vecina localidad de Pilas, por ser la segunda en antigüedad, después de la de Villamanrique, y por su cercanía. También porque entonces las pocas hermandades creadas no cruzaban el río Guadiamar, ya que eran épocas de muchas lluvias y era peligroso atravesarlo por el vado.

Entraban en Villamanrique por lo que luego fue la carretera, antes camino vecinal. Así lo hacía también Umbrete y pudo que Triana, aunque esta última Hermandad muchas veces bordeaba la orilla del cauce del río para desembocar en La Cigüeña (Cortijo de San Rafael), en el límite del término municipal manriqueño.

Así lo dice la sevillana:

Chumberas del camino
de La Cigüeña,
cuando pasa Triana
cómo se alegran.
Nidos de amores
cuando pasa la Virgen
abren sus flores.

(Historia de las sevillanas. Sevillanas antológicas. Manuel Pareja Obregón, 1993)

Tras Pilas, Triana (su primera Romería fue en 1814 y no en 1813, como algunos yerran y Umbrete, siguieron las demás Hermandades, que se fueron creando: Coria del Río, Carrión de los Céspedes, Benacazón, Gines, Dos Hermanas, Olivares, La Puebla del Río, Espartinas. Sanlúcar la Mayor, Bollullos de la Mitación, Sevilla (El Salvador), Huévar del Aljarafe, Aznalcázar, Villanueva del Ariscal, Lucena de Córdoba, Los Palacios y Villafranca, Bormujos, Camas, Las Palmas de Gran Canaria,

Lebrija, Córdoba, Granada, Isla Mayor, Cabra, Málaga, Puente Genil, Jaén, Alcalá de Guadaíra, Marbella, Tocina, Gelves, Utrera, Almería, Sevilla (Cerro del Águila), Sevilla-Sur, Almensilla, Las Cabezas de San Juan, San Juan de Aznalfarache, Fuengirola, Osuna, Santiponce, Valencia, Mairena del Alcor, Carmona, Sevilla (Macarena), Málaga (La Caleta), Priego de Córdoba, Ronda, La Algaba, Murcia, Tomares, Estepona, Mairena del Aljarafe, Palomares del Río, Morón de la Frontera, Sevilla (Castrense de Tablada), Albaida del Aljarafe, Santa Fe (Granada), Salteras, Valencina de la Concepción, La Carolina, San Sebastián de los Reyes, El Viso del Alcor, Baeza, Garrucha, Linares, Quisamá (Brasil), Albacete, Antequera, Baza, Gijón, Jamilena, Las Rozas (Madrid) Moratalaz (Madrid), Marchena, Montequinto (Sevilla) Montoro, Santander, Segovia, Vitoria-Gaztéiz, Sevilla (San Pablo)…



Muchas veces la mansedumbre del río Guadiamar se volvía turbulencia por las lluvias que llenaban de agua todo el cauce y era muy arriesgado cruzar las orillas del *Vado de Quema*.

Es de justicia reconocer la importancia de este *Paso de Hermandades* por Villamanrique, en el que están representadas todas las capitales de provincias de Andalucía (excepto Huelva y Cádiz, que forman parte de la zona más occidental de nuestra Comunidad Autónoma). Y que además de las Hermandades, cruzan este paso otras asociaciones rocieras, que aún no están constituidas en Hermandad. Como dato curioso de este paso de Hermandades, hay que reseñar que, en los primeros años de Romería la Hermandad de Aznalcázar, fundada en 1959, trasladaba en su carreta la imagen de la Virgen del Rocío, esculpida por Ignacio Mora Colchero y en Villamanrique era depositada en la Iglesia Parroquial, hasta la vuelta del Rocío.



La Virgen del Rocío, ya bajada del templete y una vez colocado el Simpecado en el mismo, es aclamada por sus devotos de Aznalcázar y Villamanrique, unidos con el canto de la Salve y los vivas, antes de hacer su entrada en la parroquial de la Magdalena. Aún la torre manriqueña no se había restaurado, por lo que aparece encalada.

Fuera de las fechas de la Romería del Rocío, muchas hermandades, rocieras y de otras advocaciones, hacen este recorrido desde el Vado de Quema, Villamanrique, Palacio del Rey, Ajolí y El Rocío, en peregrinaciones extraordinarias, durante

el resto del año, haciendo el camino andando. En todas ellas, las puertas de la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena (*Catedral de la Marisma*) se abren para recibir a los romeros, con la presencia de la Hermandad del Rocío de Villamanrique.

Hay un protocolo de espontaneidad y libertad para cada una de las Hermandades al pasar por el templo parroquial de Villamanrique en su camino hacia El Rocío, en los días de la Romería. Lo único que se convierte en algo oficial es el canto de la Salve ante los dos Simpecados y el saludo entre los miembros de las Juntas de Gobierno de la Hermandad que llega y de la que la recibe. Y todo ello es algo de una tradición de siglos.

A partir de 1928, en que Santa Ángela de la Cruz (entonces Sor Ángela o Madre Angelita) funda en Villamanrique el 18 de febrero de dicho año el Convento de las Hermanas de la Cruz; las carretas de los Simpecados de algunas Hermandades que pasan por su puerta son recibidas con los cantos y rezos de las monjas. Y ocasionalmente también entran en el redondel de palmeras y geranios del Palacio de los Orleans.



La Plaza de España hace honor a su nombre en los días de la Romería, con el Paso de Hermandades y la subida por los escalones, para saludar a la Hermandad manriqueña.

Sin embargo, hay un hecho que intentan superar todas las Hermandades: la subida de los escalones de los porches de la Iglesia. Son siete peldaños que suben las carretas del Simpecado entre vítores y palmas y la admiración de la maestría del boyero. El carretero del Rocío en algunos casos no tiene esa profesión. Puede tratarse de un hermano de la Hermandad que por una promesa se obliga a actuar como *Carretero de la Virgen,* en agradecimiento por un favor recibido de la Blanca Paloma. En estos casos, necesita una preparación para ese oficio, cuyos entresijos le va a enseñar, durante cuarenta o cincuenta días, previos a la Romería, el carretero oficial de la Hermandad, que, en todo momento, le acompañará durante el trayecto del camino de ida y de vuelta. Durante su enseñanza, realizarán pruebas de atasco en arenales, de hoyos en donde caen las ruedas, de subidas de cuestas…Y es en los escalones de los porches de la iglesia, donde demostrará su aprendizaje y recibirá el aplauso de todos los rocieros presentes, cuando logre subir la carreta de la Virgen hasta las mismas puertas del templo parroquial de Villamanrique de la Condesa.

Como atestiguan todas las personas mayores consultadas, la primera hermandad que inició este acto de habilidad del carretero fue la Hermandad de Benacazón, a principios del siglo XX.

Hay una anécdota con el párroco de entonces, don Manuel Fernández Santiago, que recibía a la Virgen revestido con capa pluvial, cuando llamó públicamente la atención al boyero de la Hermandad de Benacazón, amonestándolo por haber subido la carreta, dejando el techo del templete al filo del dintel de la puerta. Una vez terminada la Romería, en el camino de vuelta, el carretero no se atrevió a hacer subir los escalones a la yunta de bueyes. Y don Manuel, el párroco, que ya se había enterado en el pueblo que era costumbre que el boyero quisiera demostrar el dominio de ganado y el arte de su doma, arrodillando a los bueyes, haciéndolos caminar hacia atrás, etc., pidió silencio

al público que lo presenciaba y con voz fuerte pidió perdón al carretero y le dijo estas palabras: *haga Vd. lo que sea la costumbre.* Y volvió a subir los escalones como en el camino de ida hacia El Rocío. Así lo narra Vázquez Soto en su libro *Historia y Leyenda de Villamanrique*:

> *Aún se recuerda aquel famoso percance, un día de entrada de las carretas del Rocío, cuando el boyero en un alarde de dominio de las yuntas, quiso subir éstas por las escalinatas de la iglesia; don Manuel, que desconocía la "técnica" de este adorno rociero, se alarmó a causa de las muchas personas que llenaban las escaleras, y ¡allí fue Troya! la que armó el pobre hombre; pero cuando lo enteraron del rito, a la vuelta de las carretas, se fue humilde al carretero y le pidió perdón públicamente.*[106]

Es muy lamentable que, a pesar de la importancia de este Paso de las Hermandades por Villamanrique, en algún tendencioso cartel o mapa de exposiciones o ilustraciones e indicaciones no aparezca Villamanrique como centro neurálgico del Camino del Rocío y se hagan llegar a las Hermandades y a los peregrinos y público en general desde el Vado de Quema al Palacio del Rey, en un salto imaginario.

El teatro en Villamanrique en los siglos XX y XXI

Un poco de historia local

Corrían los años del segundo lustro de la década de los cincuenta. Coinciden en el pueblo unos personajes ávidos de transmitir la cultura: el cura, el médico, los maestros y el secretario del Ayuntamiento.

[106] VÁZQUEZ SOTO, José María, *Historia y Leyenda de Villamanrique*. Editorial Católica Española S.A. Sevilla, 1961 pág. 113.

Deciden montar una compañía de teatro *sui generis,* con la colaboración siempre desinteresada de jóvenes y no tan jóvenes de la villa. Asimismo conforman un grupo musical para la interpretación de himnos, coplas, partes de zarzuelas, fandanguillos y canciones regionales.

En aquellas fechas cuentan con unos interesantes precedentes de los años veinte y treinta del siglo.

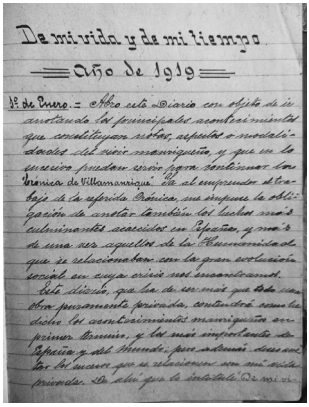
Primeramente, de 1926, el estreno de la obra del manriqueño Juan Miguel Béjar, titulada *La Petenera* cuya acción se desarrolla en La Marisma, que tiene como trasfondo la *Aparición* de la Virgen del Rocío. Igualmente y del mismo autor es el estreno del sainete *El regreso del quinto*, cargado de humor y la comedia *Dos novias por 6 reales,* que garantizan que será *la noche que más se reirá el pueblo de Villamanrique.*

Anteriormente, muchas referencias de las gestiones de la organización del teatro en Villamanrique las anotaba Juan Miguel Béjar en su diario *De mi vida y de mi tiempo,* que empieza el primero de enero de 1919. Y lo abre

> *con objeto de ir anotando los principales acontecimientos que constituyen notas, aspectos o modalidades del vivir manriqueño y que en lo sucesivo puedan servir para continuar "La Crónica de Villamanrique." Ya al emprender el trabajo de la referida "Crónica", me impuse la obligación de anotar también los hechos más culminantes acaecidos en España y más de una vez aquellos de la Humanidad que se relacionaban con la gran evolución social en cuya crisis nos encontramos.*
>
> *Este Diario que ha de ser más que todo una obra puramente privada, contendrá como he dicho los acontecimientos manriqueños en primer término, y los más importantes de España y del Mundo; pero, además, deseo contar los sucesos que se relacionan con mi vida privada.*

Uno de los datos que se repiten en este libro son los referidos al Teatro tal como se vive en Villamanrique, su organización, el esmero en la confección de los vestuarios, los carteles, el mobiliario del atrezo para las escenas y otras muchas cosas curiosas de los personajes y del lenguaje propio y peculiar del manriqueño.

A continuación podemos contemplar algunas páginas del citado *Diario* y algunos carteles de los que se editaron en 1926, confeccionados en la imprenta de Antonio de Monroy, de Villamanrique.

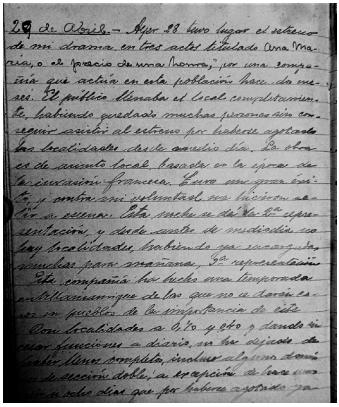


De mi vida y de mi tiempo

Año de 1919

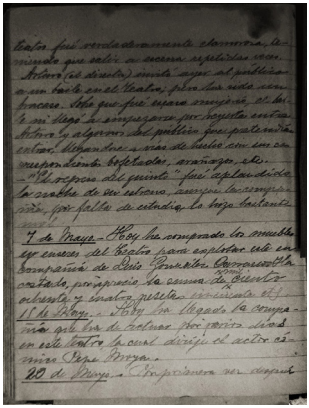
1º de Enero.= Abro este diario con objeto de ir anotando los principales acontecimientos que constituyan sobre, aspectos o modalidades del vivir manriqueño, y que en lo sucesivo puedan servir para contemplar con [illegible] Mónica de Villamanrique. Es el emprender el trabajo de la agrícola Práctica, me impone la obligación de anotar también los hechos más culminantes acaecidos en España, y más de una vez aquellos de la Humanidad de que se relacionaban con la gran actuación social en cuya crisis nos encontramos.

Este diario, que ha de ser más que todo una obra puramente privada, contendrá como he dicho los acontecimientos manriqueños en primer término, y los más importantes de España y del Mundo, pues además deseo anotar los hechos que se relacionen con mi vida privada. De ahí que la totalidad de mi vi-



29 de Abril.– Ayer 28 tuvo lugar el estreno de mi drama en tres actos titulado Ana María, o «El paraje de una Promesa», por una compañía que actúa en esta población hace dos meses. El público llenaba el local completamente, habiendo quedado muchas personas sin poder entrar al estreno por haberse agotado las localidades desde anteayer día. Es obra es de asunto local, basada en la época de la ocupación francesa. Tuvo un gran éxito, y ambos mi esposa y yo hicimos salir a escena. Esta noche se da la 2ª representación, y desde anteayer de anticipo no hay localidades, habiendo ya encargado muchas para mañana, 3ª representación. Esta compañía ha hecho una temporada en Villamanrique de las que no se olvidan fácilmente en la importancia de este.

Con localidades a 0,50 y 0,40 y desde mi casa funciones a diario, no he dejado de hacer doble, a excepción de hace [illegible] días que por haberse agotado ya

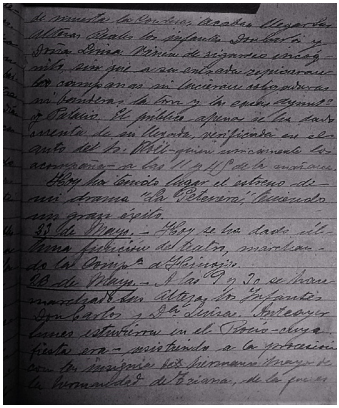


Teatro fué verdaderamente abarrotado, lo mismo que sólo a escena, aplaudieron mucho [illegible] actor del público a un [illegible] en el Teatro, pero las cosas cambiaron. Esta que fué [illegible] no le hizo [illegible] compañero por [illegible] entre Ana y algunos del público que pateaban [illegible] Alejandro [illegible] en su [illegible] respondiendo [illegible] insultos, amenazas, etc.

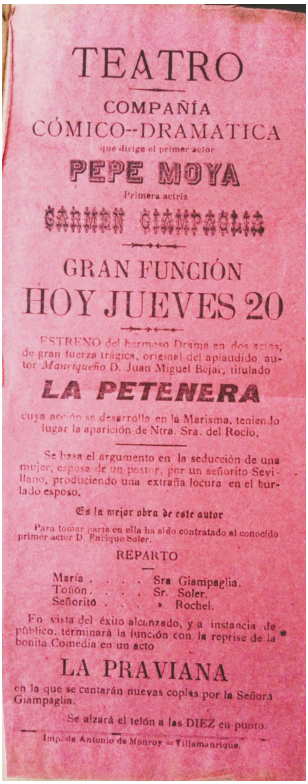
–El resumen del asunto "fué aplaudido lo sobre de su estreno, aunque la compañía, por falta de estudio, lo hizo bastante

7 de Mayo.– Hoy ha comprado los muebles y enseres del Teatro para explotar esta compañía de Dña Pureza Carmona de Castaño, principio la cosa de cuenta [illegible] 11 de Mayo.– Hoy ha llegado la compañía que ha de actuar próximos días en este Teatro la cual dirige el actor cómico Pepe Moya.

20 de Mayo.– Empezamos mi drama



[illegible] Alcalde [illegible] Ana María [illegible] Pureza [illegible] Pepe Moya [illegible] Alcalde [illegible] Ana María


TEATRO

COMPAÑÍA
CÓMICO--DRAMATICA
que dirige el primer actor
PEPE MOYA
Primera actriz
CARMEN GIAMPAGLIA

GRAN FUNCIÓN
HOY JUEVES 20

ESTRENO del hermoso Drama en dos actos, de gran fuerza trágica, original del aplaudido autor *Manriqueño* D. Juan Miguel Béjar, titulado

LA PETENERA

cuya acción se desarrolla en la Marisma, teniendo lugar la aparición de Nra. Sra. del Rocío.

Se basa el argumento en la seducción de una mujer, esposa de un postor, por un señorito Sevillano, produciendo una extraña locura en el burlado esposo.

Es la mejor obra de este autor

Para tomar parte en ella ha sido contratado el conocido primer actor D. Enrique Soler.

REPARTO

María . . . . Sra Giampaglia.
Toñón. . . . . Sr. Soler.
Señorito . . . . » Rochel.

En vista del éxito alcanzado, y a instancia de público, terminará la función con la reprise de la bonita Comedia en un acto

LA PRAVIANA

en la que se cantarán nuevas coplas por la Señora Giampaglia.

Se alzará el telón a las DIEZ en punto.

Imp. de Antonio de Monroy.—Villamanrique.


TEATRO

COMPAÑÍA COMICO-DRAMATICA

ÚLTIMAS FUNCIONES
HOY, HOY
GRAN ESTRENO DE RISA

ESTRENO, ESTRENO

del bonito SAINETE, original del aplaudido autor de esta localidad, Don Juan Miguel Béjar, que lo ha titulado

El Regreso del Quinto

RISA, RISA

¡A ver todo el pueblo este SAINETE del mismo autor de ANA MARÍA!

Completará la función la hermosa COMEDIA de mas risa que se ha escrito, titulada

DOS NOVIAS
POR 6 REALES

La noche que mas se reirá el pueblo de Villamanrique.

ÚLTIMAS FUNCIONES
A las DIEZ

Imp. de Antonio de Monroy.—Villamanrique.

Carteles anunciadores de varios espectáculos publicados por la Imprenta de Antonio de Monroy de Villamanrique.

Un médico facultativo, D. Manuel Mena, - hoy una calle de la localidad lleva su nombre – y un párroco, D. Manuel Fernández Santiago – a quien se le dedica también otra calle – ejercieron de directores teatrales con un puñado de jóvenes, entre los que se hallaban Paca García Díaz, Alfonsa Luján, un joven Manuel Zurita Vargas, *el Toto*, y la entonces su novia, Carmen Chacón Díaz, Amparito Reyes Solís, Carmen Bayard Zurita, María Díaz González…

Recordaban nuestros mayores la lucha del cura don Manuel para que los actores noveles pronunciaran algunas palabras difíciles para el habla cotidiano. Así, *ofunentan* por funesta, *insensantan* por insensata… Con la recaudación que se obtuvo de una de las actuaciones se adquirieron para la parroquia unos hermosos candelabros angélicos, para la capilla del Sagrario, que fueron enajenados desafortunadamente, a mitad de los años sesenta, por el párroco de entonces. En otra de las representaciones teatrales, se dedicaron sus beneficios para componer un nuevo paso para la Inmaculada. Su canastilla de oro fino, en los últimos tiempos, al haber dejado de ser llevada en andas la Imagen, ha sufrido una gran reforma, para adaptar el paso a los costaleros, perdiendo el rico dorado por otro de baja calidad. La mencionada canastilla lleva en sus laterales, el frontal y la trasera la inscripción latina *Ave, María, Gratia, Plena,* originariamente sobre fondo azul, ahora cambiado a negro porque ha servido para la procesión del Cristo de la Vera Cruz en la Semana Santa.

Entre las obras que se representaron en esas fechas, una fue la de *Morena Clara* y otras *Malvaloca*, de los hermanos Álvarez Quintero. Obras de estilo costumbrista de la literatura andaluza. Una antigua cochera, que lo fue luego del autobús de Damas, sirvió para montar el escenario y como efímero patio de butacas para el público. Dicho edificio era propiedad de Amelia Garrido.

Con anterioridad a estos años, se había escrito y representado la zarzuela, con letra de otro médico de Villamanrique, D. Fulgencio Manuel Cabezas, natural de Hinojos y música del compositor onubense Emilio Ramos Caraballo. En ella se recoge la antigua tradición, transmitida oralmente, del hallazgo de la Virgen del Rocío por el cazador de Villamanrique, Goro Medina.

En el Cuadro II del Acto I de dicha obra se describe la plaza del pueblo de la forma siguiente: *aparecerá la plaza de Alfonso XIII, de Villamanrique. A la izquierda estará la puerta del Casino y a los lados dos veladores rodeados de sillas. En escena se verán las carretas de la Romería y el templete donde va el Simpecado. Se oirá el tamboril y, formando grupos, estarán los rocianos, vestidos con su ropaje típico.*[107]

Más adelante el diálogo de los personajes Don Roberto, el tío Moñúo, Barruntas y Celedonio. En un momento dela conversación interviene el tío Moñúo diciendo:

> *… pué Señó, érase que era un cazaor, natura de Villamanryque y llamao Gregorio Meina, que al pasá una vez por la jeza de la Rocina, vió que sus perros empezaron a gruñir y arañaban en er hueco de una encina. Ar mismo tiempo, der hüeco que habían jech, salió una luz y mi hombre se mosqueó.*
>
> *Como ca vé se jacía* más grande *er luminá, se fue acercando y, apartando a los perros, se asomó por bujero… y vió ayá dentro una Virgencita, jecha un ascua de oro, que tenía en brazo a un niño muy rubito que se reía…Entonces, tó acobardao, salió juyendo por aquellos andurriales, jata que sin saber cómo, se encontró en er pueblo de Armonte, dándole cuenta al cura de lo que había visto.*[108]

El afán y el interés por el teatro en Villamanrique llega a su punto álgido en aquellos años finales de los cincuenta, cuando se representan obras de los Quintero, como *Puebla de*

[107] CABEZAS MONGE, Fulgencio Manuel, RAMOS CARABALLO, Emilio. *La Romería del Rocío, Zarzuela en dos Actos y cuatro Cuadros.* Primer cuarto del siglo XX.

[108] *Ibidem*, Acto II, Cuadro I, Escena 15.
CARRASCO DÍAZ, Manuel. *Historiando el Rocío*. Gráficas Santa María de Coria del Río. Sevilla 1970. Pg. 2.

las Mujeres, Sangre Gorda, Las de Caín, El amor bandolero, entre otras, y algún que otro sainete de Arniches o Muñoz Seca.

Al final de cada actuación artística, un grupo musical, ataviados sus componentes con trajes en consonancia con lo que se cantaba, hacía su aparición en el escenario, dando colorido y belleza, a la estampa teatral. Fueron muy aplaudidas en su momento cada una de estas apariciones musicales: *Valencia,* con letra de José Andrés de la Prada y música de José Padilla; *La Espigadora,* canción de la zarzuela *La Rosa del Azafrán*, adaptación libre de la comedia de Félix Lope de Vega, *El perro del hortelano*, con música de Jacinto Guerrero que se estrenó el 14 de marzo de 1930 en el teatro Calderón de Madrid; *Las Lagarteranas*, pieza de la zarzuela *El Huésped del Sevillano*, con letras de Juan Ignacio Luca de Tena y música de Jacinto Guerrero; *Virgen de Candelaria*, canción popular canaria o folía, preparada por Juanita, la señora de Rafael, el Secretario del Ayuntamiento. *Donde estarán nuestros mozos*, versión de la canción de Rafael Ferrer, *Ronda de enamorados*, que forma parte de la zarzuela *La del Soto del Parral,* con libreto de Anselmo C. Carreño y Luis Fernández de Sevilla y música de Reveriano Soutillo y Juan Vert y los *Fandanguillos de Huelva* bailables…

Todas estas piezas alegraban el final de cada sesión en un Cine San Carlos, de verano o de invierno, conocido como el cine Maximino, ya que su propietario era el alcalde del pueblo D. Maximino Mateos Mateos. Esta Compañía hizo también recorridos itinerantes y actuaron en Carrión de los Céspedes, en el cine *Carrión*; Hinojos, en el cine de *Ceferino* y en Almonte, en el *Barracón* de la playa de la Matalascañas de las chozas, en plena naturaleza y con ensayos en la orilla del mar.

Algunas interpretaciones individuales ponían un colofón alegre y colorista. Entre ellas, las de Eugenia Márquez, cantando *La Violetera* o coplas de Marifé de Triana; Mari Carrasco,

con *La Polichinela,* de Quinito Valverde, que había puesto de moda la inolvidable Sara Montiel; Josefa Cabello Bernal, con *Amante de abril y mayo,* de Concha Piquer, o *Échame la Red*, de Marifé de Triana, y algunos conocidos fandangos; Rosarito Pérez Rico, sobrina política de los hermanos Mora Conchero de Aznalcázar, con su magnífica interpretación de las canciones de la Piquer, entre ellas, *Mañana sale*.

Documentos gráficos

Una serie de fotografías en blanco y negro nos muestran las imágenes de los actos, principalmente de las obras de los Quintero, *Puebla de las mujeres y Las de Caín.* Una de ellas, en las que aparece un burro, pertenece a uno de los sainetes o entre-actos. Alguna de estas fotografías son de Foto Conde, sita en Pilas en la calle Juan Valladares, 8 y otras fueron realizadas bien en el cine de Carrión, de Hinojos o en el de San Carlos (*Cine Maximino*) de la calle Concejo de Villamanrique.

Los decorados fueron obras del médico del pueblo, D. Eduardo Bracho Sánchez. Vivió en la plaza del Convento, director y autor de los telones y bastidores para crear el ámbito de la puesta en escena. Gran profesional de la medicina, tuvo su consulta durante muchos años después en el Cerro del Águila en Sevilla, donde acudían asiduamente pacientes manriqueños de todas las edades para remediar, con su profesionalidad, sus dolencias, al tener en su diagnóstico plena confianza. En algunos decorados se especifica disimuladamente el año de su realización (1958). Hay escenas en las que aparecen pinturas de esa misma fecha de la Virgen del Rocío, de la torre y parroquia del pueblo, de una de las actrices y del actor, Manuel Zurita Vargas, *El Toto*.

En la labor de dirección colaboró intensamente el párroco, D. José María Vázquez Soto. Fue cura del pueblo desde 1957 a 1962. Adelantado a su tiempo, D. José María creó una emisora de Radio Parroquial con la ayuda del entonces practicante Lino Cuesta Gila. Semanalmente publicaba un *Boleti*n, cuyos ejemplares se conservan en el Archivo de Santa María Magdalena. Puso en funcionamiento un Cine Club Parroquial, cargando con el sambenito del desmantelamiento del Convento, aunque la verdad es que, al llegar al pueblo, se encontró con la declaración de ruina del templo conventual y lo que verdaderamente hizo fue salvar para Villamanrique las grandes obras de arte que trasladó urgentemente a la Parroquia y que iban a ser enviadas a Sevilla, en 1959.

Fue un gran investigador de la historia de Villamanrique, con sus obras *Historia y Leyenda de Villamanrique*, *Villamanrique, sitio real, La Parroquia viva* y un folleto, polémico entonces, titulado *El Rocío es así*, en el que criticaba los absurdos protagonismos de algunos y en el que apoyaba la importancia de Villamanrique en una Romería de la que nuestro pueblo era pieza clave.

Asimismo, este sacerdote gestionó, acompañó y solucionó muchos de los problemas que se encontraron los manriqueños que, por aquellas fechas, emigraron a Francia, Alemania, Holanda y otros países de Europa. Junto a D. Enrique Monsalve Maravert facilitó puestos de trabajos en empresas de Dos Hermanas, una vez que fue nombrado párroco de Nuestra Señora de la Oliva, fundada por él en esa ciudad.

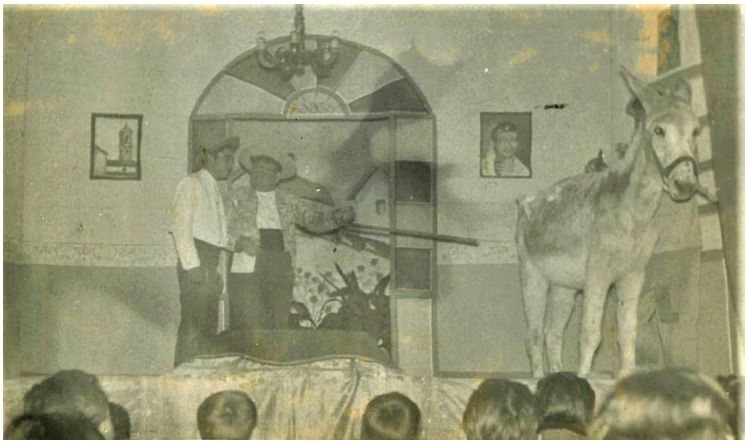
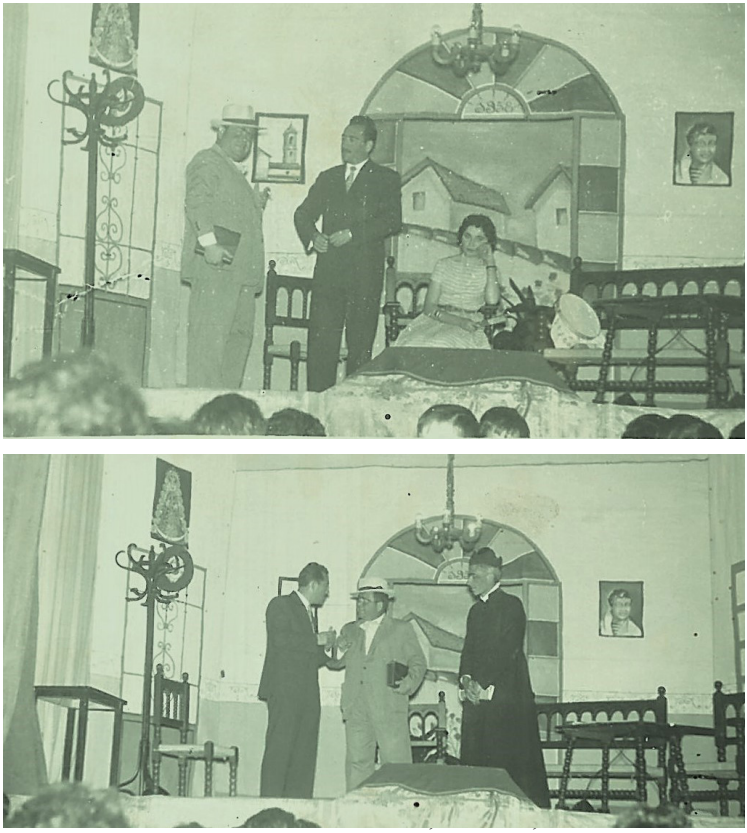




Ilustración I: Arriba se puede ver un borriquillo junto a los actores. En la fotografía inferior se observa, perfectamente disimulada con una alfombra, la concha del apuntador. Estos son los actores, de izquierda a derecha: Rafael -Secretario del Ayuntamiento-, El Niño Bernal, Francisquita Márquez Béjar, Miguel Irizo, Antoñita Herrera, Mari Carmen -la hija de Rafael- *El Toto*, Lolita Díaz Bernal, Juanita Herrera, Manolo Márquez y José Sánchez Ortega. Arriba, sainete en un entreacto. En la fotografía inferior una escena de *Puebla de las Mujeres*.

En la mayoría de las estampas gráficas aparece como protagonista Manuel Zurita Vargas, *El Toto*, que, según cuentan, se solía salir fuera del guion, contextualizando los diálogos quinterianos en la vida manriqueña y que tanto gustaba al público, haciendo reír y contagiar con su hilaridad a la gente introduciéndola en la escena que se representaba, al mencionar lugares, como el *Puente de Hierro* de Gatos o los *Pinos del Chaparral* e intercalaba nombres de paisanos en las frases del guion.



Ortega, Lolita Díaz Bernal y D. Miguel Irizo, vestido de cura.

Los maestros, D. José Sánchez Ortega y D. Miguel Irizo Fernández, pusieron su tiempo y su talento artístico al servicio de la Parroquia. El primero había sido locutor de Radio Almería y enseñó de manera perdurable una caligrafía modélica a sus alumnos, que algunos todavía conservan. El segundo, natural de Pilas, fue un destacado maestro de Matemáticas y colaborador muy especial en la *Academia San Roque*, de D. Manuel Blanco Cruz. Preparó, con resultados muy efectivos, a muchos jóvenes manriqueños para las oposiciones de Policía Nacional y otras profesiones, además de futuros maestros que estudiaron por enseñanza libre.





Ilustración III: En la fotografía inferior puede observarse la forma peculiar de disimular los focos del escenario con carteles anunciadores de las películas de la época que se proyectaban en los cines locales, en donde se representaba esta obra teatral en 1958. En la foto superior: José Sánchez Ortega y Manuel Zurita Vargas. En la Inferior: Rafael -Secretario Municipal-, Juanita Herrera, Francisquita Márquez, Manolo Márquez, *el Toto*, Rosario Martínez León, el Niño Bernal, Mari-Carmen -la hija del Secretario-, Miguel Irizo, Lolita Díaz Bernal, Antoñita Herrera y José Sánchez Ortega.





Ilustración IV: Todos los decorados son originales para cada obra que se representa, así como el mobiliario y el atrezo que aparecen en la escena. Aquí, simulando una alameda de un parque. En una, *El Toto* en solitario y en otra, con bombín, con Rafael y Miguel Irizo. Son escenas de la obra *Las de Caín*, de los Hermanos Álvarez Quintero.



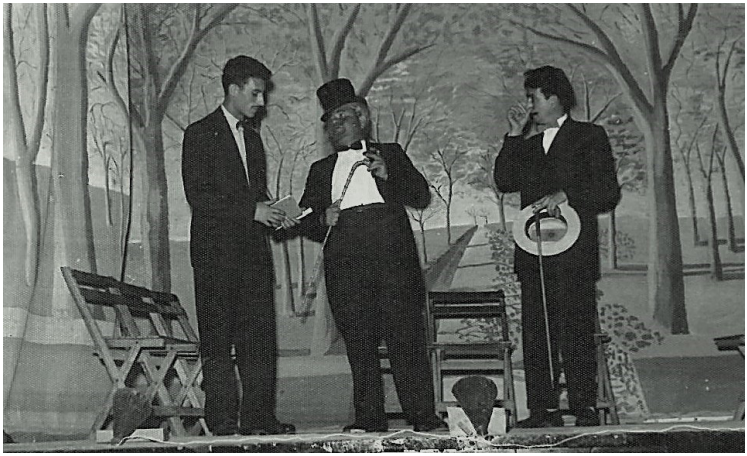


Ilustración V: En estas dos estampas gráficas, tras los focos, en el centro de la orilla del escenario, el apuntador está oculto a los ojos del público, bajo la caja del entarimado para, desde allí, en voz baja conducir los movimientos de los actores como director de escena y musitar los olvidos del texto del guion, del que tiene una copia.

Unos amigos de Pilas acudían a colaborar en determinadas representaciones. Así Jesús Irizo Fernández y Manolo Naranjo, *el de Ernesto*, con sus respectivos acordeones De la misma forma, el sevillano de origen manriqueño, José Ortega Chacón, con su guitarra.





Ilustración VI: Los atuendos de los actores y actrices, muy bien adaptados a los momentos que se representan, con una gran colección de vestidos y ropajes, confeccionados por modistas del pueblo y por las propias participantes. Por ejemplo, cuando el Grupo Musical interpretó al final de la obra la popular folía canaria *Virgen de Candelaria* las cantantes se confeccionaron sus faldas negras con cintas de colores para la ocasión.





Ilustración VII: El elenco de actores hace mutis por el foro, al final de la obra, para dar paso a los coros y solistas que van a interpretar canciones del folklore y de zarzuelas muy conocidas y populares.

A veces, resultaba muy difícil adaptar el lenguaje de las obras a los actores. Así un granadino, trabajador de la finca *Las Manchas,* que intervino ocasionalmente en una representación, no hubo manera de que pronunciara el nombre de *Maruchita*, personaje que interpretaba Lolita Díaz. Después de muchos ensayos y habérselo aprendido, al final en la actuación se equivocó y dijo *Mariuchita.*



Ilustración VIII: Grupo de jóvenes vestidas con trajes canarios para la interpretación de la canción *Virgen de Candelaria*, fotografiadas delante del pozo que había detrás de la tapia frente a la sacristía parroquial, de una frondosa buganvilla y de la puerta de la casa del administrador de Palacio. De pie, Antoñita Herrera, Paquita Soltero, Rosario Martínez León, Juanita - la esposa del Secretario-, Lolita Díaz Bernal, Francisquita Márquez Béjar y María de Pablos Maravert. Sentadas: Juanita Herrera, Remigia, sobrina de Felicitas Ríos, Mari Carmen - hija de Rafael, Secretario del Ayuntamiento.



Ilustración IX: La joven Francisquita Márquez Béjar, preparada para la interpretación de la canción canaria *Virgen de Candelaria*.



Ilustración X: Entre las cocheras y las palmeras del *Redondel del Palacio*, en uno de los ensayos para el teatro. Aparecen aquí Rosario Martínez León, José Espinar Sánchez, Manolo Martínez León, Francisquita Márquez Béjar, Diego, José Bernal Bocanegra -*Niño Bernal*- Manolo Márquez y Remigia, sobrina de Felicita Ríos.





Ilustración XI: Los actores y otros colaboradores gozaban de ratos de expansión y recreo en los jardines y albercas del palacio de Villamanrique. Arriba, vestidas de lagarteranas, Francisca Márquez Béjar, María de Pablos Maravert, Antonia Martínez León, María García Béjar y Rosario Martínez León.



Ilustración XII: Esta fotografía en donde se ven, en el grupo, a Diego Cuesta Gila y María de Pablos Maravert, nos muestra cómo tanto los actores, colaboradores y algunos jóvenes y niños de sus familias disfrutaban de ratos de asueto y ocio en el campo, después de los ensayos. Precisamente, uno de lugares que tuvieron ocasión de visitar fue Aracena. Allí subieron al Castillo y recorrieron la Gruta de Las Maravillas. Esta fotografía está tomada en la Peña de Alajar.

Esta excursión a la ciudad de Aracena fue como un regalo con que quiso el párroco, D. José María Vázquez Soto, agradecer la extraordinaria colaboración de este grupo de actores y colaboradores, en el traslado de los altares montañesinos del Convento de Santa María de Gracia, que se había declarado en ruina, a la Parroquia, en 1959.

Un lugar destacado en el desarrollo de los ensayos de las distintas obras fueron, sin duda, los jardines del Palacio de Villamanrique. El administrador de entonces, D. Francisco Martínez de la Mata, facilitó en todo momento el acceso al Palacio. Además de tener una excelente amistad y una buena

relación de vecindad con D. José María, sabía del buen saber estar de los actores y colaboradores para abrir las cancelas de los jardines y los espacios necesarios para la preparación de las representaciones teatrales.





Ilustración XIII: El escenario está en el edificio que perteneció al Convento de Santa María de Gracia. En las fotos, entre ellos: Mariqui López Ríos, Francisco Moreno Muñoz, Amparín Guerrero García, Vicente Fernández Martínez, Blasina Prieto Muñoz, Enrique Márquez Hornillo, Inés Cabello Bernal, Remedios Capdepont Solís, Josefa Cabello Bernal, Antonio Delgado Solís, Paqui Velázquez, Inés Bernal Navarro, Juan Rafael Muñoz Márquez, Rosario Solís Muñoz, Diego José Muñoz Márquez, Mari Paz Muñoz Márquez, Manolo Sánchez Bocanegra y Francisco José Béjar Díaz.





Ilustración XIV: El público en pie felicita y aplaude a los actores reseñados en uno de sus espectáculos benéficos.

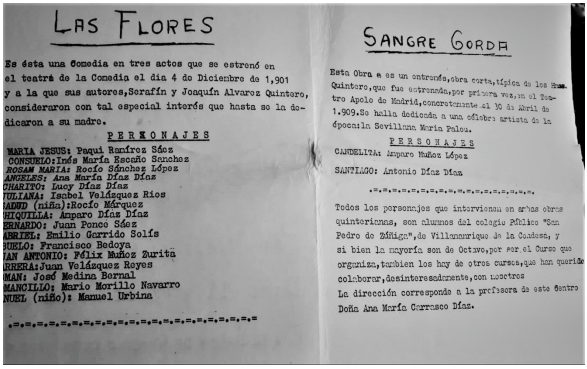
En el Colegio Nacional Mixto de la villa, continuaron esa tradición de los teatros, en los que fueron importantes las gestiones de la Directora de los colegios de las niñas, doña María Auxiliadora Fernández de Córdoba y Torres y algunas alumnas, como Anita Carrasco, que actuaron en las representaciones.

Más tarde, el relevo de esa iniciativa lo ocuparon dos maestros de dicho colegio, doña Ana María Carrasco Díaz y don Tiburcio Jurado Maraver. Montaron un escenario en el patio del Colegio, de cuyo trabajo se encargó Antonio Espinar Cardoso (*Canilla*), para hacer las representaciones con los alumnos del propio centro. Doña Anita -como cariñosamente le llamaban- preparó y dirigió el famoso entremés de los hermanos Quintero, *Sangre gorda*. Y la pareja de actores infantiles estuvo formada por Amparito Muñoz López y Antonio Díaz Díaz.

En esa misma ocasión, doña Anita y don Tiburcio dirigieron una gran representación de la obra en tres actos de los Hermanos Joaquín y Serafín Álvarez Quintero, *Las Flores*. A los ensayos asistía Conchita Montijano, madre del conocido actor Jaime Blanch, quien manifestaba a los organizadores que los actores hablaban muy bien el lenguaje "*andaluz quinteriano*", con esta expresión: *lo hacen "clavao"* Lo llevaron a cabo los alumnos del Curso Octavo, como despedida del colegio y para sacar fondos para el viaje de lo que hoy sería la graduación. Se hizo en la nave-almacén de D. Antonio Díaz Bernal, sita en la calle La Cañada. *Las Flores* se estrenó en el Teatro de la Comedia el 4 de diciembre de 1902.



Ilustración XV: Amparito Muñoz López y Antonio Díaz Díaz, en una escena *de Sangre Gorda*. Esta obra se representó por primera vez en Madrid el 30 de abril de 1909 en el Teatro Apolo.



LAS FLORES

Es ésta una Comedia en tres actos que se estrenó en el teatro de la Comedia el día 4 de Diciembre de 1,901 y a la que sus autores, Serafín y Joaquín Alvarez Quintero, consideraron con tal especial interés que hasta se la dedicaron a su madre.

PERSONAJES

MARIA JESUS: Paqui Ramírez Sáez
CONSUELO: Inés María Escaño Sanchez
ROSARIA MARIA: Rocío Sánchez López
ANGELES: Ana María Díaz Díaz
CHARITO: Lucy Díaz Díaz
JULIANA: Isabel Velázquez Rios
ADUD (niña): Rocío Márquez
MIQUILLA: Amparo Díaz Díaz
BERNARDO: Juan Ponce Sáez
ABRIEL: Emilio Garrido Solís
UELO: Francisco Bedoya
AN ANTONIO: Félix Muñoz Zurita
RRERA: Juan Velázquez Reyes
MAN: José Medina Bornal
MANCILLO: Mario Morillo Navarro
NUEL (niño): Manuel Urbina

SANGRE GORDA

Esta Obra e es un entremés, obra corta, típica de los Hnos. Quintero, que fue estrenada por primera vez, en el Teatro Apolo de Madrid, concretamente el 30 de Abril de 1.909. Se halla dedicada a una célebre artista de la época la Sevillana María Palou.

PERSONAJES

CANDELITA: Amparo Muñoz López
SANTILLO: Antonio Díaz Díaz

Todos los personajes que intervienen en estas obras quinterianas, son alumnos del colegio Público "San Pedro de Alfiga", de Villamanrique de la Condesa, y si bien la mayoría son de Octave, por ser el Curso que organiza, también los hay de otros cursos, que han querido colaborar, desinteresadamente, con nosotros
La dirección corresponde a la profesora de este Centro Doña Ana María Carrasco Díaz.

Ilustración XVI: Reparto de los alumnos para hacer el papel de cada personaje.

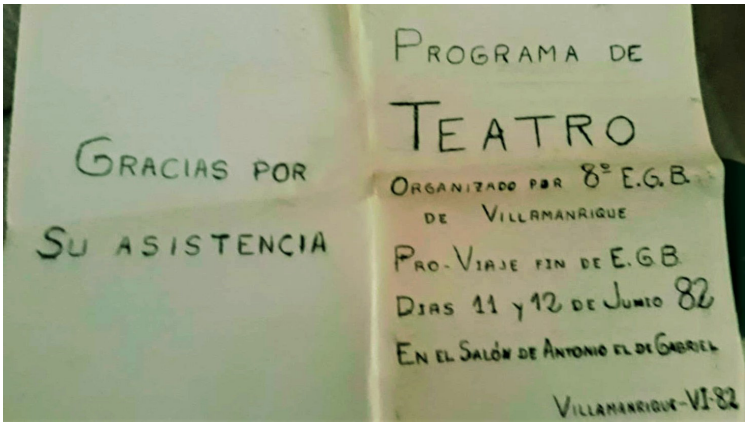


Ilustración XVII: Los alumnos agradecen al público su asistencia y colaboración.



Ilustración XVIII: Inés María Escaño Sánchez y Rocío Sánchez López actrices en la obra quinteriana *Las Flores*.



Ilustración XIX: En la misma representación, el alumno-actor Emilio Garrido Solís.



Ilustración XX: En esta escena aparece, entre otros, Luci Díaz Díaz en un momento de su actuación en la obra de los hermanos Quintero *Las Flores*.

Otra obra, representada varias veces por los chicos de 3º Curso de Primaria, fue *Las armas de Bagatela,* del escritor Joaquín Carbó, en la que intervinieron como primeros actores, en diferentes ocasiones, los alumnos, Rocío Carrasco Solís, Manoli Díaz Vargas y José Manuel Bernal Muñoz.

Los turrones de Alicante y otras piezas literarias fueron también representadas por los alumnos de Doña Anita en los años 80 del pasado siglo, entre ellos Antoñita Béjar González.

Los alumnos de 5º de E.G.B. prepararon en 1980 la obra *El Testamento del Tío Nacho*, de Francesc Eiximenis, en la que actuaron como protagonistas Amparito Díaz Díaz y Juan Antonio Cabello Rodríguez. Otros actores fueron Rafael Ortiz Carrasco, en el papel del Notario, Loli Suarez Márquez y Juan Manuel Muñoz Bernal. En algunos casos, estas actividades, para obtener beneficios para el viaje de fin de curso o para alguna obra social o benéfica. Según nos manifiestan algunos de aquellos niños y adolescentes, hoy hombres y mujeres, esa experiencia teatral en el colegio les sirvió mucho para la perfección del lenguaje, para desprenderse de la timidez y para obtener un verdadero comportamiento educacional en las relaciones con los demás.



Ilustración XXI: En *El Testamento del tío Nacho,* Amparito Díaz Díaz y Juan Antonio Cabello Rodríguez. Otros actores fueron Rafael Ortiz Carrasco, en el papel del Notario, Loli Suárez Márquez y Juan Manuel Muñoz Bernal.



Ilustración XXII: Juan Antonio Cabello Rodríguez en una escena en solitario de la obra *El testamento del tío Nacho.*



Ilustración XXIII; Amparito Díaz Díaz y Juan Antonio Cabello Rodríguez en primer plano. Detrás, a la izquierda, con el guion en la mano se puede ver a Doña Anita con otros alumnos que también intervienen en la representación..

Piezas literarias que tuvieron mucho éxito entre el público fueron *Historia de una escalera*, de Antonio Buero Vallejo, donde se desarrolla un recorrido en el que se tratan problemas sociales, de una manera solapada para eludir la cuestionable censura de entonces; *La Historia de Sevilla*, romance de los Hermanos Álvarez Quintero, que doña Anita dirigió en Tomares, en el Colegio Menéndez Pelayo con los alumnos de 5º Curso.

A lo largo del tiempo en que estuvieron las Hermanas de la Cruz en Villamanrique, también éstas preparaban grupos de niñas y muchachas para la representación de distintas obras de carácter moralista, religioso, costumbrista o de humor, como por ejemplo aquella que preparó Hermana Gloria, a mediados de los 50, para un día de la Santa Infancia y que contaba las peripecias del llamado *Tío Tenajas,* en donde niños y niñas cantaron la *jotica* titulada *Yo he nacido en Zaragoza.* Esta pequeña obra de teatro quedó en la memoria de algunos manriqueños, niños entonces, Cristobalina Solís Colchero, María Pérez Solís, María del Carmen Pérez Márquez,… y José Zurita Chacón, que fueron actores.

Muchos años después, una de las actividades escolares de teatro consistió en llevar a escena el Bautismo de Sor Ángela de la Cruz. Las maestras, Hermana Oliva y Hermana María Felisa fueron las que dirigieron esta tarea.



Ilustración XXIV: Las alumnas que actuaron, cada una de ellas con el atuendo apropiado, fueron María Jesús Carrasco Sáez, Amparo Luque Díaz, Manuela Velázquez Castilla, Rocío Ruiz Rayón, Amparín Díaz Morillo, Concha Garrido Bedoya, Guillermina Béjar Bermejo, María Jesús y María Isabel Carrasco Solís, Isabel Márquez Díaz, Rufina Romero Espinar, Paqui González Vega y María Luisa Solís Solís.

Como era costumbre, tras la representación de cualquier acto dramático, solían ejecutarse bailes de carácter regional o del folclore.



Ilustración XXV: Vestidas de flamenca, las niñas Concha Garrido Bedoya, María del Carmen Ruiz Rayón, Rufina Romero Espinar, María Jesús Carrasco, María del Carmen Chacón Béjar y Manuela Velázquez Castilla.

En la década de los años 60 del pasado siglo, se compatibilizaron los centros de enseñanzas estatales y los de la Congregación las Hermanas de Cruz,

El párroco de entonces, D. José María Vázquez Soto, ejercía su labor pastoral, adaptándose magníficamente a la situación social y laboral del pueblo. Se relacionó muy bien con la juventud y los trabajadores y siempre tuvo tiempo para dedicarlo a los niños y niñas de edad escolar. Sus esfuerzos fueron siempre encaminados a mejorar el nivel cultural de los manriqueños. Por eso fomentó y continuó la ya larga tradición de los

espectáculos teatrales, escogiendo obras de autores importantes que ayudaran a mejorar el lenguaje y a entender conceptos nuevos.



Ilustración XXVI: En el centro de la primera fila sentado, D. José María Vázquez Soto, párroco de Villamanrique. Arriba, a la derecha, D. José María Buces García, párroco de Aznalcázar y abajo, a la izquierda, un misionero franciscano. Un grupo de alumnas de las Hermanas de la Cruz, muchas de ellas actrices en las representaciones que se hacían en el Colegio. Están en esta fotografía Amparo Sánchez Sánchez, Alicia Carrasco Domínguez, María del Carmen Carrasco Sainz, Amparo Luque Díaz, Félix López Ríos, Ana María Díaz Ruiz, Inmaculada León Muñoz, Cecilia Sánchez Velázquez,…

Las Hermanas de la Cruz continuaron representando obras teatrales que concluían, como era costumbre muy arraigada, con la participación del grupo musical de cante y baile regional.

En todos estos trabajos del arte dramático, promocionado por los colegios nacionales y religiosos de la villa, se perseguía la constancia en la lectura, la educación del propio lenguaje y la soltura de los alumnos ante el público, el dominio de sus propios movimientos, afianzando en ellos mismos las relaciones sociales y de compañerismo entre todos. En algún caso, por sus cualidades interpretativas, hubo quien destacó en monólogos o recitando en verso, como Pepa González Garrido, a quien también orientó en el arte de la declamación Conchita Montijano.

Casi todos los pequeños actores recuerdan hoy con cariño y añoranza aquellos ratos de preparación y asueto.



Ilustración XXVII: En esta instantánea figuran las alumnas del Colegio de las Hermanas de Cruz, ejecutando un baile, una vez terminada la escenificación de la obra teatral: Carmen Ruíz Chacón, Mariqui López Ríos, Paqui Herrera Béjar, María Garrido González, María Pérez Solís, Conchita Béjar Sáez e Inés Bernal Navarro.

Y en las fechas actuales, en la Asociación Cultural de Mujeres *Violeta* de Villamanrique surge la inquietud por el teatro, como había sido una tradición en el municipio, por las referencias que tienen de sus madres y amigas mayores y algunas de ellas por haberlas vivido en su momento. Mari-Inés Velázquez Colchero, su presidenta, ha tenido siempre entre sus objetivos revivir esa costumbre de poner en escena obras teatrales, que al menos desde principios del pasado siglo se ha mantenido. La Asociación pide la colaboración del Ayuntamiento que les remite a la Escuela Municipal de Música. Allí en 2013 se producirá el encuentro con la profesora Pilar Moreno Batanero, quien desde esa fecha no dejó de prestar su exquisita colaboración y dirección. Muchas de las obras escenificadas son propias o adaptaciones realizadas por ella de obras de diversos autores. Pilar Moreno guarda un especial recuerdo hacia su padre, que fue su estandarte en la expresión dramática y del arte de interpretar. Por su parte la Concejala de Igualdad y Asuntos Sociales y la Técnico de esa Concejalía prestaron todo su apoyo a esta Asociación de Mujeres, en la que participan también hombres, con una clara vocación intergeneracional y que sirve como plataforma cultural para el enriquecimiento personal y el desarrollo de la conciencia mediante los textos y su práctica asociativa.

Auxiliadora Gómez Camas nos ha aportado los datos sobre esta Asociación y el trabajo desarrollado en las obras representadas por este colectivo. Desde marzo de 2014 hasta noviembre de 2019, tuvieron lugar escenificaciones de diversas obras en el Teatro Municipal del Salón de Usos Múltiples.

El año siguiente, 2020, con motivo de la pandemia de la Covid 19, las actuaciones tienen que someterse a la asistencia de un reducido público por las normas sanitarias establecidas y en todas las obras se hacen diferentes análisis de la situación que vive nuestro país, Europa y el Mundo. Se examinan de forma detallada los problemas sociales y culturales del momento y el valor de las pequeñas cosas mundanas e incluso de la violencia machista.



Ilustración XXVIII: *Las Tres Virtudes* fue la única representación en 2014

La primera y única representación en 2014 se realizó en marzo y dio vida a la obra *Las Tres Virtudes*, que narra la visión periférica de la conciencia en tres mujeres asesinadas por sus maridos y en la redención para consigo mismas, tras el reconocimiento de los tres potenciales humanos, poco desarrollados en cada una de ellas.



Ilustración XXIX: En 2015 se hicieron dos espectáculos, en el mismo mes de marzo, con la escenificación de las obras *La guasa del Whatsapp* y de *Sálveme del personaje.*



Ilustración XXX: una escena de la obra *Sálveme del personaje*.

La primera ahonda en cómo la tecnología y las expectativas de cada uno respecto de una misma realidad pueden confundir y generar malentendidos si no atendemos a una visión neutral de los acontecimientos. La segunda analiza en una consulta psiquiátrica todos aquellos patrones de conducta que nos atan a una misma respuesta automática sea cual sea la situación que afrontemos, proponiendo como única opción el despertar y no caer en la hipnosis de la respuesta estereotipada.



Ilustración XXXI: *La invasión amarilla*, se representó en marzo de 2016 y en ella se trata de una visión integradora de la realidad de los migrantes en una pequeña comunidad rural.

Al año siguiente, marzo de 2017, el grupo teatral de esta Asociación hizo una actualización de la obra de Margaret Mittchell *Lo que el viento de se llevó*. Tiempo después de que Escarlata O´Hara fuese abandonada por Rehtt Butler en las tierras de Tara, en tono de comedia narra la emancipación de la mujer y del destino del casamiento como única opción de independencia personal, bajo el título *Lo que el viento se llevó y volvió a llevar.*



Ilustración XXXII: *Lo que el viento se llevó y se volvió a llevar*.



Ilustración XXXIII: ¡*Ozú qué Caló!* fue la segunda actuación de estos actores en ese mismo mes y año.

En ella se revisan los estereotipos de comunidades étnicas que conviven en nuestra población y su relación con el resto de miembros y convecinos.



Ilustración XXXIV: Escenificación de la obra *La Visita.*

En 2018 solo se ejecuta una representación, *La Visita*, en la que nos adentramos en la sonoridad del grupo de mujeres para superar unas vidas a la deriva.

Un período muy pródigo en obras representadas fue el de los años 2019 – 2020, cuya tendencia no frenó la pandemia Covid19, pues se llevaron a escena un total de seis espectáculos teatrales bajo estos títulos: *La Mochila, Todos los muertos son buenos, La conquista del trono de hojalata, Pasarse de la Raya, Funeral a una mosca* y *Comediantes.*



Ilustración XXXV**:** Una escena de *La Mochila*.

En *La Mochila* se narra la vida de una mujer de principio a fin y la mochila intelectual, emocional y energética que ha de cargar a lo largo de su vida. Es una obra lírica y con predominio de la imagen y del simbolismo.



Ilustración XXXVI**:** La representación de *Todos los muertos son buenos*

En esta obra, con una narrativa nueva sobre la muerte, nos transmiten los actores la forma del comportamiento humano ante una persona fallecida, comportamiento que se diluye y pasa a un buenísimo irreal, formado por un constructo mental alejado de lo que era en vida.



Ilustración XXXVII**: U**n teatro de aceptación, igualdad y respeto entre niños y jóvenes se pudo ver en *Pasarse de la raya*.



Ilustración XXXVIII: Actualización de *El Funeral a una mosca*, que el poeta romano Publio Virgilio Marón hizo a su mascota Mosca.

Y en el *Funeral a una mosca*, se hace una revisión del acontecimiento histórico protagonizado por el poeta Virgilio en la Roma del siglo I a.C., incluyendo el uso de la resiliencia para conseguir un objetivo que parece estar fuera de nuestro alcance.



Ilustración XXXIX: En *Los Comediantes* se realizaron tres micro-teatros*, Cuitos, L´Apocalisi y Cita para vivir*.

En todos ellos se hacen distintos análisis sobre la situación actual que se está viviendo en los diferentes problemas sociales y culturales. En alguno, se analiza la sociedad actual y el valor de las pequeñas cosas mundanas y en otros sobre las consecuencias de la Covid19 o sobre la violencia machista.



Ilustración XL: Adaptación de la obra de Aristófanes, *Lisístrata.*

A consecuencia de la pandemia, guardando las medidas sanitarias recomendadas, se hizo una adaptación de *Lisístrata* sobre la idea original de Aristófanes.

Quedaron pendientes para noviembre de 2021 y para marzo de 2022, las obras *El Regreso del Quinto*, de Juan Miguel Béjar, y *Creación in progress.*

El teatro, como se puede comprobar por la exposición de este apartado o capítulo, ha sido una tradición en Villamanrique que se ha mantenido hasta nuestros días, prácticamente sin interrupción con gran aceptación hoy, como antaño, por los manriqueños.

Actualmente, no hay que superar tantas dificultades como antes para contar con un local para los ensayos, para las representaciones, para el montaje de los escenarios, y para la sonoridad y la iluminación de los espectáculos .El atrezo de hoy está prácticamente garantizado. Villamanrique cuenta hoy con un gran teatro en el salón de usos múltiples, situado en el recinto ferial de la Dehesa Boyal.





Ilustraciónes XLI Y XLII: Villamanrique siempre ha llenado el teatro con su presencia y aplauso.

Dña. Pilar Moreno Batanero nos facilita la relación de participantes que integran el elenco de actores y actrices que han participado en el Taller de Teatro a lo largo de su historia, muchos de los cuales han intervenido en las anteriores ilustraciones y otras escenas:

Mari-Inés Velázquez Colchero, Antonia Espinar Cardoso, Aurelia Garrido Bernal, Pepi Pérez González, Esther Concepción Galán Alfonso, María Teresa Camas García, Catalina Bedoya Solís, Agustina Márquez Rodríguez, Isabel Solís Díaz, Fina Rute Villena, Francisco Javier González Becerril, Isabel Rocío González Becerril, María Muñoz González, Ana Garrido Muñoz, María José García Marcelo, Juana Garrido López, Isabel Cordero Prieto, Juan Cordero Hidalgo, Manuel Domínguez Díaz, María del Mar Díaz López, Ánge-

la Domínguez García, Juan Domínguez Díaz, Goyi Jiménez Larios, Blasina Pérez González, Juan Jesús González Rivero, Macarena Márquez Ponce, Ángela Luisa Díaz Díaz, Geraldine Ruiz Robl, María José Márquez González, Cristina Díaz Espinar, Ruperto García Díaz, José Antonio Velázquez de Torres, Lucía Milán de Torres, Antonio Jesús Velázquez Vázquez, Paula Bernal Delgado y Manuel Jiménez Sánchez.

Vivencias rocieras

Introducción

Últimamente, parece que se está produciendo una especie de propaganda para extender unas cuantas opiniones, sin documentar, que pueden alterar la Historia del Rocío, la importancia de la Sagrada Imagen de la Virgen, la devoción de los pueblos comarcanos y la prelación y preeminencia de las primitivas Hermandades, unas veces con datos erróneos y otras con datos intencionadamente equivocados, sesgados y tendenciosos, así como omisiones de suma importancia que ocultan la historia verdadera. Y para colmo, se premia con halagos a los que esto hacen, a pesar de ser foráneos y advenedizos.

Y todo ello para que, de tanto repetir estos datos erróneos en distintos foros, los lectores, oyentes o televidentes caigan en la trampa de aceptarlos como auténticos. Y lo que se está consiguiendo es crear una confusión y desánimo entre los rocieros de siempre y una desorientación y desinformación a los nuevos rocieros, hechos que acarrean un daño muy grave a la Fiesta Universal del Rocío.

Sí. Hay quien escribe y habla del Rocío con un gran fundamento y documentación exhaustiva y con vivencias desde la propia niñez, alimentada en las fuentes reales de la Fiesta de la Virgen del Rocío, aprendida de sus padres y abuelos. Y que

son oriundos del terreno y han vivido como propias todas las costumbres, tradiciones y liturgias de esta gran devoción y sin par Romería.

No es preciso contestar punto por punto a aquellos que así escriben y no porque no pueda hacerse y rebatirse todos sus argumentos, sino porque eso supone tenerles demasiada consideración. La Historia y la Tradición del Rocío es la que es.

Antes del Ducado de Medina Sidonia, que se crea en 1445, los terrenos que engloban los bosques de la Rocina y el Cazadero Real de Lomo de Grullo eran los que comprendía la *Xara de Mures* (desde 1577, Villamanrique) y tierras de Sevilla. Infórmense de los baldíos y *terra nullius* de toda esta zona como los ha estudiado el profesor almonteño Francisco Ojeda.[109]

Sobre esos territorios, D. Iñigo López de Orozco, como señor de Gatos, fue adquiriendo tierras, desde 1253, para formar una gran propiedad, que amplió su mujer, Dª Teresa Pérez de Meyra, en 1285, con límites en los arenales del Rocío. El Señorío de Medina Sidonia, con D. Alfonso Pérez de Guzmán como señor de Sanlúcar de Barrameda, no se consolida hasta 1295. En ese mismo año, las propiedades que Dª Teresa Pérez de Meyra tenía en Mures se las asignó a la capilla de San Miguel de la Catedral de Sevilla, para enterramientos de su propia familia.[110]

[109] OJEDA RIVERA, J. F. *Organización del territorio en Doñana y su entorno próximo (Almonte). Siglos XVIII- XX*. Madrid: ICONA (Monografías, nº 49). 1987, 456 pp.

[110] GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, "La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV. Estudio y documentación." *Anales de la Universidad Hispalense*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Serie: Filosofía y Letras – Nº 25. Sevilla, 1975, pág. 54 y ss.

El Palacio de Villamanrique

El Coto de Lomo de Grullo, (hoy término municipal de Hinojos, antes de Sevilla, por su administración por los Reales Alcázares de esta ciudad), perteneció al Palacio de Villamanrique desde el tiempo de los Zúñigas y posteriormente a los Duques de Montpensier, a los Condes de París y la Infanta Luisa, hasta el año 1938. Y su jurisdicción eclesiástica todavía pertenece actualmente a la parroquia de Santa María Magdalena de Villamanrique. Cuando se decía Misa dominical en el Palacio del Rey para los propietarios y trabajadores, esta Misa la celebraba el párroco de Villamanrique. El último lo fue D. José María Vázquez Soto hasta los años 60 del siglo pasado. Es más, en épocas anteriores, el capellán del Palacio de Lomo de Grullo era uno de los frailes del Convento franciscano de Santa María de Gracia de Villamanrique. Así, por ejemplo, en el año 1835 el cura franciscano descalzo, *Fray Juan González Martínez, Cura Teniente de la Parroquia de Santa María Magdalena de Villamanrique, natural de Los Palacios, fue nombrado Capellán del Real Coto del Lomo del Grullo*[111] y lo fue hasta 1843, en que falleció. Sin embargo, para algunos indocumentados este Convento no existe en su historia particular rociera, a pesar de ser uno de los más cercanos a la ermita de Rocío y quizás, también, el que más extendió la devoción rociera, arraigada firmemente en este cenobio.

La morada de los Marqueses de Villamanrique siempre fue un palacio y así figura en muchos documentos, como el que se refiere al *Nombramiento para el año de 1774* de las dos Hermandades unidas del Santísimo Sacramento y Ánimas Benditas, dado precisamente allí:

> *En esta villa de Villamanrique en ochodía (sic) del mes de enero de **mil setecientos setenta y cuatro** habiéndose juntado el cabildo de las dos hermandades*

[111] Archivo Parroquial de Villamanrique. Legajo de Nombramientos, siglo XIX.

unidas del SSmo. y Ánimas Benditas de esta villa en ***las casas Palacio*** *del Excmo. Sr. Marqués de Astorga y ser esta villa por ser parte y sitio oportuno para semejantes Juntas y precedido recado de atención a D. Francisco Díaz Borrero, cura propio beneficiado de la Parroquial de esta villa para que presenciase la Junta, estando presentes los Sres. Francisco Díaz, alcalde, Dn. Francisco de Sosa y Juan Muñoz diputados, Juan Sánchez Clavijo, Hermano Mayor y dicho Sr. Cura, en presencia de mí Secretario, se hizo el nombramiento siguiente = habiendo sido por mí, el presente Secretario, prevenido el fin al que se había congregado dicho cabildo, que era el hacer nuevo nombramiento de hermano mayor y demás oficiales para el presente año de 1774 y enterado dicho Sr. Cura en todo y en la buena armonía que comprendía en todos los concurrentes, y hecha la elección por todos su alcalde más antiguo.*[112]

Tras la compra que hizo de Mures el Duque de Béjar, D. Francisco de Zúñiga y Guzmán en 1539, su hijo D. Álvaro Manrique construyó su Palacio, en el mismo solar que ocupaba una antigua Casa-Molino. El edificio posee patio central de mármol rodeado de columnas cuyos capiteles llevan los escudos y emblemas de Álvaro y Blanca, su esposa.

Esta casa palaciega del siglo XVI fue reformada a finales del XIX por el Duque de Montpensier, padre de la Condesa de París, desfigurando el palacio de los Manrique del siglo XVI y decorándolo al gusto francés, prácticamente como ha llegado hasta nosotros.

Sus últimos dueños y moradores han sido los Príncipes de Orleans-Braganza, Don Pedro y Doña Esperanza. Hoy, la Princesa María da Gloria de Orleans y Borbón, Duquesa de Segorbe, es quien disfruta esporádicamente de ese Palacio, con su esposo y sus hijas, Sol y Luna.

[112] El subrayado es nuestro.

La Virgen de las Rocinas, Alfonso X y el Hallazgo de la Imagen

Fernando III el Santo y su hijo Alfonso X heredaron en Mures (1251 - 1253) a sus monteros reales, no solo para cuidar de la caza mayor y menor, sino porque Alfonso X se servía de las monterías para el ejercicio y la preparación de sus ejércitos, con vistas a la guerra que proyectaba contra Portugal; los monteros, como clase de tropa, tanteaban el terreno y los posibles entrenamientos.

Asimismo, Alfonso el Sabio dio a Sevilla y a las villas de su jurisdicción (entre ellas Mures, por Privilegio Real de 1251) las tierras de Las Marismas del Guadalquivir para la pastura del ganado caballar, vacuno y lanar.

De este derecho de pastos se sirvieron más tarde las Cabellerizas Reales de Córdoba. Y cuando necesitaban más caballerías, sacaban la yeguada de la Marisma con los yegüerizos y garrochistas por el Camino de los Baños y Lomo de Grullo, a través del descansadero de Mures, con posada, pozo y abrevadero y tomar la Cañada de Santa María o el Camino de Sevilla.

Y les dio también el aprovechamiento de las maderas de esos cotos. De dichas maderas, a cambio de los donadíos y otros beneficios a la Orden de Santiago, Mures tenía que sustentar perpetuamente una galera para la Armada de Santa María, que quería construir el rey. Para ello, por documento de 10 de junio de 1253, el rey permitía en sus montes la corta de madera. Alfonso X y Sancho IV dieron a Mures 48 cartas plomadas y 18 escrituras públicas de compra. Alfonso X estuvo muy relacionado con Mures (desde 1577, Villamanrique), cuando todavía Almonte pertenecía al reino lablí, luego Condado de Niebla. Es cuando menos dudoso afirmar categóricamente que la cristianización del lugar se originase desde allí, como se asegura con rotundidad por alguno, sin la correspondiente documentación. Los frailes de la Orden de Santiago, que reconquistó Mures,

con su Maestre Pelay Pérez Correa al frente, después de conquistada Sevilla en 1248, fueron los que pudieron cuidar esporádicamente de los cultos en la ermita del Rocío. A pesar de esa hipótesis, que pretende homologar a la Virgen del Rocío con la Virgen de los Reyes de Sevilla o la de Valme de Dos Hermanas, de que el rey Alfonso X fue quien entronizó a Santa María de las Rocinas en aquel lugar, recién conquistado, no se puede dar por cierto lo que no está documentado ni siquiera avalado por la tradición oral rociera.

Se sabe que después de la Reconquista de Sevilla, la morisma, los benimerines principalmente, siguieron haciendo razias y que, entre 1275 y 1285, asolaron El Aljarafe y la parte de Cádiz. Continuaron estas incursiones de los benimerines y granadinos, en fechas posteriores, para volver a ocupar las tierras arrebatadas por los cristianos y a la par destruir las imágenes de Santa María. Para proteger a la Virgen, *cuenta la tradición*, que fue ocultada para evitar su profanación, como había sucedido con Nuestra Señora de los Remedios de El Puerto de Santa María.

De casi todas las hermandades rocieras antiguas, incluida la de Almonte, se desconoce la fecha exacta de su fundación, aunque alguna la indique capciosamente en el reverso de su Simpecado. Pero, parece lógico pensar que en Villamanrique, al estar presente desde los primeros años del siglo XVII la devoción y el culto a la Sagrada Imagen de Nuestra Señora del Rocío en la parroquia, existiera ya su Cofradía, Hermandad o Congregación. Así lo refleja el inventario parroquial de Santa María Magdalena:

> *...El inventario de 2 de junio de 1604 dice que en los altares colaterales están cobijadas sendas imágenes de advocaciones de Nuestra Señora, una de la Pura y Limpia Concepción, y otra, de Nuestra Señora del Rocío, pues todas las demás, entronizadas en la pa-*

rroquia, tenían capilla propia. Corrobora este dato el testamento de 1655 del manriqueño Juan Sánchez Clavijo, cuando dice textualmente ítem mando que se digan por mi alma tres misas rezadas, la una a ***la Madre de Dios de la Pura y Limpia Concepción y otra a Nuestra Señora del Rocío, y otra a la Madre de Dios de Gracia, todas en la iglesia parroquial.***

Esta Hermandad que, según la *Concordia* de 1724, estaba erigida en la propia Ermita del Rocío, igual que la de Almonte, a la que estaba unida, según se asevera en los documentos del expediente número 11780 de AGAS, tendría sus *Reglas*. A ellas se remite el Contrato de Hermano Mayor, que, a pesar de ser un documento privado, firmado por la Junta de Gobierno y el Hermano Mayor (*Mayordomo*. en aquellas fechas), de la Romería de cada año, la Hermandad editó en 1913.

Por todas estas anotaciones, de carácter geográfico e histórico, y por muchas más que se podrían argumentar, queremos expresar la importancia de esta devoción para Villamanrique, la primacía indiscutible de su Hermandad y las aportaciones que ha hecho a la Fiesta del Rocío: la defensa de la Inmaculada Concepción, la Fundación del Rosario del Rocío, el amadrinamiento de nuevas Hermandades, el recibimiento a todas las que pasan por este pueblo, camino del Rocío, que constituye un acto comunitario archidiocesano, dentro de la jurisdicción parroquial de Villamanrique, que llega hasta el Ajolí y cuyo tránsito o Paso fue declarado, en 1999, Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía.[113]

En referencia a la defensa de la Inmaculada Concepción de María, queremos hacer constar que Fray Diego de Jaramillo y Fray Juan de Prado (que luego fue beato), promotores en Sevilla de esta devoción, a principios del siglo XVII, estu-

[113] Resolución de la Consejería de Turismo y Deporte de 20 de octubre de 1999, 3- Otras disposiciones. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía - Histórico del BOJA*, Boletín número 135 de 20 / 11/ 1999.

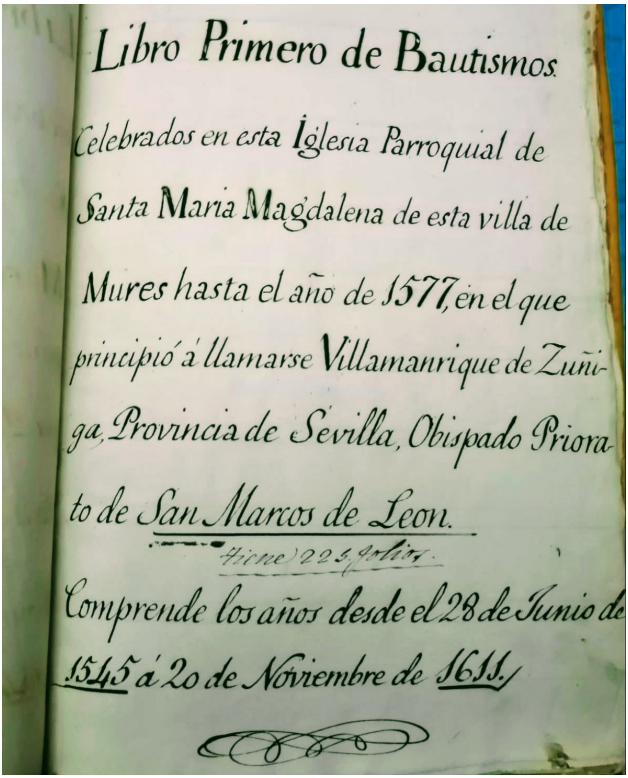
vieron residiendo en el Convento franciscano de Santa María de Gracia de Villamanrique, en donde se veneraba a la Inmaculada, que había entronizado allí Dª Blanca Enríquez.

Anteriormente, en un altar colateral de la parroquia mudéjar, se daba culto a la Pura y Limpia Concepción (inventario parroquial de 1604).[114]Almonte, mucho después, hizo lo propio en la defensa de la Inmaculada y está recogido en el *Acta de Juramento de la Concepción de Nuestra Señora*, de 29 de junio de 1653, en la que se nombra la Virgen del Rocío como Patrona de la villa (El documento original se encuentra desaparecido), cuando ya había sido nombrada Patrona de Almonte la Virgen de la Caridad.

Por eso, no debemos confundir a los rocieros. A los rocieros de siempre les parece que están asistiendo a una época de decadencia de los valores intrínsecos del Rocío y de sus antiguas Hermandades. Se quiere minimizar la aportación de Villamanrique y otras poblaciones, de antigua raigambre rociera, a la Fiesta y a la Romería del Rocío. Se quiere hacer, desde las más tempranas fechas. Se afirma, sin base documental, que Villamanrique se fundó en el siglo XVI, para desligar a esta población de la tradición del descubrimiento o hallazgo de la Sagrada Imagen, en el siglo XV.

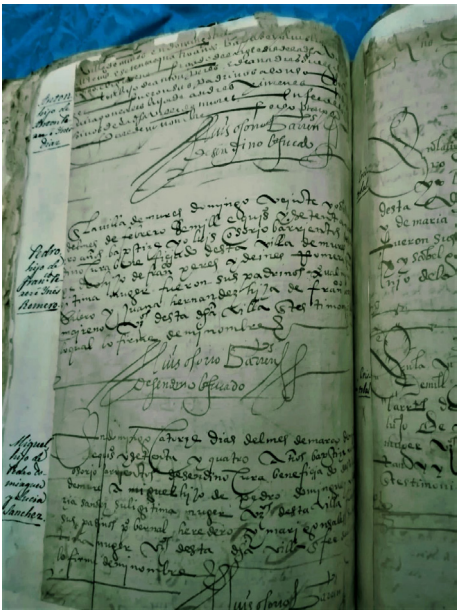
Hay quienes desconocen el hecho cierto de que en el siglo XVI, concretamente en 1577, es cuando la villa de Mures cambia su nombre por el de Villamanrique, en honor del primer Marqués de ese título, dado por Felipe II el 4 de febrero de 1575, y que fue Virrey de México, desde el 18 de noviembre de 1585 hasta el 25 de enero de 1590.

[114] MARTÍNEZ BUENO, Rafael, "Un templo santiaguista en las marismas azules: la Primitiva Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena de Villamanrique de la Condesa". XIII Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la Provincia de Sevilla. Tomo XIV. ASCIL, Sevilla, 2017

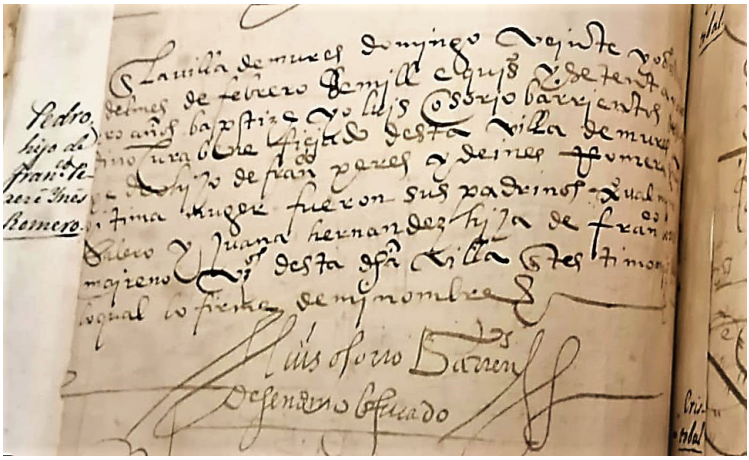

Libro Primero de Bautismos
Celebrados en esta Iglesia Parroquial de
Santa María Magdalena de esta villa de
Mures hasta el año de 1577, en el que
principió á llamarse Villamanrique de Zuñi-
ga, Provincia de Sevilla, Obispado Priora-
to de San Marcos de Leon.
Tiene 223 hojas
Comprende los años desde el 28 de Junio de
1545 á 20 de Noviembre de 1611.

Primera página del *Libro I de Bautismos,* de la Parroquia de Santa María Magdalena de la villa de Mures, que cambió su nombre por Villamanrique de Zúñiga, en 1577.

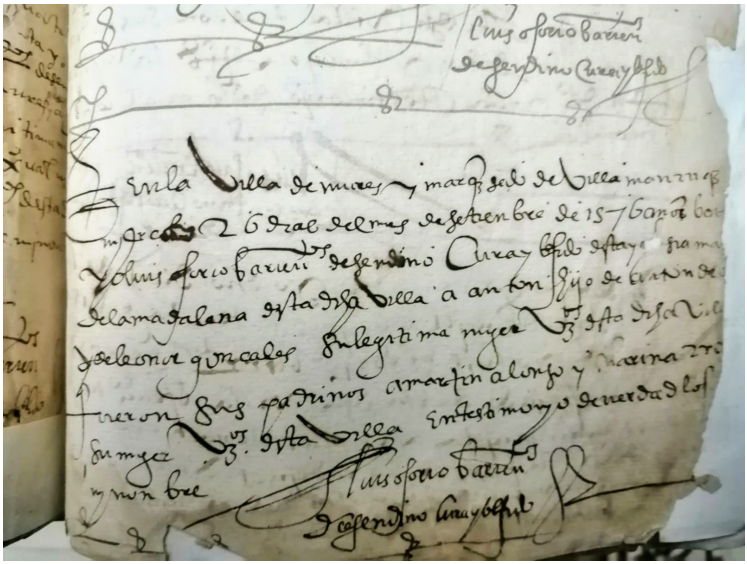
Las siguientes fotografías demuestran que los nombres de Mures y Villamanrique corresponden a la misma población. Las partidas se firman en Mures hasta 1574; en Mures, Marquesado de Villamanrique, hasta 1577 y, a partir de esa fecha, en Villamanrique de Zúñiga, que antes se solía llamar Mures. Todas ellas firmadas por el mismo Cura, D. Luis Osorno-Barrientos, de Sendino. En muchas se hace referencia a la Iglesia Mayor de la Magdalena para indicar que existían otras iglesias, que a finales del siglo XVI aún constan en los archivos, como la Ermita de Santiago y la de la Soledad.



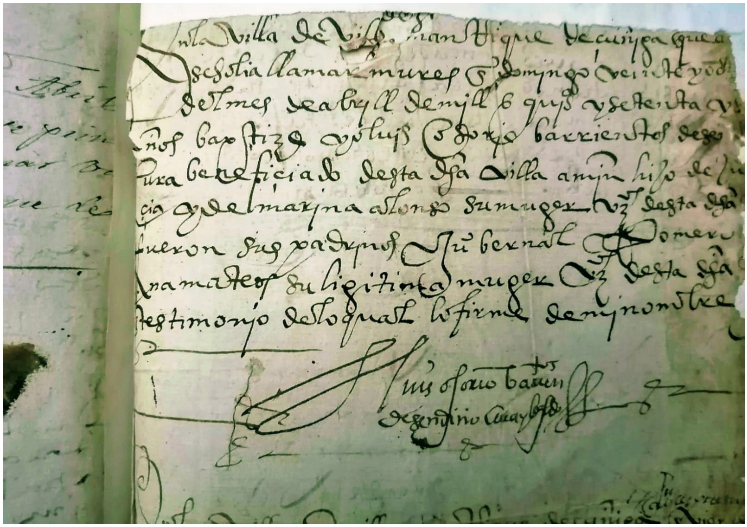
Tres partidas que explican la evolución de Mures a Villamanrique.



Este documento se inicia: *En la villa de Mures*….



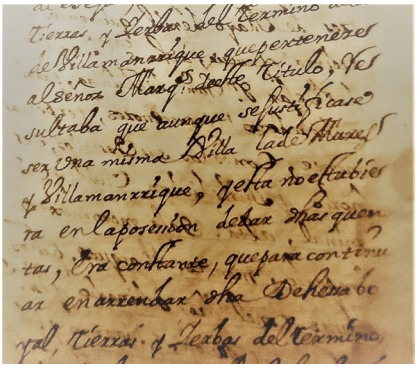
En este otro: *En la villa de Mures, marquesado de Villamanrique….*



Y en este*: En la villa de Villamanrique de Zúñiga, que antes se solía llamar Mures…*

Mures y Villamanrique han sido siempre la misma villa, la misma población, sita en el mismo lugar que hoy[115]. A ella se agregaron, en su momento, la antigua aldea de Gatos (que en determinadas fechas se intentó llamar *Nueva Mures*, aunque esa nomenclatura no prosperó y continuó llamándose *Gatos*) y el lugar de Chillas.

Mures creció a partir de la Reconquista y desde el siglo XIII tuvo su Ermita de Santiago, por su pertenencia a esa Orden. En el siglo XIV contaba con una Iglesia Mayor, mudéjar de tres naves y un pórtico, del que sólo nos han llegado las gradas y el porche de las entradas principal y lateral del templo. Se refleja así en la partida de una niña bautizada con el nombre de *Inés,* el domingo 16 de septiembre de 1576.Y, desde principios del siglo XVII, tuvo un convento franciscano de gran influencia en la devoción a la Virgen del Rocío, en toda la comarca rociera de la época. Especialmente en El Aljarafe de Sevilla.



Mures y Villamanrique son la misma villa.

[115] Compulsa de su cuenta de los arbitrios que sin Real Facultad de Su Majestad ha usado el Ayuntamiento de Villamanrique desde el año de 1724 hasta fin del de 1728. 1ª Declaración de Benito Gil Franco, en nombre del Concejo, Justicia y Regimiento de la villa y en virtud de su poder, dado en dos de abril de también de este dicho presente año de mil setecientos veinte y nueve, ante Salvador de la Vega, Escribano Público y de Cabildo de ella. Archivo Municipal de Villamanrique, 1729.

La del Rocío, una devoción comarcal

Pues bien, nos dice la tradición oral, no solo de Villamanrique, sino de Almonte, Hinojos, Pilas y otros lugares más alejados de la Ermita del Rocío, que un cazador de Villamanrique (hasta 1577, Mures) fue el descubridor de la Sagrada Imagen de la Virgen del Rocío, oculta en la chueca de un milenario acebuche. El cazador Goro (Gregorio) Medina fue quien halló la escultura de la Virgen Santa María de Las Rocinas, que hoy veneramos bajo la advocación de Rocío. El tronco de esta chueca, dice la leyenda de la *Regla de Almonte,* fue lo que sirvió de peana en su altar a la Sagrada Imagen.

Es lógico que la tradición oral relacione a Villamanrique con el hallazgo de la Sagrada Imagen por un cazador de esta villa, pues ya desde el reinado de Alfonso XI se refleja en el *Libro de la Montería* la vinculación de Mures con la zona de caza cercana a la Ermita del Rocío. Mures es la única población nombrada en torno a este cazadero, en dicho tratado de montería.

Este hecho del descubrimiento de la Sagrada Imagen por el cazador ha sido inspiración para numerosas pinturas, canciones, grabados, azulejos…, que la gente sencilla de nuestros pueblos han querido plasmar, para que no se olvide el origen de su propia devoción. Tan arraigada está esta tradición oral en los pueblos comarcanos del entorno de El Rocío, que en la antigua Ermita de la Virgen estaba representada la escena del hallazgo, encuentro o aparición de la Sagrada Imagen en un retablo de cerámica, rodeado en la orla del recuadro por los nombres de las seis primeras Hermandades, en el orden de su antigüedad: Villamanrique, Pilas, La Palma, Moguer, Sanlúcar de Barrameda y Triana:



En numerosas paredes de edificios urbanos, oficiales o eclesiásticos y en muchas casas o patios particulares podemos contemplar escenas parecidas del Hallazgo de la Virgen, como en éste de la fachada de la antigua Ermita del Rocío, en la fachada del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa o en la Capilla de la Hermandad de Triana, en la calle Evangelista de Sevilla.

Las carretas templetes de las Hermandades del Rocío, como el ***Cajón de Umbrete***, construido en 1910 por el ebanista Agustín Borrego, luce en unas de sus tablas laterales una pintura que representa la aparición de la Virgen al cazador, o en la de la Hermandad de Espartinas, que lo lleva grabado en la plata del reverso de su dosel o manifestador. Otras lo han reflejado en los penachos de sus frontiles o en los respiraderos o faldones, como en la carreta de plata de la Hermandad de Triana o de la Hermandad manriqueña.

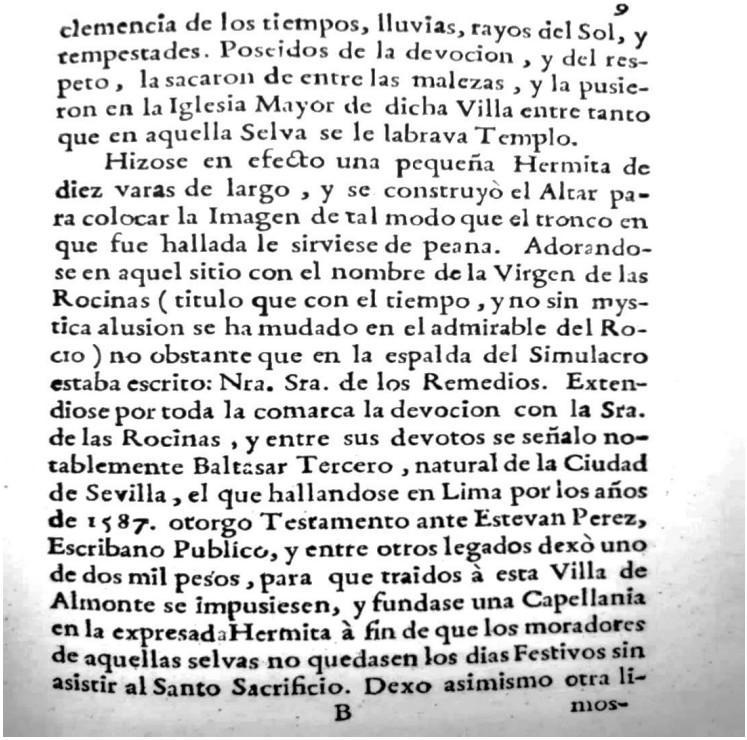
Se trata, pues, de una tradición constante que se ha conservado a través de los siglos y se mantiene aún hoy, a pesar de tantos intentos por hacerla desaparecer u olvidar, para cambiar intencionadamente el origen de la devoción rociera, sin ninguna documentación que lo acredite y avale, para hacerla coincidir con la de Valme, en Dos Hermanas o la de los Reyes, en Sevilla.

Y en el orden de las pinturas, dibujos o huecograbados, reposteros o bordados son numerosísimos los lienzos, acuarelas, grabados, etc. que han reproducido escenas parecidas del hallazgo o aparición de la Virgen del Rocío.



Detalle del Mural de azulejos en el salón de la Casa de Hermandad de Villamanrique en El Rocío.

Y en el orden de las pinturas, dibujos o huecograbados, reposteros o bordados son numerosísimos los lienzos, acuarelas, grabados, etc. que han reproducido escenas parecidas del hallazgo o aparición de la Virgen del Rocío.



9

clemencia de los tiempos, lluvias, rayos del Sol, y tempestades. Poseidos de la devocion, y del respeto, la sacaron de entre las malezas, y la pusieron en la Iglesia Mayor de dicha Villa entre tanto que en aquella Selva se le labrava Templo.

Hizose en efecto una pequeña Hermita de diez varas de largo, y se construyò el Altar para colocar la Imagen de tal modo que el tronco en que fue hallada le sirviese de peana. Adorandose en aquel sitio con el nombre de la Virgen de las Rocinas (titulo que con el tiempo, y no sin mystica alusion se ha mudado en el admirable del Rocio) no obstante que en la espalda del Simulacro estaba escrito: Nra. Sra. de los Remedios. Extendiose por toda la comarca la devocion con la Sra. de las Rocinas, y entre sus devotos se señalo notablemente Baltasar Tercero, natural de la Ciudad de Sevilla, el que hallandose en Lima por los años de 1587. otorgo Testamento ante Estevan Perez, Escribano Publico, y entre otros legados dexò uno de dos mil pesos, para que traidos à esta Villa de Almonte se impusiesen, y fundase una Capellania en la expresada Hermita à fin de que los moradores de aquellas selvas no quedasen los dias Festivos sin asistir al Santo Sacrificio. Dexo asimismo otra li-

B

mos-

En la página 9 de la *Regla* de la Hermandad de Almonte de 1758, también se describe el hallazgo de la Virgen del Rocío.

Por ello, entre los años 60 y 80 del pasado siglo, hicimos un estudio de campo de carácter etnológico, en las localidades de Villamanrique, Pilas, Almonte, Hinojos…, y entrevistamos a personas mayores de noventa años para que nos contaran lo que habían oído desde pequeños sobre el hallazgo de la Imagen de la Virgen del Rocío. Todas estas entrevistas están grabadas.

En Hinojos, visitamos a doña Inés María de Soult Pavón y lo explicó con estas palabras: *La Virgen apareció en un acebuche a un cazador de Villamanrique…Siempre se ha dicho.* Además canta parte de la *Trova de la Aparición*.

En Villamanrique, Dª María del Carmen Espinar Domínguez, de 89 años en 1978, nos dijo: *El cazador iba cazando y se la encontró Goro Medina.* Y canta una coplilla que lo narra *Nuestra Madre y Señora del Rocío / allá en La Rocina se le apareció / a un perrito que cazando iba / de Goro Medina / que era el tirador.* Nos habló de que por este hallazgo *Almonte y Villamanrique tuvieron un pleito*…

En Villamanrique, don Antonio Carrasco Medina, de más de 90 años, nos lo cuenta así: *Yo he oído decir desde que tenía ocho o diez años aquellas palabras que yo estoy diciendo…, siempre he oído decir que un cazador encontró a la Virgen en un árbol, metida en una chueca, un hueco por dentro, donde estaba allí escondida…, es lo que he oído decir siempre.* Del nombre del cazador aclara que *he oído decir de Medina, no sé si el nombre si era Gregorio…!! Pero, si eso se cantaba en copla!!. Salió de Villamanrique a cazar (antes había muchas familias que vivían de la caza) y echaban palitos para repartirse los sitios de caza…Dio conocimiento, como es natural, a Almonte, que era su término y Almonte se apoderó de la Imagen de la Virgen.*

En El Rocío, Almonte, Juan Escobar, conocedor del coto, como él mismo dice, *mata por mata*, se dedicaba a coger las piñas de los extensos pinares y nos habla de la tradición cinegética de la zona y muy especialmente de Villamanrique, en donde conoce a muchos cazadores de su tiempo, entre ellos, *a Rubicán, a Palomo, a Luis, a Bichito, a Marín*…Y nos dice que *entre los cazadores de Villamanrique había una mujer, Mercedes, la Torera, que, además se preocupaba de recoger la caza.* Conoció a la Condesa de París y al Infante Don Carlos. Y que el

hombre que encontró la Sagrada Imagen de la Virgen del Rocío era un cazador.

Se le quiere dar a las palabras de estos viejos rocieros y a la de nuestros abuelos y nuestros padres, todos oriundos, naturales o vecinos de la zona rociera, menos validez que a la opinión de un foráneo de Arcos de la Frontera, que, en 1779, dice *la encontró un cazador o ganadero natural de este pueblo.* La propia *Regla de Almonte* de 1758 da a entender lo contrario. En el relato de esta *Regla* se duda si el hombre es cazador o pastor. Al decir que se hallaba en el sitio de La Rocina, se está refiriendo a una persona anónima y desconocida en Almonte. No es lógico que de un vecino, al que le ocurre un hecho tan memorable, no se sepa si es cazador o pastor ni cómo se llama o qué mote tiene, en un pueblo, donde estas noticias corren como la pólvora y se refieren en plazas y esquinas.

Y los documentos posteriores nunca mencionan el lugar de origen del cazador, incluso en las propias actas del Ayuntamiento de Almonte, que sí indican que la Fiesta del Rocío se celebra para festejar el hallazgo de la Imagen por el cazador.

El propio Ayuntamiento de Almonte lo recoge así en un *Acta* de 1842:

> ***La tradición antiquísima*** *de haber sido aparecida prodigiosamente esta Sagrada Imagen entre las ramas de un árbol y en medio de unos bosques, entonces incultos, excitó generalmente la piedad de* ***este pueblo y de los inmediatos*** *para celebrar un hecho que les era tan glorioso y un signo predilecto de protección y amparo, que en este acontecimiento reconocieron desde luego. Desde entonces erigida en aquel sitio una hermita y capilla donde fue colocada esta Imagen Sagrada, continuaron sus cultos por la piedad de los dichos pueblos…*[116]

[116] ÁLVAREZ GASTÓN, Rosendo, *Las raíces del Rocío.* Documento número 8 del Libro de Actas del Cabildo de Almonte de 1842. Pág. 305. Huelva 1981.

En este escrito se insiste con mucha advertencia que la Fiesta del Rocío se celebra para festejar el hallazgo glorioso de la Imagen de la Virgen…Y se asevera también en él que este hallazgo indujo desde el principio a todos los pueblos del entorno a rendir culto fervoroso y veneración a la Virgen del Rocío.

¿Está relacionado el hallazgo de la Sagrada Imagen por el cazador [117] con el privilegio de la Hermandad de Villamanrique de sacar y entrar a la Virgen hasta su Ermita, por haberla recibido de la Hermandad de Almonte y haberla entregado a la misma?[118]

Lo cierto es que, según el estudio que hace Morgado de la escultura de la Sagrada Imagen, que la talla sufrió daños por su ocultación y que su restauración imprimió en ella un sello del gusto llamado gótico. El minucioso examen que llevó a cabo, ordenado por el Arzobispado de Sevilla, nos ha dejado muy claro lo ocurrido con esta imagen mariana, a pesar de que a algunos les extrañe la descripción tan precisa que hace de la escultura y su tratamiento posterior, fruto de una observación real y objetiva. Manuel Alonso Morgado en 1886, se desplaza a la

[117] La tradición oral y los documentos escritos en los siglos XVIII, XIX y XX y el texto de las canciones romanceadas de los trovadores dicen unos que la Virgen fue hallada por un cazador y otros que el cazador era de Villamanrique. Véanse:
-CABEZAS MONGE, Fulgencio Manuel (texto) y RAMOS CARAVALLO, Emilio (música), *El Rocío Grande [o La Romería del Rocío], (Zarzuela en dos actos y cuatro cuadros)* inédito. Escena 12 del cuadro tercero de la obra, ca. 1914, p. 82 y ss.
- ZURITA CHACÓN, Manuel (1996): "La Romería del Rocío y la Primitiva Regla de la Hermandad de Almonte (Huelva)", *Demófilo* (*Santuarios Andaluces II*), (Rodríguez B. y Gómez, coords.), Fundación Machado, Sevilla, 17, pp. 199-221. Esta es la primera vez que se publica la Regla de Almonte completa.
-AA.VV. *El Rocío, fe y alegría de un pueblo,* Tomo II, Editorial Andalucía de Ediciones Anel S.A., p. 65 y ss. Granada, 1981.
-JIMÉNEZ NÚÑEZ, Alfredo, *Biografía de un campesino andaluz.* Publicaciones de la Universidad de Sevilla. p. 49 y ss., Sevilla, 1978.
-MORGADO GONZÁLEZ José Alonso (1882): *"*Historia de la Imagen de la Virgen del Rocío venerada en su Santuario". *Sevilla Mariana*, Tomo III, pp. 50 y ss., Sevilla.
[118] AAVV. Concordia y Hermandad, La religiosidad popular: Un caso singular en el siglo XVIII. Ulzama, Navarra, 2018, págs. 222 a 225.

Ermita de El Rocío y describe el interior de la imagen primitiva, muy distinta de la que podemos observar ahora exteriormente:

> *Considerada bajo el punto de vista que hoy presenta, es de estura natural y se haya vestida con el traje característico del siglo XVII, época en que empezaron a vestirse de tela las imágenes, pues hasta entonces no se había acostumbrado a hacerlo así y sólo se veían talladas y pintadas con variedad de colores. El Niño Jesús la muestra delante sosteniéndolo con sus manos, e inclinando su vista hacia Él, y toda ella* (sic) *ofrece el aspecto de la mujer misteriosa, que vio San Juan en sus revelaciones, rodeada de los rayos de Sol, coronada con diadema imperial de estrellas, y debajo de sus pies la luna.*
>
> *La antigua celebridad de esta imagen pide ahora con detención examinarla monumental y artísticamente, y al efecto, hemos visitado su Santuario para estudiarla despojada de las vestiduras sobrepuestas con que se haya adornada en nuestros días.*
>
> *Desde luego, lo primero que descubrimos al fijar la vista, es una* ***bellísima escultura*** *que* ***mide poco más de un metro*** *y revela el estilo propio del* ***siglo XV****, época en que fue aparecida,* ***según refiere la tradición****.*
>
> *El estado de deterioro en se hallaría debió hacer que se tratase su restauración y ésta imprimió seguramente en ella el sello del último período del gusto llamado gótico. Está embutida en la que se describió antes, tiene completamente borrado su rostro, pende de sus hombros un sencillo manto pintado de azul y el vestido está de verde, sujetándolo a la cintura correa salpicada de estrellas de color de oro, dejándose ver entre los pliegues de su túnica por su parte baja, el calzado grana de forma puntiaguda. En el sitio del pecho al*

lado izquierdo, está perfectamente señalado el lugar que ocupó el Niño, como también la sentida actitud del brazo con que lo sujetaba la Señora.[119]

El examen minucioso que hizo Morgado es, quizá, el más completo y el que más claro describe a las dos imágenes de la Virgen del Rocío: la que aparenta ser en el exterior y que todos contemplamos y la primitiva Virgen que fue ocultada para evitar su profanación. Sus proporciones son distintas y distinta su iconografía.

Hay un dato, estudiado en *Concordia y Hermandad, La religiosidad popular: Un caso singular en el siglo XVIII*, sobre otro punto muy relacionado con la devoción rociera. Se trata de la antiquísima devoción a la Virgen del Rosario, muy compartida, tanto en Almonte como en Villamanrique, con la devoción a la Virgen del Rocío.

En el propio pleito que se trata en esta obra, en cuanto a Villamanrique, parecen estar unidas la Congregación de Nuestra Señora del Rocío y la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario.[120]

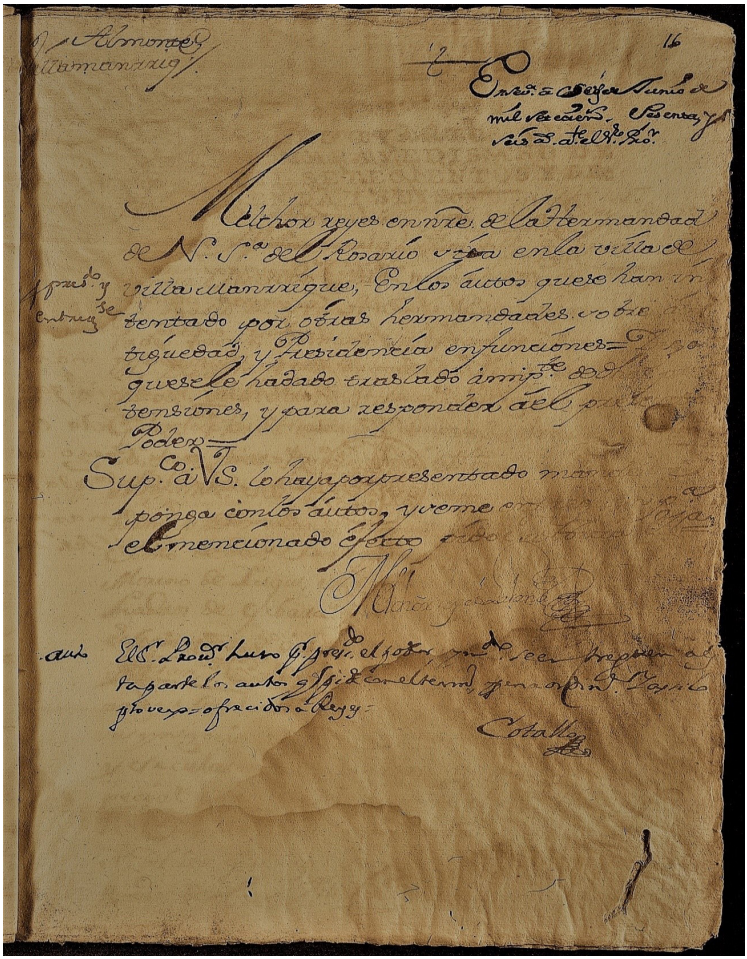
Y en Almonte se da por hecho que la devoción a la Virgen del Rosario es mayor que la de la Virgen del Rocío en determinada época histórica.[121]

En algunos de los escritos del pleito referido, el procurador de Villamanrique, Melchor de los Reyes, en varias ocasiones habla de la Hermandad de Nuestra

[119] MORGADO. *O. c.,* El subrayado es nuestro.
[120] AGAS. Expediente número 11780 Documento 16
[121] Cfr.: RUBIO, Germán. *La Custodia Franciscana de Sevilla (Ensayo histórico sobre sus orígenes, progresos y vicisitudes (1220-1599) San Juan de Morañina*. Editorial San Antonio, Sevilla, 1953. Pág. 676.

Señora del Rosario, en lugar de Nuestra Señora del Rocío, como si se tratara de la misma Hermandad.

En el Archivo de la Parroquia de Santa María la Blanca de Villanueva del Ariscal, existen referencias sobre estas Hermandades, que estamos estudiando.



AGAS. Expediente número 11780 Documento 16.

En este documento Melchor de los Reyes, procurador de la Hermandad de Nuestra Señora del ***Rocío*** de Villamanrique, la nombra como Hermandad de Nuestra Señora del ***Rosario***. En él se pide plazo para contestar en los autos a las hermandades que pretendían arrebatar a Villamanrique su ***Antigüedad y Presidencia en funciones***. Y en ninguno de los documentos que componen el Expediente número 11780 del Archivo General del Arzobispado de Sevilla se dice que Sanlúcar de Barrameda haya sido en ningún momento la primera hermandad, ni que sacara a la Virgen de la Ermita y la entrara con su danza, Ese privilegio lo ostenta Villamanrique, desde el primer momento y así se documenta en dicho Expediente.

Melchor de los Reyes quiere dejar claro que Villamanrique es la Hermandad más antigua y la que preside la Función de Iglesia y la que con su música sale y entra en su Ermita la Virgen del Rocío. Por eso, también, **la Concordia de 1724 se firma por el orden de antigüedad y Villamanrique lo hace la primera después de Almonte. Detrás de Villamanrique lo hacen Pilas, La Palma, Sanlúcar de Barrameda y Moguer,** orden de antigüedad que tenían en esa fecha; pues más tarde sí que perdió su lugar Sanlúcar de Barrameda, por faltar a la Romería. Y Moguer pasó a ocupar su puesto como lo está hoy. ¿Cómo es posible mantener que Sanlúcar firma después de Almonte, contradiciendo al propio documento? Asimismo, es muy importante destacar que esta devoción a la Virgen del Rocío es desde el principio una devoción comarcal, no local. Por eso en la propia *Regla* de Almonte se expresa de esta forma:

> *Extendióse por toda la comarca la devoción con la Señora de las Rocinas, y entre sus devotos se señaló notablemente Baltasar Tercero, natural de la ciudad de Sevilla, el que hayándose* [sic] *en Lima por los años de 1587 otorgó Testamento ante Esteban Pérez, Escribano*

> *Público y entre otros legado dejó uno de dos mil pesos para traídos a esta Villa de Almonte se impusiesen y fundase una Capellanía en la expresada Ermita, a fin de que* ***los moradores de aquellas selvas*** *no quedasen los días festivos sin asistir al Santo Sacrificio…* Se insiste en esta misma idea de devoción comarcana cuando en su capítulo VI dice *En atención a la acreditada, notoria devoción, que muchos pueblos tienen a Nuestra Madre y Señora del Rocío, les ha movido a establecer en cada uno de ellos su Hermandad como en estas Villa: Villamanrique, Pilas, La Palma y Rota y en las ciudades de Moguer, Sanlúcar de Barrameda y el Gran Puerto de Santa María…*[122]

Literalmente, el testamento de Baltasar Tercero lo afirma, con mayor claridad:

> *…nombro por patrones de la dicha Capellanía a las Justicias y Regimiento de la dicha villa de Almonte y al Cura o Vicario de dicho pueblo, y al pariente más propinquo que yo tuviere*…, pero asimismo ordena que *el capellán tenga cuidado de hacer* ***llamar a los comarcanos de la dicha Ermita a que venga a oír la dicha Misa.***[123]

Triana y Villamanrique

Cuando hablamos o escribimos sobre El Rocío deberíamos estar bien documentados sobre el asunto que intentamos relatar, comentar o presentar a nuestros oyentes, televidentes y lectores. A veces, por querer defender un localismo historicista, nos embarcamos en disquisiciones, que en nada tienen que ver con la realidad.

[122] ZURITA. *O. c.*

[123] INFANTE-GALÁN ZAMBRANO, Juan, *Rocío, la devoción mariana de Andalucía.* Editorial Prensa Española S.A., pp. 73, 74 y su correspondiente ilustración, Sevilla, 1971.

Se han hecho publicaciones relacionados con el tema de este título que contienen determinadas inexactitudes que, a nuestro parecer, se producen por desconocimiento de sus autores de la propia historia rociera. Algunos hacen referencia a la peregrinación extraordinaria de la Hermandad del Rocío de Triana, a su presentación en su primera Romería amadrinada por la de Villamanrique o a su vinculación con esta villa a través de la augusta familia de los Duques de Montpensier y de sus descendientes.

De la peregrinación extraordinaria que la Hermandad de Triana realizaba el domingo siguiente a la festividad de La Candelaria, que nunca debería haberse cambiado al último domingo de enero, sería conveniente recordar que el día 2 de febrero, la Cristiandad celebra, desde la Edad Media, esta festividad litúrgica. Por supuesto que en el arrabal de Triana, como en cualquier otro lugar de la Archidiócesis, se celebraría esta Fiesta de las Candelas; pero eso no tiene nada que ver con la peregrinación extraordinaria de Triana, como se ha escrito. El origen de la peregrinación de La Candelaria de la Hermandad del Rocío de Triana es mucho más genuino que folklórico y más campestre que urbano.

Desde fines del siglo XIX, en Villamanrique, como en todas las parroquias el día 2 de febrero de cada año tenía lugar la Fiesta de las Candelas, la Presentación de Jesús en el Templo[124] y la Purificación de la Virgen María.[125] Se celebraba en esa fecha una procesión de tercia con la imagen de la Virgen del Rosario, devoción tan unida en Villamanrique a la Virgen del Rocío, como se deduce de la documentación del siglo XVIII, que consta en el Archivo General del Arzobispado.[126] Ya en el siglo V, era conocida como la *Fiesta de las Luces*. Y en el siglo X, se celebraban las procesiones de velas, significando a Cristo

[124] Lc. 2; 22-39
[125] Lev. 12; 1-8
[126] *A.G.A.S.*, Fondo Arzobispal de Sevilla. Sec. III, Hermandades, Sign.11780 (1766-1767), Sevilla.

como la Luz del mundo - *Lumen ad revelationem gentium est gloria plebis tuae Israel* -, como dice la antífona de la procesión.

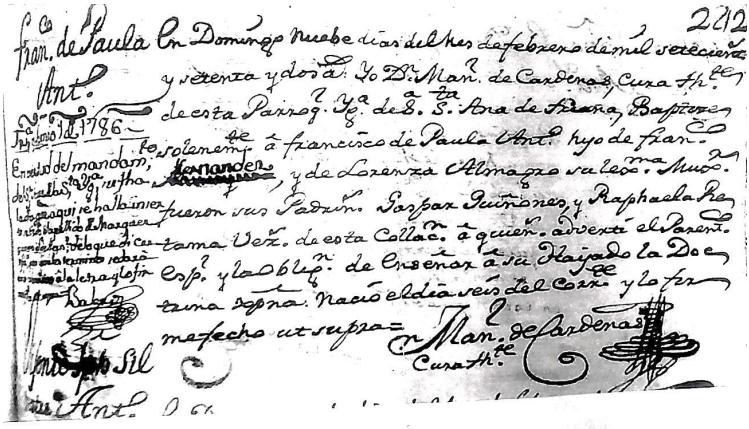
La Condesa de París, que llenó toda una época de devoción familiar a la Virgen del Rocío, llevaba el domingo de la octava de La Candelaria, desde Villamanrique hasta la Ermita de la Blanca Paloma, las velas que se habían prendido en la parroquia manriqueña el día 2 de febrero. Iban a caballo todos los familiares y toda la servidumbre de la Casa-palacio por la Raya Real.

Y a esa tradición se adhirieron y la continuaron muchos manriqueños y trianeros, por la relación de la Hermandad de Triana con los hijos de S.A.R. Doña María Isabel Francisca de Orleans, especialmente con la Infanta Doña Luisa y su esposo, el Infante Don Carlos, y, más tarde, con su augustas nietas Doña María de las Mercedes, madre del Rey emérito Don Juan Carlos I, y Doña Esperanza de Borbón y su esposo Don Pedro de Orleans-Braganza. Doña Esperanza, a caballo, acompañó muchas veces a la Hermandad de Triana, en la celebración de su peregrinación extraordinaria, el domingo siguiente a la festividad de La Candelaria. Recordamos con nostalgia aquellas misas en la entrada de la Raya Real, catedral con bóveda celeste y columnas de pinos que sombrean la arena y se oyen los cánticos del Coro de Triana, creador de un recogimiento sin par, en esta celebración litúrgica.

Pero, parece que existe la pretensión por desvincular a la Hermandad de Triana de Villamanrique, desconocemos con qué intención. Lo que sucede es que la historia es tozuda y pone a cada cual en su sitio.

Mucho tendríamos que decir del origen de la querida Hermandad de Triana y de su fundador. Y no vamos a dejar dormida esta inquietud, que desde hace mucho tiempo nos anima. Nadie ha aportado ningún documento que acredite el nacimien-

to de Francisco Antonio Hernández en Sevilla. Era vecino, no natural de Triana. Y hay quien pretende adrede sustituir su partida de bautismo en la Iglesia de Santa Ana, considerándola como su acta de nacimiento, documento en aquella fecha inexistente. Y por supuesto, hay quien quiere ignorar el cambio de apellido *Márquez* por el de *Hernández*, como consta en la nota marginal de su partida de Bautismo.



Triana, junio, 1 de 1786.- En virtud del mandamiento del Sr. Juez de la Santa Iglesia su traslado que aquí se haya inserto se tirdó (sic) el apellido de Márquez por el de Hernández de lo que dí certificación y en iguales términos se dará en lo sucesivo a la letra que lo firmé fecha ut supra. Firma esta Partida Manuel de Cárdenas, Cura Teniente de la Parroquial Iglesia de Señora Santa Ana de Triana.

Sabemos de Francisco Antonio Hernández, que nació el día 6 de febrero de 1772, se llamó desde su nacimiento Francisco de Paula Antonio ***Márquez*** y con ese apellido se bautizó en Santa Ana el domingo nueve de febrero siguiente y que, después de transcurrir más de catorce años de su bautizo, por un mandamiento judicial de 1 de junio de 1786, que no consta en esa parroquia, se corrigió en la partida cambiándose el apellido *Márquez* por el de *Hernández*, en la persona de su padre, también llamado Francisco. Lo que no impediría el posible lazo

de sangre de la familia Márquez de Villamanrique, que también vivía en la calle Castilla, con el fundador de Triana y su genealogía manriqueña.

En los documentos de la propia Hermandad de Triana se dice:

> *Dn. Fco. Antonio Hernández,* ***vecino de Triana****, primero de todos los hermanos de esta Hermandad, director de ella, autorizado por la Iltre. Hermandad de Almonte…para la creación de la de Triana, para lo cual contribuyó con la cantidad de un mil reales vellón en diferentes partidas para el costo de las insignias; y habiendo celebrado el primer Cabildo el 9 de enero de 1814 fue electo por Hermano Mayor y a sus dispensas a mayor abundamiento costeó una prevención memorable a nuestra Hermandad y a todos los que asistieron a las funciones que se celebraron en la Ermita del Rocío y Real Campo de ella, incluyéndose así el costo del Capellán y más el alimento del tamborino y clarinero,* ***y en sus carruajes los condujo a la ermita del Rocío para que no le fueran estos costos más gravosos a la expresada hermandad*** *que acababa de crear. Y hizo su primer viaje la referida hermandad y a la cabeza su Mayordomo y Oficiales el día 27 de mayo de 1814 años con 34 carretas, que llevaron varios hermanos con sus familias y más 28 caballos ensillados.*
>
> *Nota: el costo que se sufrió por la prevención que se cita arriba no se dice cuanto porque no se atribuya a fantasía y solo sale del margen los mil reales de vellón que dio para las insignias. Como así mismo certifico. José María Salceda.* [127]

[127] Archivo de la Hermandad del Rocío de Triana. *Libro de Asientos de Hermanos*. Primer Acuerdo. Pg. 13

En esa época el sitio de *aposadero* de la Hermandad de Triana en el Real del Rocío era conocido o nombrado por el *de Parada o Rancho.*[128]

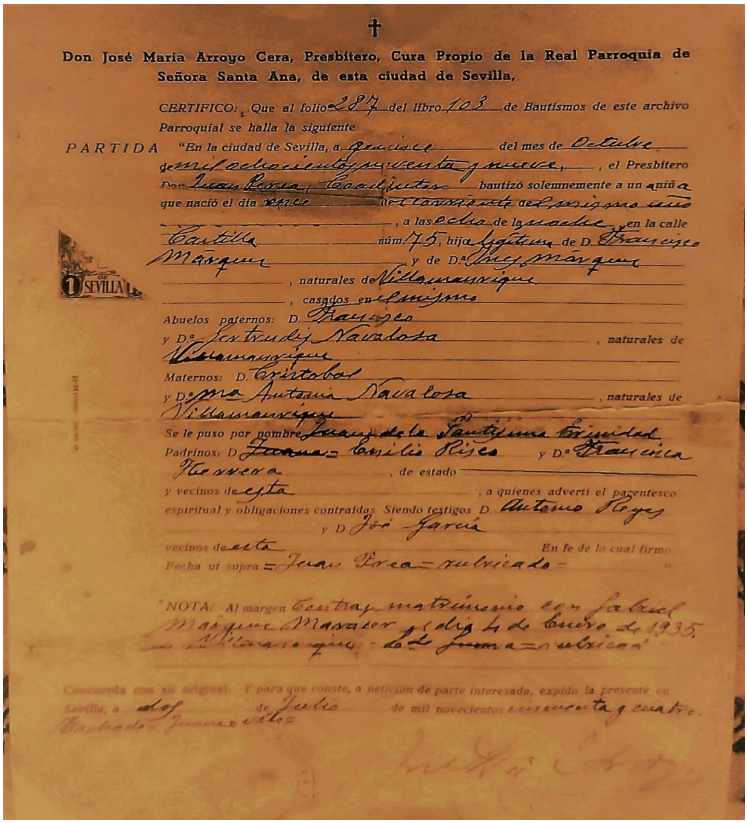
De la misma manera cuando se refieren a Dña. Mª del Carmen Tamayo se dice de ella que es:

> ***vecina del Barrio de Triana****, primitiva Hermana Fundadora y Comisionada Directora en las hechuras de las insignias de esta Hermandad y Electa* ***Hermana Mayora*** 1ª de este Grao *Cygual con su esposo Don Francisco Hernández, el día 9 de enero de 1814 en el cual se celebró con todas las ceremonias que previene la Regla el primer Cabildo por esta Hermandad; y por vía de limosna dio el forro del Simpecado nombrado de gratel de plata y otros pequeños donativos que no se refieren sus valores.*[129]
>
> *El Simpecado lo bordó Dña. Narcisa de Cuenca, Mtra. Bordadora, que fue recibida como Hermana el 21 de mayo de 1814.*[130]

Hemos resaltado en negrita el apellido *Márquez* del neófito, cambiado posteriormente a *Hernández* por mandamiento judicial, el calificativo de *Hermana Mayora* a doña Mª del Carmen Tamayo y la manifestación de conducir a la Hermandad en sus carruajes al Rocío, por la relación que dichas expresiones tienen con el lenguaje coloquial rociero de Villamanrique. El apellido, por la familia del fundador de la Hermandad, que se dice puede ser de la que procedieran los actuales *Márquez*, vecinos de Triana. El calificativo de *Hermana Mayora* todavía en Villamanrique así se sigue llamando, cuando el cargo lo ocupa una mujer. Y trasladar en sus carruajes a los rocieros, rocianos

[128] *Ibidem,* Pág. 123
Ibidem, Pág. 13
[129] *Ibidem,* Pág. 87
[130] *Ibidem,* 1813-1873 Pág. 109

como entonces se decía, es lo que relatan siempre los descendientes actuales de la familia manriqueña, que iban al Rocío a cargo del Hermano Mayor.



†

Don José María Arroyo Cera, Presbítero, Cura Propio de la Real Parroquia de Señora Santa Ana, de esta ciudad de Sevilla,

CERTIFICO: Que al folio 287 del libro 103 de Bautismos de este archivo Parroquial se halla la siguiente

PARTIDA "En la ciudad de Sevilla, a Quince del mes de Octubre de mil ochocientos y veinte y nueve, , el Presbítero Don Juan Perea Caballero bautizó solemnemente a una niña que nació el día Xxxx de Noviembre del mismo año , a las ocho de la noche en la calle Castilla núm. 75 hija legítima de D. Francisco Márquez y de D.ª Ana Márquez , naturales de Villamanrique , casados en lo mismo

Abuelos paternos: D. Francisco y D.ª Gertrudis Navalosa , naturales de Villamanrique

Maternos: D. Cristóbal y D.ª M.ª Antonia Navalosa , naturales de Villamanrique

Se le puso por nombre Juana de la Santísima Trinidad

Padrinos: D. Juan Basilio Rojas y D.ª Francisca Herrera , de estado

y vecinos de esta , a quienes advertí el parentesco espiritual y obligaciones contraídas. Siendo testigos D. Antonio Rojas y D. José García

vecinos de esta En fe de la cual firmo

Fecha ut supra = Juan Perea = rubricado =

NOTA: Al margen Contrajo matrimonio con Manuel Márquez Mazuer el día 4 de Enero de 1935. = Villamanrique = Doy fe = Juana = rubricado

Concuerda con su original. Y para que conste, a petición de parte interesada, expido la presente en Sevilla, a dos de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. Bautizado = Juana = Silo =

Esta partida de bautismo corresponde a Juana de la Santísima Trinidad Márquez Márquez, probable pariente del fundador de la Hermandad del Rocío de Triana, peregrina ejemplar desde niña.

Juana tuvo seis hermanos, apellidados *Márquez Márquez*: María Antonia, Inés, Vitorina, Gertrudis, Francisco y Cristóbal. Un nieto de Francisco Antonio Hernández, Francisco (?) ***Carrera*** *Hernández* (?), *el cual, según me contaron*, -habla Juana-

era nieto de Francisco de Paula Antonio Hernández, se casó en segundas nupcias con mi tía María Antonia, hermana de mi madre, tras el fallecimiento de su primera mujer y de cuyo anterior matrimonio tenía dos hijos. Con mi tía María Antonia tuvo tres hijos, Francisco, Natividad (Nati) y Amalia. Él era quien proporcionaba las carretas para que la familia acompañara al Simpecado trianero en la Romería de cada año, como era la costumbre.



La familia Márquez preparada para ir al Rocío con la Hermandad de Triana

La hija de Juana, Inés Márquez Márquez, que nació en 1938, nos cuenta que desde que tuvo uso de razón siempre escuchó en su casa que el fundador de la Hermandad del Rocío de Triana estaba relacionado con su familia y que su madre nació y vivió, como figura en la partida de bautismo, en la casa número 75 de la calle Castilla de Sevilla, desde 1899, muy cerca del domicilio que fuera de Francisco Antonio Hernández. También nos dice que desde sus abuelos y bisabuelos han estado rela-

cionados directamente con la devoción a la Virgen del Rocío, a través de la Hermandad del Rocío de Villamanrique y de la de Triana. Con ésta última han formado parte de la comitiva de carretas que acompañan al Simpecado todos los años de sus vidas sin faltar ninguno y que el nieto de Francisco Antonio era quien llevaba a sus expensas a toda la familia al Rocío. *Así se lo contaron a mi madre y así me lo contaba mi madre a mí.*



Inés Márquez Márquez en El Rocío con la Hermandad de Triana.

Ignorar, asimismo, que la Hermandad Madrina de Triana fue la Hermandad de Villamanrique es negar la tradición oral, así como la costumbre centenaria y los actos oficiales de Cultos y de Romería, celebrados en Sevilla y El Rocío, durante numerosas fechas significativas, en conmemoración de ese madrinazgo y con la aquiescencia de la Hermandad de Almonte, organizadora de los actos de la Romería. Solo basta consultar la Hemeroteca municipal de Sevilla, para comprobar en fotograbados y textos la presentación conjunta de las dos Hermandades, en la Romería del Rocío de 1989, cuando se han celebrado los 175 años de Triana, o en su bicentenario, en 2014.

El Coro de la Hermandad del Rocío de Villamanrique

En la década de los años 80 del siglo XX, se inicia la captación de voces para formar un Coro, que cante en los Cultos de la Hermandad, el Triduo y la Santa Misa de la Peregrinación Extraordinaria. A la convocatoria de Manuel Carrasco, los hermanos de la Hermandad, con cualidades musicales de canto o de instrumentación, responden con una generosidad extraordinaria. En poco tiempo, se reúnen más de cuarenta personas de distintas edades, profesiones, estudios, residencia, etc., que hacen muy difícil la homogeneidad del conjunto. Sin embargo, el entusiasmo es tan grande que los inconvenientes se van solucionando y la verdad es que los cultos resultaron muy solemnes. José Zurita, que siempre ha colaborado entusiástico y *gratis et amore*, desde su juventud con la Hermandad y la Parroquia, en la preparación de los cultos y, muy especialmente, en los ensayos de los grupos de cantores, es quien se hará cargo de estudiar la manera de formar a los participantes para la consecución del Coro. Con mucha constancia y superando los problemas se va produciendo una gran cohesión entre todos. Jóvenes, adultos, casados, solteros, estudiantes, trabajadores, funcionarios, amas de casa, madres y padres de familia van compenetrándose y unos y otros van comprendiendo las dificultades de cada uno, para poder elegir las fechas de los ensayos, ante un examen, una recogida de la cosecha, unas vacaciones, el cuidado de los hijos… Y poco a poco, el Coro se va consolidando.

Este Coro, que surge en la década de los años 80, a iniciativa de Manuel Carrasco, entonces miembro de la Junta de Gobierno, celebra una asamblea en la que se acuerdan unas bases generales para su funcionamiento. En ella se designa a aquel como encargado de convocar, en nombre de la Hermandad, a los cuarenta y cuatro componentes (20 hombres y 24 mujeres), para organizar los temas para el Triduo y las Misas de la Hermandad y más adelante para la grabación de discos, teniendo

siempre en cuenta la opinión y los consejos del Director del Coro, que se acuerda que sea José Zurita.

Se hicieron composiciones musicales preciosas y letras escritas con un gusto exquisito, que engrandecían a la Hermandad y el Coro las interpretaba con una claridad en las voces, que hacían perfectamente entendibles las letras y con una finura y delicadeza, que transmitían sensibilidad y emotividad. Para este magnífico Coro, Manuel Carrasco compuso para el primer disco (*Ante que sonara El Alba*) seis temas completos, de los diez que integran el LP. De los otros cuatro temas, uno es popular y los otros tres restantes, la letra de Manuel Carrasco y la música de Manuel Carrasco y María Isabel Muñoz Pérez.

El segundo disco (*Pastora de mi querer*), con cuyos temas el Coro obtuvo el Segundo Premio del VI Certamen Nacional de Coros Rocieros *Ciudad de Lebrija,* se compone de ocho temas, de los cuales cuatro son de Manuel Carrasco (letra y música), dos temas con letras de Paulino González y partitura musical de Paco Márquez Morales y un tema de Francisco González Salgado (letra y música) y otro de sevillana del famoso letrista Paulino González y música de Feliciano Pérez-Vera. De toda la gestión económica se encargó Manuel Zurita, como Tesorero de la Hermandad.

Los componentes de Coro eran los siguientes:

Varones: José Zurita Chacón como Director, Manuel Carrasco Díaz, Juan Carrasco Solís, Diego José Carrasco Muñoz, Juan Colchero Béjar, Rafael Delgado Garrido, Enrique Díez Herrera, Francisco de Elías Oñate, David de Elías Ortega, Cándido Espinar Cabello, José Manuel García Garrido, Juan García Muñoz, Miguel Ángel Garrido Díaz, Miguel Márquez Hornillo, José Francisco Ruiz González, Juan Carlos Ruiz González, Eduardo Rute Villena, Cristóbal Sánchez Espinar, Francisco Solís Colchero, Manuel Zurita Chacón.

Mujeres: Antonia Béjar Bermejo, Antonia Béjar González, María Jesús Cabello Delgado, Nani Díaz González, Eva María Escobar Cabello, Ana Fernández Martínez, Mari Ángela García Muñoz, Rosalía García Muñoz, Rosario Garrido Prieto, Cecilia Marín Carrasco, Loli Márquez Hornillo, Paqui Medina Arenas, Toñi Medina Béjar, María Muñoz González, María Isabel Muñoz Pérez, Carmen Ortega Chacón, Mari Ángeles Reyes Suarez. Araceli Rivero García, María José Rodríguez Bernal, Amparo Ruiz González, Maribel Ruiz González, María del Carmen Sánchez Garrido, Elizabeth Sánchez Solís, Rocío Solís González, Rosa Solís Martínez.

Durante todo el tiempo que duró su actividad, en los primeros años se fueron acoplando las voces y poco a poco los cultos de la hermandad se fueron enriqueciendo de devoción y fervor, con los cantos del Coro. El trabajo desarrollado por José Zurita y Manuel Carrasco, para hacer homogéneo un grupo tan diverso por razones de edad, obligaciones, trabajo…,fue inmenso. Se fueron preparando los temas para la grabación de las voces del primer disco, que tuvo lugar los días 8 y 9 de diciembre de 1990. La instrumentación se grabó en los días posteriores con la intervención de Juan Manuel Rivera con el clarinete y las guitarras de Ricardo Hernández y Diego Ruiz. La pandereta la tocó Nani Díaz González y los palillos Maribel Ruíz González y Elizabeth Sánchez Solís.

Y siguieron actuaciones en numerosos actos de Romerías y otros espectáculos o certámenes y concursos como los de Ronda (Málaga), Benacazón (Sevilla), Matalascañas (Huelva), Pruna (Sevilla), Isla Cristina (Huelva), Zalamea la Real (Huelva), Lebrija (Sevilla) o actuaciones en el Palacio de Villamanrique, en el homenaje a Doña María de las Mercedes de Borbón y Orleans, madre del Rey emérito Don Juan Carlos I.

En el Concurso Nacional de Coros Rocieros de Lebrija, la Hermandad de Villamanrique obtuvo el primer premio a la mejor letra. Según cuentan los que la vivieron, fue una época muy bonita, cargada de anécdotas y ratos muy agradables.

Primeramente, hay que decir que durante varios años los dirigentes de este gran grupo de más de cuarenta personas, de distintas edades, profesiones, estudios, etc., intentaron dar forma y entidad al Coro, que estuvo cantando en numerosas ocasiones los Cultos de la Hermandad. Por este Coro, una vez constituido formalmente, han pasado muchas personas, que formaron parte del mismo en alguna ocasión, pero que, por circunstancias personales, dejaron de pertenecer al mismo.

La preparación de los discos grabados fue una tarea difícil, pero amena. En la preparación de las actuaciones todos pasaron ratos muy agradables, aunque a veces fue muy complicado mantener la constancia en los ensayos. Pero, dejando atrás el gran esfuerzo que realizaron y el tiempo y los ratos libres que dedicaron a ello, al fin se consiguió la grabación de un primer disco, con la colaboración desinteresada de muchas personas e instituciones.

El Ayuntamiento de Villamanrique costeó un cartel con la fotografía del Coro. Y muy pronto se prepararía un segundo LP. El tamborilero de la portada del primer disco estuvo representado por Antonio Zurita Chacón. Todos los componentes del Coro estuvieron distribuidos para citaciones, contactos, días de ensayos y actuaciones en cuatro grupos al frente de cada uno de ellos estuvieron: Antonia Béjar Bermejo, Eva María Escobar Cabello, Amparo Ruiz González y Loli Márquez Hornillo.

El año 1991 fue de una gran actividad. En fechas cercanas a la Romería del Rocío, el Coro tuvo las siguientes actuaciones:

El 26 de abril, rodaje de película para la televisión.

El 8 de mayo, intervención en el Pregón del Rocío de Umbrete.

El 9 de mayo, en el Triduo de la Hermandad del Rocío de Benacazón.

El 10 de mayo, actuación en Zalamea la Real (Huelva), en la Festividad de la Divina Pastora.

El 17 de mayo, actuación en Lebrija, en el Concurso Nacional de Coros Rocieros.

Siguieron más tarde numerosas actividades, algunas con anécdotas para recordar, como el viaje a Pruna, donde el Coro actuó de cierre de todas las intervenciones musicales o la actuación para la Hermandad del Rocío de Isla Cristina, que nos dejó una huella imborrable por el entusiasmo del público y el buen hacer de la Hermandad.

En la preparación del segundo disco, hubo dos momentos inolvidables:

Uno, en el montaje de la fotografía, en el Puente de Hierro de Gatos. José Ruiz, nuestro fotógrafo Joselito, el día 5 de enero de 1991, montó un verdadero *atrezzo* para la decoración de la estampa. Caballos enjaezados, pisando las tablas del puente, con jinetes vestidos de corto, con las banderas de la Hermandad y flamencas a la grupa, otras mujeres, subidas al filo de las barandillas y todo el coro, los hombres con sus trajes de flamenco y sombrero y las mujeres, de faralaes y mantones, entre las ramas del lentisco y del romero del coto, unos emparejados, otros de pie o sentados en el suelo, soportando todos una temperatura mínima de pleno invierno.

Otro momento inolvidable, por lo que supuso de esfuerzo, fue el tener que olvidar un tema aprendido, por una cinta grabada y volverlo a ensayar correctamente, siguiendo las partituras. Eran unas sevillanas con música de Paco Márquez Morales y letra de Paulino González. Se trataba de un tema a dos voces, con dos partituras completamente distintas, una para las voces de las mujeres y otra para las voces de los hombres.

Entre los miembros del Coro surgieron parejas de novios, y algunas, ya existentes, se consolidaron y hoy son todas felices en su matrimonio.

El 11 de junio de 1991, el Coro celebró una asamblea en la que se acordó proponer a la Hermandad los acuerdos tomados, para su aprobación por la Junta de Gobierno. Entre ellos figuraban la composición del Coro y el compromiso de sus componentes de ser hermanos de la Hermandad, su Junta Consultora (integrada por José Zurita, Manuel Carrasco, María Isabel Muñoz y Rafael Delgado), los asuntos económicos que correrían a cargo del Tesorero de la Hermandad, los compromisos del Coro sobre actuaciones (dos salidas al año, como mínimo y distribución del 75% para la Hermandad y el 25% para el Coro, si en ellas hubiera repercusión económica), los derechos económicos de los discos que se grabaran, para la Hermandad, la vestimenta o atuendo de los componentes del Coro (de flamenca las mujeres y los hombres con chaqueta azul), el repertorio de las actuaciones, los Cultos, el local adecuado para los ensayos que tendría que facilitar la Hermandad, así como proporcionar los instrumentos siguientes: un afinador, pastillas y altavoces para las guitarras, triángulo, golpeadores de guitarra, cejillas, juegos de cuerdas y panderetas de pellejo, tamboril y gaita.

Esas dos décadas (años 80 y 90 del pasado siglo) fueron de una excelente convivencia que reportó a todos momentos (hoy recuerdos) muy agradables.



Cruzando el Puente de Hierro de Gatos, contraportada del LP *Pastora de mi querer*: Pepe, a caballo y con bandera, Amparín y Juanini, a caballo y Quisqui, a caballo y con bandera. En la barandilla: Loli, Cecilia y Mª Isabel. Primera fila, de pie: David, Miguel, Nani, Diego, Antoñita B.G., Enrique, Paqui, José y Rafael (Falín). Segunda fila: Juan, Rosali, Mª José, Manuel, Juan, Cándido, Manolo, Eduardo, Ana, Eva y Juan. Fila de abajo: Antoñita B.B., María Jesús, Miguel Ángel, Toñi, Ángela, Cristóbal, Maribel.



En la fachada del Palacio; aparecen los siguientes componentes, arriba y de pie Mª Jesús, Cristóbal, Juanini, Mª Ángela, José, Pepe, Juan, Quisqui, Manolo, Eva, David y Toñi. Segunda fila, de pie; Juan, Cándido, José Manuel, Manuel, Antoñita, Maribel, Paco, María, Eli, Juan y Eduardo. Primera fila, sentadas: Carmen, Nani, Amparín, Mª José, Ana y Rosa. Segunda fila: Falín, Rosali, Loli, Mª Ángeles, Antonia, Paqui, Rocío, Enrique y Mari Carmen.



Componentes del Coro, ante la facha principal de la iglesia. Primera fila, de pie: Juan, Juanini, Eduardo, Manolo, Quisqui, Mª José, Mª Jesús, Antoñita, Mª Ángeles, Rosa, Pepe, David, José Manuel y José. Segunda fila, de pie: Manuel, Juan, Rosali, María, Antoñita, Falín, Juan, Cristóbal, Enrique, Cándido, Ana, Loli, Eli y Paco. Primera fila, sentadas: Mª Carmen, Amparín, Eva y Ángela. Segunda fila: Carmen, Paqui, Nani, Maribel, Toñi y Rocío.



El Coro, con algunos familiares y amigos, en una parada en el camino, a la vuelta de Lebrija, con el premio conseguido.

Conclusión

Parece bastante razonable que para los viejos rocieros, que han conocido con todo detalle las costumbres, la tradición de un Rocío familiar, comarcano, de unión de los pueblos que rodean la Ermita, con sus rivalidades por engrandecer la devoción y la fiesta de Nuestra Madre del Rocío, sea hoy un despropósito que se quieran ocultar y cambiar con tanto tesón los orígenes de esta Romería tan entrañable de ayer, que es precisamente lo que la ha hecho universal.

Vemos un incipiente Rocío antiguo, con sus aspectos litúrgicos, plenos de fervor y respeto, a la vez que una convivencia vecinal, sana y fraternal, de los paisanos de las distintas poblaciones participantes, que ponían la nota alegre y festiva en los ranchos y en el propio Real del Rocío.

Los actos rocieros de entonces estaban llenos de una religiosidad popular solemne y familiar, que aglutinaba a los hermanos que llegaban de los pueblos más cercanos al Santuario, Almonte, Villamanrique, Pilas, La Palma…, y de otros más lejanos como Sanlúcar de Barrameda, Rota, El Puerto de Santa María y Moguer. Todos ellos tenían Hermandad y en Pentecostés, unidos, como se dice en un documento de la de Sanlúcar de Barrameda, formaban una Congregación, en la que exponían sus proyectos y las soluciones a los posibles problemas de cada año, para la mayor organización de los actos en honor de la Virgen y, cuando fue necesario, para el cuidado y conservación de la Ermita. Todavía a finales del siglo XIX seguía haciéndose así:

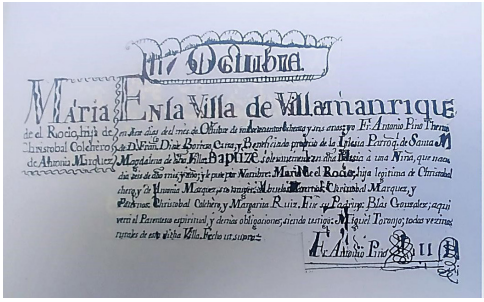
> *Llegada la época en que todas las hermandades estaban obligadas a rendir el culto que nuestra Amantísima Madre merece, se reunieron en la Ermita del Rocío, constituyendo todas ellas una* ***Congregación****, encaminadas a presentar sus ideas, beneficiosas a cual más, para el Culto merecido.*[131]

[131] *Libro de Actas de la Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Sanlúcar de Barrameda*, finales s. XIX. El subrayado es nuestro.

Una intervención en esa Congregación de Hermanos del Rocío fue la del Hermano Mayor de Villamanrique, Francisco Bedoya Béjar, que propuso en 1887 la incorporación de todas las Hermandades al Santo Rosario parroquial, con sus insignias y Simpecados, convirtiéndose así en el Gran Rosario del Rocío. En recuerdo de este acto, había en la antigua ermita una placa del siguiente tenor:

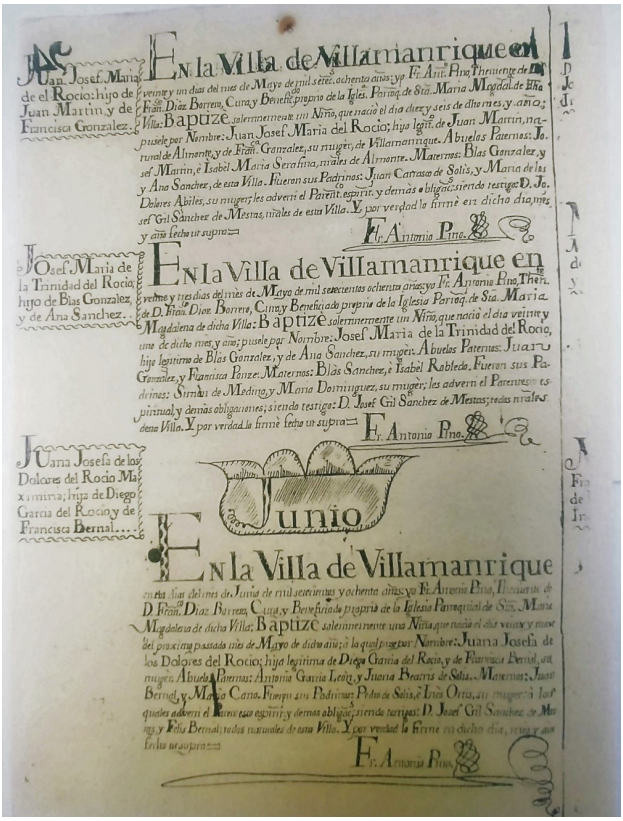
> *El Fundador que acordó que todas las Hermandades acompañaran al Santo Rosario de la Parroquia fue el Hermano Mayor de Villamanrique, Francisco Bedoya Béjar, que todos acompañaron con las insignias con grande alegría y fervor diciendo ¡Viva Nuestra Madre del Rocío! Que quedará establecido para eterna memoria en el año de 1887.*

Esta participación de las Hermandades enriqueció la gran Fiesta de Pentecostés y se acrecentó la devoción a la Virgen del Rocío, como es el caso de Villamanrique, con la profusión del nombre de *Rocío* a los neófitos de casi todo el siglo XVIII[132]o el resurgir devocional que dio lugar al nacimiento de nuevas Hermandades: Triana, Umbrete, Coria del Río y Huelva, todas en el siglo XIX.



A partir del siglo XVIII, en la mayoría de los asientos de las partidas de Bautismo aparece el nombre de la Virgen del Rocío, impuesto a los bautizados, sin distinción de si eran varones o hembras.

[132] Archivo Parroquial de Villamanrique. *Libros de Bautismo* con la profusión del nombre de Rocío



Esta época podríamos titularla un *Rocío de plata*, en el que se mantiene en cierta manera la liturgia devocional de la Función a la Virgen, con la incorporación del folklore popular de los pueblos comarcanos, sus cantes, sus bailes, sus toques de tamboril y la participación de los jinetes, del traje campero y las carretas engalanadas con el sello barroco que aún se conserva.

En ello fue muy importante la prestancia y el buen hacer de la Hermandad de Triana, como se describe en el Pregón de la Hermandad del Rocío, de Carrión de los Céspedes, pronunciado por Juan Carrasco Solís.

El aire traía en sus manos de viento
alegres cantares y el son del tambor
y desde la loma del viejo Altozano
un eco de música llega hasta el balcón.

Y, entre callejuelas que rompen el suelo,
se clavó el Rocío, cual renacimiento,
con fuste de mármol y capitel de amor.

Mira como llega del campo el Rocío:
trae el rostro cansado. Me da escalofríos
al ver a ese Niño, divino pastor,
que su Madre acuna con recogimiento...
y que no se duerme, que sigue despierto...;
porque está en Triana. Y han venido a verlo
Y estas Dolorosas que son de Triana
han vestido al Niño con traje campero,
alamares y botos, cordón y medalla.
Y una cinta verde para su sombrero.
Y para su Madre la gente del pueblo
le han dado a un orfebre las joyas guardadas;
y en la Romería tendrá el carretero
aguijada y carreta de plata labrada.

Y cuando el Rocío se ha metido de lleno en el corazón de los sevillanos, algo mágico se produce en los horizontes sin fin de las marismas del río de Sevilla: Triana va a transformar aquellas esencias de la hierba unciana, del almoradux y la manzanilla y los colores de la clavellina y del lirio en un lienzo de pinares verdes y pozos de cal y añil, por donde las barrocas carretas se mecen al son de unas campanillas que llevan los bueyes. Y ese Rocío campero que llegó a Triana por El Patrocinio saldrá de Sevilla vestido de nuevo.

Y una riada humana, con volante y mantón, sombrero y chaquetilla, lleva en volandas la guitarra y las castañuelas, que obligan al tambor a marcar con su rítmico compás la música de las sevillanas.[133]

A medida que corren los tiempos, en el siglo XX, surgen algunas Hermandades, antes de la Coronación de la Virgen del Rocío en 1919. La Coronación será un punto de partida muy importante para la posterior evolución de la Romería y para la proliferación de Hermandades por las comarcas cercanas a la Ermita, como El Aljarafe de Sevilla o el Condado de Huelva. Se suceden las romerías, sin que prácticamente se alteren las bases de esta devoción comarcana tradicional.

En 1933, Fray Diego de Valencina, en su trabajo leído en la Academia Sevillana de Buenas Letras, en la sesión de 2 de junio, transcribe un fandango que oyó en El Rocío y que pudiera estar hoy de rabiosa actualidad y que en esas fecha parecía un augurio de buena nueva:

Me ha dicho un tamborilero,
que hasta el Vicario de Roma
se va "jacé" rociero,
por ver la Blanca Paloma,
orgullo del mundo entero.

El Rocío, su Romería, su liturgia eclesiástica y procesional ha mantenido casi iguales los actos fundamentales de la Fiesta: la Entrada de las Hermandades, la Misa de Pontifical en el Real del Rocío, con la colocación respetuosa de los Simpecados, según un criterio de antigüedad y la Procesión de la Virgen.

[133] CARRASCO SOLÍS, Juan, *Pregón de la Hermandad del Rocío de Carrión de los Céspedes*, pronunciado el uno de mayo de 2010, en la Iglesia Parroquial de San Martín Obispo.

Podríamos calificar este período como un *Rocío de oro,* que hacemos culminar con la visita de S.S. el Papa Juan Pablo II el 14 de junio de 1993, un Rocío que ha sabido conservar los actos de la Romería, con sus altibajos, sus dificultades y razones, lo más parecido posible a la tradición secular, con pequeños retoques que no alteran lo fundamental. Esta eclosión de Hermandades, en la segunda mitad del siglo XX y en el primer cuarto de la centuria actual, que se extiende por toda la geografía de España y por otros países del mundo, es algo que se sale de todo tipo de cauce, que complica la normativa eclesiástica, que altera el tránsito por los caminos, que enrarece algunos momentos, en los que participan personas llegadas de lejos y desorientadas, por una información sobre la Romería muy distinta a la que conocían o habían oído antes de venir.

En estos años actuales se ha dado un cambio tan importante al Rocío, que de lo que fue, muy poco queda: Se han roto actos muy significativos para el rociero, dividiendo en dos, por ejemplo, la Entrada de las Hermandades sin respetar la Ley de la Antigüedad; se han multiplicado las procesiones para trasladar los Simpecados en el Rosario de la noche del domingo de Pentecostés, olvidando la intención del Fundador, Francisco Bedoya Béjar, que 1887 consiguió la unión de todas las Hermandades en una procesión única desde y hasta la Ermita; se ha uniformado todo, cuando lo propio de estas concentraciones de gente tan diversa es la variedad y el tipismo propio de cada pueblo. Antes a las Hermandades se conocían por su fuerte personalidad, que reflejaban en sus cantos, en sus rezos, en su música o en la forma de vestir y adornar sus carros y carretas. Hoy, la diferencia entre las Hermandades es mínima. En fin, la Romería del Rocío ha crecido mucho a cambio de perder también mucho, con la gravedad de que lo perdido es aquí irrecuperable. Este Rocío de bronce lo estamos haciendo los rocieros de ahora, a lo mejor sin darnos cuenta, que a cambio de lo que ganamos es mucho lo que perdemos.

LA TORRE DE VILLAMANRIQUE

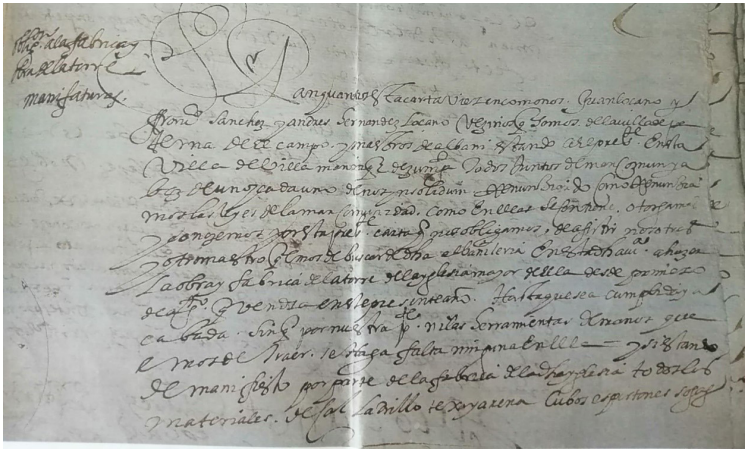
José Zurita Chacón



Se erige esbelta y señorial sobre el pueblo. Cuando se viene de Sevilla, al bajar la meseta aljarafeña, al pasar luego por *Jabaco* o al transitar por *Los Ruedos*, al manriqueño le satisface divisar en el horizonte su torre, la torre de Santa M.ª Magdalena, famosa igual que su templo por los inconfundibles repiques que alegran el caminar de todo buen rociero, cada año en Pentecostés.

Su silueta se distingue desde todos los parajes marismeños, desde *Hato Ratón* o *La Cigüeña*, desde el *Cerro Tía Cana* o *El Rodadero*, hasta lugares más lejanos, al otro lado de la marisma, como el *Cerro del Castillo* en la ciudad de Lebrija, en los días de mucha nitidez y poca bruma; desde allí, junto a la Ermita de la Patrona de dicha ciudad, Nuestra Señora del Castillo, se puede otear en la lejanía la torre manriqueña. La veleta de la torre, cuando señala hacia el sur, nos presagia la lluvia. Los viejos del lugar lo recordaban con el conocido dicho popular: *pa'Lebrija, agua fija.*

Cuando niños, nos decían que la habían construido los moros. Puede que así fuera. Es posible que su parte más baja, en la que se puede distinguir la piedra como el material más común de su construcción, hasta la tercera ventana, pertenezca al antiguo alminar o morabito de la parroquia mudéjar, que existió en otros tiempos en la vieja Mures. Esta iglesia tuvo que ser derruida en 1800, cuarenta y cinco años después del terremoto de Lisboa, por Orden del Conde de Altamira y ante lo dañada que quedó. En el mismo lugar, se alzó el templo concluido a mediados del XIX, la actual Parroquia del pueblo.



En el Archivo de Protocolos de Sanlúcar la Mayor, en su *Libro de Registros de Escrituras Públicas* de 1640, aparecen las primeras noticias que se tienen de la torre. En concreto, en las actas tituladas *Obligación a la fábrica y obra de la torre y manufacturas y Obligación a los acarretos de la obra de la torre*, de 15 de julio de dicho año. En ellas se recogen datos sobre la reforma de la torre, realizada por albañiles de Paterna del Campo, que se acogen a la jurisprudencia de Villamanrique. El adobe o ladrillo para la construcción se trajo de los hornos de Pilas, al igual que la cal de la Venta de los Caleros. Del Vado de Quema, lugar hoy mítico en el camino rociero, procedían las carretadas de arena para la obra.

En el *Libro de Cuentas de Fábrica* de la Parroquia, consta un acta de 1848, que lleva por título *Fundición de dos campanas de las tres que hay en la Torre*. Este documento es muy interesante.

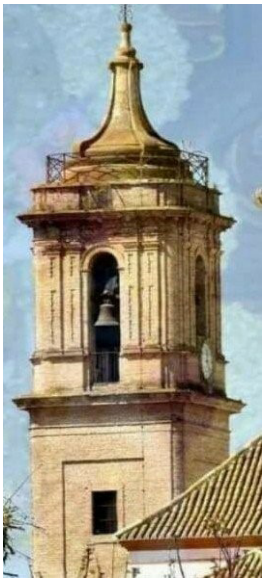
El muy culto párroco de entonces, D. Gabriel Alonso Vallejo, al que se debe la organización del archivo parroquial, certifica que *en virtud de estar inservibles ya las campanas de esta Torre, por efecto de hallarse cascadas y no percibirse su sonido* (…), *hubo que bajarlas después de los trámites oportunos.* Las dos campanas que se fundieron eran una del siglo XVI y otra de comienzos del XIX.

La primera llevaba la inscripción: *D. Álvaro Manrique y Dña. Blanca Enríquez, marqueses de Villamanrique año de 1576=Mentem Sanctam, spontaneam, honorem Dei et Patriae nationem.*

En la segunda se leía: *Sn. Vicente Ferrer Ora pro nobis* año de 1807 por los marqueses de Villamanrique.

Se explica seguidamente que fueron fundidas en la fábrica de D. Francisco Japón en Sevilla y dio el cura explicaciones del peso y del coste de la operación. Una vez fundidas, la

de mayor peso lleva la inscripción: *Jesús María y José Ora pro nobis* año de *1848* a *espensas de los vecinos de esta villa*; en la de menos peso, se lee: *Sancta María sine labe concepta Ora pro nobis* Año de *1848* a *espensas de estos vecinos.*



Las dos campanas descritas son las conocidas hoy como *de dan* y *de repicar*, respectivamente. Surge una pregunta ¿dónde está y qué fue de la campana que no se fundió en aquella fecha? En 1862, se coloca la campana de don, llamada Santa María Magdalena. ¿Es que fue fundida en este año la antigua que quedó sin bajar en 1848?

La campana del reloj se llama *Santa María de la Paz.* Se encuentra en el Archivo Municipal el contrato de compra del reloj y campana. Se firma el 21 de mayo de 1928, a la sazón alcalde D. Francisco Ponce Zurita, hombre prudente, culto, amable y de buen hacer. Había estudiado, *Francisquito el Niño*, en el Seminario y le caracterizaba su sincera religiosidad. Se

adquiere el reloj de la Fábrica de Campanas y Relojes de Torres Monumentales ROSES HERMANOS de Valencia. Se especifica en dicho contrato que *el reloj posee toque de horas repetidas y medias horas, ocho días cuerdas*. En el mismo legajo, se encuentra una comunicación de la fábrica, fechada en 20 de junio de 1936, en donde se apremia al Ayuntamiento a saldar la deuda de 1966 pesetas, que se le debía por entonces, todavía por la compra del reloj. Un mes después, había estallado la Guerra Civil.

La torre se hallaba encalada en ocre, rojo y blanco, como lo demuestran las interesantísimas fotografías que se conservaban en el Palacio de Villamanrique. En las pertenecientes a los álbumes de las dos últimas décadas decimonónicas, se ven las preciosas colgaduras con que se adornaba la torre, con motivo de la llegada o visita de los Duques de Montpensier, la Condesa, los Infantes o de los mismos Reyes de España. Para esas ocasiones, donó la Condesa de París el enrejado o baranda que rodea toda la parte superior del monumento y que lleva el anagrama de su nombre, en cada esquina, la *Y* y la *O* de Isabel Francisca de Orleans. Igualmente, en algunas de ellas, se ve el exorno con que se embellecía la fachada del Ayuntamiento desde sus almenas, propias de la construcción de 1852.

La imagen de la torre, tal como la conocemos hoy, de ladrillo visto, data de los años 1970-71, en que fue restaurada por una empresa de albañilería de Pilas. Las obras fueron gestionadas y dirigidas por el M.I. Sr. D. Manuel Lora Pérez, por entonces miembro del equipo sacerdotal del Seminario Menor, que regía la parroquia.

En la última década del siglo pasado, fue restaurada y limpiada la torre, como se había hecho en ocasiones anteriores. Se subvencionó por parte del Ayuntamiento y de la Junta de Andalucía la obra. Era alcalde D. Francisco Díaz Morillo cuando se colocó el nuevo pararrayos y se limpió el capitel. De

igual forma, se le dotó de una nueva veleta, copia de la anterior, que se encontraba totalmente destrozada por el paso del tiempo, según diseño de D. Diego José Muñoz Márquez y contó así mismo con la subvención oportuna de la Diputación Provincial de Sevilla. Aquí es bueno recordar lo que contaban los mayores de cómo el párroco, desde 1911 hasta principios de los cincuenta, D. Manuel Fernández Santiago, llenaba de agua con una regadera el pozo del pararrayos, cuando se pronosticaban tormentas.



La fotografía corresponde a la reparación que costeó la parroquia de Villamanrique en los años 70-71 del pasado siglo. En la última década del mismo siglo, fue restaurada y limpiada la torre con subvención del Ayuntamiento y de la Junta de Andalucía.

La torre ha regido, en muchos aspectos, la vida de los manriqueños de todas las épocas. Desde tiempo inmemorial, las campanas recordaban a los vecinos diariamente sus obligaciones religiosas: el *toque de oración de la mañana*, antes del primer *toque de la misa*; el *Ángelus* a las doce; las *Vísperas*, a las dos en invierno y a las tres en verano; el *toque de oración vespertina*, antes del primer *toque del Rosario* o del *Manifiesto-Exposición del Santísimo;* el *toque de Ánimas* a las diez de la noche.



En las exequias o entierros, las campanas doblaban, tres dobles para los hombres y dos para las mujeres; el *toque de esquilón* para los adultos y el repique para los niños. Solamente dejaban de tocar las campanas una vez al año, desde el canto del Gloria del Jueves Santo hasta la Resurrección, el Sábado de Gloria al mediodía, en época preconciliar y en la medianoche del domingo, actualmente.

Durante ese período solo sonaba la matraca. Días especiales del año eran el uno y el dos de noviembre, con motivo de las festividades de Todos los Santos y de los Difuntos. Los monaguillos salían por el pueblo en días anteriores y recogían lo que la gente les daba, para que tuvieran un buen refrigerio, durante las largas horas de campanas en estas celebraciones. Más de veinticuatro horas tocaban a muerto y permanecían en la torre. Otro toque de tiempos pasados era el de *tocar a niño perdido*, llamando a la población a la búsqueda de algún crío extraviado.



Asimismo, la *campana de repicar* es famosa y célebre en España entera por sus volteos en la fiesta del Rocío, cuando su incomparable son da la bienvenida a la Hermandades.

Uno de los servicios que siempre prestó la torre del pueblo fue el de ser celosa guardiana de la naturaleza espléndida que rodea a la villa. La Casa Palacio en otras fechas y la Consejería de Medio Ambiente, después, se han valido de ella para estar atentos a los posibles fuegos que, en la época estival, pudieran destruir los bellos parajes de Doñana. Antiguamente había toques especiales para cada uno de los lugares en que se producía un fuego: para el incendio en la población, un toque; para Gatos, eran dos; para el Chaparral, tres; si era en la Dehesa, cuatro; y para los Montes, cinco.



Fueron muchos los campaneros. Durante las primeras décadas del siglo XX, Pepe el de *Diegozó*, al que llamaban *Campanerito*; Manolo, *la Amolaora*, a mediados de siglo llegó a vivir en los bajos de la torre; *Dieguito Café*, al que recoge en una fotografía D. Alfredo Jiménez Núñez, en su *Biografía de un campesino andaluz*, en su primera edición; Antonio, *Galindo*, que en los veranos era vigía para el aviso de incendios, pagado por la Casa Palacio; Cristóbal Velázquez, *el Mesta*, campanero oficial de la Hermandad del Rocío, durante muchos años... Todos ellos, campaneros en el siglo XX.



La torre de Villamanrique, a lo largo del tiempo, ha sido hábitat para aves de diversos tipos: las primillas, que anidaban en sus huecos o mechinales, beneficiosas para evitar los efectos dañinos de la proliferación de palomos; los mirlos o tordos, con sus brillante plumaje negro; los aviones, que giran loca y bulliciosamente a su alrededor, en las tardes de la primavera y del estío; las siniestras lechuzas, asustando las noches de los niños;

las elegantes cigüeñas que, por supuesto, no se van a extinguir en nuestra villa y a las que en otros tiempos los pequeños pedían un nuevo hermanito o hermanita…Los más viejos del lugar recuerdan la espadaña del Convento de Santa M.ª de Gracia, donde todos los años "por San Blas" veían aparecer una pareja de estas aves. Siempre abundaron las cigüeñas en Villamanrique. José y Jesús de las Cuevas, en *Historia de una finca*, escriben refiriéndose a mayo de 1935: *detrás de la langosta, pisándoles las zancas, llegaron las cigüeñas. Nunca se había visto en Andalucía tanta cigüeña reunida. En Villamanrique de la Condesa se contaron una mañana, sobre los tejados de las casas, más de dos mil. Estaban además ahítas y amanecían muy tarde…*

Los murciélagos, depredadores naturales del mosquito, eran también asiduos en la torre. En la hora del crepúsculo aparecían volantones, como puntos negros del atardecer.



El poeta de la tierra, Ceferino Bocanegra, dedicó un bello soneto a la torre de Villamanrique, monumento de líneas clásicas, sobrio, elegante y emblema singular de la villa:

Miniatura infantil de la Giralda,
sin calados ni adornos musulmanes,
en la altura, depura sus afanes
de luz, marisma y pinos de esmeralda…

Lubricantes de rosa, verde y gualda
la visten a diario de esplendores;
y, mágico espejuelo, de colores,
de píos, de aletazos, se enguirnalda.

¡Oh, Torre, maternal y campesina,
cristiana sobre todo, que se empina
para gritar a la Blanca Paloma:

Quién pudiera volar hasta la ermita!
Conmovida la Reina, humilde y franca,
Ella, en sus mil pendones, la visita.

VILLAMANRIQUE: LA CARRETA DE LA VIRGEN DEL ROCÍO[1]

Juan Carrasco Solís

Crónica de la carreta de plata

En la década de los años sesenta del pasado siglo, a los rocieros que entonces gestionaban la Hermandad, se les planteó un dilema que originó una importante decisión. Nuestra antigua carreta de madera de haya, tratada en Valencia, fue realizada en 1932, por el ebanista manriqueño José Cabello Rodríguez. En esta obra se aprovecharon piezas del anterior templete del siglo XIX. Y, después de haber realizado más de treinta caminos, necesitaba una gran reparación. Por otra parte, la casa del Rocío precisaba una urgente remodelación.

Aquellos rocieros tuvieron que decidir entre estos dos proyectos: la nueva carreta de plata o el arreglo de la casa del Rocío. En cuanto a la carreta, había que elegir también si hacerla de plata o hacer una profunda restauración a la de madera y enriquecerla con aplicaciones de plata.

Por algunos de los que todavía viven y tuvieron cargos en la Hermandad, he sabido muchas cosas de lo que ellos conocieron, como Diego José Muñoz Márquez, Manuel Carrasco Díaz, Manuel Béjar González y Antonio Carrasco Romero.

[1] Publicado, por primera vez, en *Rocío.com,* en 24 de julio de 2020, con el título "Crónica de la Carreta de plata." Cfr.: *https://www.rocio.com/villamanrique-cronica-de-la-carreta-de-plata-por-juan-carrasco-solis.*

Otros ya no están entre nosotros. Se fueron a hacer su último camino y están ante Ella y su divino Hijo, en la gloria marismeña del Rocío del Cielo. Entre ellos, puedo recordar a D. Manuel Lora Pérez, Don Pedro de Orleáns y Doña Esperanza de Borbón, Antonio Díaz Zurita, José de Paula Solís Bayard, Miguel Sánchez Garrido, Juan Márquez González, Maximino Mateos de la Rosa, José Sánchez Sánchez, Miguel Béjar Vázquez, Antonio Garrido Cabello, José Carrasco Romero, Mariano Sánchez Bernal, Ruperto López García, Diego Cabello Muñoz, Andrés Ruiz Chacón, Rosendo Sáez Muñoz, la camarista de la Virgen, Rosa Chacón Díaz, o el Alcalde de esos años, Luis Miguel Carrasco Pagés.

Yo he tenido la suerte de haber podido hablar con casi todos ellos, pues, desde mi niñez, he querido estar siempre al tanto de los asuntos de mi hermandad.

La Junta de Gobierno de entonces, presidida por José de Paula Solís, convocó para el 23 de octubre de 1969, una Junta General Extraordinaria en la sacristía parroquial, abarrotada de hermanos, que aprobó por una mayoría casi unánime, *realizar una nueva carreta de plata* para el Simpecado.

Previamente a ese acuerdo, hubo numerosas intervenciones de los asistentes, algunas muy destacadas y decisivas, entre ellas las de Antonio Díaz Zurita, Mariano Sánchez Bernal, Manuel Béjar González, Manuel Carrasco Díaz o Diego José Muñoz Márquez.

Inmediatamente, la Junta de Gobierno tomó el encargo de transmitir a los plateros la idea de lo que se había acordado, en aquella reunión: Que la nueva carreta tuviera un diseño parecido a la antigua de madera, con seis arcos, las cortinas rojas con flecos de oro, el techo rematado por fuera en crestería y por dentro con la Paloma flamígera en el centro.

Para ello, la Hermandad les aportó fotografías y, en muy breve tiempo, la Junta contaba ya con cuatro dibujos y sus presupuestos correspondientes de los orfebres de Sevilla: Cayetano González Gómez, Orfebrería Seco Caro, Manuel Seco Velasco y Jesús Domínguez Vázquez. A ninguno de ellos se les facilitó ningún boceto de ningún hermano de la Hermandad. El entonces presidente, Pepe de Paula, no se tomó ninguna atribución al respeto, ni dio ningún encargo en especial a ningún hermano. Todos los plateros hicieron, porque así se les pidió, su dibujo propio guiándose exclusivamente del templete de madera, que les sirvió de modelo. Cada uno de ellos hizo la interpretación original, según su estilo y gusto artístico. Nadie puede atribuirse autoría alguna del diseño de la carreta de plata, porque estaría faltando a la verdad, desmereciendo los méritos propios del orfebre y tergiversando la historia de nuestra Hermandad, ni mucho menos pretender ilusoriamente que esos supuestos dibujos hubieran tenido entrada, en ningún momento en la Hermandad. Solo constan los diseños de los orfebres indicados arriba, que son los que saben hacer un dibujo para trabajarlo con el buril y el martillo.

Jesús Domínguez hizo varias visitas a Villamanrique para estudiar *in situ* el proyecto. En la primera de ellas, realizada en 1969, venía con su hermano *Cuqui*; como cariñosamente se le llamaba y algunos miembros de la Junta de Gobierno, el carpintero, Andrés Ruiz Chacón y el artesano forjador, Rosendo Sáez Muñoz los acompañaron.

Estuvo, en primer lugar, en la iglesia parroquial, para ver el Simpecado de 1766, que es el que se lleva a la Romería, para inspirarse en el repujado para el nuevo templete.

Después, se trasladaron al *Colmao*, edificio del siglo XVIII, propiedad entonces de los Hermanos Márquez González. Allí se guardaba la carreta, desatornillada de las limoneras y, fuera del lecho, colocada sobre unos tableros en el suelo de la bodega.

En un cuaderno o bloc, Jesús Domínguez hizo dibujos del frontal, de uno de los laterales y del interior del techo. Dijo que el templete era elegante, pero que estaba desproporcionado en sus medidas de altura y anchura. Y propuso que a la nueva se le suplementara el eje de las ruedas en unos 90 centímetros, y los limones con una tablazón a cada lado.

La Junta de Gobierno, cuando tuvo los cuatro dibujos y los cuatro presupuestos, convocó de nuevo a los hermanos, en una Junta General. En ella, se presentaron solo los dibujos, sin el coste económico, para que los asistentes se decantaran por el que más les recordara la antigua carreta, sin tener en cuenta el precio. Y, por una decisión casi unánime, se eligió el de Jesús Domínguez Vázquez y se acometió la adaptación propuesta por él, que fue realizada por el herrero Rosendo Sáez y el carpintero Andrés Ruiz





Fotografía del diseño de la carreta de plata, realizado por Jesús Domínguez Vázquez (anverso) y del sello de su taller de orfebrería (reverso).

La prensa sevillana se hizo eco de la noticia y publicó una fotografía del dibujo, cuya autoría era exclusivamente de Jesús Domínguez Vázquez, sin ningún trazo externo a los realizados por él, en su propio taller de la calle Santa Clara de Sevilla.

Se formalizó el contrato y, a la firma del mismo, se le hizo un abono por parte de la Hermandad de la cantidad estipulada, para el inicio de la obra. Parece ser que los miembros de la Junta de Gobierno de entonces hubieron de avalar con sus propios bienes personales, presentes o futuros, el montante de dicha operación.

Para afrontar las mensualidades del taller de orfebrería, se organizaron corridas de toros. Y para ello, se contó con la colaboración de las diferentes explotaciones ganaderas próximas a Villamanrique y de algunos toreros, que actuarían gratuitamente.

El que fuera tesorero entonces, Manuel Béjar González, conserva carteles y fotos de aquellos espectáculos taurinos. Recuerda que la primera corrida fue el 25 de enero de 1970, con toros de Luis Algarra Polera y Ángel Sánchez Rodríguez. Los toreros fueron José Martínez, *Limeño*, Jaime Ostos, el novillero Juan Marcelo Rodríguez, *Rociero* y el rejoneador Enrique Valdenebro, *Conde de San Remy*.

Al final, hubo una exhibición del toro bravo, Panchito, de *Manolo Bedoya*. En una segunda corrida actuaron los toreros Miguel Báez, *El Litri*, José Luis Parada, y Rafael Torre.



Cartel anunciador de la primera corrida benéfica de la Hermandad del Rocío.

Sin embargo, a pesar de haberse movido bastante dinero en estos espectáculos taurinos, después de abonar los gastos propios para su montaje -alquiler de la plaza, servicios sanitarios, ambulancia, seguros, imprenta, detalles, etc., los beneficios no fueron los esperados.

En todo este empeño fue decisiva la entrega de nuestro capellán que acompañó siempre a la Junta de Gobierno en las peticiones. A cambio, solicitó de la Hermandad su colaboración especial con la obra de la Parroquia, de la Torre y con Cáritas. A la parroquia, que estaba en restauración, se le hizo entrega de un importante donativo, acordado en la sesión de la Junta de Gobierno, de 4 de mayo de 1970.

Para recaudar fondos destinados a Cáritas Parroquial, la Junta de Gobierno decidió, en sesión ordinaria de 28 de noviembre de 1970, instalar la Tómbola Benéfica. Y en la sesión de 5 de marzo de 1971 se acordó hacer a la Hermandad socio de Cáritas. Esta labor de caridad la Junta la quiso compartir con la obra del templete de plata.

El celo y la entrega a la Hermandad de nuestro Capellán, Rvdo. D. Manuel Lora Pérez[2], hizo que la Junta de Gobierno decidiera hacerle un reconocimiento público a su gran labor de caridad, como colaborador-administrador incansable. Para ello, una vez pasada la Romería, en la sesión ordinaria de 27 de mayo de 1970, se aprobó su nombramiento como *Capellán de Honor*.

Como la obra de la carreta de plata tardaba más de lo previsto, tuvo la Junta que traer las piezas ya realizadas y exponerlas en la galería del Ayuntamiento, para que los hermanos y los devotos de Villamanrique tuvieran la tranquilidad de saber que se estaba haciendo. Y, a la vez, una nueva preocupación acechaba a la Hermandad: cuando el orfebre entregara la obra terminada, ¿dónde se guardaría? Inmediatamente, se hicieron gestiones con la Princesa Doña Esperanza de Borbón, quien cedió los cobertizos de los almacenes de Palacio y otros man-

[2] D. Manuel Lora Pérez formó parte de los dos equipos sacerdotales, pero nunca fue párroco de Villamanrique, pues los que dirigieron ambos equipos que rigieron la Parroquia fueron D. Juan M. Leiva Sánchez y D. José Marín Cruz. D. Manuel Lora fue siempre capellán de la Hermandad del Rocío y, el 27 de mayo de 1970, fue nombrado *Capellán de Honor* de nuestra Hermandad.

riqueños ofrecieron naves de aperos a las afueras del pueblo; pero los orfebres desaconsejaban esos edificios porque en ellos se guardaban, intermitentemente, productos del campo que podrían dañar la plata. En la sesión ordinaria de 22 de enero de 1971 se decidió la compra de un solar, ya tapiado, con salida y entrada a dos calles: la calle Santiago, 25 y la calle Juan López, 4, propiedad de Andrés Gómez León.

Y para conseguir la construcción de una capilla, para guardar la carreta y un salón de reuniones, secretaría y archivo, se pidió la colaboración de todos los maestros de obra y albañiles de Villamanrique y muchos se ofrecieron y la casa se pudo tener terminada antes de que la carreta de plata llegara al pueblo.

La bendición de esta casa tuvo lugar el 19 de noviembre de 1971. Informaba la Junta de Gobierno de aquellos años que no solo hay que agradecer a los trabajadores y albañiles de la localidad sus ratos libres, dedicados a levantar esta casa, sino a otras muchas personas que han donado todo cuanto hizo falta en la Capilla, desde el mobiliario hasta la campanita.[3]

No me puedo olvidar aquí del mimo y el cuidado que nuestras vecinas Antonia Márquez Garrido, Antoñita Solís Colchero, Rocío Cabello Muñoz y su madre, Trinidad Muñoz Domínguez, que estuvieron siempre al cuidado de que a la Virgen del Simpecado Viejo, que a partir de ahora se cobija en esta nueva casa en la carreta antigua de madera que le sirve de retablo, no le faltara nunca unas flores y que la cristalera, por donde los manriqueños y devotos le rezaban, estuviera siempre limpia y reluciente.

Y el reconocimiento agradecido a cuantos manriqueños depositaban su donativo en el cepilllo, practicado en la pared de

[3] *ROCIO 1973*, Boletín Informativo de la Primera, Real, Imperial, Fervorosa, Ilustre y Más Antigua Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

la Capilla y que recogía periódicamente Francisco Ruiz Chacón, hermano ejemplar y que, a lo largo de muchos años, prestó sus servicios a nuestra Hermandad en varios cargos de la Junta de Gobierno.

Y mientras todo esto sucedía, la Hermandad iba pagando correctamente los plazos mensuales y, a febrero de 1971, aún quedaban por pagar más de 200.000 pesetas para el remate, a la entrega de la obra. La Junta de Gobierno comienza a estudiar los preparativos para la llegada de la obra de orfebrería una vez terminada. Se pretende hacer un acto solemne de bendición en espacio abierto, con invitación a todas las hermandades y un recorrido de la carreta por todo el pueblo. Antes, había que reunir el dinero, para completar la totalidad del pago. Se había pedido una subvención al Ayuntamiento de Villamanrique, cuyo alcalde, a la sazón D. Luis Miguel Carrasco Pagés, se había decantado a favor de la realización de la carreta de plata. El Ayuntamiento concedió la cantidad de 100.000 ptas., y pidió a la Hermandad que el hermano que hiciera las veces de Hermano Mayor, cuando se estrenara, fuera en representación de todo el pueblo de Villamanrique.

Se acortaban los días y el Rocío estaba muy cerca, pues el Lunes de Pentecostés era el día 31 de mayo. El Hermano Mayor para la Romería de 1971 había sido ya elegido en la persona de S.A.R. Don José Zamoyski y Borbón. Era muy complicado organizar un evento tan importante en sólo dos meses, por lo que hubo de posponerse todo para el año siguiente.

Durante este tiempo de espera, se mantuvieron visitas a S.A.R.I. Doña Esperanza de Borbón, a la que se nombró *Madrina* del acto de la futura bendición de la nueva carreta de plata. Y ya pasada la Romería de 1971 se fueron preparando todos los trámites para recibir la carreta de plata. Y una noche, en que estaba la Junta de Gobierno reunida para celebrar una sesión ordinaria, se recibió comunicación del Palacio de Villamanri-

que, con la buena nueva de que la entonces Princesa de España, Doña Sofía, vendría a la Romería del próximo año 1972 y entraría en El Rocío con la Hermandad de Villamanrique.

La organización de ese acto no iba a depender solo de los preparativos de la Junta de Gobierno. Habría que tener en cuenta las indicaciones que se dieran, de quienes se encargan de la seguridad, en estos casos.

En los primeros días de febrero de 1972, ya estaban ultimados muchos de los prolegómenos para la bendición de la carreta de plata: el altar en los porches de la iglesia, para los actos religiosos; enviadas las invitaciones para las hermandades y autoridades; preparada la casa-hermandad, que estaba en el centro del casco urbano del municipio, de donde saldrá la carreta para recorrer todo el pueblo y que los manriqueños la pudieran admirar; había sido ya elegido Rafael Jiménez Romero como carretero para este acto y para la Romería; Granada Muñoz Endrinas y Juana María Solís Cabello confeccionaron nuevos frontiles, con esparto y loneta para ser recubiertos con el atuendo antiguo de la Hermandad o con los nuevos de plata, que había repujado Jesús Domínguez, guardando el estilo de toda la obra de orfebrería; Ignacio Mora Colchero, de Aznalcázar, había realizado el diploma del madrinazgo de la bendición, para Doña Esperanza de Borbón…

La salida de la carreta por las calles de Villamanrique fue todo un acontecimiento y muy emotiva la entrada en el Palacio de los Príncipes de Orleans Braganza. Doña Esperanza había mandado abrir de par en par las puertas de su Casa, para que todo el pueblo, que acompañaba la carreta, entrara con ella. La princesa se preocupó del más mínimo detalle, para que todo saliera bien; porque, como siempre, las cosas del pueblo y de su Hermandad del Rocío, eran tan suyas como de cualquier manriqueño. Ella se consideraba una manriqueña más.



Doña Esperanza recibió las explicaciones sobre la obra de orfebrería del templete del Presidente y del Secretario de la Hermandad, Diego José Muñoz Márquez y Manuel Carrasco Díaz, respectivamente.



Doña Esperanza se interesa por todos los detalles de la nueva carreta de plata.

Para Villamanrique este día fue un día grande en la historia de su Hermandad y lo vivió como algo suyo. Todo el pueblo salió a la calle para ver la nueva carreta de plata de la Virgen. Y el acto de bendición fue apoteósico y sin protocolo. Todos participaron de todo. Las Hermandades invitadas mezcladas con los manriqueños.

Asistieron a este evento, con una nutrida representación, las hermandades de Puerto Real, Jerez de la Frontera, Puerto de Santa María, Sevilla, Triana, Umbrete, Hinojos, Pilas, La Palma del Condado, Benacazón, Aznalcázar, Carrión de los Céspedes, Bollullos de la Mitación, Gibraleón, Aljaraque, Villanueva del Ariscal, Sanlúcar la Mayor, La Puebla del Río, Coria del Río y, como testigos especiales, los integrantes de la representación de la Hermandad de Almonte, con su párroco, D. Antonio Pulido Beltrán, al frente, que estuvieron situados, en la parte izquierda de la fachada del Ayuntamiento.

El capellán de honor, D. Manuel Lora Pérez, dirigió una plática muy rociera y emotiva e hizo el ritual litúrgico de la bendición, en la que actuó de madrina, S.A.R. e I. Doña Esperanza de Borbón. Como Hermano Mayor Honorario del acto, asistió el Gobernador Civil de Sevilla. Y el joven José Zurita, leyó la ofrenda que todos los manriqueños hacían a la Virgen del Rocío, cuyo tenor es el que sigue:

Madre y Señora nuestra:

Al verte hoy, gloriosa y aclamada en este nuevo trono, contemplamos en Ti a la nueva Jerusalén, engalanada de gracia y hermosura, a la Santa Iglesia, de la que Tú eres miembro excelso y tipo, figura y Madre al mismo tiempo.

Queremos, Señora, con motivo de esta ofrenda de plata y devoción, aseverar públicamente nuestra firme creencia en tu pureza inmaculada y en tu maternidad

divina; porque Tú eres blanca y dorada, tabernáculo de Dios, y por Ti está el Señor Dios entre nosotros los hombres,

Con esta maravillosa carreta de plata que te ofrece Villamanrique van, Madre, también los sacrificios de cuantos han trabajado para conseguir este templete más digno de Ti y en donde cobijar tu Simpecado peregrino, en tu Romería del Rocío.

No mires en ello el valor material que representa, sino compara y aprecia el amor de este pueblo, incansable devoto tuyo. Valora el trabajo de muchas personas que, callada y generosamente, han bordado y cosido con sus manos los adornos que hoy te rodean y el duro y difícil trabajo del orfebre, que ha labrado en este rico metal los símbolos de tus gracias y virtudes, con el amor del más fiel de tus hijos, porque a Ti, Madre, iba dirigido.

En esta ofrenda va el amor de todos los manriqueños, la devoción de un pueblo entero, que se rinde a tus plantas y el recuerdo de todos aquellos que ya no están entre nosotros, pero que se sentirán orgullosos de estos buenos hijos de la Blanca Paloma…

Que así sea.

Tras la bendición del nuevo templete, y una vez terminados todos los actos, hubo una convivencia entre los asistentes, que se prolongó hasta bien entrada la noche.

Los días pasaban y, tras concluir la Semana Santa, la Junta de Gobierno reiniciaba de nuevo las tareas propias del Triduo y Función Principal y el recibimiento a las Hermandades a su paso por Villamanrique. Los miembros de la Junta de Gobierno, reunidos en sesión ordinaria, celebraron un sorteo entre ellos, para elegir a aquel que haría las veces de Hermano Ma-

yor, representando al pueblo de Villamanrique, en la Romería de 1972. Salió elegido Miguel Sánchez Garrido, que ocupaba el cargo de Vicepresidente.



Miguel Sánchez Garrido, Vicepresidente de la Hermandad, fue elegido para representar a Villamanrique, como Hermano Mayor, en la Romería de 1972. En el desfile de la Entrada oficial cedió el banderín de su cargo a la Princesa Doña Sofía, mientras la Infanta Doña Esperanza lleva el banderín de su Casa Palacio.

El camino fue duro porque el año discurrió seco y polvoriento. La carreta iba tapada con unas lonas blancas, para resguardarla del polvo salitroso de la Raya Real. En la cancela del Urracal, un banco de arena hizo muy penoso el trabajo de los bueyes de la carreta, que iba rompiendo carril. Para ayudarles,

Rafael, el carretero, y su hermano Pepe, engancharon delante de la yunta una acémila, para que hiciera de Pericón y encuarte, al estimular a los bueyes, para tirar con más fuerza. Y así se salvó el atasco.

Pagó la Hermandad 1.700 pesetas en claveles y gladiolos, de color rosa, para adornarla, junto con los numerosos ramos que le ofrecieron muchos hermanos y algunas hermandades. Y ya en El Rocío, el sábado 20 de mayo, la princesa Doña Sofía colocó un ramo de lirios a los pies del Simpecado. La entrada oficial de la princesa con la Hermandad de Villamanrique fue apoteósica y noticia principal de numerosas revistas y prensa diaria andaluza y española.

Una de las estampas propias del día, después de haber pasado la carreta de la Virgen por la Ermita, tras el desfile, fue la del grupo de rocieros delante de la Princesa Doña Sofía, la Princesa Doña Esperanza de Borbón y el Príncipe Don Pedro de Orleans, tíos de S.M. el Rey Don Juan Carlos I, que por su madre sintió a menudo la cercanía de Villamanrique. Años más tarde Doña María de las Mercedes, Condesa de Barcelona, fue recibida como Hermana Mayor Honoraria en la Iglesia parroquial de Santa María Magdalena, con la asistencia de D. Carlos Amigo Vallejo, Arzobispo de Sevilla, y posteriormente agasajada en el Palacio, donde el Coro de la Hermandad interpretó sevillanas en su honor y D. Manuel Zurita recitó letras de algunas de ellas, recuperadas de la época del exilio de la Familia Real.

En la mencionada foto aparecen delante de ellos, que iban a caballo: el entonces Párroco de Villamanrique, D. Juan Manuel Núñez Contreras, el que luego fuera misionero claretiano, D. Blas Márquez Bernal, el Presidente y el Secretario de la Hermandad, Diego José Muñoz Márquez y Manuel Carrasco Díaz, respectivamente, José Zurita Chacón y algunos empleados de la Casa Palacio, como Rosa Chacón Díaz y Pepi Muñoz Espinar.

En la puerta de la casa de la Hermandad de Villamanrique, a la Princesa Doña Sofía le ofrecieron vino en una garrafa, de la que bebió y compartió con otros rocieros.

Durante los días de la Romería, hubo un continuo ir y venir de los devotos y peregrinos, para ver de cerca la nueva carreta de Villamanrique.

Fueron muchos los rocieros que quisieron fotografiarse delante de esta nueva carreta de plata, que rompía el diseño generalizado de la mayoría de las de orfebrería y mantenía el estilo propio de la antigua carreta de cajón, mucho más enriquecida y arquitectónicamente más perfecta. El orfebre hizo una magnífica interpretación de las cortinas rojas con flecos de oro, adaptándolas a un trabajo de piezas de plata que recuerdan las ráfagas de la Virgen del Rocío.



La entonces princesa de España, Doña Sofía, hace su entrada en la Romería del Rocío acompañada de Doña Esperanza de Borbón y Don Pedro de Orleans, tíos del hoy Rey emérito, Don Juan Carlos I.

La carreta estaba inconclusa. Le faltaban un juego de jarras y la candelería. Para esta primera romería y en las siguientes, fue completada con jarras y candelabros, cedidos desinteresadamente por una cofradía sevillana.

Pero en 1974, Dª. Isabel Rodríguez Bernal, *la Simona,* una manriqueña muy rociera, trabajadora en la capital, donó a la Hermandad su casa de Villamanrique, el único bien de su patrimonio, para que si fuera vendido **se invirtiera su valor monetario en realizar un juego de jarras,** en consonancia con el estilo de la carreta.

El 21 de enero de 1974, Isabel Rodríguez Bernal, dirige una carta manuscrita a María Díaz González, mi abuela paterna, pidiéndole que le comunique a su marido, Juan Carrasco Pagés, que

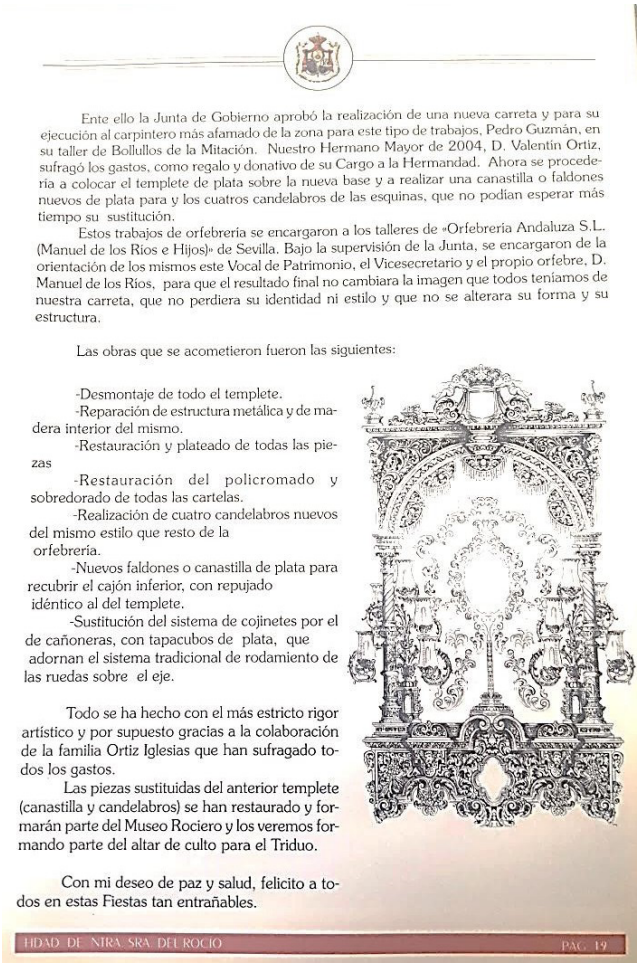
> *la casa de mi propiedad, que tengo en la calle Sor María del Coro, 27, quiero dejarla a la Hermandad de la Virgen del Rocío de ésa; así es que desearía se pasara por casa de mi señora…, para mirar la forma de llevarla a cabo. Las escrituras de la propiedad de la casa están en mi poder. Que no deje de venir pronto, pues ya lo tengo decidido.*

Se hicieron los trámites legales correspondientes y se escrituró la donación otorgada por Dª. Isabel Rodríguez Bernal, a favor de la Hermandad Nuestra Señora del Rocío de Villamanrique…, alcanzando los gastos de los Derechos reales, Registro, Notaría y diligenciado, la cantidad de cuatro mil setecientas sesenta pesetas, en total.

Efectivamente, para ejecutar la voluntad de la donante, la Junta de Gobierno procedió a realizar las gestiones para la venta de la casa, según las normas diocesanas. Se encargó el proyecto del juego de jarras, al taller de Manuel de los Ríos Navarro, en la calle Castellar, 52, en el llamado *Corralón de los Artistas*. *Se estrenó en la Romería de 1977, junto a un candelabro también de plata, donado por un grupo de hermanos.*[4]

[4] *Romería del Rocío 1977*. Boletín de las hermandades del Rocío, editado por Antonio López Ortega.

Más recientemente, el 30 de diciembre de 2003, el Hermano Mayor, D. Valentín Ortiz Sáez, firmó el contrato, junto al Presidente, el Secretario y los Consiliarios de Patrimonio y de Romería de la Junta de Gobierno, con el carpintero de Bollullos de la Mitación, D. Pedro Guzmán Bernal, para hacer, a su costa, una **nueva carreta (lecho, tiro, ruedas de 2 metros de diámetro),** para sostener el templete de plata.



Ente ello la Junta de Gobierno aprobó la realización de una nueva carreta y para su ejecución al carpintero más afamado de la zona para este tipo de trabajos, Pedro Guzmán, en su taller de Bollullos de la Mitación. Nuestro Hermano Mayor de 2004, D. Valentín Ortiz, sufragó los gastos, como regalo y donativo de su Cargo a la Hermandad. Ahora se procedería a colocar el templete de plata sobre la nueva base y a realizar una canastilla o faldones nuevos de plata para y los cuatros candelabros de las esquinas, que no podían esperar más tiempo su sustitución.

Estos trabajos de orfebrería se encargaron a los talleres de «Orfebrería Andaluza S.L. (Manuel de los Ríos e Hijos)» de Sevilla. Bajo la supervisión de la Junta, se encargaron de la orientación de los mismos este Vocal de Patrimonio, el Vicesecretario y el propio orfebre, D. Manuel de los Ríos, para que el resultado final no cambiara la imagen que todos teníamos de nuestra carreta, que no perdiera su identidad ni estilo y que no se alterara su forma y su estructura.

Las obras que se acometieron fueron las siguientes:

-Desmontaje de todo el templete.
-Reparación de estructura metálica y de madera interior del mismo.
-Restauración y plateado de todas las piezas
-Restauración del policromado y sobredorado de todas las cartelas.
-Realización de cuatro candelabros nuevos del mismo estilo que resto de la orfebrería.
-Nuevos faldones o canastilla de plata para recubrir el cajón inferior, con repujado idéntico al del templete.
-Sustitución del sistema de cojinetes por el de cañoneras, con tapacubos de plata, que adornan el sistema tradicional de rodamiento de las ruedas sobre el eje.

Todo se ha hecho con el más estricto rigor artístico y por supuesto gracias a la colaboración de la familia Ortiz Iglesias que han sufragado todos los gastos.

Las piezas sustituidas del anterior templete (canastilla y candelabros) se han restaurado y formarán parte del Museo Rociero y los veremos formando parte del altar de culto para el Triduo.

Con mi deseo de paz y salud, felicito a todos en estas Fiestas tan entrañables.

HDAD. DE NTRA. SRA. DEL ROCIO PAG. 19

La restauración de la orfebrería se llevó a cabo en los talleres de Orfebrería Andaluza S.L. (Manuel de los Ríos e Hijos). Las obras que se acometieron fueron: desmontaje de todo el templete, reparación de la estructura metálica y de madera interior del mismo, el policromado y sobredorado de todas las cartelas, la realización de cuatro candelabros del mismo estilo que el resto de la orfebrería, nuevos faldones de plata, nueva peana para el Simpecado y sustitución del sistema de cojinetes por el de cañoneras. Todo ello costeado por nuestro Hermano Mayor, benefactor, D. Valentín Ortiz Sáez.

El Consiliario de Patrimonio, D. Juan García Muñoz, requirió para esta obra los consejos de Dª. María Jesús Sanz Serrano, Catedrática de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla. El presupuesto presentado por la orfebrería tiene fecha de 21 de febrero de 2004.

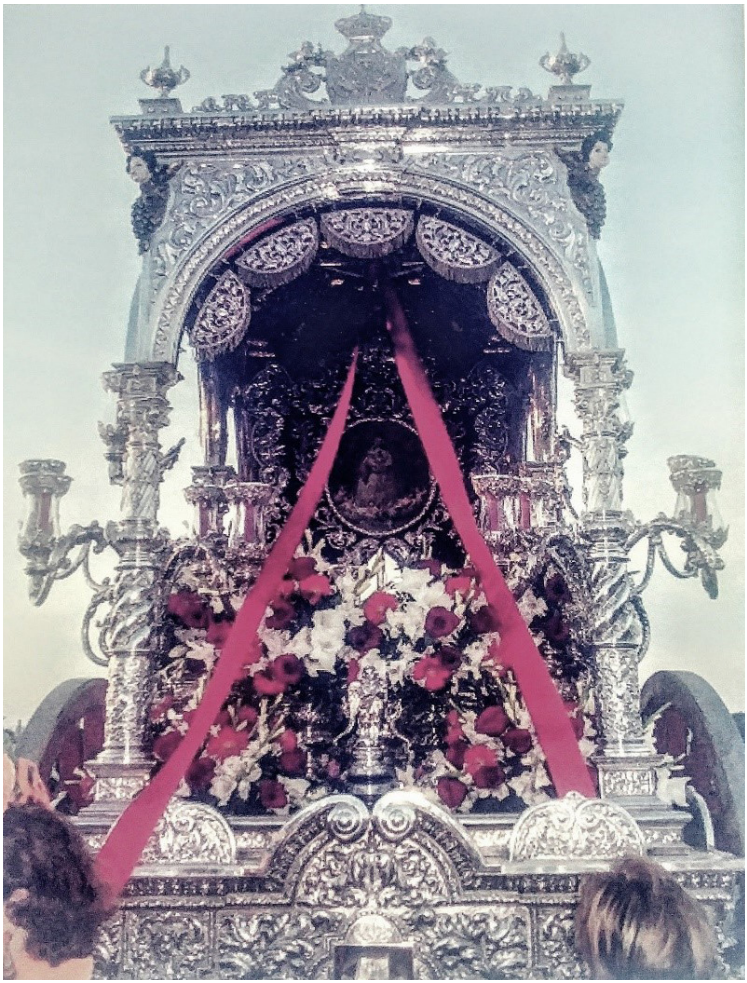
Ni que decir tiene que la llegada a la Ermita del Rocío de la carreta de Villamanrique, así restaurada, causó sensación, en el desfile de la Entrada de la Romería. Todos cuantos la contemplaron manifestaron sus felicitaciones y parabienes a la Junta de Gobierno, por el acierto de este necesaria reforma.

Al recuperarse el color exterior de las ruedas y del cajón de las insignias en blanco ceniza, el mismo que tenía toda la estructura de la antigua carreta de madera, el templete ganó en grandiosidad y amplitud. Interiormente, las ruedas se pintaron de color rojo guinda y la cañonera en blanco con un aro en rojo.

La Junta de Gobierno quedó muy satisfecha, por el acierto de la restauración realizada y orgullosa de que a uno de los bienes más queridos por sus hermanos, se le haya dado garantías de duración y continuidad, a la vez que se haya enriquecido así el patrimonio de la propia corporación rociera y manriqueña.



La carreta, tras su restauración, con los nuevos faldones, nueva peana para el Simpecado y los cuatro nuevos candelabros, con capillas para las devociones de Villamanrique, entre ellas, la de San Roque, nuestro Patrón, La Inmaculada, San Florencio, que sufrió martirio, con el emperador Trajano, en la aldea manriqueña de Chillas...El tiro, el lecho, y las ruedas fueron pintadas al óleo por la parte de fuera en el color blanco ceniza que tenía el antiguo templete de madera de 1932 y el aro de la cañonera y los radios hacia el interior, en color rojo guinda.



Esta carreta, así restaurada conservó los escudos originales de la crestería: el de España, el de La Hermandad de Villamanrique y los de las primeras Hermandades amadrinadas, Triana, Bollullos de la Mitación, Sevilla y El Puerto de Santa María. A este respecto, hay que hacer constar que, posteriormente, la Hermandad de Villamanrique encargó al afamado pintor sevillano, D. Aurelio Domínguez Carranza. la pintura del nuevo escudo de la Hermandad, una vez incorporada la simbología del título de *Imperial*, otorgado por el Príncipe Don Pedro de Orleans Braganza, en el Palacio de Petrópolis de Brasil el día 8 de octubre de 1985.



Así quedó representada heráldicamente toda la trayectoria de la Hermandad, en este artístico diseño: la Familia Real Española, los Marqueses de Villamanrique, la Casa Palacio de los Orleans, la Casa Imperial de Brasil, la Fundación del Rosario del Rocío por el Hermano Mayor de Villamanrique, Francisco Bedoya Béjar. Todo ello, con el manto heráldico, el pabellón y la corona real. Y alrededor del emblema, la leyenda con todos los títulos que ostenta nuestra Asociación Pública de Fieles..

Una pieza imprescindible en la Romería es la vara del Simpecado, soporte de plata para trasladarlo, desde la Carreta a la Santa Misa o al Santo Rosario, así como para permanecer en su capilla de la Casa del Rocío y, sobre todo, para recibir a la Virgen, en la Procesión del Lunes.

El repujado del Simpecado de Villamanrique, de 1766, está labrado sobre una plata casi pura, sin apenas aleación de otro metal que la endurezca. Su vara del mismo metal argénteo, con el paso del tiempo y del uso, se deteriora por la parte por donde se coge con las manos, incluso hasta el punto de producirse pequeñas arrugas que lo exponen a la rotura o las grietas, al sostener el peso de todo el estandandarte. Para evitarlo, en

2006, la Junta de Gobierno de entonces gestionó la realización de una nueva vara, de plata de ley, reproducción de la del siglo XVIII.

Para ello, obtuvo la colaboración de D. Julio Cuesta Domínguez, que donó la plata y la Hermandad corrió con los gastos del presupuesto de su hechura, en el taller de Orfebrería Andaluza S.L, de los Hijos de D. Manuel de los Ríos Navarro.

Con mucho acierto, tras acordarlo la Junta, la Consiliaria y el Vocal de Patrimonio estudiaron la incorporación a la nueva macolla de la cruz las medallas de oro que tenía la Hermandad, para enriquecerla y evitar así que se clavaran en el terciopelo del Simpecado, donde se producía el correspondiente daño.

Entre esas alhajas, conserva la Hermandad la medalla de oro que el Ayuntamiento de Villamanrique le concedió en 1992 y se le impuso al Simpecado, siendo Alcalde D. Manuel Béjar González y que presidía, en la parte delantera, la macolla de la cruz.

La mayor parte de ellas han sido donadas, en reconocimiento a la Hermandad o por agradecimiento de favores recibidos de la Virgen y de cumplimiento de promesas. El hecho de incorporarlas a la vara del Simpecado suponía que pudieran ser contempladas por los devotos y los propios donantes, en cualquiera de los actos de cultos o en la propia Romería del Rocío.

Esta nueva vara de plata se le colocó al Simpecado para su exposición en el altar de cultos, para la procesión del Rosario en Villamanrique y para la Romería de 2006 y 2007. Se desconocen los motivos de la falta de uso de esta preciosa obra de orfebrería, a partir de 2008.



Se hicieron dos diseños con cartelas donde irían adosadas las medallas.



Este segundo boceto fue el que se escogió para la macolla de la cruz.

El pintor D. José Arévalo Zurita quiso plasmar, en algunas de sus acuarelas, momentos del camino del Rocío de esta carreta de plata de la Hermandad manriqueña. En su día hizo donación de una importante colección de óleos y acuarelas, a esta corporación rociera.



La carreta de madera



Esta fotografía[5] recoge el lugar que esta carreta, realizada en 1932 y restaurada en 1998, ocupó en la Casa de la Provincia de Sevilla, en la Exposición *Tradición y fe en Villamanrique*, que tuvo lugar en abril de 2000. Es una reproducción de la anterior del siglo XIX, mejorada con el artístico trabajo del carpintero, pero dentro del estilo plateresco. Estuvo adornada por los frontiles y demás atuendos, bordados por Rosario Solís.[6]

[5] En esta fotografía de Enrique Núñez Díaz, se aprecia el atuendo completo – manta del yugo, fajas y frontiles de los toros de la Hermandad, realizados y donados en 1989, por la famosa maestra bordadora manriqueña, Rosario Solís Muñoz. Fue más tarde la ganadora del concurso de diseños, para confeccionar el mantón de Manila, que el Ayuntamiento de Villamanrique regaló a la Infanta Doña Elena, con motivo de su boda. Estuvo expuesto entre otras, en la Exposición *Villamanrique, Tradición y Fe*, celebrada en la Casa de la Provincia de la Diputación Provincial de Sevilla, del 4 al 16 de abril de 2000.

[6] AGUILAR CRIADO, Encarnación. *Las bordadoras de Mantones de Manila en Sevilla*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla, 1998.

HOLGADO MEJÍAS en El Correo de Andalucía escribe de esta diseñadora que borda mantones de Manila que llegan hasta la Zarzuela. El mantón que lució la última vez la reina Sofía se lo hizo Rosario, rociera de Villamanrique en Sevilla. El Correo de Andalucía, de 13.05.1987, pág. 14. Sevilla.

El Correo de Andalucía, de 14 de mayo de 1989: Son frontiles remotos, basado su diseño y el buen gusto de su bordado en las páginas de la mitología.

El antiguo templete de madera, que había servido de modelo a la nueva de plata, merece un pequeño resumen de su historia reciente, por haber tenido que ser utilizada, transformada en carro, en la Romería de 2005. En dicho año, con motivo de la epidemia vírica de la lengua azul, que afectó al ganado bovino, se prohibió la utilización de las yuntas de bueyes para estand a las carretas de los Simpecados.

En 1998, se le hizo una magnífica restauración, costeada por un grupo de hermanos, llevada a cabo en los talleres de Miguel López Pizarro, de Sevilla. Esta vieja carreta de madera, policromada y estofada en oro, se estrenó en 1932, construida por el afamado maestro ebanista, D. José Cabello Rodríguez y ha peregrinado al Rocío hasta 1971, en que fue Hermano Mayor S.A.R. Don José Zamoyski y Borbón.



Carreta de la Hermandad del Rocío de Villamanrique, del siglo XIX. Primero estuvo exenta del armario o cajón trasero, para guardar las insignias o varas de la Junta de Gobierno y de los Hermanos. Durante todo ese siglo debió conservarse tal como la vemos en la fotografía.

Precisamente, en determinados años de la segunda mitad del siglo XIX, un ilustre hijo de Villamanrique, D. Antonio Bernal Vázquez, fue Cura Ecónomo de Nuestra Señora de la Asunción de Almonte,[7] cuya sobrina, Dª. Luciana Bernal Díaz, nos transmitió a los más jóvenes la coplilla de la tradición rociera:

Nuestra Madre y Señora del Rocío
allá en La Rocina se le apareció
a un perrito que cazando iba
de Goro Medina que era el tirador.
Eso es asina que el cazador
se llama Goro Medina.

No hay que confundir, como se hace en una publicación reciente, al mencionado *Pa* Bernal, con otro ilustre manriqueño del siglo XX, el canónigo hispalense, profesor de *Teodicea,* en el Seminario Metropolitano y párroco de San Nicolás, de Sevilla, D. Miguel Bernal Zurita, que en alguna ocasión predicó la solemne novena de la Virgen del Rocío, en Almonte.

D. Miguel era muy amigo del hinojero D. Manuel Rubio, también canónigo y del conocido D. Juan Francisco Muñoz y Pabón, promotor de la coronación de la Virgen del Rocío y capitular, que facilitó al párroco de Villamanrique, D. Manuel Fernández Santiago, una antigua imagen de la Virgen, procedente de Sevilla, que se venera, desde entonces en la advocación de Nuestra Señora de la Soledad, en la parroquia manriqueña.

[7] ÁLVAREZ GASTÓN, Rosendo, *Las raíces del Rocío.* Talleres Gráficas Alonso S.A., Madrid, 1981, p. 315.

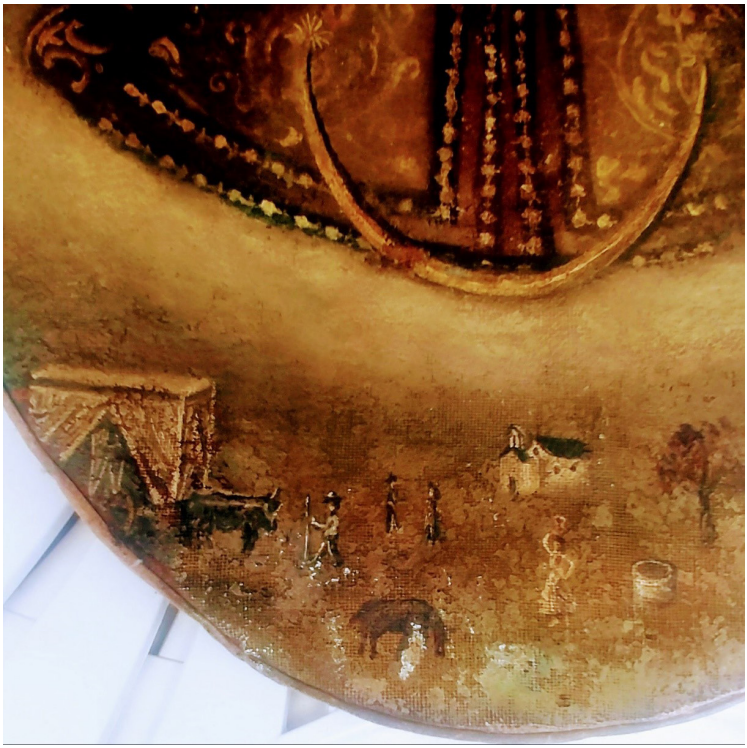


Más tarde, en los primeros años del siglo XX, el cajón se colocó en el tramo trasero detrás del Simpecado, como aparece en esta fotografía. Era una pieza desmontable del resto del templete. En 1919, en la Entrada de las Hermandades de este año de la Coronación de la Virgen del Rocío, la carreta de Villamanrique lo llevaba ya incorporado.

Un precedente de estas carretas de madera de los siglos XIX y XX, fue otro tipo de carreta-templete más sencillo, como el que se aprecia en una pintura del XVIII de la Virgen del Rocío, con pequeño ambiente de la Fiesta, en la parte inferior, perteneciente a un estandarte o bandera, que conservó en su casa, como donación de la Hermandad, por estar muy deteriorado e inservible, el hermano Diego Colchero Velázquez; había sido Hermano Mayor varios años (1920, 1921, 1927 y 1928) y ya se había confeccionado el estandarte nuevo, que diseñó D. Juan Miguel Béjar y bordó su esposa Dª. Micaela Reyes, en 1925-

26. En los años sesenta del pasado siglo, Dª. Manuela Colchero García, hija de aquel Hermano Mayor, le dio dicha pintura a mi padre, Manuel Carrasco Díaz, para que él la conservara.





Detalle de la parte inferior del óvalo de la pintura de la Virgen de este antiguo estandarte, que fue de la Hermandad del Rocío. La carreta-templete que puede verse parace ser una simple estructura de madera cubierta por unas lonas o cortinas, para proteger el Simpecado. No hay adornos, ni columnas, ni crestería que lo remate.

Es curiosa e interesante la evolución que ha seguido este trono para los Simpecados del Rocío. La carreta de 1932, que realizara el ebanista D. José Cabello, hizo cuarenta Romerías: de 1932 a 1971 (ambos inclusive) y en 2005, con motivo de la epidemia de la *lengua azul*, que impidió la utilización del ganado vacuno.


VILLAMANRIQUE



Sus esquinas superiores van rematadas con chorreras de frutas y hojas, labradas en madera estofada y policromada. Las columnas, enriquecidas tanto en las bases como en los capiteles dorados que sostienen el techo, perfilado por una guirnalda de ovas y rematado en crestería, con cartelas también estofadas y policromadas, representativas de las alegorías de la Letanía Lauretana de la Virgen. Para dar más abertura a los arcos y mayor visibilidad al Simpecado, el cajón de la parte trasera es colocado bajo el lecho de la carreta.[8]

Este año 2005, la antigua carreta de madera de haya, realizada en 1932, a la que se incorporaron piezas de la anterior del siglo XIX, tuvo que hacer el camino al Rocío, por los motivos arriba descritos, después de más de tres décadas.

Por supuesto que la carreta estaba en perfectas condiciones de conservación, tras la restauración que se le hizo en 1998. A pesar de ello, hubo que examinar todos los detalles de sujeción de la crestería, los aprietos de columnas, el engrase de rodamientos y la adaptación del tiro y el yugo por dos varas para el enganche de los caballos.



[8] CARRASCO DÍAZ, Manuel y GARCÍA MUÑOZ, Juan, *Historia de nuestra carreta (I)* Boletín Informativo número 10 de la Primera, Real, Imperial, Fervorosa, Ilustre y Más Antigua Hermandad del Rocío de Villamanrique. Diciembre, 2005.

Así describía todo este proceso la Consiliaria de Patrimonio, en aquellas fechas Currita Ruíz Bernal, en el *Boletín de la Hermandad* de diciembre de 2005[9]: *Su conservación es buena, aunque la madera está muy reseca porque durante más de treinta años ha permanecido sin la hidratación a que era sometida durante los meses del estío el tiempo en que fue utilizado. Por ello, era un riesgo llevarla de nuevo al Rocío por el camino.*

La preparación de la carreta para colocar el templete fue todo un récord, que se hizo con mucha ilusión por cuantos nos vimos en el empeño de conseguirlo. Cada detalle, cada toque de pintura, cada repaso de limpieza, la colocación de las varas para los caballos, la adaptación de los respiraderos, la preparación provisional de su capilla, la colocación de las flores, las cortinas, los faroles, el candelabro de media luna, las velas, todo, todo se hizo con la mayor ilusión.



[9] RUIZ BERNAL, Currita, *Con gran ilusión,* Boletín Informativo número 10 de la Primera, Real, Imperial, Fervorosa, Ilustre y Más Antigua Hermandad del Rocío de Villamanrique. Diciembre, 2005.

La entrada en el Rocío fue una recompensa al esfuerzo realizado, porque los rocieros viejos la recordaban y a los nuevos les pareció precioso el templete de Villamanrique. García Barbeito lo describió perfectamente en el diario *ABC* de Sevilla.

Estaba previsto que, a la vuelta, en la entrada del pueblo luciera la carreta unas flores blancas y marfiles, imitando a las flores de antaño (azucenas, flores de jarro, las flores del Palacio) y a la forma de colocarlas, para que los manriqueños hubieran podido verla como era antes de estrenarse la de plata.

La ilusión permanece en ese recuerdo colorista que se ha dibujado este año en el horizonte de la Raya Real, al paso de nuestra Hermandad o, entre dos luces, en los porches, en la salida para la Romería.



Gracias a la magnífica restauración de 1998, pudo tener ese lucimiento en el Rocío la Hermandad de Villamanrique, en la Romería de 2005. Y pudo servir de altar del Simpecado, en los cultos del Triduo.

Miguel López Pizarro hizo una labor minuciosa y reparadora. Desmontó todas las piezas, sin que perdieran su pintura original al óleo, pan de oro y policromía, recubierta, desgraciadamente en las décadas de los años cincuenta y sesenta, por pinturas sintéticas y purpurina, que cambiaron la fisonomía exterior del templete. Restauró el techo con madera nueva y salvó rotos en los arcos, con gran precisión.

Con esta restauración se recuperó el aspecto original del templete: su pintura al óleo, de color blanco envejecido, como se aprecia en la fotografía, al retirarse las aplicaciones sobrepuestas, el policromado de las chorreras de fruta y de los símbolos de la crestería. Los apliques de las basas de las columnas, los capiteles y las molduras de la crestería recuperan su dorado, con pan de oro y su bruñido.



Miguel López Pizarro desmontó todas las piezas, sin que se perdiera su pintura original al óleo, de color blanco envejecido, como testigo de su magnífica restauración, desprendiendo la pintura blanca sintética.



Los apliques de las basas de las columnas dorados con pan de oro.



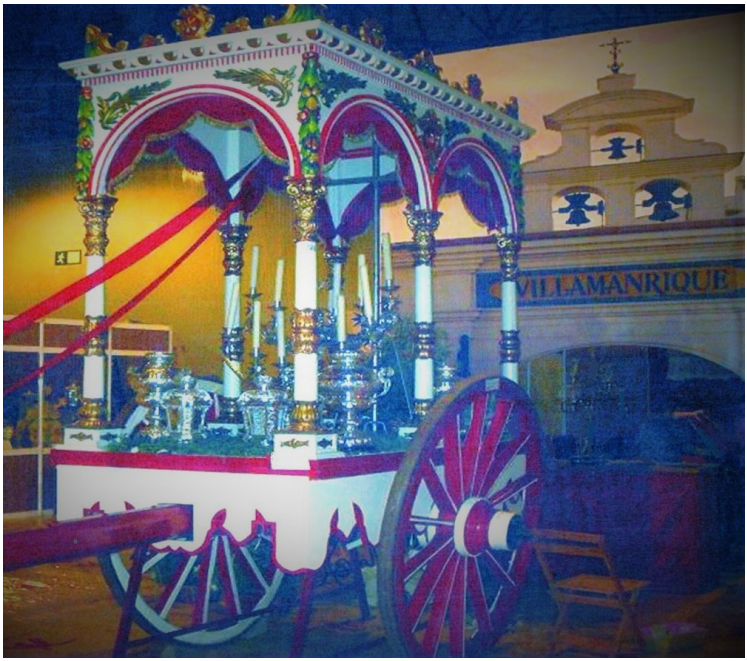


Los capiteles y las molduras de la crestería recuperan su dorado, bruñido con pan de oro y el policromado de las chorreras de frutas y de los símbolos de las letanías.





Fue preciso reparar con maderas, para asegurar la duración del templete, algunas zonas de los arcos y el techo, la parte más sufrida del conjunto, que soportó solaneras, relentes y lluvias durante cuarenta romerías.



Así quedó la carreta de madera, después de la restauración de 1998, llevada a cabo por Miguel López Pizarro, en su taller de Sevilla.

A partir del año 2008, una nueva Junta de Gobierno dirige los designios de la Hermandad y uno de sus objetivos fue realizar una nueva restauración a la carreta de madera, a pesar de que solo hacía poco más de una década que se había restaurado y consolidado, con tan buen acierto que pudo ser utilizada para hacer el camino del Rocío en 2005, después de más de una treintena de años, sin hacerlo y sin que sufriera ningún desperfecto.





Con la nueva restauración de 2008, a que fue sometido, el templete ha perdido el policromado de las piezas que lo tenían, los testigos de la pintura al óleo original y el bruñido del dorado, con pan de oro.

EPÍLOGO

Antonio Jesús Serrano Colmenero



Virgen de La Soledad

Antigua imagen procedente de Sevilla. Fue donada a la Parroquia de Santa María Magdalena de Villamanrique por el M.I. D. Juan Francisco Muñoz y Pabón, Canónigo de la Catedral Hispalente, natural del pueblo de Hinojos, siendo párroco D. Manuel Fernández Santiago. Posee similitudes iconográficas con la anterior talla de la Virgen del Valle, de Sevilla, según el párroco mencionado. Hoy preside el altar neoclásico de Gabriel de Astorga (s. XIX), junto con el Cristo yacente, articulado (s. XVI), con medidas académicas y que se veneraba, en el Auto Sacramental de la Semana Santa manriqueña.

Reconozco que para mí es un privilegio escribir en este trabajo de investigación sobre el pueblo de Villamanrique de la Condesa. El valor que yo pudiera tener es que, en la fecha de hoy, soy el párroco de esta bendita tierra de María, cuyo amor a Ella resuena por todos los continentes de la Tierra.

¿Quién puede amar aquello que ignora?, pregunta San Agustín de Hipona, en su obra *De Trinitate*, para argumentar que creer en Dios no es un acto exclusivo del conocimiento, que se obtiene por la fe, sino que necesita también del conocimiento, que se alcanza por la razón. Pues no se trata solo de una inclinación, sentimiento o intuición de amor, sino que la razón participa para darles sentido y orientarlos a un recto y acertado pensamiento de amor por Dios.

No se puede amar lo que no se conoce, ni defender lo que no se ama, nos sigue diciendo San Agustín sobre cómo amar a Dios, desde el interior. Enseñándonos que amar es un acto de fe y razón, donde a la medida que vamos conociendo a Dios**,** mayor es el amor hacia Él; y, viceversa, a la medida que más amamos a Dios, más Lo conocemos.

Digo esto, porque algo así ocurre con el pueblo de Villamanrique de la Condesa: amar a este pueblo pasa por conocer a su gente, sus tradiciones, fiestas y costumbres y quien conoce esto y vive en el pueblo no puede dejar de amarlo y de defenderlo.

La religiosidad popular de Villamanrique es una potencia en la religiosidad popular del Aljarafe de Doñana. Las personas de Villamanrique son nobles, entregadas, serviciales, acogedoras y esto ayuda a crear una vecindad, como un organismo vivo, donde todos se necesitan y cooperan para el buen funcionamiento del pueblo. Por ello, cuando se proponen a preparar alguna celebración religiosa, como de otra índole, hay un equipo fuerte donde todos van a una y esto ayuda a conseguir lo que se proponen. Sus gentes tienen en común la experiencia

religiosa en Dios y de la protección de la Virgen María. Y esto hace que realicen un servicio sincero, profundo y fructífero en todo lo que se refiere a la preparación de los cultos, tanto internos como externos del templo.

Sus tradiciones definen su ritmo de vida más que en otros lugares; es una forma de expresión de lo que ellos creen, viven y celebran. Pienso que la trasmisión oral ha pasado de generación tras generación, sin mucho desgaste por el tiempo. El respeto por el trabajo de los mayores es reconocido por los jóvenes, pues son personas leales, ya que se mantienen en la misión encomendada, hasta el día que, por falta de fuerzas, ya no pueden seguir, por lo que delegan en otro su misión, de palabra de mujer a mujer, de hombre a hombre. Aunque sé que se han perdido o dejado costumbres religiosas, siguen adelante, porque es más importante seguir el mismo ritmo que late en el corazón de la Iglesia.

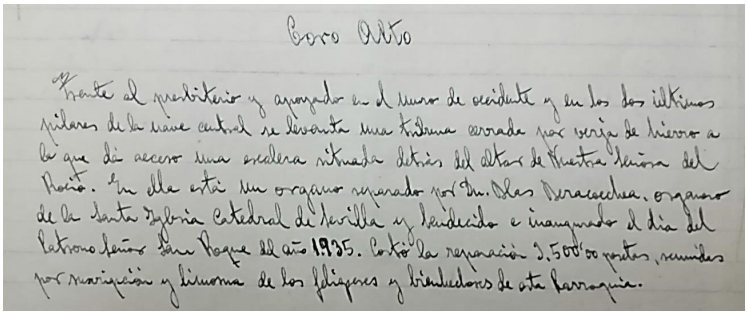
Sus fiestas son de extraordinaria belleza, por la sencillez y finura, acompañadas por el espectacular gentío, que se forma en sus calles y plazas. No podemos olvidar la gran devoción al Santísimo Sacramento, que sigue manteniéndose, junto al de la Virgen. Saben perfectamente dónde está lo más sagrado del templo y nunca falta alguien arrodillado o sentado, frente al sagrario, cada momento, en que está la iglesia abierta. La Virgen del Carmen, la Soledad, la Inmaculada, la Virgen del Mayor Dolor, de la Hermandad de la Vera-Cruz, la Virgen de Gracia[1] y la Virgen del Rocío, con su primera y más antigua Hermandad del Rocío de Villamanrique marcan con gran peso el amor, que siempre han tenido a la Virgen.

[1] La devoción a Nuestra Señora de Gracia fue muy señalada en Villamanrique, en siglos pasados. El Convento de franciscanos descalzos (s, XVII), fundado por Dª Blanca Enríquez tomó el nombre de la advocación mencionada, dado que esta imagen presidía el Altar Mayor de la antigua parroquia mudéjar, según consta en el testamento de la Marquesa de Villamanrique, por su intención de trasladarla al Convento por ella fundado. Hoy y desde antiguo, a la Inmaculada procedente de dicho cenobio se le canta tradicionalmente, *De la Gracia la Madre te llaman….*

Sus costumbres no han dejado de transmitirse, pues, al ser un pueblo muy familiar, se viven en cada casa, junto al vecino, en las calles, bares y plazas. Casi todo el pueblo las conoce y la mayoría las ponen en práctica; son diversas y las cuidan con esmero por mantenerlas y transmitirlas, para su pueblo y para los que vienen de visita o a vivir con ellos. Y de esto se favorece la práctica religiosa, pues la mantiene y la expande con más firmeza. Por destacar, me impresiona cómo cuidan y mantienen sus cantos populares, la música sacra, que recuerdan desde su infancia y que procuran enseñar y transmitir a los más jóvenes, motivándolos a conservar la herencia recibida, aunque no se cierran a las novedades.



Órgano de la parroquia de Santa María Magdalena de Villamanrique de la Condesa. Las primeras referencias de este instrumento musical se encuentran en el Inventario Parroquial de 1938, en donde se dice:


Coro Alto

Frente al presbiterio y apoyado en el muro de occidente y en los dos últimos pilares de la nave central se levanta una tribuna cerrada por verja de hierro a la que da acceso una escalera situada detrás del altar de Nuestra Señora del Rocío. En ella está un organo reparado por Dn. Blas Verdugo, organero de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla y bendecido e inaugurado el día del Patrono Señor San Roque del año 1935. Costó la reparación 3.500'00 pesetas reunidas por suscripción y limosna de los feligreses y bienhechores de esta Parroquia.

Según estudios recientes del organista y organero de Uplengen (Alemania), Mattias Müller, es un instrumento del s. XVIII, con elementos del XIX: *musicalmente, el órgano tiene registros con sonidos muy bonitos y está construido con una caja de expresión y así están bien adaptados a la iglesia. El órgano ha tenido unos pedales (pedalier), pero como hay tan poco sitio arriba, los desmontaron cuando lo trajeron de otro sitio.*

Y esto, que parece tan simple y sencillo, es un gran tesoro que encierra una sabiduría de la vida muy importante, porque, aunque no lo haya dicho, los manriqueños saben vivir, guardan el sentido común, disciernen el mal del bien con una cordura y llaneza sorprendente, porque aún mantienen una esencia natural muy humana. Creo que esto es así y lo explico, al poner la comparación siguiente: el Parque Nacional de Doñana es un lugar protegido de la explotación mercantilista, por la importancia de sus ecosistemas. Del mismo modo, este hermoso pueblo, por su lugar tan próximo al parque, frena el avance del relativismo y la indiferencia, que hace que se mantengan en la esencia de la bondad humana.

Volviendo a las dos afirmaciones de San Agustín, al cambiar el contexto para lo que fue escrito, pienso que se cumplen para este pueblo precioso de Villamanrique, porque todo aquel que lo ha conocido lo quiere y habla bien de él. Y el que no sabe nada de este pueblo o de otros vecinos no puede amar aquella expresión religiosa del Rocío. De los compañeros curas que conozco y que han pasado o vivido por el pueblo por un tiempo, hay una sonrisa de añoranza, cuando recuerdan su es-

tancia aquí, su gente, su historia, su forma de vivir y su práctica religiosa. Esto evidencia que conocer y vivir con los manriqueños, hace que te enamores de este pueblo, porque combinan el sentir con el corazón y vivir con cabeza.

Para terminar, se dice que Villamanrique es pequeñito y es verdad, si lo comparamos con otras poblaciones de Sevilla, pero quiero recordar que este pueblo es intenso en su sentir, vivo, lleno de salud religiosa. También se habla que, para ir a Villamanrique hay que ir expresamente allí, pues no coge de paso a ninguna población. Pienso que es un privilegio, pues le hace ser un paraíso, donde es fácil amar a Dios y conocer a su Madre, a la vez que constituye un tesoro por descubrir y una magistral manera de vivir, que tiene algo importante que mostrarnos, para bien de todos.

LOS AUTORES

JUAN AGUDO TORRICO

Antropólogo. Profesor del Departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla. Presidente de la Comisión Andaluza de Etnología. (Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía). Ha realizado trabajo de campo en diferentes lugares de Andalucía, centrándose en el campo de la antropología simbólica (rituales festivo-ceremoniales y sistemas de organización), actividades tradicionales, y arquitectura tradicional. En cada una de esas áreas de trabajo son diversas las publicaciones con las que cuenta, entre las que cabe citar las monografías sobre *Las hermandades de la Virgen de Guía en Los Pedroches* (1990), *El Bajo Guadalquivir. Artes y técnicas de pesca tradicionales* (1991); así como otros trabajos en colaboración con diferentes investigadores, tales como *Alimentación y cultura en el Valle de los Pedroches* (1999), *Patrimonio cultural y museología. Significados y contenidos.* (1999), *Culturas, poder y mercado* (2005), *Mario Fuentes. Medio siglo de fotografía etnográfica* (2005), *Danzas de la provincia de Huelva* (2010), *Expresiones culturales andaluzas* (2012).

C.V. Completo: https://investigacion.us.es/sisius/sis_showpub.php?idpers=2623

MANUEL ZURITA CHACÓN

Villamanrique (Sevilla), 1948. Filología Románica: Universidad de Zaragoza. Geografía e Historia: UNED. Catedrático de Lengua y Literatura. Profesor de Didáctica Especial (Lengua y Literatura) del I.C.E. de la Universidad de Sevilla. Descubre el día 22 de marzo de 1978, junto a D. Manuel Carrasco Díaz, la Estela de Villamanrique, texto epigráfico tartesio (s. VII a.C.), depositada en el Museo Arqueológico de Sevilla. Grupo de investigación y estudios sobre la religiosidad andaluza (*GIESRA*, 2003-2010), adscrito a la cátedra de Antropología Social de la Universidad de Sevilla. Destacan entre sus publicaciones: *El Rocío, fe y alegría de un pueblo*, tres tomos, Editorial Andalucía de Ediciones Anel, Granada, 1981, en colaboración. *Rocío, surcos de luz*, 2ª edición, editorial Ramón León, Sevilla, 1990. *Rocío, camino de luz*, Ediciones Tartessos, Sevilla, 2005, 336 pp. *El Rocío, jubileo de luz*, Editorial Tartessos, Sevilla, 2015, 376 pp. "Idiosincrasia rural y hablas andaluzas", El habla andaluza (Actas del Congreso del Habla andaluza), Universidad de Sevilla, Sevilla, 1997, pp. 647-662. "Hablas andaluzas y religiosidad popular", *Religión y cultura, Actas del II Congreso Nacional de Religiosidad Popular,* volumen II, Consejería de Cultura y Fundación Machado, Sevilla, 1999, pp. 461-472. *Didáctica de Lengua y Literatura Educación Secundaria,* Mad, colección Eduforma didáctica, Sevilla, 2000, en colaboración, 354 pp. (2019) et alii, *Concordia y hermandad (La religiosidad popular: un caso singular en el siglo XVIII)*, Villamanrique, 2019, Ulzama editorial, 437 pp. + CD, en colaboración.

C.V.Completo: https://grupo.us.es/g*iesra/pdf/c.v/c.v._manuel_zurita_chacon.pdf*

MANUEL CARRASCO DÍAZ

(Villamanrique, 1945), Licenciado en Derecho, Funcionario de Carrera jubilado, miembro de ASCIL de la provincia. En 1978 descubre, junto con D. Manuel Zurita Chacón, la *Estela tartésica de Villamanrique*, hoy en el Museo Arqueológico de Sevilla.

Publica en 1970 *Historiando el Rocío*, ensayo sobre los orígenes de esta devoción, libro de consulta en numerosas obras posteriores. Por su interés histórico, sus artículos en colaboración: *Importante hallazgo arqueológico: La Estela de Villamanrique, Mures y su entorno histórico, La Ruta del Guadiamar, El Rocío y Villamanrique,* y, en solitario*, Apunte histórico sobre la Capellanía del Rocío,* reproducido en la revista *Archivo Hispalense*, de la Diputación Provincial. Escribe en la *Gran Enciclopedia de Andalucía* y en boletines de las cofradías y hermandades hispalenses y fascículos anuales sobre la Romería del Rocío. En 1981, publica, con otros autores, *El Rocío, Fe y alegría de un pueblo*; en el año 2000, el Catalogo de la Exposición *Villamanrique, Tradición y fe*, y en 2010, en solitario, *Mis amores, mi tierra, mis devociones.* En 2018*,* coautor de la obra *Concordia y Hermandad,* y en 2021, el artículo *Amanecer del Rocío* para el libro *Todos nos necesitamos,* editado por el Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.

En preparación, *El Rocío siglo XXI. Desencanto de un rociero*; *Camino de Villamanrique, un camino de luz* y *Las Rosas de mi mantón*, junto con su esposa, la conocida bordadora Rosario Solís.

JOSÉ ZURITA CHACÓN

(Villamanrique, 1950), Maestro de Primera Enseñanza y Licenciado en Filosofía y Letras (Ciencias de la Educación). Ha ejercido su labor en Carrión de los Céspedes, Pilas y Aznalcázar. Director de Centros de Primaria y Secundaria y Coordinador de Centro de Profesores. En el año 2000, escribe una Adenda titulada *Taller de Lengua Castellana y Literatura* para 4º de la ESO, de la Editorial Bruño. Sus artículos pedagógicos son numerosos en revistas profesionales, como asesor de Educación Primaria de la Junta de Andalucía. Miembro de la Junta fundadora de *ASCIL* de la provincia de Sevilla, Cronista Oficial del Ayuntamiento local, es autor del libro *Despierta Villamanrique*, que recoge su pregón rociero de 2009. En 2018, es coautor de la obra *Concordia y Hermandad,* y, en 2021, redactor del libro *Todos nos necesitamos,* editado por del Ayuntamiento manriqueño.

Pregonero en localidades de El Aljarafe. Conocedor y organizador de los Archivos Municipal y Parroquial de Villamanrique. Escribe en Boletines rocieros y participa en conferencias y mesas redondas sobre El Rocío. Desde su juventud dirigió los cantos de los Cultos del Rocío de Villamanrique y se encargó de los rezos del Rosario, del Triduo y la Consagración de Villamanrique a la Virgen hasta el año 2008, en que la nueva Junta no requirió sus servicios. El 22 de diciembre de 2014 y en la Iglesia del Sagrario de Sevilla es instituido Acólito por el Sr. Obispo Auxiliar de Sevilla, D. Santiago Gómez Sierra, hoy Obispo de Huelva. Forma parte del Coro del Cabildo Catedral de Sevilla. El Ayuntamiento de Villamanrique en 2021 rotula el edificio del Archivo como *Archivo Municipal Juan Miguel Béjar Díaz y José Zurita Chacón.*

JUAN CARRASCO SOLÍS

(Sevilla, 1974), Abogado del Ilustre Colegio de Sedilla, con amplios conocimientos de Derecho Registral, Hipotecario, Civil, Sucesiones. Goza de una reconocida experiencia en el trato, mediador y negociador, a clientes en Notaría, como Oficial Primero, y Despacho profesional y una extensa preparación jurídica.

Ha sido pregonero de numerosas Hermandades de Andalucía. Su primer pregón lo pronunció, siendo joven universitario, en el Colegio Marcelo Spínola de Umbrete, dedicado a la Hermandad del Rocío de esta villa. Siguieron otros muchos, entre los que figuran los de las Hermandades del Rocío de Benacazón, Carmona, Olivares, Murcia, Villamanrique de la Condesa, Córdoba…y los de Vera-Cruz de Villamanrique, el del Rocío de La Rioja, el de la Soledad de Olivares, el de Navidad en el Colegio *La Salle* de Sevilla en 2013 y en 2018, el Pregón de la Hermandad del Rocío de Sevilla. Ha impartido charlas sobre la Historia del Rocío, en ciudades de Andalucía y sobre la música del tamboril rociero en actuaciones de la Obra Cultural de la Caja de Ahorros San Fernando e intervenciones de estudios históricos sobre la gaita hurdana (*jurdana o rociera*), en los Cursos de *Temas Sevillanos* del Excmo. Ayuntamiento hispalense.

Ha publicado artículos en revistas o boletines, entre ellos, por su documentación histórica y emotividad, los titulados *La Raya Real* en 2004 y *Doña Esperanza* en 2005, ambos en el *Boletín Informativo* anual de la Hermandad del Rocío de Villamanrique.

ANTONIO JESÚS SERRANO COLMENERO

Antonio Jesús Serrano Colmenero, nació en Sevilla el año 1979. Realizó los estudios de Técnico de Laboratorio de Análisis Clínicos y Técnico Superior en Ortoprotésica. Seguidamente trabajó en el Servicio Ortopédico, en Córdoba y en Sevilla, donde llegó a especializarse en Zapatería Ortopédica a Medida, en cuya vertiente comercial llegó a crear su propia empresa.

Fue ordenado sacerdote en 2021, después de ejercer el diaconado en la Real Parroquia de Santa María Magdalena de Sevilla.

Con fecha de 2 de septiembre del mismo año, tomó posesión como Cura Párroco de Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

Cursa estudios de máster en Teología Dogmática en la Facultad de Teología *San Isidoro*, de Sevilla.

CONTENIDOS DEL ARCHIVO MUSICAL, AL QUE REMITIMOS

CANTOS TRADICIONALES DE VILLAMANRIQUE

Primero:

Himno a la Inmaculada como Madre de la Gracia.

La Virgen Inmaculada en Villamanrique se entronizó en el Convento de Franciscanos Descalzos, por la decisión de su fundadora, la marquesa Dña. Blanca Enríquez, a principios del siglo XVII.

Este canto es el tradicional de la Virgen en esta localidad, en los cultos de diciembre. Por ello, todo el pueblo lo sabe, al haberlo aprendido desde niños, de generación en generación. En el texto cantable se hace referencia a la Virgen como Madre de la Gracia, título del referido convento.

Estribillo

De la Gracia la Madre te llaman,
Tesorera del Rey Celestial,
Reina y Madre tus hijos te aclaman,
implorando tu amor maternal.

Estrofas

I

El Señor te escogió predilecta
y bendita entre mil te llamó.
Tan hermosa te quiso y perfecta
que del sol con la luz te vistió.

II

Tu grandeza extasiados nos tiene,
hacia Ti se nos va el corazón;
mas el vuelo del alma detiene
del pecado el horrible baldón.

III

Por el valle de llanto y de pena
Va vagando infeliz el mortal;
mas tus manos de gracia están llenas
y de dichas eres Tú manantial.

Segundo:

Villancico de aproximación.

En las *Jornaditas* que se celebraban en la Parroquia, desde el 16 al 24 de diciembre, en las primeras luces del alba, nuestros antepasados clamaban por la Venida del Mesías, Pastorcito Celestial, a raíz de la devoción a la Divina Pastora, de Fray Isidoro de Sevilla, desde mediados del siglo XVIII. La antigua imagen de la Virgen del Rosario y la talla barroca de San José, que hoy se encuentra en la iglesia parroquial de la aldea de El Buitrón (Huelva), representaban el camino hacia Belén.

Estribillo

Ya se acerca delicioso
Pastorcito Celestial.
El amor de sus ovejas
desde el cielo le hará bajar.

Estrofas

I

Caminando va María,
a su lado José va.
Las jornadas fatigosas
pronto término tendrán,
que si luce ya la aurora
pronto el sol alumbrará.

II

Una cuna te preparo
Donde afable dormirás:
es mi pecho que rendido
hospedaje te dará;
mas no tardes, Niño mío,
que me canso de esperar.

III

¿Quién será el afortunado
que primero te verá?
¡Ay Pastor enamorado!
date prisa en consolar.
Tus ovejas impacientes
si te tardas, morirán.

Tercero:

Villancico de Comunión

Composición para cantar en la Comunión de la *Misa del Gallo*. Según nuestros mayores, se dejó de cantar en los primeros años del siglo XX. Se recuperó para el Coro de Campanilleros Municipal. Hace poco tiempo se recogió en una grabación editada por el Excmo. Ayuntamiento de Villamanrique. La música y la letra nos retrotraen a fechas antiguas por su armonía, cadencias, tonalidades y por el lenguaje utilizado.

Estrofa

Dime, Niño, ¿por qué naces
en el rigor del invierno,
en un establo entre bestias?
Es para daros ejemplo.

Estribillo

No llores, no, Niño no,
que ha recibirte voy yo.

Estrofa

José, esposo de mi Madre,
no es mi Padre como al pueblo
le parece, porque yo
hombre-padre no lo tengo.

Estribillo

Estrofa

Es tan gracioso mi Niño,
blanco, rubio y sonrosado.
Sus ojos, qué peregrinos,
el corazón me han robado.

Estribillo

Cuarto:

Villancico de Adoración

Decían nuestros ascendientes que era el villancico con el que se comenzaba la Adoración del Niño, al finalizar la *Misa del Gallo*, como es tradición, en todo el mundo cristiano. Es una composición navideña de hace varios siglos. Su música es alegre y movida y su letra recorre los momentos más destacados de lo ocurrido en Belén: el nacimiento del Niño Dios, la adoración de los Pastores y los Magos. Nuestras abuelas, las cantoras de los siglos XIX y XX, nos transmitieron estos cantos, como otros de la liturgia de Navidad, propios del antiguo Villamanrique. Alrededor de estas celebraciones sabemos que había, desde finales del XIX, rondallas y murgas que recorrían las calles de la villa, felicitando a los vecinos en las Pascuas. Colaboró mucho en esta liturgia navideña el padre D. Francisco Colchero Navarro, párroco, en aquellas fechas.

Estrofa

En los brazos su Madre lo tiene.
Con arrullos lo quiere dormir
y los ángeles cantando vienen:
Este Niño viene a redimir.

Estribillo

Yo en el monte dejo mis ovejas
y corriendo me voy al portal
a ofrecerle un presente a este Niño
y lo quiero, lo quiero adorar.

Estrofa

Los tres Reyes que vienen de Oriente
por la estrella del norte guiados,
sus camellos de dones cargados
a ofrecerle vienen al portal.

Estribillo

Quinto:

Letanía de San José

A mediados del siglo XX, siendo párroco del pueblo, Rvdo. D. José Delgado Lozano, conocido como *Pa Bolita*,[1] se popularizaron las alabanzas y ruegos al Patriarca Señor San José, contenidos en las llamadas *Letanías*. Tradicionalmente, el Septenario se dedicaba a la milagrosa imagen de San José, atribuida a Juan de Mesa, que se hallaba entronizada en el extinto Convento de Franciscanos Descalzos de Santa María de Gracia de Villamanrique, desde el siglo XVII, hoy en la Iglesia Parroquial.

[1] Llamado popularmente así, por su costumbre de arrojar pequeñas bolitas de anís, como chuchería deliciosa para los niños del pueblo. También solía tirar muchas estampas religiosas, desde las ventanas de la casa parroquial.

Patriarca José del mundo asilo (bis)
Rogad por este pueblo, Padre mío (bis)

Patrono universal te nombró Pio,
Nuestro Procurador eres y has sido.

Rogad…

Justo en el Evangelio es tu apellido,
Antes santificado que nacido.

Rogad…

Por la Trinidad Santa enaltecido
Por padre de Jesús instituido.

Rogad…

En tus brazos durmió Jesús nacido
y en tus manos la vara ha florecido.

Rogad...

Cuando al cielo seamos conducidos
Al exhalar el último suspiro.

Rogad…

Sexto:

Las Siete Palabras

En el *Sermón de las Tres Horas*, que se pronunciaba a partir de las quince horas del Viernes Santo, en la Iglesia Parroquial, el orador sagrado iba comentando cada una de las *Siete*

Palabras que, según los Evangelios, Cristo dijo en la Cruz. EL canto de las *Siete Palabras* puede ser anterior a la época de Hilarión Eslava. Es un canto romántico de texto posiblemente de finales del XVIII. Antes de reflexionar sobre cada una de estas *Palabras*, los hombres cantaban *a capella,* interpretadas a dos voces, las antiguas letras del contenido de las mismas. Por la sintaxis de los textos debió escribirse en la época barroca (S. XVIII), pues ya en la primera mitad del XIX (1838) están recogidas en una publicación.[2]

Introducción

Al Calvario, almas, llegad,
Que nuestro dulce Jesús
Desde el ara de la Cruz
Hoy a todos quiere hablar.

Primera Palabra

Pues que fui vuestro enemigo,
Mi Jesús, yo lo confieso.
Rogad por mí, que, con eso,
Seguro el perdón consigo.
Cuando loco te ofendí,
No supe lo que me hacía,
Buen Jesús del alma mía,
Rogad al Padre por mí.

Segunda Palabra

Reverente el buen ladrón
Imploró vuestras piedades.
Yo también de mis maldades
Os pido, Señor, perdón.

[2] ANÓNIMO (1839): *Ejercicio de las tres horas. Modo práctico de contemplar las Siete Palabras…*, Imprenta de Manuel Texéro [sic], Barcelona, 50 pp.

Si al ladrón arrepentido
Dais lugar allá en el Cielo,
Ya yo también sin recelo
La gloria, mi Dios, os pido.

Tercera Palabra

Jesús en su testamento
A la Virgen hoy nos da.
Oh María, ¿Quién podrá
explicar tu sentimiento?
Hijo vuestro quiero ser.
Sed vos mi Madre, Señora,
Que os prometo desde ahora
Finalmente obedecer.

Cuarta Palabra

Desamparado se ve
De su Padre el Hijo amado.
Yo maldigo mis pecados
Que de esto la causa fue.
Quien quisiera consolar
A Jesús en su dolor
Diga de veras: Señor,
Me pesa, no más pecar.

Quinta Palabra

Sed, dice Cristo, que tiene.
Mas si queréis mitigar
Su sed, que le llega a ahogar,
Darle lágrimas conviene.
La hiel, que brinda un ministro,
Si la gusta, no la bebe.
¿Cómo quieres tú que pruebe
La hiel de tu culpa Cristo?

Sexta Palabra

Con voz quebrada, tu Dios,
Habla ya muy desmayado
Y dice que del pecado
La Redención consumó.
Ya Jesús se ve expirar,
Ya Jesús se ve morir.
¿Quién, pues, no llega a rendir
Su vida con tal pesar?

Séptima Palabra

A su Eterno Padre ya
Su Espíritu le encomienda.
Si tu vida no se enmienda
¿En qué manos parará?
En las tuyas desde ahora
Mi alma entrego, Jesús mío.
No me mires con desvío
En aquella fatal hora.

Séptimo:

La saeta manriqueña.

Aún hoy, las personas mayores de Villamanrique recuerdan la típica saeta, que se cantaba el Jueves y el Viernes Santos, en los cortejos procesionales de la Hermandad y Cofradía de la Vera Cruz, a sus titulares, el Santísimo Cristo de la Vera Cruz y Nuestra Señora de los Dolores, así como a los de la Hermandad y Cofradía de la Soledad: el Venerado Cristo Yacente y Nuestra Señora de la Soledad.

Las saetas manriqueñas son de las más antiguas que se conocen. Brotaban espontáneamente de la voz de una sola persona del pueblo, ante una procesión o celebración litúrgica por la calle. En principio, no sólo fue propia de la Semana Santa, sino también de otros momentos de las distintas festividades de la Iglesia. Carecían de adornos musicales. Era un canto llano al que, con el tiempo, se le agregaron melismas y *quejíos*, así como distintos cambios en su ejecución

La letra de una de estas saetas nos informa de la antigüedad de esta composición musical. Se refiere concretamente a un periodo previo a la fundación del Convento de Franciscanos Descalzos de Santa María de Gracia, dentro de la Provincia de San Diego, a finales del siglo XVI o principios del XVII. Nos recuerda el carácter sacramental de estas asociaciones públicas de fieles. Dice así:

Están haciendo un convento
de piedra fina labrada
para el Santo Sacramento
y la Hostia Consagrada.

Unas iban dedicadas al Cristo, crucificado o yacente, o las Vírgenes del Mayor Dolor o de la Soledad del Santo Entierro, como éstas:

I

Eres Rosa de Pasión
que por tu Hijo te abriste
y pasaste ese Dolor
y el ser que tienes le diste
y ahora lo ves en prisión.

II

En el patio de Caifás
habló Pedro y dijo así:
Yo no conozco a ese Hombre
Ni su discípulo fui.

III

¡Virgen de la Soledad!
¿Quién es tu Hermano Mayor,
que tan hermosa te trae
y tan llena de pasión?

IV

Qué hermosa vas, Madre mía,
entre columnas de plata
sus luces van a porfía,
se refleja en tu garganta
una hermosa pedrería.

V

Le acompaña, Dolorosa,
en su Cáliz de amargura
el pueblo, Villamanrique,
lleno de fervor y dulzura.

VI

Miradlo por donde viene
el mejor de los "nacíos."
Viene "to" "bañao" en sangre
y el rostro "descolorío."

VII

Dónde vas San Juan Bautista
con el dedo señalando.
Voy en busca de mi Maestro,
que lo están crucificando.

Octavo:

El Rocío primero

Sevillanas sobre la primacía de Villamanrique en la Romería del Rocío. En Villamanrique, hay raíces ancestrales sobre la devoción a la Virgen del Rocío y ha considerado siempre a la Blanca Paloma, como Pastora de sus campos y Dueña y Señora de todos los manriqueños. Por eso, desde Villamanrique nace el primer camino hasta su Ermita, el más antiguo que se traza por la devoción de un pueblo. Es un camino tradicional de religiosidad y peregrinación.

I

Ocultaba la maleza
las luces de Tu sonrisa;
y al verte Villamanrique
se iluminó La Rocina.

Y al brillar los resplandores
cuando te halló el cazador,
se oyen los primeros sones
de la gaita y el tambor.

II

Blanca Paloma te llama,
Rociadora te sueña,
Pastora para su campo.
De Villamanrique, Dueña.

"Pa" que lo sepa la gente:
fue la primera Hermandad
que al Rocío vino a verte,
peregrinando a tu altar.

III

En medio de la espesura
nació el camino primero;
y la primera carreta
y el primer tamborilero.

Porque la historia lo dice
y de niño lo aprendí,
antes que Villamanrique
nadie cruzó El Ajolí,

IV

Que se callen esas voces
sin razones ni nobleza:
que la Historia del Rocío
por Villamanrique empieza.

Así la Virgen lo quiso.
Y mi padre me enseñó
que en El Rocío la ley
es seguir la tradición.

Noveno:

Los Cantes de trilla

En tiempos de nuestros abuelos y de nuestros padres, había en Villamanrique numerosas *eras,* a donde se llevaban las gavillas de los cereales, para separar el grano de la paja, mediante la trilla. Los moreros, pero sobre todo los yegüeros entonaban con gracia cantes de trilla, con letras alusivas a los animales que tiraban del trillo.

I

Mi jaca torda, mi jaca torda,
qué bonita en el cabo
va Manorella.

II

Campanillera, Campanillera:
¡A la hija del amo
quién la cogiera!

III

Mi yegua torda tiene un potrito,
con una pata blanca y un lucerito
¡Anda Paloma!.

IV

Niña morena, niña morena,
no te vengas conmigo,
que no con ella.

V

Ya está la parva hecha,
venid moreros,
Lo único que hace falta
que corra viento.
¡Anda!

Han colaborado en esta grabación:

Pandereta:

Nani Díaz González

Organista:

Daniel Pérez Larios

Palillos:

Maribel Ruiz González

Solistas:

Francisco Bernal Cabello
María Carrasco Solís
Reyes Colchero Bedoya
Inés Ponce Delgado
Isabel Sánchez Díaz
Rafael Solís Fernández
Isabel Zurita Ruiz

Voces:

Manuel Carrasco Díaz
Juan Carrasco Solís
Loli Márquez Hornillo
Isabel Solís Márquez
Ignacio Zurita Chacón
José Zurita Chacón

Voz en of:

José Zurita Chacón

Estudio musical:

Adrián Díaz Giráldez